



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE DEFENSA

(MIDE)

MEMORIA INSTITUCIONAL

2017

Avenida 27 de Febrero esquina Avenida Luperón, Santo Domingo, D.N.

Teléfono: 809-530-5149, Página Web: <http://www.mide.gob.do>

# Tabla de Contenido

Pag(s).

<b>I. Índice de Contenido</b>	
<b>II. Resumen Ejecutivo</b> .....	1
<b>III. Información Institucional</b> (Misión, Visión, Funcionarios, Base Legal etc)...	4
<b>IV. Resultados de la Gestión del Año</b> .....	13
a) Metas Institucionales .....	13
b) Indicadores de Gestión.....	235
1. <b>Perspectiva Estratégica</b> .....	235
i Metas Presidenciales.....	235
ii Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico .....	251
iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) ..	254
2. <b>Perspectiva Operativa</b> .....	261
i. Índice de Transparencia .....	261
ii. Normas de Control Interno (NCI) .....	268
iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).....	271
iv. Comisiones de Veedurías Ciudadanas .....	271
v. Auditorías y Declaraciones Juradas .....	271
3. <b>Perspectiva a los Usuarios</b> .....	273
i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.....	273
<b>V. Gestión Interna</b> .....	274
a) Desempeño Financiero.....	274
b) Contrataciones y Adquisiciones.....	277
<b>VI. Reconocimientos</b> .....	281
<b>VII. Proyecciones al próximo año</b> .....	285
<b>VIII. Anexos</b> .....	312

## **II. Resumen Ejecutivo**

La presente memoria institucional está elaborada siguiendo los requerimientos pautados en la Guía para la Rendición de Cuentas, publicada por el Ministerio de la Presidencia. En ese orden, el desglose del contenido de las actividades y logros de los actores altamente involucrados para hacer avanzar los objetivos del Ministerio de Defensa (MIDE), están especificados siguiendo la estructura de los Ejes del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020, MIDE.

El Marco Estratégico dispuesto está enlazado y alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Asimismo, dentro de los resultados de la gestión del año se describen un conjunto de logros obtenidos con el propósito de alcanzar la proyección de las metas institucionales.

A propósito de lo anterior, resulta oportuno resaltar el avance que hemos obtenido en importantes objetivos establecidos en los ejes estratégicos del PEI. En ese sentido, es importante destacar que, con el apoyo del Sr. Presidente Constitucional de la República, se implementó un aumento general de salarios a todos los miembros de las FF.AA., al tiempo que actualizamos la Orden General No. 1 que establece los salarios por rango, por cargo y riesgo; se elaboraron los Manuales Básicos de Desarrollo Organizacional; los miembros de las FF.AA. fueron afiliados al Seguro Nacional de Salud (SeNaSa); también se promovió el acceso, por parte de los miembros de las FF.AA., a proyectos de desarrollo de viviendas, siendo entregadas 298 viviendas; fue construido, habilitado e inaugurado

el Hogar para Adultos Mayores Retirados de las FF.AA., y, además, en el presente año, las Escuelas Vocacionales de las FF.AA., y la Policía Nacional, capacitaron 22,942 personas en diferentes cursos técnicos vocacionales, impartidos a nivel nacional, lo que representa un incremento de alrededor de un 100% en comparación al producto del año pasado.

En otro orden, el Índice del Uso de las TIC e Implementación del Gobierno Electrónico para el Ministerio de Defensa muestra una evaluación de un **81.3%**; los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), asignados al Ministerio de Defensa, tienen un estatus de **96%**; el Índice de Transparencia es de un 89%, al mes de octubre de este año; y el diagnóstico de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) presenta una calificación de un **87.2%**.

Asimismo, en lo relativo al apoyo de las Fuerzas Armadas al Plan de Seguridad Ciudadana, se cumplió con el objetivo de aumentar de 1,200 a 2,217 efectivos de las FF.AA., a ser empleados en el territorio nacional en tareas de patrullaje.

En cuanto a las Metas Presidenciales asignadas al MIDE, estas han sido cumplidas de conformidad con el cronograma de implementación. Con relación al apoyo a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), se actualizaron las ordenes operacionales y se ejecutaron conforme a lo planeado; se capacitaron, en materia de DD.HH. y DIH a 2,533 miembros de las FF.AA., del total de 6,000 proyectado para el período 2017-2020, con lo cual la meta del año actual fue cumplida en más

de un 100%; en ese mismo orden, las Instituciones Militares han incrementado considerablemente las operaciones militares en más de un 100%, conforme la meta para fortalecer la Seguridad y Defensa Nacional, en sus áreas de responsabilidad; la ejecución de los proyectos para mejorar las condiciones de vida en la Zona Fronteriza superó la proyección del presente año en más de un 100%; el Reglamento de la Ley No. 631-16, Ley para el Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados, el Reglamento de Blindaje, la Tabla de Clasificación de Armas y el Anteproyecto de Ley de Armas de Destrucción Masiva fueron elaborados como propuesta en un 100%; la Base de Datos de las FF.AA. fue diseñada conforme los requerimientos de las FF.AA. y de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), y entregada para ser integrada a la base de datos del Estado en un 100% y las Metas Intermedias de la Meta Estrategia Nacional de Seguridad Interior avanzaron en más de un 100%, conforme lo proyectado para el presente año.

Como se puede apreciar en la presente Memoria Institucional, con relación al año 2017, el Ministerio de Defensa puede exhibir significativos logros y avances en el cumplimiento de su misión constitucional, así como las Metas Presidenciales y los objetivos establecidos en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020, en sentido general, superando las proyecciones para el año. Esto ha sido posible debido al decidido apoyo que el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Lic. **Danilo Medina Sánchez**, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, le ha dado a las FF.AA. en el cumplimiento de su labor de garantizar la Seguridad y Defensa Nacional.

### **III. Información Institucional (Misión, Visión, Funcionarios, Base Legal, etc.)**

#### **Marco Estratégico**

##### **Misión.**

Defender la independencia y soberanía de la Nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución, las leyes y las instituciones, combatir el crimen transnacional, promover el desarrollo social y económico del país, mitigar situaciones de desastres y calamidad pública y restablecer el orden público en casos excepcionales, con el propósito de salvaguardar los intereses nacionales en beneficio del pueblo dominicano.

##### **Visión.**

Unas Fuerzas Armadas transparentes, organizadas, capacitadas, entrenadas, equipadas y conformadas por un personal con valores éticos, respetuosos del marco legal de un Estado social y democrático de derecho, para servir y garantizar la defensa y seguridad nacional como base de sustentación del desarrollo político, social, económico y tecnológico de una próspera República Dominicana insertada competitivamente en la economía global.

## **Principios.**

**1. Obediencia a la Constitución y las leyes.** Defender, preservar y respetar la Constitución y las leyes cumpliendo estrictamente con sus preceptos. La organización, funcionamiento y actuación de las Fuerzas Armadas se basa rigurosamente en el apego irrestricto al marco legal existente, la defensa y promoción del Estado de derecho, la promoción y defensa de los derechos humanos.

**2. No deliberante.** Establecido constitucionalmente, implica que el militar se mantiene ajeno al debate político partidario y en virtud de ello, apegado al cumplimiento del ordenamiento constitucional vigente y que los órganos militares no toman decisiones políticas.

**3. Legitimidad.** Es un atributo derivado del respeto a las instituciones y observancia de la ley que garantiza el mantenimiento de la confianza que deposita la ciudadanía en quienes cumplen la sagrada misión de salvaguardar los intereses nacionales. Se logra a partir del irreprochable desempeño del militar en el marco de una institucionalidad respetuosa.

**4. Respeto a la Jerarquía.** Está fundamentado en el concepto disciplinario de aceptación y reconocimiento del grado y el cargo como elemento de mando, que es el que ejerce un militar respecto a los demás. Adicionalmente, la antigüedad en

el grado, es tomada en consideración como superioridad jerárquica respecto a otros de igual rango.

**5. Obediencia.** Es una actitud de sumisión consciente y voluntaria que demanda la subordinación a un estamento superior establecido conforme a los preceptos, leyes, reglamentos y organización de las Fuerzas Armadas.

**6. Efectividad.** Deriva de la capacidad de cumplir las misiones encomendadas, alcanzando el objetivo propuesto. La efectividad conlleva un alto grado de adiestramiento e instrucción de la fuerza en todos los niveles, logrando mediante la sinergia del accionar conjunto, alcanzar los resultados esperados en cada tarea o misión.

**7. Eficiencia.** Se refiere a la correcta administración de los recursos, la adecuada operación del material y el desarrollo de una potente capacidad de análisis e investigación. Es la capacidad y disposición para obtener un máximo de rendimiento con un mínimo de recursos, alcanzando efectivamente los resultados esperados en el desempeño de una tarea.

**8. Respeto a los Derechos Humanos.** Actuar tanto al interior como al exterior de la institución, guiados por el marco establecido en la Constitución de la República, las normas universales de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, deben respetarse en tiempos de paz y de conflicto, en



ese sentido ni los militares ni otras personas deberán ser sometidos a medidas que puedan ser calificadas de negación a la dignidad humana, que limiten de manera indebida los derechos reconocidos.

**9. Unidad de Acción.** Actuar bajo un mando unificado y de manera conjunta en la consolidación y logro sostenible de los objetivos institucionales y de carácter nacional.

**10. Carácter preventivo de la acción militar.** Planificar el empleo de la fuerza con un carácter proactivo y preventivo, anticipándose a las amenazas y riesgos que atentan contra la seguridad y defensa nacional.

**11. Enfoque de Género.** Las Fuerzas Armadas asumen plenamente el enfoque de género, en atención a lo dispuesto en la Constitución de la República, las Leyes y Políticas Transversales de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), contribuyendo a generar a nivel institucional y social cambios de valores, actitudes y conductas orientadas a avanzar en la equidad entre hombres y mujeres y a eliminar cualquier tipo de trato discriminatorio por razones de género.

**12. Cortesía.** Se manifiesta en el trato amable y de respeto a la dignidad en las relaciones humanas.

**13. Disciplina.** Significa la observancia y el estricto cumplimiento de las normas administrativas y de derecho público por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas en el ejercicio de sus funciones.

**Valores.**

Nuestras acciones se basan en los valores que se mencionan a continuación:

1. Lealtad.
2. Honor.
3. Patriotismo.
4. Espíritu de cuerpo.
5. Espíritu de sacrificio (coraje).
6. Deber.
7. Discreción.
8. Probidad.
9. Pulcritud.
10. Responsabilidad.
11. Respeto.
12. Decoro.
13. Honestidad.
14. Vocación de justicia.
15. Vocación de servicio.

16. Profesionalidad.
17. Servicio desinteresado.
18. Solidaridad.
19. Integridad.
20. Superación Personal.

### **Base legal**

Constitución Política de la República Dominicana del 15 de junio del 2015.

#### **a) Leyes adjetivas:**

Ley 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas.

Ley 1-12, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.

Ley 3483 del año 1953, que crea el Código de Justicia Militar de las Fuerzas Armadas.

Ley sobre Policía de Puertos y Costas No.3003 de 1951 y sus modificaciones.

Ley 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

Ley 188-11, sobre la Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil.

**b) Convenios Internacionales:**

Convenio para la Seguridad de la Vida Humana en la Mar, SOLAS 73-78.

Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias,  
PBIP.

Convenios y tratados sobre Aviación Civil Internacional, trazados por la  
Organización de Aviación Civil Internacional, OACI.

**c) Decretos:**

Decreto No.697-00, de fecha 4-9-2000, que crea la COPREMFA.

Decreto No.325-06, de fecha 8-8-2006, que crea el CESFRONT.

Decreto No.746-2000, que crea al CESEP.

Decreto No.316-2007, 3 de julio del 2007, que crea al CESMET.

Decreto No.No.623-2005, que crea el Instituto Superior para la Defensa (INSUDE).

Decreto No.1081-2001, que crea el Servicio Militar Voluntario.

Decreto No.205-1966, que crea las Escuelas Vocacionales.

Decreto No.1-13, de fecha 04 de enero 2013, que crea el EGAE.

Decreto No.634-1983, que crea el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Decreto No.3449-1985, que crea al Instituto Militar Cartográfico.

Decreto No.1128-2003, que crea a la Superintendencia de Vigilancia Privada.

Decreto Núm.446-03, de fecha 1 de mayo del 2003, que crea el DIGFARCIN.

Decreto No.1328-1971, que crea la Dirección de Desarrollo Fronterizo.

Decreto No.265, de fecha 28/11/1963, que crea la Dirección de Servicios Tecnológicos.

Decreto No.481-2000, que crea la Escuela de Derechos Humanos y D.I.H.

Decreto Número189-07, sobre Directiva de Seguridad y Defensa Nacional.

Decreto No.477-00, de fecha18-08-2000, que crea los Comandos Conjuntos de las FF.AA.

**Circulares:**

Por una “Patria Segura”: Estrategia Militar Nacional de las Fuerzas Armadas Dominicanas 2000-2020 (revisada al 2007).

O.G. No. 76-2007 SEFA, que pone en circulación el Manual de Doctrina Conjunta de las FF.AA.

## Principales Autoridades de las Fuerzas Armadas



**Lic. Danilo Medina Sánchez,**  
Presidente Constitucional de la República,  
Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional



**Rubén Darío Paulino Sem,**  
Teniente General, ERD,  
Ministro de Defensa



**José Eugenio Matos de la Cruz,**  
Mayor General, ERD,  
Viceministro para Asuntos Militares



**Félix Alburquerque Compres,**  
Vicealmirante, ARD,  
Viceministro para Asuntos  
Navales y Costeros.



**Elvis Marcelino Feliz Pérez,**  
Mayor General Piloto, FARD,  
Viceministro para Asuntos Aéreos  
y Espaciales



**Julio César Souffront Velázquez,**  
Mayor General Paracaidista, FARD,  
Inspector General de las Fuerzas Armadas



**Braulio A. Alcántara López,**  
Mayor General, ERD,  
Comandante General, ERD



**Miguel Enrique Peña Acosta,**  
Vicealmirante, ARD,  
Comandante General, ARD



**Luis Napoleón Payán Díaz,**  
Mayor General Piloto, FARD,  
Comandante General, FARD

## **IV. Resultados de la Gestión del Año**

### **a) Metas Institucionales**

#### **Primer Eje Estratégico:**

*“Unas Fuerzas Armadas comprometidas con la Seguridad y Defensa Nacional, que actúan orientadas al fortalecimiento institucional, con ética, transparencia y eficiencia al servicio de la sociedad, para garantizar la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el Desarrollo Nacional”.*

Las actividades que se sitúan en el ámbito de este eje estratégico, que tratan sobre el tema de la seguridad de la nación, resaltan los hechos misionales normales que tiene establecido el MIDE, para cumplir con su misión de proteger y velar por la seguridad y defensa de la nación. Estas actividades son llevadas a cabo por las diferentes direcciones adscritas al MIDE que tienen la tarea de llevar a cabo este proceso misional, lo cual destacamos a continuación, con cada una de las actividades específicas desempeñadas por cada unidad, en el período señalado.

#### **Objetivo Estratégico 1.1**

#### **Fortalecer la Seguridad y Defensa Nacional**

### **Objetivo Específico 1.1.1**

**“Adecuar las Políticas Públicas y el Marco Legal Normativo de nuestro sistema de Seguridad y Defensa Nacional”**

#### **1.1.1.1 Viceministerio de Defensa para Asuntos Militares**

Esta dependencia ha realizado las siguientes propuestas:

- Propuesta de enmienda a la Ley No. 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas, en lo que respecta al Artículo No. 10: **Misión de la Fuerza Aérea de República Dominicana**; enmendar el mismo para que se lea en su parte in fine, **del Artículo 8 de la presente Ley, en vez del Artículo 9**, ya que este último se refiere exclusivamente a misiones inherentes de la Armada de República Dominicana, tomada en cuenta por el Señor Ministro de Defensa mediante Oficio No. 32260, de fecha 29/9/2017.

- Propuesta de enmienda a la Ley No. 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas, en lo que respecta al Artículo No. 217: Concesión de Vacaciones, Oficio No. 03678, de fecha 11 de octubre de 2017.

- Recomendación de implementación de instrumento de búsqueda y fiscalización del cumplimiento de todas las decisiones emanadas por el Estado Mayor



General de las Fuerzas Armadas, tomada en cuenta por el Señor Ministro de Defensa, mediante Oficio No. 36012, de fecha 2/11/2017.

#### **1.1.1.2 Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas**

Esta entidad tiene como misión evaluar, estudiar y desarrollar propuestas de reforma y modernización para fortalecer y efficientizar las capacidades Institucionales de las Fuerzas Armadas, con el objeto de garantizar la Defensa y Seguridad Nacional de la República Dominicana.

En ese tenor, se destacan avances significativos con relación a la revisión, en el marco de comisiones integradas por diversas dependencias del MIDE, de varios proyectos de ley. Esto incluye los siguientes cuatro proyectos de ley, que solo se mencionan aquí brevemente, ya que se entrará en mayor detalle sobre los mismos en la sección de esta Memoria relativa a las “Metas Presidenciales”, al ser metas presidenciales intermedias, que tienen como Gerente al Presidente de la COPREMFA.

Con relación al Proyecto de Ley de Defensa y Seguridad Nacional (meta intermedia), se señala que la comisión designada para su estudio y revisión, mediante el Oficio No. 26658, de fecha 30-09-2016, del señor Ministro de Defensa, está encabezada por el señor Inspector General de las Fuerzas Armadas, y también está integrada por el Presidente de la COPREMFA; el Director General de

Proyectos, Programas y Estadísticas del MIDE; y el Director General del Cuerpo Jurídico del MIDE.

En lo que respecta el Proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Inteligencia de República Dominicana (meta intermedia), la comisión correspondiente está integrada por los organismos de inteligencia del Estado, y por parte del MIDE, el señor Inspector General de las Fuerzas Armadas, el Presidente de la COPREMFA; el Director General de Proyectos, Programas y Estadísticas del MIDE; el Director General del Cuerpo Jurídico del MIDE; y el J-2, Director de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto, MIDE.

La comisión relativa al Proyecto de Modificación o Enmienda a la Ley 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas (meta intermedia), está encabezada por el señor Inspector General de las Fuerzas Armadas y también está integrada por el Presidente de la COPREMFA; el Director General de Proyectos, Programas y Estadísticas del MIDE; y el Director General del Cuerpo Jurídico del MIDE. Esta comisión fue designada mediante el Oficio No. 31448, de fecha 05-11-2016, del señor Ministro de Defensa. En cumplimiento a instrucciones verbales del señor Ministro de Defensa, en el mes de octubre, del presente año, se inició el proceso de integración del contenido del Proyecto de Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, al Proyecto de Modificación o Enmienda a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

Con relación al Anteproyecto de Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (meta intermedia), mediante el Memorándum No. 31557, de fecha 21-09-2017, del señor Ministro de Defensa, se designa como coordinador de la comisión encargada de su estudio, análisis y revisión, al Presidente de la COPREMFA, y mediante el Memorándum No. 31556, de la misma fecha, se designan, como integrantes de la comisión, al J-3, Director de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto, MIDE; el Director General del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas; el Procurador General de las Fuerzas Armadas; el Director General del Cuerpo Jurídico del MIDE; y el Asesor Legal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas. Como se ha señalado, por instrucciones del señor Ministro de Defensa, el contenido de este proyecto de ley ha sido integrado al del Proyecto de Modificación o Enmienda a la Ley 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas.

Pasando a otro tema, durante el año 2017, la comisión encargada de revisar el Anteproyecto del Código de Justicia Militar de las Fuerzas Armadas, realizó varias reuniones. En ese sentido, el estado actual de avance es de un 50%. Dicha comisión fue designada mediante el Memorándum No. 29907, de fecha 26-10-2017, del señor Ministro de Defensa, estando la misma encabezada por el señor Inspector General de las Fuerzas Armadas, siendo los demás integrantes el Presidente de la COPREMFA; el Director General del Cuerpo Jurídico, MIDE; el Procurador General de las Fuerzas Armadas; el Juez Superior Coordinador de la Jurisdicción Militar de las FF.AA.; y los Directores de los Cuerpos Jurídicos del ERD., ARD. y FARD.

Asimismo, el Presidente de la COPREMFA formó parte de la comisión del MIDE que, junto a la del Ministerio de Interior y Policía (MIP), le dio continuidad al proceso de elaboración del Reglamento de la Ley No. 631-16 para el Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados, incluyendo por vía de reuniones e intercambio de propuestas entre las partes.

En otro orden, se destaca que el Presidente de la COPREMFA y el Director General del Cuerpo Jurídico del MIDE cumplieron con remitirle al señor Ministro de Defensa una versión revisada del Anteproyecto de Ley contra la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el cual se encuentra bajo su consideración.

Otro proyecto de mucha importancia es el de la elaboración del Libro Blanco para la Defensa, para lo cual se está reuniendo una comisión encabezada por el Rector del Instituto Superior para la Defensa "General Juan Pablo Duarte y Díez" (INSUDE), el Presidente de la COPREMFA y el Director de la Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAEE), en cumplimiento al Oficio No. 34271, de fecha 17-10-2017, del Señor Ministro de Defensa, en referencia a la Línea de Acción 1.1.1.4 del PEI. La comisión anteriormente mencionada ha estado dando continuidad al proceso de elaboración de este documento.

### **1.1.1.3 Dirección del Cuerpo Jurídico, MIDE**

La Dirección General del Cuerpo Jurídico de este Ministerio es la entidad que proporciona toda la asesoría jurídica necesaria para el ejercicio institucional transparente que ha distinguido esta gestión. En este sentido, se han suscrito una serie de acuerdos interinstitucionales que redundarán en beneficio de las Fuerzas Armadas. A continuación, se mencionan las actividades más relevantes durante el año 2017:

Se realizaron las actividades de revisión del Código de Justicia por una comisión, a los fines de que el mismo alcance los niveles exigidos en estos momentos, para que el mismo se coloque a tono con nuestras normas de procedimientos vigentes; de igual modo, se encuentra nuestra Ley Orgánica, No. 139-13, y el Reglamento Militar Disciplinario. Asimismo, se encuentran, a nivel del Congreso Nacional, las leyes de Seguridad y Defensa, Ley de Inteligencia, Ley del Instituto Cartográfico, Ley de Seguridad Privada, así como los trabajos para el Reglamento de aplicación de la Ley de Armas y Municiones No. 631-2016, en donde se analiza con el Ministerio de Interior y Policía.

Asimismo, esta dependencia dispuso de los servicios de dos (2) Oficiales Abogados, a la Dirección de Inteligencia (J-2) de este Ministerio, para representar legalmente a quien fuere necesario y de esa forma dar cumplimiento al debido proceso establecido en nuestra normativa legal vigente.

### **a) Acuerdos interinstitucionales**

Como tarea nuestra y en aras de que se cumpla con la parte legal, esta oficina ha instrumentado:

Acuerdos interinstitucionales entre el Ministerio de Defensa y el Instituto Nacional de la Vivienda; Acuerdo de Cooperación Académica entre el Ministerio de Defensa y la Universidad del Caribe; con la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE); entre el Ministerio de Defensa y el Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL); con el Ministerio de Energía y Minas; el Instituto Cartográfico; y la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET); y con el Consejo Nacional de Drogas, sobre la coordinación conjunta para la Ejecución de Programas de Prevención del Uso de las Drogas. En el mes de octubre, hemos instrumentado acuerdos con el Ministerio de Educación (MINERD), relativo a la construcción de un Politécnico en la ciudad de Santiago de los Caballeros, así como un acuerdo de Cooperación Académica con el Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Además, se realizó el acuerdo de Cooperación con la Unidad de Análisis Financiero (U.A.F.), relativo a políticas de trabajo coordinado en la lucha contra la proliferación del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la obtención de armas de destrucción masiva y, finalmente, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), un acuerdo de colaboración en el ámbito de la salud

a favor de los adultos mayores en aras de llevar a cabo prácticas para una vida saludable.

#### **1.1.1.4 Radioemisora Cultural “La Voz de las Fuerzas Armadas”**

La Radioemisora Cultural “La Voz de las Fuerzas Armadas” se mantuvo, durante el año 2017, fomentando la cultura de seguridad y defensa mediante la promoción de los valores y símbolos patrios, así como de las actividades y operaciones que realizan las Fuerzas Armadas. Esto lo hizo mediante la difusión de cápsulas históricas y culturales que promovieron al merengue como género distintivo y al carnaval como una expresión de nuestra nación, al igual que la conmemoración de las fechas patrias, en las que se transmiten distintas actividades culturales que tienden a enaltecer los símbolos patrios y, por ende, nuestra identidad. Asimismo, se trabajó en la exhortación a la población del cumplimiento de las normas y las leyes a los fines de fomentar las buenas costumbres, a través de una cultura ética fundamentada en principios y valores.

#### **Objetivo Específico 1.1.2**

**“Fortalecer la capacidad de Comando y Control de las Fuerzas Armadas, a través de la implementación del proyecto C4i, a fin de habilitar un sistema integrado de video vigilancia y telecomunicaciones para garantizar la Seguridad y Defensa Nacional”**

### **1.1.2.1 J-6, Dirección de Comunicación y Electrónica del Estado Mayor Conjunto del MIDE**

Se instalaron cinco (05) repetidores, ubicados en Alto Bandera, Loma Valdesia, el Edificio Gubernamental “Huacal” y dos (02) en el Edificio del MIDE.

Se instaló el servicio Broad Band, de 25 Mb. Una vez instalado, se inició la eliminación de internet por vía telefónica fija, actualizando y reestructurando los planes de datos contratados, con lo que conseguimos una baja significativa en cuanto a la facturación de los mismos, así como un aumento de velocidad de hasta un 300% en 21 servicios de ADSL.

### **1.1.2.2 Dirección General de Proyectos, Programas y Estadísticas, MIDE**

En el presente año 2017, la Dirección General de Proyectos, Programas y Estadísticas del MIDE, llevó a cabo numerosas actividades, reuniones de trabajo, coordinaciones inter-institucionales y levantamientos técnicos, los cuales se realizaron con el propósito de implementar la actualización tecnológica del proyecto **“Habilitación de un Sistema Integrado de Video Vigilancia y Telecomunicaciones para las Fuerzas Armadas a nivel Nacional”**, con miras a iniciar en el menor tiempo posible, los trabajos de construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento del Centro de Mando, Control, Comunicaciones,



Computadoras e Inteligencia (C4i) de las FFAA. Sin embargo, el proyecto presenta, en sentido general, un avance de un **15 %**, en su proceso de ejecución.

**a) Instalación y puesta en funcionamiento de Radares Militares Aéreos y C3 para la Fuerza Aérea de República Dominicana**

Con relación a este importante proyecto para la Seguridad Nacional de la República Dominicana, esta Dirección General en el presente año 2017, ha realizado todas gestiones pertinentes, para lograr, en un plazo prudente, desarrollar las capacidades que proporcionará a las FF.AA. dominicanas, la instalación y puesta en funcionamiento de los radares militares que componen el proyecto **“Habilitación e Instalación de Radares Tridimensionales y Centro de Mando, Control y Comunicaciones, C-3, en su Fase II”**. En sentido general, el proyecto presenta un avance de un **54%** en su ejecución.

**b) Preparación y Presentación de Informes Estadísticos del Desempeño Operacional y Administrativo de las FF.AA. correspondientes al año 2017**

Las Instituciones del Estado a las cuales se les presenta mensualmente información estadística del desempeño operacional y administrativo de las FF.AA., son las siguientes: La Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación de la República Dominicana (OPTIC), el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) y el Sistema de Metas Presidenciales (SIGOB).

### **Objetivo Específico 1.1.3**

**“Incrementar la cobertura de vigilancia y protección del territorio terrestre de R.D., ejecutando una mayor cantidad de operaciones”**

#### **1.1.3.1 Ejército de República Dominicana**

En lo relativo a Defensa y Seguridad Nacional, tarea que es competencia del Ejército de República Dominicana, se realizaron numerosos esfuerzos para garantizar una mayor y más efectiva seguridad en todo el territorio nacional, haciendo énfasis en la frontera terrestre. Para ello, se incrementó el número de personal en las unidades fronterizas y, con ello, la frecuencia en las operaciones de patrullaje, y se ha mantenido la Operación Escudo Fronterizo con el envío de personal cada 15 días. Se hace oportuno señalar la importante labor que cada seis (6) meses realizan los estudiantes y cadetes de la Dirección de Educación, Capacitación y Entrenamiento Militar del Ejército en la realización de sus respectivas pasantías. Además a ello habría que agregar el envío de unidades tácticas al reforzamiento de la seguridad a lo largo de la frontera.

Todos estos esfuerzos desplegados, los que unidos al envío de unidades motorizadas han sido la base fundamental para una rápida intervención de las fuerzas, y con ello una sustanciosa mejoría en la seguridad fronteriza, que se

manifestó en una reducción de la trata de personas, el tráfico de drogas, el contrabando en todas sus manifestaciones, entre otros. (Ver anexo No. 01)

**a) Áreas inauguradas en el Campamento 16 de Agosto:**

- Dirección de Personal Auxiliar G-1, ERD.
- La Dirección de Inteligencia G-2, ERD.
- Dirección de Tecnología de la Información, ERD.
- La Dirección Financiera del Ejército de República Dominicana, ERD.
- El Departamento de Salud y Riesgos Laborales, ERD.
- Un Polígono de Armas Cortas y Puntería Avanzada en el Campamento

Militar 16 de Agosto, ERD.

- El Pabellón Femenino con cuarteles para Oficiales y Alistados en el Campamento Militar 16 de Agosto, ERD.

**1.1.3.2, J-3, Dirección de Planes y Entrenamientos del MIDE**

**Directiva No.12-2017:**

**El Ministerio de Defensa, en coordinación con el Departamento Nacional de Investigaciones (DNI), dispuso la ejecución de un dispositivo de seguridad en apoyo a la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), para la realización de la "XXXIV Conferencia Internacional para el Control de Drogas (IDEC-2017)", en los hoteles Now Onyx y Now Breathless Punta Cana**

**Resort & Spa, ubicados en Uvero Alto, provincia La Altagracia, República Dominicana, desde el 15 al 19 de mayo del 2017.**

**Propósito:**

Se plasmaron las directrices generales que permitieron realizar las coordinaciones y acciones necesarias para la realización de la "**XXXIV Conferencia Internacional para el Control de Drogas (IDEC-2017)**", en los Hoteles Now Onyx y Now Breathless Punta Cana Resort & Spa, ubicados en Uvero Alto, provincia La Altagracia, República Dominicana, desde el 15 al 19 de mayo del 2017.

**Finalidad:**

El Ministerio de Defensa, en coordinación con el Departamento Nacional de Investigaciones(DNI), dispuso la ejecución de un dispositivo de seguridad en apoyo a la Dirección Nacional de Control de Drogas(DNCD), a los fines de proveer las operaciones de vigilancia y protección que garanticen la seguridad integral de las delegaciones participantes en la "**XXXIV Conferencia Internacional para el Control de Drogas (IDEC-2017)**", celebrada en los Hoteles Now Onyx y Now Breathless Punta Cana Resort & Spa, ubicados en Uvero Alto, provincia La Altagracia, República Dominicana, desde el 15 al 19 de mayo del 2017.

### **1.1.3.3 J-4, Dirección de Logística del MIDE**

A los fines de poder dar el debido soporte logístico a todos los organismos del Ministerio de Defensa vinculados a la seguridad del territorio nacional, esta dirección recibió durante el presente año 22 camionetas, 46 motocicletas, 10 camiones y 1 jeepeta, para ser distribuidos conforme a las necesidades operativas de las unidades. En ese mismo orden, los talleres del MIDE realizaron un total de 2,565 reparaciones y mantenimiento a vehículos del Ministerio de Defensa. Otro aspecto importante que amerita ser tratado es la cantidad de licencias de conducir que fueron expedidas, según lo muestra el Anexo No. 03.

### **Objetivo Específico 1.1.4**

**“Incrementar la cobertura de vigilancia y protección de la frontera y espacios marítimos de R.D, ejecutando una mayor cantidad de operaciones”**

#### **1.1.4.1 Armada de República Dominicana**

La Armada de República Dominicana, como parte de las Fuerzas Armadas, constituye la Fuerza Naval permanente que sirve a la nación para llevar a cabo operaciones navales en defensa de su independencia y soberanía, la integridad de sus espacios geográficos, su Constitución e instituciones; asegurando el orden constitucional, el cumplimiento de las leyes, el resguardo de las costas, sus aguas jurisdiccionales y la convivencia pacífica.

La Armada de República Dominicana recibió, en la explanada de la Base Naval “27 de Febrero”, ARD., como parte del programa de apoyo a la lucha contra el narcotráfico que lleva a cabo la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, una lancha interceptora que será incorporada a la flotilla de unidades navales de la institución, denominada Lancha Interceptora “RIGEL” LI-168.

Con relación a la rehabilitación del servicio aeronaval de la Armada, gracias al apoyo irrestricto de la Dirección General de Bienes Nacionales, en concordancia con el Plan Integral de Seguridad Ciudadana del Gobierno Central, se ha incorporado una aeronave bimotor Piper PA-34 Séneca, de fabricación estadounidense.

Se creó y se registró orgánicamente la Unidad de Investigación Criminal Transnacional, ARD., y por iniciativa del Comandante General de la Armada se ordenó el entrenamiento y capacitación del personal de esta unidad.

Se creó y se registró orgánicamente la Unidad de Drones, y por iniciativa del Comandante General de la Armada se ordenó el entrenamiento de los operadores y técnicos del departamento Drones.

Como resultado de la lucha contra el narcotráfico, por vía marítima la Armada de República Dominicana, en operaciones conjuntas, decomisó la cantidad de 9,948.00paquetes, con un valor aproximado en el mercado de US\$10,000.00 por

kilo; esto equivaldría a US\$ 99,480,000.00 en sustancias narcóticas decomisadas, a un costo total estimado de RD\$ **4,775,040,000.00** millones de pesos dominicanos.

Se adquirieron equipos de oficina para la adecuación y ejecución de los trabajos administrativos, instalación de la red de internet, instalación del inversor para la energización de los equipos electrónicos principales, adquisición de equipos electrónicos (lector de huellas, lector de firmas, una cámara web, una computadora portátil, una impresora Data Card para imprimir carnet en pvc, conformación de la plataforma tecnológica, Creación de programa para la captura de datos, huellas, fotos y datos generales para los pescadores artesanales.

En lo que respecta a las operaciones navales y operaciones de apoyo, se ha realizado un trabajo encomiable; destacándose un total de misiones que han dado como resultado los detalles presentados en dos cuadros estadísticos. (Ver Anexo No. 02).

También se llevó a cabo la siguiente adecuación de las instalaciones físicas de la ARD:

- Construcción, remozamiento y equipamiento de la unidad de emergencia del Cuerpo Médico y Sanidad Naval con el apoyo de la Armada y la Presidenta de la Asociación de Esposas de Oficiales de la Armada de República Dominicana (ADEOARD).

- Construcción y acondicionamiento de la pizzería del Club Naval para Oficiales, ARD.

- En fecha 23/05/2017 se realizó la construcción del comedor y se construyeron los salones de Juegos de Guerra.

- Construcción, remozamiento y equipamiento de la Escuela de Marina Mercante Dominicana, ARD., capacitando y certificando bajo el Modelo de los Cursos OMI.

- Dirección de Deportes: se mejoraron las condiciones en la que se encontraba la verja perimetral de este Complejo Deportivo, se pintaron y se proporcionó mantenimiento a las gradas de los estadios y canchas.

- En fecha 07-08-2017, se construyó una losa de piso anexa al Hangar, una estructura metálica, una caseta para la planta de emergencia y remodelación en el sistema sanitario.

- Base Naval Las Calderas: se construyó un muro de gavión para la protección de la calle de salida del Club para Oficiales, se realiza la construcción de un observatorio, se realiza la construcción de un muelle para el Club de playa en la Base Naval Las Calderas, ARD., se realizó la excavación de zapata, vaciado de zapata y colocación de blocks en la Casa Club para oficiales y se realizaron las



siguientes construcciones: vaciado de platea, vaciado de columna y excavación de piscina en la Casa Club para Oficiales.

- El 15-08-2017, se le realizó mantenimiento a las instalaciones eléctricas, pañete de techo en general, impermeabilizante de techo y drenaje pluvial, así como reparaciones de instalaciones sanitarias.

- Destacamento de las Galeras, Samaná: el 15-08-2017, se remodeló la cocina, corrección de fino en techo, cambio de loza en piso, cambio de todas las puertas y ventanas, mantenimiento de instalaciones sanitarias, eléctricas y pintura en general.

- En fecha 13/08/2017, se construyeron dos (2) baños completos con la instalación sanitaria correspondiente, uno para Oficiales y otro para Alistados. Se construyó una cisterna de 2800gls, fino e impermeabilizante completo, y una cocina completa con fregadero, closet de gabinetes y mesetas, así como un Quiosco de esparcimiento del Puesto del Castillo, ARD.

#### **1.1.4.2 J-3, Dirección de Planes y Operaciones del Estado Mayor**

**Conjunto del MIDE.**

**Directiva No.11-2017:**

**El Ministerio De Defensa y la Dirección General de Migración (DGM), en coordinación, dispusieron la ejecución de un dispositivo de seguridad para el fortalecimiento de los controles fronterizos (terrestre, marítimo y aéreo), desde el día 16 al 30 de abril año 2017.**

**Propósito:**

Plasmar las directrices generales que permitieron realizar las coordinaciones y acciones necesarias, para la ejecución del dispositivo de seguridad que realizó el Ministerio de Defensa en coordinación con la Dirección General de Migración, para el fortalecimiento de los controles fronterizos (terrestre, marítimo y aéreo), a partir de las 0600 horas del 16 al 30 de abril año 2017, a los fines de prevenir y contrarrestar la inmigración irregular de ciudadanos extranjeros, tráfico ilícito de sustancias controladas, armas de fuego y mercancías, así como otras actividades ilícitas propias de las zonas fronterizas.

**Objetivo Específico 1.1.5**

**“Incrementar la cobertura de vigilancia y protección del espacio aéreo de R.D., ejecutando una mayor cantidad de operaciones”**

**1.1.5.1 Viceministerio de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales**

En cumplimiento a los términos del memorándum No. 9032, de fecha 20/3/2017, del Ministro de Defensa, se le representó en la reunión para llevar a cabo la Segunda

Revisión para Corrección y Futura Firma del Protocolo que Rige el Funcionamiento de los Grupos de Tareas Conjuntas de Interdicción Aeroportuaria (GTCIA-RD), a las 10:00 horas, del jueves 23/03/2017, en el Salón de Conferencias “General de División José Antonio Salcedo”, de la Escuela de Graduados de Doctrina Conjunta “General de División Gregorio Luperón”.

En cumplimiento a los términos del memorándum No.9033, de fecha 20/3/2017, del Ministro de Defensa, se cumplió con representarlo en la reunión con el Coronel Lic. **BRAULIO JOSÉ FELIX CABRERA**, P.N., Encargado de la Oficina Central Nacional (OCN) Interpol Santo Domingo, para los fines de llevar a cabo la segunda revisión para corrección y futura firma del Protocolo que Rige el funcionamiento de los Grupos de Tareas Conjuntas de Interdicción Aeroportuaria (GTCIA-RD), a las 10:00 horas, del jueves 23/3/2017, en el Salón de Conferencias “General de División José Antonio Salcedo”, de la Escuela de Graduados de Doctrina Conjunta “General de División Gregorio Luperón”.

En cumplimiento a los términos del memorándum No.21047, de fecha 28/6/2017, del Ministro de Defensa, se le representó en el almuerzo conversatorio sobre el tema “**Índice de Pobreza Multidimensional**” con la participación de la señora **Sabina Alkire**, Directora y Fundadora de la Iniciativa de Pobreza y Desarrollo Humano de la Universidad de Oxford (OPHI), a las 13:00 horas del miércoles 28/06/2017, en el Salón Verde del Palacio Nacional.

### 1.1.5.2 Fuerza Aérea de República Dominicana

Para este año, la institución alcanzó las siguientes metas:

- Fue repotenciado el Helicóptero Huey, matrícula FAD-3031.
- Fue activado el Helicóptero Huey-II, matrícula FAD-3068.
- Fue recuperado un (01) Helicóptero Schweizer, para incrementar las operaciones de patrullaje y entrenamiento.
- Se restableció el contrato con la Empresa MBA, S.A., de Córdoba, Argentina.
- El Avión Twin-Commander fue enviado para inspección a Naple, Florida.
- Se encuentra en proceso de recuperación y repotenciación de Turbina C-10 por C-20, dos (02) Helicópteros OH-58, en la Isla de Puerto Rico.
- Están en proceso de recuperación un (01) Helicóptero AS365-N3, un (1) avión A-29B Súper Tucano y tres (03) Aviones T35B Pillan, que se encontraban fuera de servicio.
- Está en fase de desarrollo un proyecto de adquisición de ocho (08) Helicópteros biturbinas.
- Se encuentra en proceso de firma el contrato del Programa de Soporte Integrado (PSI) con la Empresa Brasileña Embraer, lo cual permitirá que la institución cuente con un paquete logístico de piezas, servicios, entrenamiento y

asesoría técnica para el personal de mantenimiento de los Aviones A-29-B Súper Tucano, FARD.

- Se encuentra en proceso de desarrollo el proyecto de inspección general del Avión Casa 212, matrícula FAD-3500.
- Está en proceso de reestructuración y recuperación los equipos de apoyo en tierra y soporte para las operaciones de las aeronaves.
- Actualización de los Equipos de Transponen y Pisto estática para la calibración de los instrumentos de vuelo de las diferentes aeronaves.
- Reorientación de la Rosa Náutica para la Calibración de Brújulas Magnéticas.

En ese mismo orden, durante el presente año, la Fuerza Aérea de República Dominicana efectuó de forma gradual y equitativa una serie de procesos de compras y adquisiciones de equipos, materiales e insumos logísticos de diferentes utilidades, necesarios para dar respuestas oportunas y eficaces a la gama de operaciones, servicios, actividades programadas y a las tareas de apoyo asignadas por el alto mando de la nación a esta institución.

Entre los principales equipos y materiales logísticos adquiridos y suministrados por la FARD en el año 2017, se encuentran los figurados más abajo:

- Adquisición de tres (3) sistemas de vigilancia por video cámara, para ser instalados en la Intendencia de Transportación, Estación de Suministro y Hangar de Combustibles.

- Adquisición de lubricantes y materiales gastables en el exterior para el mantenimiento de las aeronaves de esta institución (aceites, grasa, filtros, etc...).
- Adquisición y suministro de lubricantes para el mantenimiento de los vehículos de las Bases Aéreas San Isidro y Puerto Plata.
- Adquisición y cambio de mangueras, carretes para manguera, cables tierras y carretes para cables, para ser instalados en todos los vehículos y puntos de reabastecimiento de combustible de aviación en el interior de país.
- Fueron adquiridas 1,767 piezas y equipos técnicos para ser instaladas en las diferentes aeronaves de la institución.
- Se compró una impresora multifuncional de automatización para el Sistema Logístico “Alas Colón”.
- Se adquirieron y suministraron 1,663 propiedades de segunda clase no gastable, y 9,000 propiedades de segunda clase gastable (materiales de oficina), para ser utilizadas en la gestión administrativa de las diferentes organizaciones de esta institución.
- Se desarrolló un programa de adquisición y suministro de la cantidad de 4,152 prendas de vestir del tipo militar diversas, para ser utilizadas por el personal de esta institución en la ejecución de las operaciones, servicios y actividades administrativas de la FARD.

Con tales compras y adquisiciones, la institución incrementa su alcance y nivel de operatividad mediante el empleo de medios aéreos y terrestres, así como para el

conjunto de actuaciones administrativas desempeñadas de manera cotidiana por las distintas dependencias de la FARD.

Asimismo, se adquirieron diferentes medios de transporte, dentro de los cuales se detallan a continuación:

- Un Camión Cisterna marca Durastar International, para el servicio de transporte y suministro de combustible de aviación Jet A-1.
- Un Camión Cisterna marca Isuzu, para el servicio de transporte y suministro de combustible JET-A1 para las aeronaves Presidenciales.
- Dos (02) Camiones marca JAC, con capacidad para transporte de treinta (30) personas, para ser utilizados en apoyo de los servicios de seguridad ciudadana.
- Cuatro (4) camionetas marca Nissan Frontier 2018.
- Cuatro (04) Motocicletas marca Honda 150, para los servicios y labores de inteligencia.

La Fuerza Aérea de República Dominicana trabajó en dar cumplimiento a su misión y apoyar el mejoramiento de infraestructuras y plataformas aeronáuticas, a través de un conjunto de procesos de construcción, rehabilitación y remozamiento de sus principales instalaciones, entre las cuales se especifican las que siguen a continuación:

- Construcción de dos (2) hangares para el resguardo de los aviones A-29B Súper Tucano en alerta para la ejecución de los servicios y misiones de reacción rápida.
- Se llevó a cabo un proceso de rehabilitación del sistema pluvial del barrio para alistados de la Base Aérea de San Isidro.
- Se instalaron tres (3) transformadores en la Estación de Rebombeo de Agua de uso común en los Barrios Residenciales de la Base Aérea de San Isidro.
- Reparación y mantenimiento a los tanques de combustible de la Base Aérea de Puerto Plata.
- Fue reparado el ventanal de los Arsenales de Armas Nos. 5 y 11.
- Fueron construidos (12) camastros de dos niveles para ser distribuidos a trabajadores humildes del sector cañero.
- Fue reparado e impermeabilizado el techo del edificio que aloja la Dirección de Educación, Capacitación y Entrenamiento (DECEFARD).
- Reacondicionamiento de la Caseta para Ceremonias de esta Base Aérea.
- Habilidad del Club Cine, sala de proyección y reparación de los parques del edificio que aloja la Dirección de Educación, Capacitación y Entrenamiento (DECEFARD).
- Habilidad de oficina y depósito en el Invernadero, del Departamento Agropecuario de la Base Aérea de San Isidro.
- Reparación del edificio que aloja las Oficinas de la Intendencia de Transporte y Equipos Terrestres, FARD.



## **Objetivo Específico 1.1.6**

**“Incrementar la cobertura de vigilancia y protección de la frontera terrestre de República Dominicana, ejecutando una mayor cantidad de operaciones”**

### **1.1.6.1 J-3, Dirección de Planes y Operaciones del MIDE**

#### **Directiva No. 20-2017:**

**El Ministerio de Defensa, conjuntamente con la Ejército de República Dominicana (ERD), la Dirección General del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), con los miembros de la Comisión de Interior y Policía y de la Cámara de Diputados, dispuso la realización de un recorrido fronterizo, durante los días 6 y 7 del mes de octubre del presente año, en el área de responsabilidad de la 5ta. y 3ra. Brigada de Infantería del ERD, donde se encuentran destacadas las diferentes unidades militares (brigadas, batallones, compañías, destacamentos y puestos), así como en las bases interagenciales del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), a fin de familiarizar a los miembros de la precitada comisión con la situación actual en la zona fronteriza.**

#### **Propósito.**

Ordenar las directrices Generales que deberán cumplir las dependencias de este Ministerio e instituciones armadas, a fin de garantizar la planificación, coordinación

y ejecución de un recorrido fronterizo por parte de una delegación de este Ministerio de Defensa y la Comisión de Interior y Policía de la Cámara de Diputados, en el área de responsabilidad de la 5ta. y la 3ra. Brigada de Infantería del ERD.

**Finalidad.**

Familiarizar la comisión de Interior y Policía de la Cámara de Diputados con la situación actual en la frontera, así como las tareas operacionales conjuntas e interagenciales de seguridad y defensa que realizan en dicha zona las instituciones armadas y el Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), con los diferentes organismos del Estado.

**1.1.6.2 Centro de Operaciones Conjuntas (COC)**

El Centro de Operaciones Conjuntas, en su calidad de Centro de Mando y Control, donde confluyen las informaciones operacionales de todas las instituciones castrenses, la Policía Nacional y otros organismos de emergencia, con los cuales se tiene un contacto interinstitucional favorable, ha realizado una serie de actividades en el primer año de gestión del MIDE, las cuales son informadas periódicamente en los reportes de carácter operacional, principalmente el monitoreo continuo de la condición de la seguridad ciudadana, así como la ocurrencia de fenómenos naturales.

El COC es el organismo que recoge toda la información operacional correspondiente a la activación de los diferentes planes; por esta razón el COC se activa cuando existe la puesta en ejecución de uno de los planes de contingencia, tanto de seguridad como de emergencia, a fin de mantener informado al Ministro de Defensa.

Este Centro de Operaciones Conjuntas, durante el año 2017, realizó las siguientes actividades:

Activación del COC, el día 02-1-2017, con motivo de la ejecución de un dispositivo de seguridad en apoyo a la Dirección General de Migración, para el fortalecimiento de los Controles Fronterizos.

Activación del COC, el día 16-4-2017, con motivo de la ejecución de un dispositivo de seguridad en apoyo a la Dirección General de Migración, para el fortalecimiento de los Controles Fronterizos.

### **1.1.6.3 Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)**

El Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT) es el componente del MIDE encargado de salvaguardar el respeto a la soberanía de los espacios geográficos dominicanos en la frontera terrestre, específicamente en el control de los puntos formales de entrada y salida y áreas contiguas. Es por esta

razón que posee una de las mayores responsabilidades, que es la de hacer cumplir la Constitución y las leyes en el área determinada para su jurisdicción, de acuerdo al decreto de su creación.

En el período comprendido entre enero–noviembre 2017, este Cuerpo Especializado ha realizado operaciones en conjunto con diferentes instituciones y ministerios destacados en la frontera, siempre enmarcadas dentro de la legalidad y tomando en cuenta el respecto a los Derechos Humanos de cada persona, como lo establece nuestra misión. En tal sentido, se pueden mencionar las siguientes:

En operaciones realizadas conjuntamente con la Dirección General de Migración (DGM), el CESFRONT participó en la devolución a su país de origen de 93,488 nacionales haitianos, y 36 personas de otras nacionalidades.

En lo concerniente a la Dirección General de Aduanas (DGA) y nuestros comerciantes, el CESFRONT participó en la retención de mercancías que evaden el pago fiscal; entre estas unidades comestibles se pueden destacar 110,182 libras de ajo, azúcar, habichuelas, etc., bebidas alcohólicas de diferentes marcas, unas 64,158 unidades, 2, 700,700 unidades de cigarrillos de diferentes marcas, productos para higiene personal 21,253 unidades, entre otras mercancías.

En relación con los trabajos coordinados con la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), se han decomisado 4,825 libras de marihuana, 3,225 gramos de cocaína y 80 gramos de crack. (Ver anexo No. 04)

A todo lo anterior se suma la incautación de armas de fuego sin ningún tipo de documentos (9), armas con licencias vencidas (1), armas de fabricación casera denominada chilena (2) y armas de fabricación casera denominada changón (3).

### **Objetivo Específico 1.1.7**

**“Incrementar la cobertura de vigilancia y protección de los Puertos Marítimos de la R.D., ejecutando una mayor cantidad de operaciones”**

#### **1.1.7.1 Viceministerio de Defensa para Asuntos Navales y Costeros**

Esta dependencia ha dado cumplimiento, en lo que respecta a las actividades que como miembro del Estado Mayor General de Las Fuerzas Armadas nos competen, tales como reuniones de dicho Estamento Militar, representaciones, designaciones e invitaciones, dispuestas por el Señor Ministro de Defensa, así como la tramitación burocrática de las dependencias operativas o de comando, con las respectivas opiniones y recomendaciones, según corresponda.

Asimismo, también se remitió la propuesta de Decreto para la puesta en ejecución del Grupo Interinstitucional de Seguridad, Control Migratorio y Aduanero, en los Muelles Turísticos, Marinas Deportivas, Muelles Particulares, Aeropuertos, Aeródromos y Helipuertos en la República Dominicana, mediante Oficio Núm. 1298, de fecha 15/08/2017, de este Viceministerio.

#### **1.1.7.2 Cuerpo Especializado en Seguridad Portuaria (CESEP)**

##### **a) Actualización de la Fuerza Autorizada (FA) del CESEP, a fin de garantizar el cumplimiento de su misión.**

El Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), realizó de manos con el Ministerio de Defensa, la actualización de su fuerza autorizada, la cual quedó distribuida según lo muestra el Anexo No. 05.

El Departamento de Entrenamiento del CESEP ha impartido, de manera ininterrumpida, los siguientes cursos, para contribuir al fortalecimiento operacional de esta institución:

- En el mes de mayo se impartió un curso PBIP, dirigido a miembros de este CESEP, ERD, Central Romana, HIT, Molinos Modernos, SEGURIASA, ARD y APORDOM, participando 22 personas, siendo este “Curso Básico de Introducción al Código PBIP”, coordinado e impartido por el Departamento de Entrenamiento del CESEP.

- En el mes de noviembre, el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP) impartió el "Taller Sobre Protección Portuaria", a 29 cursantes de la XXXIV Promoción de la Especialidad en Comando y Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

**b) Adecuación de las Instalaciones Físicas de las Unidades del CESEP.**

Como parte de las iniciativas en beneficio y bienestar del personal militar que labora en las diferentes dotaciones de este Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), se ha desarrollado un programa de remozamiento de edificaciones en los diferentes destacamentos del CESEP en el país, detallados a continuación:

Remozamiento de los puertos de:

- Haina Margen Oriental
- Haina Margen Occidental
- Santo Domingo
- Boca Chica
- Samaná
- Arroyo Barril
- Puerto Plata
- Manzanillo
- Cabo Rojo
- Azua.

Dentro de las inversiones realizadas para el equipamiento de unidades del CESEP, con la finalidad de fortalecer la listeza operacional de esta institución, se han adquirido los siguientes equipos.

**c) Motocicletas.**

Fueron adquiridas la cantidad de diez (10) motocicletas, para ser utilizadas en los patrullajes internos de las diferentes instalaciones portuarias que están bajo la protección del CESEP.

**d) Parque Vehicular (Camionetas y Camiones).**

El Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), con el objetivo de efficientizar los servicios de seguridad y protección de los Puertos e Instalaciones Portuarias, realizó el restablecimiento operativo y funcional del parque vehicular de este organismo: Repotenciación, Desabolladura y Pintura de Camionetas y Camiones.

**e) Parque Vehicular:**

- Reparaciones de la Camioneta L200 Verde-Gris.
- Reparaciones de la Camioneta Isuzu.
- Reparaciones de la Camioneta L200 F108.



- Reparaciones de la Camioneta L200 F354.
- Reparaciones del Camión Daihatsu Delta.

El costo total de reparación de estos vehículos, fue de Setecientos Sesenta y Un Mil, Trescientos Cincuenta y Uno pesos con Seis centavos (761,351.06).

**f) Unidad de Patrullas Acuáticas.**

El Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), como responsable del cumplimiento del Código para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (Código PBIP) y de la aplicación de la Ley No. 426-07, que sanciona la práctica de polizones, creó la Unidad de Patrulla Acuática, CESEP, para la protección de los puertos e instalaciones portuarias contra actos ilícitos que puedan afectar el normal desenvolvimiento de las operaciones portuarias.

**Patrullas Acuáticas:** Se adquirieron la cantidad de diez (10) botes, para ser utilizados en los servicios de patrulla acuática, en los diferentes puertos del país, los cuales han sido diseminados y otros se encuentran en proyecto, detallados de la siguiente forma:

- 1 embarcación operativa (Puerto Santo Domingo)

- 2 embarcaciones en el Centro de Mando y Control Puerto Haina Oriental y Puerto Margen Occidental.

- 2 en el Puerto AmberCove, Maimón, Puerto Plata.

### **1.1.7.3 Dirección Militar de Seguridad del Puerto Multimodal Caucedo**

El contenido expresado en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020, del CESEP, el cual también corresponde ser aplicado por la Dirección de Seguridad Militar Puerto Multimodal Caucedo, ha sido el resultado de un ejercicio de toma de decisiones, a partir de nuestra misión, visión y valores, y de las atribuciones que nos confiere el Decreto No. 1006-03, sobre ejercer las coordinaciones necesarias con las demás agencias de Estado, a fin de garantizar la seguridad de esta terminal portuaria. De igual manera, es coherente con los lineamientos trazados por el Objetivo Especifico No. 1.1.7 del PEI 2017-2020 del Ministerio de Defensa (MIDE), el cual cita “Aumentar la cantidad de operaciones para incrementar la cobertura de vigilancia y protección de los puertos marítimos de la República Dominicana”.

En tal sentido, durante el período enero - noviembre 2017, la Dirección Militar de Seguridad del Puerto Multimodal Caucedo ha estado involucrada en diferentes actividades orientadas principalmente a la implementación de medidas para contrarrestar el crimen transnacional y contribuir al clima de paz y estabilidad

necesario para fortalecer la seguridad como garantía de las inversiones y el desarrollo marítimo nacional. En tal sentido, se han realizado numerosos operativos de inspección de contenedores, conjuntamente con las agencias de seguridad de Estado que convergen en esta terminal portuaria, logrando obtener hasta el momento los siguientes resultados:

- En operativos de inspección de contenedores realizados en coordinación con las agencias de seguridad, inteligencia y control y del Estado (**DNCD, J-2, DNI, CESEP, ARD, DGA, Unidad Canina de la DNCD (K9)**), fueron decomisado un total 380 paquetes de cocaína, de los cuales una parte significativa fue decomisada en intentos de ingresar al país y otra con el objetivo de ser enviada hacia Europa y los EE.UU.

- Asimismo, en coordinación con el **Programa Global de Control de Contenedores (UCC)**, fueron perfilados un total de **20,983** contenedores, de los cuales se logró retener e incautar 79 de ellos, debido a la violación de la **Ley No. 20-00**, la cual estipula los Derechos de Propiedad Intelectual.

- De igual manera, en coordinación con la **Dirección General de Aduanas (DGA)**, se logró decomisar un total de **925** cajas de cigarrillos, los cuales se pretendían introducir al país de manera ilegal.

- Con relación a las actividades de polizones correspondientes al presente año, hacemos de su conocimiento que durante este período, no se registraron casos de ese tipo.

- Durante el periodo antes mencionado, esta Dirección de Seguridad Militar tuvo intervención en un total de 21 casos de personas que fueron sorprendidas cometiendo algún acto ilícito dentro esta terminal portuaria. Dichas personas fueron puestas a disposición de las autoridades competentes.

- Con el interés de contribuir con la listeza operacional de las agencias de seguridad del Estado que convergen en esta terminal portuaria, esta Dirección Militar de Seguridad Puerto Multimodal Caucedo gestionó la construcción y remodelaciones de algunas instalaciones físicas, las cuales se especifican a continuación:

- En el mes de septiembre, fueron remodeladas las instalaciones que albergan a los miembros de la Armada de República Dominicana, CESEP, DGM, DNI, DNCD y J2.

- Fue dejado en funcionamiento en el área del rompeolas, un **muelle flotante** donde están atracadas las **lanchas patrulleras** que brindan **Seguridad Marítima** en esta terminal portuaria; esta plataforma fue construida con la finalidad de

proveer mayor seguridad al personal militar que opera dichas embarcaciones, así como facilitar sus operaciones de vigilancia en su área de responsabilidad.

- Un punto a destacar es que con el objetivo de mantener los niveles de seguridad de las actividades operativas de este Puerto Multimodal Caucedo fue implementada una novedosa **Máquina de Rayos X (L3)**, de última generación, la cual pretende contribuir a eficientizar el procedimiento de perfilación de los contenedores que ingresen a esta terminal portuaria.

### **Objetivo Específico 1.1.8**

**“Incrementar la cobertura de vigilancia y protección en las diferentes terminales aeroportuarias del país, ejecutando una mayor cantidad de operaciones”**

#### **1.1.8.1 Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)**

El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), fue creado como una dependencia del Ministerio de Defensa (MIDE) mediante el Decreto número 28-97, su operatividad se rige según lo establecido en la Ley No. 188-11, sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, así como las normas y métodos contenidos en el Anexo 17 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Se actualizaron los diferentes Programas de Seguridad de Aeropuertos (PSA), los cuales suman, en su totalidad, nueve (9), correspondiendo a uno por cada aeropuerto. Dichos programas describen los diferentes procedimientos que se ejecutan en los diferentes puestos de servicio (dispositivos de seguridad) de las terminales aeroportuarias. Además, se actualizó el Programa de Instrucción de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil (PIESAC), versión 2, y el Manual de Entrenamiento y Evaluación de las Unidades Caninas K-9, versión 2.

En ese mismo orden de ideas, para el fortalecimiento de la operatividad del CESAC, fueron adquiridos de la Compañía Servicios Integrales Caninos (LOGISCAN), ubicada en Bogotá, Colombia, seis (06) ejemplares caninos en detección de explosivos, con un costo de US\$39,642.000, para así elevar la eficiencia de los servicios que les son asignados a este organismo.

La Escuela de Seguridad de la Aviación Civil (ESAC), en calidad de centro regional modelo en materia de Seguridad de la Aviación Civil Internacional, ha impartido 44 cursos nacionales y 2 internacionales, capacitando a un total de 703 participantes. Asimismo, se certificaron un total de 1,529 personas de seguridad de la aviación civil y 736 compañías.

Las necesidades de personal del CESAC, para la seguridad de la aviación civil, surgen en función de la ampliación de aeropuertos, creación de nuevos servicios, separaciones por diferentes motivos, y otras tareas que son típicas del manejo en el

entorno aeroportuario. Para suplir estas necesidades, se han incorporado 346 nuevos miembros, de los cuales 123 son mujeres, y fueron diseminados en las diferentes terminales aeroportuarias, formados con excelencia en servicio y aptos para cumplir con los estándares de calidad nacional e internacional.

Se realizó la remodelación de las oficinas de la Sede Principal del CESAC, con el interés de mejorar el ambiente de trabajo y cubrir necesidades de espacios mínimos y adecuados, interviniendo de manera integral los 3 niveles de las oficinas administrativas de la Institución. El edificio tiene un área aproximada de 3,801 m<sup>2</sup>; todas las áreas fueron remozadas desde pisos, divisiones en cristal, sheetrock, plafones, iluminación, ebanistería, plomería, ductos de aire y patio interior. En adición a esto, se hicieron trabajos para mejorar la iluminación exterior, colocando lámparas nuevas con bombillas LED y trabajos de corrección de filtraciones (se impermeabilizaron los techos de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil, Hospedaje y Edificio del C4).

Se concluyó la implementación de la segunda fase del proyecto del Sistema Integrado de Video Vigilancia Aeroportuaria. Dicha implementación se corresponde al 30% restante del proyecto, el cual inició en el año 2016. Este proyecto es un conjunto de herramientas tecnológicas, recursos humanos, infraestructura, procedimientos y controles, destinados al monitoreo, almacenamiento, procesamiento y análisis de las imágenes y eventos que se producen en las diferentes terminales aeroportuarias.

### **Objetivo Específico 1.1.10**

**“Incrementar la cobertura de vigilancia y protección a fin de garantizar la seguridad de los turistas que visitan y transitan los diferentes polos turísticos de la República Dominicana, aumentando la cantidad de operaciones”**

#### **1.1.10.1 Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (CESTUR)**

Dentro de las principales actividades realizadas durante este año, tenemos que mencionar que, a principios de este año 2017, nos planteamos como objetivo principal extender de forma permanente la seguridad turística en los diferentes polos de este sector a nivel nacional, por lo que se ejecutaron 1,770 capacitaciones a través de cursos, talleres y diplomados, 05 construcciones y remozamientos de nuestros destacamentos, 19 motocicletas adquiridas, 50 nuevos miembros acogidos de distintas instituciones, para el incremento de la seguridad tanto en las áreas urbanas, rurales y en los cruceros que arriban nuestro país, y 10,350 operativos de prevención en conjuntos con otras instituciones.

En ese mismo orden, también se implementó el Centro de Monitoreo de Emergencias, estando en proyección la Sección Turística de Bonao, se recibieron dos (02) reconocimientos por nuestra labor, brindamos apoyo a más de 46 regiones afectadas por diferentes fenómenos atmosféricos y se realizó un aumento de sueldo a todo el personal de esta dependencia, así como una evaluación de (276) nuevos agentes aspirantes a miembros del CESTUR. Otras actividades de relevancia, como las estadísticas de los operativos realizados, así como también las que se mencionaron



anteriormente, se pueden visualizar en el Anexo No. 06.

### **Objetivo Específico 1.1.11**

**“Asegurar la cobertura y vigilancia y protección en toda la infraestructura, equipos, estaciones y usuarios del Metro de Santo Domingo y el Metro Cable para garantizar su seguridad”**

#### **1.1.11.1 Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro de Santo Domingo (CESMET)**

El Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET) tiene, dentro de sus tareas, ofrecer protección a los más de doscientos mil usuarios diariamente, que utilizan este novedoso sistema de transporte público masivo de pasajeros, a través del Metro de Santo Domingo (MSD), además de la seguridad a los bienes e instalaciones del mismo.

Dentro de los principales logros institucionales de esta entidad se pueden destacar:

Se actualizaron los Procedimientos Operativos Normales del CESMET, garantizando su alineación con los Procedimientos Operativos Normales de las FF.AA. (PONFA). También, fue actualizada la Fuerza Autorizada y la Tabla de

Organización y Equipos (TOE) del CESMET a fin de garantizar el cumplimiento de su misión.

Otros logros significativos de los cuales se hace mención se pueden resaltar: la adecuación de las instalaciones físicas del Metro de Santo Domingo que albergan los miembros del CESMET. Se gestionó el presupuesto asignado al CESMET que garantice el alcance del nivel de listeza operacional que se le demande y que el mismo sea ejecutado con los más elevados niveles de transparencia.

Se fortaleció el Centro de Mando y Control del CESMET, aumentando su capacidad de monitoreo, vía CCTV, de áreas estratégicas, y de mayores niveles de riesgos, garantizando su interconexión con el C4i del MIDE, DNCD y Central de Emergencias 9-1-1, en tiempo real.

En ese mismo orden, también se actualizaron los programas de capacitación y entrenamiento de todo el personal de manera que cumplan con los requerimientos derivados de los Procedimientos Operativos Normales a ser ejecutados por el CESMET para prevenir y combatir las amenazas a la seguridad nacional, en su área de responsabilidad. Se inició el proceso de certificación internacional ISO 9001:2015, con una duración de 15 meses, para los procesos de operaciones y gestión de personal, el cual actualmente se encuentra en un nivel de implementación de un 20%.

## **Objetivo Específico 1.1.12**

**“Incrementar la cobertura de la vigilancia y protección del proceso de comercialización de combustible en todo el territorio nacional, aumentando la cantidad de operaciones”**

### **1.1.12.1 Cuerpo Especializado de Control de Combustible (CECCOM)**

Durante el presente año de gestión, el CECCOM ratificó su compromiso de brindar un servicio de seguridad y control durante la distribución y comercialización de los combustibles a nivel nacional, al haber certificado su Sistema de Gestión de la Calidad de “Seguridad y Control de la Distribución y Comercialización de los Combustibles”, bajo los estándares de la Norma ISO 9001:2015.

De igual manera, ejecutó la planificación de instalar dos (02) Destacamentos Móviles, adicionales a los ya existentes, uno ubicado en el sector Cacara, provincia Santiago, para alojar a la Dirección Regional Cibao Central y otro en el municipio El Factor, provincia María Trinidad Sánchez, que aloja la Dirección Regional Cibao Nordeste, contando así con presencia en el territorio nacional. En los Destacamentos Móviles fueron instalados circuitos cerrados de televisión (CCTV), para enlazarlos con las demás Direcciones Regionales y que todos sean

monitoreados por la Inspectoría General desde la sede central del CECCOM, en aras de controlar las operaciones que en ellos susciten (ver Anexo No. 07).

### **Objetivo Específico 1.1.13**

**“Orientar las tareas de los organismos de inteligencia de las Fuerzas Armadas al combate de las amenazas externas e internas que atenten en contra de la seguridad y defensa nacional”**

### **J-2, Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del MIDE**

Durante este año, se creó el Directorio de Inteligencia y la Sección de Investigaciones. Además, se logró instalar un "Centro de Monitoreo de Redes Sociales", con seis (6) estaciones de trabajo, con el objetivo de fortalecer el seguimiento de blancos y la colección de información.

SIMIL era concebido como una simple herramienta de consulta de informaciones personales y delictivas, asumidas por fichas. Ahora viene a ser una sección, en la cual dicha plataforma se alimenta de informaciones que generan las agencias de inteligencia de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Esta sección cuenta con un enlace de A2, M2, G2, P.N. y los cuerpos especializados, quienes cargan las informaciones que se generan en sus instituciones, referentes a personas, armas, vehículos, etc.

Gracias a los acuerdos con otras agencias, se ha logrado crear lazos de cooperación para incrementar las bases de datos del alcance de SIMIL. Los acuerdos con la Policía Nacional, la Dirección General de Pasaportes, La Dirección General de Impuestos Internos, entre otros, han permitido estrechar los lazos de cooperación.

En fecha 25-09-2017, mediante un operativo realizado, se decomisaron veintiséis (26) paquetes de un vegetal, presumiblemente marihuana, y se realizó el arresto de tres (3) individuos que los transportaron en un vehículo desde Haití.

#### **1.1.13.2 Unidad de Comando Especial Contraterrorismo**

La Unidad de Comando Especial Contraterrorismo del MIDE, en procura de elevar el nivel de listeza operacional de su personal, así como a dar respuesta atinadamente a los llamados del alto mando de la nación, mantienen un constante entrenamiento de los miembros que la componen, y a su vez, apoyo en labores de protección a dignatarios que nos honran con su visita en nuestra Nación, entre otras actividades.

Durante los meses de mayo y junio del 2017, un Oficial Subalterno de esta unidad participó como integrante del equipo, en los ejercicios de seguridad (juego de mesa) “Respuesta a una Detonación de Artefacto Explosivo en Aeronave”, que

se llevó a cabo en los Aeropuertos AILA, AIPC, AICI, AILI, AIMM, AILR, AIGL, AISA y ADAB.

El jueves, 19-06-2017, se logró la adquisición de setenta (70) pistolas marca Glock 17 Gen 4 cal. 9mm., para sustituir las pistolas Jericó, Taurus y Browning, las cuales no se encontraban aptas para las misiones que esta unidad realiza.

El miércoles, 05-07-2017, se logró la adquisición de nuevos equipos especiales de combate, tales como: cinco (05) miras panorámicas, cinco (05) puños, cinco (05) chalecos multiuso, cinco (05) focos tácticos, cinco (05) monóculos, dos (02) miras de francotirador, dos (02) estuches para guardar armas, cinco (05) guardamanos de múltiples funciones, cinco (05) correas porta fusil, dos (02) anemómetros, y dos (02) telémetros, para ser utilizados por el equipo de competidores que representó al país en la competencia “Fuerzas Comando 2017”, que se llevó a cabo en la ciudad de Asunción, Paraguay.

Del 07-08 al 04-09-2017, la Unidad de Comando Especial Contraterrorismo, MIDE., impartió el Curso de **“Operaciones Tácticas Especiales en Áreas Urbanizadas (Monteros)”**, en su **XXX Promoción**, a los Cadetes de 4to. año del ERD., miembros de este comando, así como también a Oficiales y Alistados de las diferentes instituciones castrenses de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional; el mismo realizó la caminata desde la Ciénega en Jarabacoa hacia el Pico Duarte y la

Pelona, trayecto recorrido por miembros de este comando acompañando al personal del Curso.

Del 07 al 28-11-2017, 25 miembros de esta Unidad Contraterrorismo, MIDE., participaron en el **“Curso de Protección a Dignatarios VIP II-2017”**, el cual se está llevando a cabo en el Ministerio de Defensa, impartido por instructores del Cuerpo de Seguridad Presidencial (CUSEP).

El martes 14, se logró la adquisición de dos (02) nuevas motocicletas marca Yamaha, para ser utilizadas como punteros y flanqueadores en el desarrollo de las misiones que se llevan a cabo en este comando.

El martes, 31 de octubre, un (01) equipo de instructores de esta Unidad realizó una exposición de **amenazas terroristas, manejo de explosivos y sustancias químicas**, en el Salón de reuniones del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), con el propósito de fortalecer sus bases para la elaboración del Plan de Contingencia.

#### **Objetivo Específico 1.1.14**

**“Fortalecer el control de las armas de fuego, explosivos, sustancias nucleares, químicas, radiológicas, bacteriológicas y biológicas existentes en la República Dominicana, para garantizar la Seguridad y Defensa Nacional”**

### **1.1.14.1 Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas**

#### **a) Anteproyecto de Ley Armas de Destrucción Masiva**

En cumplimiento a los Oficios No. 10041, de fecha 27-03-2017, y el No. 5332, de fecha 15-02-2017, ambos del señor Ministro de Defensa, el Presidente de la COPREMFA y el Director General del Cuerpo Jurídico, MIDE, le remitieron al señor Ministro de Defensa, mediante el Oficio No. 240, de fecha 13-11-2017, una versión revisada del Anteproyecto de Ley contra la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, la cual se encuentra bajo la consideración de la superioridad.

Entre las sugerencias realizadas con relación a la versión original del anteproyecto de ley, se destacan adiciones a las prohibiciones contempladas en el mismo, en base a compromisos adquiridos mediante acuerdos internacionales ratificados por el Estado Dominicano; la inclusión de referencias a la legislación penal militar; sugerencias de informaciones adicionales a solicitarse con relación a las transferencias y registros de elementos controlados o materiales conexos; la incorporación de nuevas disposiciones relativas a la incautación, decomiso y disposición final de armas de destrucción masiva; y la inclusión de nuevos artículos relativos a las infracciones y sanciones; la adición de un capítulo, con sus correspondientes artículos, relativo a los controles a las sustancias químicas de las listas de la Convención sobre Armas Químicas (CAQ), que tendría como resultado



evitar tener que elaborarse, por separado, un proyecto de ley relativo a ese tema; entre otras sugerencias realizadas.

Las sugerencias realizadas también incluyeron, entre las mismas, aportes del Punto de Contacto Nacional con relación a la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; la Dirección de Asuntos Internacionales; y la Dirección General de Armas, Explosivos y Sustancias Químicas.

**b) Reglamento de la Ley 631-16 para el Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados.**

Se realizaron reuniones entre las comisiones del MIDE y del Ministerio de Interior y Policía (MIP), para elaborar el Reglamento de aplicación de la Ley No. 631-16, Ley para el Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados, los días 17-01-2017 y 08-02-2017, en el MIP y en el MIDE, respectivamente. A finales del mes de marzo, fue enviada al MIP la propuesta del MIDE con relación al tema, que incluía un capítulo, integrado por varios artículos, relativo a las reglamentaciones en materia de blindaje. A principios del mes de octubre, la comisión del MIDE recibió, vía correo electrónico, una propuesta de Reglamento. El 10/11/17, la comisión del MIDE le entregó al señor Ministro de Defensa un informe de la contrapropuesta de reglamento que realizó las FF.AA., la cual el señor Ministro hizo llegar al Ministerio de la Presidencia de la República. Se señala que la comisión del MIDE responsable de coordinar con el MIP la

elaboración del reglamento de aplicación de la Ley No. 631-16, fue designada mediante el Memorandum No. 29653, de fecha 24-10-2016, y está encabezada por el Inspector General de las Fuerzas Armadas, también estando integrada por el Presidente de la COPREMFA; el Director General de Proyectos, Programas y Estadísticas del MIDE; y el Director General del Cuerpo Jurídico, MIDE.

#### **1.1.14.2 Dirección General de Armas, Explosivos y Sustancias Químicas del MIDE.**

La Dirección General de Armas, Explosivos y Sustancias Químicas (DIGAES), del Ministerio de Defensa, surge como una necesidad de la fuerza de crear un organismo que permita un control eficiente de las armas, los explosivos y las sustancias químicas que ingresan a la República Dominicana.

El 13 de febrero del presente año, se presentó a la Comisión del Ministerio de Interior y Policía (MIP), el borrador de la tabla de clasificación de armas, la cual deberá estar anexada en el Reglamento de aplicación de la **Ley No. 631-16 Para el Control y Regularización de Armas, Municiones y Materiales Relacionados**. Esta Comisión del MIP hizo aportes a dicha tabla y quedó como definitiva en el borrador que se tiene sobre el Reglamento de aplicación de la citada ley.

La tabla de clasificación de armas es una herramienta que facilita la identificación, de manera fácil y sencilla, de las armas de uso civil, las restringidas

y las prohibidas, según la clasificación que establece la Ley No. 631-16. Esta tabla deberá ser actualizada por el Comité Técnico de Control Armas y Municiones (COTICAM) del Ministerio de Interior y Policía y el de Defensa, y ser publicada cada año.

La Dirección General de Armas, Explosivos y Sustancias Químicas también realizó aportes con relación a los artículos relativos a blindaje, que figuran en la propuesta de Reglamento de la Ley No. 631-16.

#### **1.1.14.3 Intendencia General de Material Bélico de las Fuerzas Armadas**

Esta entidad tiene por misión custodiar, supervisar y controlar todas las armas, pertrechos militares, municiones, explosivos y material relacionado, propiedad de las Fuerzas Armadas, Instituciones públicas del Estado, de las compañías de seguridad privada, y así como las importadas legalmente por las Empresas Privadas (armerías) dedicadas a su comercialización dentro del país.

Dentro de las principales actividades realizadas durante el año se pueden citar:

- a) Certificación de Registro Legal Arma de Fuego Expedida y Débitos al Intendente del Material Bélico, E.R.D.....39

b) Créditos y Débitos al Intendente del Material Bélico, ARD.....	08
c) Créditos y Débitos al Intendente del Material Bélico, FARD.....	04
d) Formulario No. 53 expedidos.....	1,279

### **Objetivo Específico 1.1.15**

**“Prevenir la violación de los Derechos Humanos por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas, a través de la formación, capacitación y entrenamiento respecto a las normas que rigen el respeto a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, de las Políticas de uso de de la fuerza y las reglas de enfrentamiento definidas por las FF.AA. para sus operaciones y actividades.”**

#### **1.1.15.1 Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH)**

La Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH) es una Institución de Educación Superior, regida por un marco normativo que regula los procesos, el alcance de las instancias que la

componen, su estructura, las actividades académicas y administrativas y demás asuntos propios de su naturaleza, tales como la investigación y la difusión de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. (Ver anexo No. 08)

Uno de los logros más relevantes fue la amplia difusión y formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, cumpliendo así las metas presidenciales. En ese sentido, se realizaron 42 Programas Radiales de “La Voz de los Derechos Humanos”, impartido todos los lunes de 10:00 – 11:00 am por la Radioemisora Cultural “La Voz de las Fuerzas Armadas”, así como también la creación de la cartilla de Derechos Humanos y uso de la fuerza para los Miembros de las Fuerzas Armadas en misiones de Seguridad Ciudadana.

#### **a) Reporte Ejecutivo de Metas Intermedias**

**Capacitar 6000 miembros FF.AA. en temas de Derechos Humanos y DIH período 2017-2020 (Avance 35.03%)**

- Capacitación de 2,102 Miembros de las Fuerzas Armadas en el periodo enero - octubre 2017.
  
- Inauguración de la XIV Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con un total de 48 integrantes.

- Inauguración del VI Diplomado Especializado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con un total de 33 integrantes.

- Graduación del V Diplomado Especializado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con un total de 36 integrantes.

**b) Crear los medios de información digital, para la difusión del tema**

**Derechos Humanos periodo 2017-2018 (Avance 100%)**

- Realización de 42 Programas Radiales “La Voz de los Derechos Humanos”, impartidos todos los lunes de 10:00 – 11:00 am por la Radioemisora Cultural “La Voz de las Fuerzas Armadas”.

- **Publicar la Política de uso de la Fuerza de las FFAA y Reglas de Enfrentamiento (Avance 100%)**

- Creación de la Cartilla de Derechos Humanos y Uso de la Fuerza para los Miembros de las Fuerzas Armadas en misiones de Seguridad Ciudadana.

## **Objetivo Estratégico 1.2**

**Fortalecer institucionalmente las Fuerzas Armadas para cumplir con eficiencia, calidad y transparencia la misión de ser garantes de la Seguridad y Defensa Nacional.**

### **Objetivo Específico 1.2.1**

**“Reestructurar Organizacional y Funcionalmente las Fuerzas Armadas, a fin de Garantizar un Accionar más Eficiente en el Cumplimiento de la Misión”**

#### **1.2.1.1 Viceministerio de Defensa para Asuntos Navales y Costeros**

Este Viceministerio se enfatiza en la supervisión y mejoramiento permanente de los procesos llevados a cabo por las dependencias pertenecientes al Grupo 2, acorde a lo establecido en el párrafo 1, de la Circular No. 12-(2008) SEFA, de fecha 29/08/2008, en el cual se enmienda el párrafo 7, de la Circular No. 8-(2006) SEFA, de fecha 21/08/2006, más allá del cumplimiento de las previsiones. Por tales motivos, hemos mantenido continuo acercamiento con ellas, para el cumplimiento de cada proceso, en lo que concierne a los objetivos a alcanzar, y a los procedimientos de consecución de esos objetivos.

Se remitió la información sobre Evaluación de Direcciones y Sub-Direcciones de las Fuerzas Armadas, a los fines de determinar si cumplen o no con los estándares establecidos por la norma del Ministerio de Administración Pública, acorde con el Decreto No. 261-16, de fecha 19 de septiembre del año Dos Mil Dieciséis (2016), del Poder Ejecutivo, mediante Oficio Núm. 0244, de fecha 08/02/2017, de este Viceministerio.

#### **1.2.1.2 Comandancia General de la Fuerza Aérea de República Dominicana**

Como parte del conjunto de medidas y acciones secuenciales ejecutadas por la FARD, en beneficio del fortalecimiento institucional, durante este año se llevó a cabo la actualización de nuestra Tabla de Organización y Equipos (TOE), la cual, tal como lo estipula la Ley No. 139-13 (Orgánica de las Fuerzas Armadas), describe la organización, estructura, número de efectivos, con su respectivo orden de jerarquía, así como las capacidades y el equipamiento con que contará cada institución conforme a su misión.

En tal sentido, la FARD, como resultado de su planificación, sometió por conducto del Ministerio de Defensa, a la consideración y futura aprobación del Superior Gobierno Constitucional de la República, un documento contentivo del desglose de la fuerza autorizada requerida en la actualidad, acorde a la realidad operacional y al crecimiento que ha experimentado la institución en los últimos nueve (9) años.



Con la publicación de dicho documento, la FARD transparente y fija su fuerza autorizada en 18,001 miembros activos, entre Oficiales, Cadetes, Alistados, Asimilados y Empleados de Contratación Temporal, como se especifica a continuación:

- Un (01) Teniente General,
- Seis (06) Mayores Generales,
- Veintiún (21) Generales de Brigadas,
- Cuatrocientos cincuenta y cinco (455) Coroneles,
- Cuatrocientos veinte y seis (426) Tenientes Coroneles,
- Setecientos cinco (705) Mayores,
- Novecientos cincuenta y cinco (955) Capitanes,
- Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco (1,455) Primeros Tenientes,
- Mil Quinientos Treinta (1,530) Segundos Tenientes,
- Ciento noventa y tres (193) Cadetes,
- Mil Cincuenta y Cuatro (1,054) Sargentos Mayores,
- Mil Seiscientos (1,600) Sargentos,
- Dos Mil Noventa y Siete (2,097) Cabos,
- Cuatro Mil Trescientos Setenta y Ocho (4,378) Rasos,
- Trescientos Setenta y Cinco (375) Conscriptos,
- Dos Mil Ciento Cuarenta y Cuatro (2,144) Asimilados Militares, y
- Seiscientos Seis (606) Empleados de Contratación Temporal.

### **1.2.1.3 J-1, Dirección de Personal del Estado Mayor Conjunto, MIDE**

Al J-1, como dirección administrativa de personal del Estado Mayor Conjunto del MIDE, le corresponde administrar la política de personal del Ministro de Defensa. En este sentido, ha realizado las siguientes actividades:

- Se implementó la Orden General No.1, donde se publicará anualmente la fuerza autorizada del Ministerio de Defensa y las instituciones militares, en función de lo que está establecido en el numeral 6, artículo 4, de la Ley No. 139-13, del 13-9-2013, Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.
- Se estableció la Estructura Organizacional del Ministerio de Defensa, que abarca tanto a sus Viceministerios, instituciones militares, como a sus Direcciones, Sub-Direcciones y sus dependencias. El Manual de Organización y Funciones constituye una guía y fuente principal de consulta sobre la institución y su funcionamiento. Contiene detalles de la estructura organizativa, los distintos niveles jerárquicos que la integran, las líneas de mando o autoridad, tipo de los niveles de coordinación y las funciones de las unidades operativas.

#### **1.2.1.4 Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas**

La COPREMFA elaboró los siguientes componentes: Matriz de Fuerzas Autorizadas; Matriz de Distribución de Fuerzas; Matriz de Sueldos por Rango y Sueldos por Cargo; Talleres de Socialización de la Orden General No. 01, del MIDE; la estructura del contenido y orden de las dependencias, para la Orden General No. 01; y los formatos elaborados para los Manuales de Organización y Funciones, de Cargos y de Procedimientos de las dependencias del MIDE, los cuales han sido terminados.

##### **a) Proyecto de normalización de la estructura organizativa de las FF.AA.**

Este proyecto de normalización surge de una reunión realizada el 23 de febrero, que contó con la presencia del Sr. **Francisco Chang Vargas**, Director de Salarios e Inventarios del Ministerio de Administración Pública, donde fue ratificada la estructura jerárquica organizativa de las Fuerzas Armadas.

##### **b) Proceso de Elaboración de los Manuales de Organización y Funciones, de Cargos y de Procedimientos de las dependencias del MIDE.**

Sobre este tema, se señala que la COPREMFA coordinó un Taller de unificación de criterios para la actualización de Manuales de Funciones, Estructuras de Cargos y de Procedimientos, de las dependencias del MIDE, llevado a cabo el martes, 25-7-2017, en el Salón “General de División **José Antonio Salcedo**”, de la Escuela de

Graduados de Doctrina Conjunta “**General de División Gregorio Luperón**”.  
Mediante su Oficio No. 22808, de fecha 13-07-2017, el señor Ministro de Defensa ordenó que las dependencias del MIDE remitieran a la COPREMFA sus respectivos Manuales de Funciones, de Estructuras de Cargos y de Procedimientos. En tal sentido, dichos manuales, incluyendo los de la COPREMFA, fueron elaborados y posteriormente aprobados mediante el Oficio No. 38841, de fecha 25-11-2017, del señor Ministro, cumpliéndose, de esta manera, con las líneas de acción 1.2.1.2, 1.2.1.3 y 1.2.1.4 del PEI 2017-2020, del MIDE, así como con las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

### **Objetivo Específico 1.2.2**

**“Eleva los niveles de ética y transparencia de nuestro personal a fin de garantizar un accionar acorde con los principios y valores asumidos mediante el Código de Moral y Ética de las FF.AA”**

#### **1.2.2.1 Inspectoría General de las Fuerzas Armadas**

Por instrucciones del señor Ministro de Defensa, y en cumplimiento a lo que establece la Ley No. 311-14, sobre las declaraciones juradas de patrimonio, se procedió a instruir a los Directores, Subdirectores y Encargados de Departamentos de las dependencias del Ministerio de Defensa, para que formalizaran y depositaran su

declaración jurada de patrimonio, ante la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

### **1.2.2.2 Ejército de República Dominicana**

El más reciente esfuerzo por elevar los niveles de ética y transparencia se puso de manifiesto cuando se reestructuró la Sub-Comisión de Ética de la institución, un deseo expreso del Poder Ejecutivo que persigue mejorar el manejo de los recursos públicos; para ello se escogió un selecto grupo de Oficiales Generales y Superiores con el más alto nivel de capacidad y honestidad.

### **1.2.2.3 Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas**

El Presidente de la COPREMFA participó en el proceso de selección de los nuevos integrantes de las Comisiones de Ética de las FF.AA.; la labor de la COPREMFA en la aplicación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) en el MIDE; la presentación del PEI 2017-2020, del MIDE, en el ERD., ARD .y FARD., así como también al CESAC y al Consejo de Directores ampliado del INSUDE; y la elaboración del POA 2017, del MIDE.

#### **1.2.2.4 Procuraduría General de las Fuerzas Armadas**

Durante el año que discurre, la Procuraduría General de las Fuerzas Armadas, en su rol de supervisor de todos los procesos judiciales en las Fuerzas Armadas, ha realizado las siguientes actividades:

- Designación del Juez Superior Coordinador y Presidente del Consejo Superior de los Jueces Militares de las Fuerzas Armadas.
- Designación del Procurador General Adjunto de las Fuerzas Armadas, por el Ejército de República Dominicana.
- Designación de la Encargada del Departamento de Defensoría Pública Militar de las Fuerzas Armadas.
- Designación de la Encargada del Departamento de Previsión, Violencia Intrafamiliar, Género y Psicología.
- Designación de ocho (08) Procuradores Fiscales Militares para realizar Talleres Académicos en la Escuela del Ministerio Público.
- Designación de veintiún (21) Oficiales Superiores, Subalternos y Alistados, para realizar Diplomados en la Escuela Nacional de Abogados.

- Designación de treinta y dos (32) Oficiales Superiores y Subalternos, para realizar Diplomado de Derecho Castrense y Derecho Penal Militar, en la Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de las Fuerzas Armadas.

### **Objetivo Específico 1.2.3**

**“Fortalecer el Sistema de Gestión Integral del Talento Humano de las FF.AA”**

#### **1.2.3.1 Fuerza Aérea de la República Dominicana**

En pro de satisfacer este objetivo, la Fuerza Aérea de República Dominicana llevó a cabo un proceso de Auditoría del Personal de la Institución, donde se pudo identificar y fortalecer diversas debilidades y requerimientos de nuestros recursos humanos; se inició un programa de redistribución y fortalecimiento de las distintas áreas y dependencias de la FARD.

En ese mismo orden, la FARD, para satisfacer los requerimientos de recursos humanos provocados por la rotación y crecimiento institucional, lo cual comprende bajas, cancelaciones, muertes, retiros, ascensos, traslados, servicios, y cualquier otro aspecto a considerar en el cumplimiento de nuestra misión y tareas asignadas, durante el presente año ha ingresado a las filas de esta institución 909 jóvenes de

género masculino y 228 de género femenino, lo que se traduce en 1,137 ofertas de nuevos empleos generados para el sistema social y familiar dominicano.

#### **1.2.3.2 J-1, Dirección de Personal del Estado Mayor Conjunto, MIDE**

Durante el año 2017, en lo concerniente a la administración de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa, el principal enfoque estuvo en el desarrollo de las personas. Esta orientación fue establecida del clima organizacional, que ayuda a determinar los temas prioritarios a trabajar en el siguiente año. En tal sentido, se diseñó la implementación de la evaluación del desempeño por resultados, estableciendo las bases para desarrollar la plataforma tecnológica que haga posible enlazar los objetivos individuales y competencias requeridas del personal.

Otras actividades de mucho valor que fueron realizadas durante el año, fueron:

- Plan de Acción de Recursos Humanos y necesidades de personal
- Manual de Cargos, Funciones y Procedimientos, ajustados a los requerimientos del MAP.
- Política y Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal, revisada y actualizada.



- Diseño del marco conceptual de la Evaluación del Desempeño basada en Resultados.
- Fortalecimiento de los sistemas de recursos humanos de las Fuerzas Armadas, fomentando la cultura de la excelencia a través de evaluaciones de desempeño, motivaciones e igualdad de oportunidades, en función de capacidad y preparación académica.

Se formularon e implementaron componentes claves para el fortalecimiento institucional desde la perspectiva de planificación y desarrollo para una gestión estratégica orientada a resultados, esto a través de la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI). Se procedió a la formulación de los Planes Operativos Anuales (POA) en cada una de las áreas funcionales, como instrumento de gestión operativa, que concentra los productos que está llamada a entregar cada área para el alcance de los resultados planteados. Asimismo, para el fortalecimiento de los procesos, fue puesto en marcha el esquema de Evaluación de Desempeño por Resultados.

Así también, se desplegaron esfuerzos para diseñar una plataforma tecnológica que permita la sistematización e integración en un solo espacio de trabajo compartido, de la planificación estratégica y operativa institucional, plasmada en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA), con el proceso de evaluación del desempeño.

#### **Objetivo Específico 1.2.4**

**“Fortalecer la imagen institucional a través de un plan de relaciones públicas, que promueva el amor a la patria, el respeto a los símbolos patrios, a los héroes nacionales, y a al mismo tiempo divulgue las actuaciones y operaciones que llevan a cabo los organismos de las Fuerzas Armadas para garantizar la integridad y soberanía nacional”**

##### **1.2.4.1 J-3, Dirección de Planes y Operaciones del MIDE**

###### **Directiva No.02-2017:**

**El Ministerio de Defensa dispuso la ejecución de un desfile militar en conmemoración del “204 Aniversario del Natalicio del Padre de la Patria General Juan Pablo Duarte y Díez”, que se celebró en la ciudad de San Francisco de Macorís, el día 26-01-2017.**

###### **Propósito:**

Plasmar las directrices generales para el cumplimiento por parte de las instituciones armadas y dependencias de este Ministerio, para garantizar las coordinaciones y acciones necesarias para la ejecución del Desfile Militar y demás actividades, en conmemoración del **“204 aniversario del Natalicio del Padre de la Patria General JUAN PABLO DUARTE Y DÍEZ”**, a partir de las 0900 horas del día 26 de enero del año 2017, en la ciudad de San Francisco de Macorís.

**Directiva No.04-2017:**

**El Ministerio de Defensa dispuso la realización de un Magno Desfile Militar y Policial, en conmemoración del 173 Aniversario de la Independencia Nacional y en Honor al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y La Policía Nacional.**

**Propósito:**

Plasmar las directrices generales para el cumplimiento por parte de las instituciones armadas, las dependencias de este Ministerio y la Policía Nacional, para garantizar la planificación, coordinación y ejecución del Magno Desfile Militar y Policial dispuesto por este Ministerio de Defensa, el cual se realizó a partir de las 1700 horas del día 27 de febrero del año 2017, en la Avenida George Washington (Malecón), de la ciudad de Santo Domingo, D.N.

**Finalidad:**

Conmemorar el 173 Aniversario de la Independencia Nacional y rendir honores al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, **Lic. DANILO MEDINA SÁNCHEZ**, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

**Directiva No.16-2017:**

**El Ministerio de Defensa dispuso las directrices generales, que permitieron la planificación, coordinación y ejecución de los actos conmemorativos al 154 Aniversario de la Restauración de la República, a llevarse a cabo el día 16 de agosto del año 2017.**

**Propósito:**

Ordenar las directrices generales para el cumplimiento por parte de las dependencias de este Ministerio, instituciones armadas y la Policía Nacional, para garantizar la planificación, coordinación y ejecución de las diferentes actividades en Santo Domingo, Santiago, Dajabón y el Municipio de Capotillo, durante el desarrollo de las actividades que se llevaron a cabo durante la conmemoración del 154 aniversario de la Restauración de la República, el 16 de agosto de 2017.

**Finalidad:**

Conmemorar el 154 Aniversario de la Restauración de la República, mediante el desarrollo de actividades oficiales en Santo Domingo, Santiago, Dajabón y el Municipio de Capotillo, en coordinación con autoridades civiles y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias.

**Directiva No.24-2017:**

**El Ministerio de Defensa, en coordinación con la Gobernación Provincial de San Cristóbal y la Dirección General de la Comisión Permanente de**

**Efemérides Patrias, dispuso la ejecución de las actividades y un desfile cívico-militar en dicha ciudad, a partir de las 0800 horas del día 06-11-2017, con el objetivo de conmemorarse el 173 aniversario de la firma de la Primera Constitución de la República Dominicana.**

**Propósito.**

Ordenar las directrices generales para el cumplimiento por parte de las instituciones armadas, dependencias del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional, para permitir ejecutar las coordinaciones y acciones necesarias, para la celebración de los actos conmemorativos al “**173 Aniversario de la Firma de la Primera Constitución de la República**”, que se efectuaron a partir de las 0800 horas del día 06-11-2017, en la ciudad de San Cristóbal.

**1.2.4.2 J-5, Dirección de Asuntos Civiles del Estado Mayor Conjunto, MIDE**

El J-5, Dirección de Asuntos Civiles del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, MIDE, coordina gran parte de las actividades de protocolo, ceremoniales, etc., de este Ministerio, tanto nacionales como internacionales; también las solicitadas a este organismo por las diferentes entidades de la sociedad civil. Cabe destacar las atenciones a un sin número de pedimentos de instituciones nacionales, así como a personalidades, autoridades y entidades extranjeras.

#### **a) Lanzamiento del Plan de Seguridad Ciudadana**

- Incorporación de Hombres, Vehículos, Motores al Plan de Seguridad Ciudadana en Santo Domingo, Santiago y Bonao.

#### **b) Convenios**

- Ministerio de Defensa y la Universidad del Caribe (UNICARIBE)
- Ministerio de Defensa, Dirección Escuelas Vocacionales y el Plan Sierra
- Ministerio de Defensa y la Asociación Dominicana de Abogados
- Ministerio de Defensa y el Pabellón de la Fama Dominicano

#### **c) Plan de Reforestación**

- Incorporación de miembros de las FFAA en el reforzamiento y vigilancia en Valle Nuevo.
  
- Integración de los miembros de las Fuerzas Armadas en la reforestación de montañas, valles y ríos, ejecutada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

#### **d) Planes de Mitigación y Rescate**

- Presencia e integración de todos los cuerpos y unidades de las Fuerzas Armadas en los planes de rescate, socorro y mitigación ante el paso de las tormentas Irma, María y José que afectaron a su paso gran parte del país con su secuela de lluvias e inundaciones.

- Limpieza de escombros por parte de brigadas militares

#### **1.2.4.3 Comando Conjunto Sur**

Dentro de sus principales logros se pueden destacar:

a) El 20-01-2017, se llevó a cabo en la Base Naval Las Calderas, ARD., Baní, la Conferencia Magistral sobre “La Obra y Vida de Duarte” impartida por el Coronel **Sócrates Suazo Ruiz**, ERD.

b) El 17-02-2017, se llevó a cabo en sede de la Alcaldía del Municipio San Juan de la Maguana, la Conferencia Magistral sobre el Padre de la Patria General de División **Matías Ramón Mella y Castillo**, impartida por el Coronel **Justo del Orbe Piña**, ERD., (MA).

c) El 03-03-2017, se llevó a cabo en la Biblioteca Municipal de Azua, la Conferencia Magistral sobre el Padre de la Patria General de División **Francisco del Rosario Sánchez**, impartida por el Coronel **Sócrates Suazo Ruiz**, ERD.

e) El 19-03-2016, se realizó el desfile militar en conmemoración del 173 aniversario de la Batalla del 19 de Marzo, Municipio Azua de Compostela.

e) El 13-04-2017, se llevó a cabo en la Biblioteca Municipal de Azua, la Conferencia Magistral sobre el General de División **ANTONIO DUVERGÉ DUVAL**, impartida por el Coronel **SÓCRATES SUAZO RUÍZ**, ERD.

f) El 15-04-2017, se realizó la celebración del 173 Aniversario de la Gesta Naval de “Tortuguero”, de acuerdo con programación de la Armada de República Dominicana.

#### **1.2.4.4 Regimiento Guardia de Honor**

Este regimiento es la unidad responsable de la seguridad del recinto que aloja el MIDE, así como de la rendición de honores militares a los funcionarios nacionales o dignatarios internacionales que por su jerarquía requieran de estos honores de estilo. Asimismo, para el logro de sus objetivos, se detallan, de manera cronológica, sus principales ejecuciones durante el año 2017:

##### **07-02-2017**

Participación de un Cordón Militar, de este Regimiento, para rendir los honores al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Lic. **Danilo Medina Sánchez**, con motivo a su *salida* del país hacia Haití, por el Ministerio de Defensa, en cumplimiento a lo ordenado en el Oficio No. 4006, de fecha 07-02-2017, del Señor Ministro de Defensa.



**07-02-2017**

Participación de un Cordón Militar, de este Regimiento, para rendir los honores al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Lic. **Danilo Medina Sánchez**, con motivo a su *llegada* al país, procedente de Haití, por el Ministerio de Defensa, en cumplimiento a lo ordenado en el Oficio No. 4006, de fecha 07-02-2017, del Señor Ministro de Defensa.

**07-02-2017**

Participación de un Cordón Militar, de este Regimiento, para rendir los honores al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Lic. **Danilo Medina Sánchez**, con motivo a su *salida* del país hacia Haití, por el Ministerio de Defensa, en cumplimiento a lo ordenado en el Oficio No. 4006, de fecha 07-02-2017, del Señor Ministro de Defensa.

**07-02-2017**

Participación de un Cordón Militar, de este Regimiento, para rendir los honores al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Lic. **Danilo Medina Sánchez**, con motivo a su *llegada* al país, procedente de Haití, por el Ministerio de Defensa, en cumplimiento a lo ordenado en el Oficio No. 4006, de fecha 07-02-2017, del Señor Ministro de Defensa.

**27-02-2017**

Participación del batallón de honores de este Regimiento, en los honores en la Catedral Primada de América, al Excelentísimo señor Presidente Constitucional de la República, Lic. **Danilo Medina Sánchez**, en ocasión de la Misa celebrada con motivo del **173 Aniversario de la Independencia Nacional**, de acuerdo a lo ordenado en la Directiva No.04-2017, de fecha, 14-02-2017, del Señor Ministro de Defensa.

**27-02-2017**

Participación del batallón de honores de este Regimiento, en el Magno Desfile Militar del 27 de febrero, con motivo del **173 Aniversario de la Independencia Nacional**, en honor al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Lic. **Danilo Medina Sánchez**, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, de acuerdo a lo ordenado en la Directiva No. 04-2017, de fecha 14-02-2017, del Señor Ministro de Defensa.

**19-03-2017**

Participación del batallón de honores de este Regimiento, en el Desfile Militar en conmemoración del **173 Aniversario de la “Batalla del 19 de Marzo”**, en la ciudad de Azua de Compostela, y en honor al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Lic. **Danilo Medina Sánchez**, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en cumplimiento a lo ordenado en la Directiva No.06-2017, de fecha 09-03-2017, del Señor Ministro de Defensa.

### 30-03-2017

Participación del Batallón de honores de este Regimiento, en el Desfile Militar y Policial, en conmemoración al **173 Aniversario de la “Batalla del 30 de Marzo”**, y en honor al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Lic. **Danilo Medina Sánchez**, Autoridad Suprema de las FF. AA. y la P.N., celebrado en la ciudad de Santiago de los Caballeros. R.D., en cumplimiento a lo ordenado en la Directiva No. 7-2017, de fecha 21-03-2017, del Señor Ministro de Defensa.

### 25-08-2017

Participación de una (01) compañía, de cuatro (04) pelotones y la guardia bandera de este Regimiento, en la rendición de los Honores de Estilo y Pase de Revista, en la visita del Ministro de Defensa de la República de China (Taiwan), **FENG, SHIH-KUAN**, celebrada en la parte frontal del edificio del MIDE, en cumplimiento a lo ordenado en la Directiva No. 17-2017, de fecha 17-08-2017, del Señor Ministro de Defensa.

### 24-10-2017

Participación de dos (02) compañías, compuestas por dos (02) pelotones y la Guardia de Bandera, de este Regimiento Guardia de Honor y la Banda de Músicos del MIDE, en el **Acto de Apertura de los “XXI Juegos Deportivos de Cadetes y Guardiamarinas 2017”**, celebrado en la Explanada de la Escuela para Cadetes

Mayor General **JOSÉ FÉLIX RAFAEL HERMIDA GONZÁLEZ**, P.N., en Hatillo, San Cristóbal, en cumplimiento al Oficio del Señor Ministro de Defensa.

#### **1.2.4.5 Dirección General de Historia de las Fuerzas Armadas**

En cumplimiento a las diversas actividades del ciclo patriótico, durante el mes de enero se dictaron (5) conferencias sobre “La Vida y Obra de Duarte”. En ese mismo orden, en el mes de febrero se dictó una reseña histórica sobre el Trabucazo de Mella, en la Puerta de la Misericordia, Distrito Nacional. Además, en el mes de marzo se realizaron cuatro (4) conferencias sobre el Padre de la Patria, General de División Francisco del Rosario Sánchez.

Dentro de otras actividades que realizó esta dirección, dentro del ciclo ya antes citado, se pueden citar:

- El día 11-3-2017, se celebró el 173 aniversario del combate en la **Fuente del Rodeo**, Municipio de Galván, provincia Bahoruco.
- El día 13-4-2017, se conmemoró el 173 aniversario de la gesta de “**El Memiso**”, y 168 aniversario de la gesta “**El Número**”, al pie de la estatua ecuestre en el Parque Mirador Sur, Distrito Nacional, y rendición de honores al General **Antonio Duvergé Duval**, héroe máximo de las mismas.

- El día 21-5-2017, se conmemoró el 119 aniversario de la muerte del gran Prócer Restaurador, General de División **Gregorio Luperón**, en el Panteón de la Patria.

- El día 04-06-2017, se conmemoró el 153 aniversario del fallecimiento del Padre de la Patria General de División **Matías Ramón Mella**.

- El día 15-07-2017, se conmemoró el 141 aniversario del fallecimiento del Padre de la Patria y fundador de la República, General **Juan Pablo Duarte y Díez**.

- El día 16-8-2017, se conmemoró la Gesta Restauradora, en la Plaza Gregorio Luperón, Distrito Nacional.

- El día 17-9-2017, se conmemoró el 172 aniversario de la Batalla **La Estrelleta**, en el cerro de La Bóveda, Las Matas de Farfán, Provincia San Juan de la Maguana, y Potro.

- El día 01-10-2017, se conmemoró el 154 aniversario del combate de **Alto de San Pedro**, en pro de la Restauración de la República, en la ciudad de Monte Plata.

- El día 27-10-2017, se conmemoró el 172 aniversario de la Batalla de Beller, Provincia de Dajabón, y rendición de honores a su héroe máximo, General de División **Francisco Antonio Salcedo**, en el monumento de dicha batalla.
- El día 07-11-2017, se conmemoró el 209 de aniversario de la Batalla **Palo Hincado** en la Provincia de El Seibo, y exaltación del Brigadier **Juan Sánchez Ramírez**, en la ciudad de Cotuí, con rendición de honores.
- El día 13-4-2017, se conmemoró el 153 aniversario de la **Gesta de la Canela**, en pro de la Restauración de la República, en Galván, Provincia Bahoruco, con rendición de honores al General de División **José María Cabral y Luna**.

#### **1.2.4.6 Dirección del Servicio Militar Voluntario**

La Dirección General del Servicio Militar Voluntario es una dependencia del Ministerio de Defensa, que desarrolla programas de formación ciudadana dirigidos a la juventud dominicana, induciéndolos a convertirse en hombres y mujeres al servicio de la Patria y para el desarrollo nacional.

Para tales fines, esta institución viene implementado el “Programa de Adiestramiento Especial para Estudiantes de Educación Media”, el cual tiene como objetivo reforzar la orientación educativa de los jóvenes dominicanos hacia una formación en valores, tales como: honor, disciplina y patriotismo.

Este programa está dirigido a jóvenes estudiantes de Educación Media de ambos sexos, entre las edades de 16 a 25 años, y se efectúa en los centros educativos que previamente han solicitado el programa. La instrucción se imparte de manera sabatina durante tres (3) meses en horario de 07:30 a 12:30 horas, lo que permite que los voluntarios reciban el adiestramiento en su propio plantel escolar y fuera del horario de clases.

El Servicio Militar Voluntario, en lo que respecta a su expansión del programa, logró en este año 2017, llevar de 19 provincias que se encontraban incluidas en el programa de adiestramiento a 22 provincias, para un incremento de tres (03) provincias, reflejándose un 16% de aumento, según lo proyectado en el PEI 2017-2020, de esta Dirección General, logrando impactar directamente durante los dos módulos a 4,480 jóvenes dominicanos de los diferentes centros educativos, a nivel nacional. En lo que respecta los centros educativos, ha tenido un incremento de doce (12) planteles escolares, reflejando esto un 24% de aumento a nivel nacional. (Ver anexo No. 09)

#### **1.2.4.7 Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAEE)**

Esta escuela tiene como misión capacitar a Oficiales Generales y Superiores de las Fuerzas Armadas, así como también a profesionales de los distintos ámbitos de la sociedad dominicana, con la finalidad de formar líderes para la toma de decisiones y asesoría en las áreas de Seguridad y Defensa Nacional.

La EGAAE, como Facultad de Ciencias para la Seguridad, Defensa y Desarrollo Nacional, del INSUDE, tuvo a su cargo, en el marco del Simposio del INSUDE, que tuvo como tema central la “Prospectiva de la Defensa y su Vinculación con la Sociedad”, el Primer Panel del mismo, donde se abordaron los temas: “Prospectiva de la Cultura de Seguridad y Defensa en República Dominicana”; “Marco Jurídico y sus Proyecciones en Materia de Seguridad y Defensa (Abordaje de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para Regular Nuevas Formas y Escenarios de la Guerra en el Siglo XXI)”; y “Nuevos Paradigmas Estratégicos”.

#### **1.2.4.8 Dirección de Ingeniería del MIDE**

Para fomentar el amor a los símbolos patrios, esta entidad instaló tres bustos de los Padres de la Patria y un Escudo Nacional en las proximidades del Ministerio de Defensa y la Plaza de la Bandera. Esta construcción lleva un 80% de avance en su ejecución. (Ver anexo No. 10)

#### **1.2.4.9 Centro de Operaciones Conjuntas (COC)**

Se activó el COC el día 06-11-2017, con motivo del Desfile Militar celebrado en la Ciudad de San Cristóbal, por conmemoración del 172 Aniversario de la Firma de la Primera Constitución de la República.



Se activó el COC el día 07 de noviembre de 2017, con motivo del programa de pasantía militar para Oficiales egresados de las Academias Militares de las Fuerzas Armadas.

Se activó el COC el día 1-1-2017, con motivo de la realización de las actividades de celebración del Ciclo Patriótico Militar 2017.

Se activó el COC el día 26-01-2017, con motivo de la celebración del Desfile Militar, que se llevó a cabo en la ciudad de San Francisco de Macorís, en conmemoración del 204 Aniversario del Natalicio del Padre de la Patria General Juan Pablo Duarte y Díez.

Se activó el COC el día 27-02-2017, con motivo de la celebración del Magno Desfile Militar, en conmemoración del 173 Aniversario de la Independencia Nacional y en honor al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Lic. **Danilo Medina Sánchez**, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

#### **1.2.4.10 Dirección General de Bandas de Músicos del MIDE**

La Banda de Músicos de la Armada ejecutó las notas de los Himno Nacional Dominicano y el Himno de Duarte, durante el enhestamiento de la Bandera Nacional el jueves, 26 de enero, a las 08:00 horas, en la sede del Instituto Duartiano,

en presencia de los altos dignatarios de la Nación y luego, a las 10:00 horas, los acompañaron en el magno desfile, en conmemoración del “204 Aniversario del Nacimiento de Padre de la Patria, General Juan Pablo Duarte y Díez”.

La Banda de Músicos de la Fuerza Aérea de República Dominicana, conjuntamente con el Regimiento Guardia de Honor MIDE, participaron en el Magno Desfile Militar y Policial que llevará a cabo este Ministerio de Defensa en la ciudad de Santiago de los Caballeros, el día 30 de marzo a las 13:00 horas, en conmemoración del 172 Aniversario de la Batalla de de Santiago y en Honor al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República Dominicana, Lic. **DANILO MEDINA SÁNCHEZ**, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

La Banda de Músicos de la Armada de República Dominicana, ejecutó las notas del Himno Nacional Dominicano y del Himno de Duarte, durante el acto de Recordación del 140 Aniversario de la Muerte del Padre de la Patria y Fundador de la República, General Doctor Juan Pablo Duarte y Díez, en el Mausoleo de los Padres de la Patria, en el Parque Independencia.

El Conjunto Típico del Ejército de República Dominicana, amenizó la celebración del Día del Padre, que organiza el Hogar de Ancianos San Francisco de Asís, el lunes 25 de julio a las 14:00 horas, en las instalaciones del hogar ya mencionado, ubicado en la Av. Independencia Km, 11½ de esta ciudad.

## **Objetivo Específico 1.2.6**

**“Elaborar un programa de inspección de la infraestructura física de todos los recintos de las Fuerzas Armadas, a fin de llevar a cabo las reparaciones, el mantenimiento y las construcciones que se requirieran para asegurar un mejor cumplimiento de la misión”**

### **1.2.6.1 Dirección de Ingeniería del MIDE**

A través de la evaluación de las condiciones de los recintos existentes para la implementación de un plan de mantenimiento y adecuación, y en caso de ser necesario, programar la construcción de aquellos que sean necesarios para elevar la calidad de vida y el ambiente laboral de los miembros de las Fuerzas Armadas, esta entidad desarrolló las siguientes actividades durante el año:

#### **1.- Remozamiento y Construcción de Cubículos en las Oficinas de la Fuerza De Tarea Ciudad Tranquila (CIUTRAN)**

##### **a).- Descripción Técnica del Proyecto**

300 mtr<sup>2</sup> de remozamiento y construcción en las oficinas de La Fuerza de Tarea Ciudad Tranquila (CIUTRAN).

##### **b).- Avance del Proyecto.**

Promedio de construcción 100% alcanzado en cada uno de las oficinas y cubículos creados para la dependencia del CIUTRAN.

**2.-Remozamiento de la Piscina del Círculo Recreativo para Oficiales, MIDE. (Ver anexo No. 11)**

**a).- Descripción Técnica del Proyecto**

Remozamiento de 300 mtrs<sup>2</sup> en la piscina del Club para Oficiales del Ministerio de Defensa.

**b).- Avance del Proyecto.**

Remozamiento en un 100% de la Piscina del Club de Oficiales

**3.-Construcción del Salón de Conferencias en el Despacho del Señor Ministro de Defensa.**

**a).- Descripción Técnica del Proyecto**

Construcción de 25 mtrs<sup>2</sup> para alojar el Salón de Conferencias en el despacho del Señor Ministro de Defensa.

**b).- Avance del Proyecto.**

Se logró la construcción del Salón de Conferencias para el Ministro de Defensa en un 100%.

**4.-Remozamiento de la Oficina del Viceministro de Defensa Para Asuntos Militares.**

**a).- Descripción Técnica del Proyecto**

Remoción de 100 mtrs<sup>2</sup> en la instalación donde se aloja la oficina del Viceministro de Defensa Para Asuntos Militares.

**b).- Avance del Proyecto.**

Remoción de la oficina del Viceministro de Defensa para Asuntos Militares, realizada en un 100%.

**5.-Remozamiento de la Oficina del Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros**

**a).- Descripción Técnica del Proyecto**

Remoción de 100 mtrs<sup>2</sup> en la instalación donde se aloja la oficina del Viceministro de Defensa Para Asuntos Navales y Costeros.

**b).- Avance del Proyecto.**

Remoción de la oficina del Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros, realizada en un 100%.

**6.- Remozamiento de la Oficina del Viceministro de Defensa Para Asuntos Aéreos y Espaciales.**

**a).- Descripción Técnica del Proyecto**

Remoción de 100 mtrs<sup>2</sup> en la instalación donde se aloja la oficina del Viceministro de Defensa Para Asuntos Aéreos y Espaciales.

**b).- Avance del Proyecto.**

Remoción de la oficina del Viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales, realizada en un 100%.

**7.- Reconstrucción de las Instalaciones de la Unidad del Comando Especial Contraterrorismo del Ministerio de Defensa.**

**a).- Descripción Técnica del Proyecto**

Reconstrucción de la edificación de 600 mtrs<sup>2</sup> de las instalaciones de la Unidad del Comando Especial Contraterrorismo del Ministerio de Defensa.

**b).- Avance del Proyecto.**

Con relación a la terminar y adecuación de la reconstrucción de dicha edificación, la misma está ejecutada en un 50%.

**Objetivo Estratégico 1.3**

**Fortalecer los niveles de Listeza Operacional de las Fuerzas Armadas para contrarrestar las amenazas transnacionales y riesgos que intenten vulnerar el territorio nacional.**

### **Objetivo Específico 1.3.2**

**“Incrementar los niveles de participación e integración regional y hemisférica en los foros y organismos oficiales orientados a la Seguridad y Defensa”.**

#### **1.3.2.1 Dirección de Asuntos Internacionales de las Fuerzas Armadas.**

Se logró una participación más activa en el ámbito internacional en las reuniones de la CFAC, CANSEC y las conferencias de Jefes de Ejércitos, Armadas y Fuerzas Armadas.

##### **a) Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).**

**LXI Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC) y Subcomisiones del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en San José, Costa Rica, en fecha 5 al 9 de febrero del 2017, (1 Oficial Superior).**

**Se acordó:** Proponer a la Secretaría General, con la aprobación de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, suscribir un convenio con el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) para realizar las capacitaciones a las Unidades Humanitarias y de Rescate y organismos equivalentes en los demás países del SICA.

**Reunión Técnica, plenaria y ordinaria de las Subcomisiones de la Comisión de Seguridad de Centroamérica**, en San José, Costa Rica del 5 al 7 de junio del 2017, contando con la presencia de las ocho (8) delegaciones de los diferentes países que conforman dicho sistema, (1 Oficial Superior).

**La Secretaría General del SICA:** presentó un informe ejecutivo de los acuerdos alcanzados en las Subcomisiones de Seguridad Pública, Jurídica, Defensa y Prevención de la Violencia, emanados del encuentro sostenido el pasado 05 de junio de 2017.

**Recomendación:** La reunión técnica preparatoria dio por recibido el informe de avances de las subcomisiones de Seguridad Pública, Jurídica, Defensa y Prevención de la Violencia y recomienda la aprobación por parte de la CSC.

**Reunión Técnica Preparatoria de la LXIII Reunión Ordinaria de la Seguridad de Centroamérica y Subcomisiones del SICA**, en Ciudad de Panamá, Panamá, del 23 al 25 de agosto del 2017, contando con la presencia de las ocho (8) delegaciones de los diferentes países que conforman dicho sistema, (1 Oficial Superior).

**Se acordó:** Instruir a la Secretaría General del SICA, contactar las autoridades del Centro Logístico Regional de Asistencia Humanitaria, a fin de hacer llegar a los países información pertinente para ser conocida por los mismos.



**XXXVI Reunión Ordinaria del Consejo Superior de la CFAC**, en Roatán, Tegucigalpa, República de Honduras, del 11 al 14 de julio del 2017, (1 Oficial General y 1 Oficial Superior).

**Presentación:** del primer borrador de la Memoria Histórica conmemorativa al XX Aniversario de la CFAC.

**Los Señores Miembros del Consejo Superior:** conocieron el primer borrador y se acordó que lo finalicen y remitan a las FAM-CFAC el 11 de agosto de 2017, para su revisión, debiendo devolver las observaciones quince (15) días después de ser recibido.

**Presentación:** de avances del estudio de factibilidad y propuesta de adquisición del equipo de comunicaciones para las FAM-CFAC.

**Los Señores Miembros del Consejo Superior:** conocieron los avances del estudio de factibilidad y decidieron que cada FAM remita sus observaciones al proyecto a más tardar el 17 de julio de 2017 para ser revisado y finalizado durante la Actividad Especializada Extraordinaria (Virtual) de Comunicaciones y Transmisiones.

**XXXVII Reunión Ordinaria del Consejo Superior de la CFAC**, en Roatán, Tegucigalpa, República de Honduras, del 13 al 16 de noviembre del 2017, (1 Oficial General, 1 Oficial Superior y 1 Oficial Subalterno).

**Presentación:** propuesta del Manual de Procedimientos para las Operaciones Coordinadas de Búsqueda, Salvamento y Rescate (SAR) de las Fuerzas Aéreas en el Marco de la CFAC.

**Los Señores Miembros del Consejo Superior:** conocieron y aprobaron el manual.

**Propuesta:** Proyecto Integrado para Adquisición de Equipo de Comunicaciones de las FAM-CFAC, para aprobación del Consejo Superior.

**Los Señores Miembros del Consejo Superior:** acordaron delegar a la Presidencia del Consejo Superior de la CFAC para que realice las gestiones correspondientes.

**Propuesta:** del Cronograma General de Actividades de la CFAC, para el año 2018, para aprobación del Consejo Superior.

**Los Señores Miembros del Consejo Superior:** conocieron y aprobaron la propuesta, consensuando realizar la XXXIX Reunión Ordinaria del Consejo Superior y Traspaso de la Presidencia del Consejo Superior de la CFAC a la República de Nicaragua, en la fecha del 28 de noviembre al 01 de diciembre 2018.

### **Objetivo Específico 1.3.3**

**“Modernizar la estructura de Informática y Tecnología de las Fuerzas Armadas, con miras a la integración de nuestra base de datos al almacén de datos del Estado y aumentar nuestros niveles de participación en el proyecto del gobierno electrónico, para apoyar nuestra listeza operacional, capacidad de gestión institucionales y dependencias y contribuir con la seguridad y Defensa en el territorio nacional y en el ciberespacio”.**

#### **1.3.3.1 Dirección General de Informática y Tecnología, MIDE**

Los principales logros de esta entidad durante el año fueron:

- En el Edificio que aloja las Oficinas Administrativas, se procedió a instalar el cableado correspondiente para dotar de telefonía voz IP / internet, a las oficinas que alojan el mismo. Se instaló el cableado Cat 6e, en las Áreas del Despacho del Señor Ministro de Defensa, para dotar de internet y telefonía Voz IP.

- Procedimos a reemplazar la central Meridian, la cual estaba averiada y en su lugar pusimos en funcionamiento la central IP que está alojada en el Departamento de Tecnología del ministerio; se adquirió un moderno teléfono de recepcionista para la central IP, el cual tiene capacidad para recibir hasta 36 llamadas de forma simultánea.

- Luego de esto se procedió a habilitar más del 85% de todas las extensiones, que estaban en la central obsoleta Meridian. En el 2017, ya contamos con el 100% de extensiones en funcionamiento.

- Se procedió a colocar sobre el techo del Ministerio un equipo receptor matriz con capacidad de ancho de banda de 1GHZ de velocidad. Con dicho equipo instalado procedimos a instalar un equipo cliente en el edificio administrativo, logrando un enlace perfecto de 300MHZ de velocidad entre el edificio principal y el edificio administrativo; con dicho enlace ya realizado se les instalaron los servicios de telefonía IP, Internet, correo electrónico, etc.

- Con estos aparatos de enlaces inalámbricos estaremos en la capacidad de enlazar casi todos los edificios del Ministerio, con la ventaja de que si se desea instalar en más edificios u otra dependencia solo hay que adquirir un equipo cliente, ya que los equipos matrices que adquirimos pueden recibir, como ya se mencionó, hasta cuatrocientos clientes. Inclusive, se está en capacidad, si también es necesario, de brindar servicio a otras dependencias que estén en un rango de hasta 25 Km.

- Se creó el sistema de correo institucional con dominio MIDE.gob.do, con un gestor de correos electrónicos, el cual maneja los renglones de Maletín, Agenda, Tareas, Contactos, entre otras.

- Se creó el sistema de consulta de personal de las Fuerzas Armadas (SIGA), integrando las bases de datos de las instituciones y dependencias de este Ministerio.

- En la Asociación de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas, se procedió a interconectar con el “Data Center” de Tecnología, para dotarla de telefonía Voz IP, y respaldo de internet a 10 MBPS, en fibra óptica.

- En la Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos se procedió a la instalación y configuración de las antenas y Switch, para dotar de Telefonía Voz IPe Internet. Fueron instaladas las nuevas líneas de telefonía voz IP, internet, en el J-5, (primera planta del edificio principal del MIDE).

- En el Edificio que aloja Atención Primaria se procedió a interconectar las antenas de comunicación Nanostation 5, las cuales están interconectadas con el “DataCenter”, para proveer de internet y telefonía Voz IP.

- Se procedió a interconectar por VPN, la oficina del Ayudante Administrativo del Señor Ministro de Defensa, con el Sistema de Administración de Personal de las Fuerzas Armadas, instalado en el “DataCenter” de la Dirección General de Informática, MIDE.

- Adquisición e instalación del servicio de fibra óptica de la empresa Columbus, con una conexión a cincuenta (50) megabits simétricos (50 de subida y 50 de bajada); este servicio será utilizado para interconectar todo las áreas externas del Ministerio de Defensa, estableciendo así una sola red administrada desde el Departamento de Tecnología y abaratando los costos de la factura del servicio de internet a la institución.

- Aumento del ancho de banda del internet de CLARO y cambio a fibra óptica a una velocidad de cuarenta (40) megabits.

- Instalación del cableado estructurado del edificio administrativo y puesta en funcionamiento de una intranet, conexión a internet y telefonía IP en cada oficina del mismo.

- Adquisición de switches administrables para la conexión de internet para la segmentación y administración de la misma en los distintos departamentos de este Ministerio.

- Adquisición de switch cord versión FORTINET para la administración de la red; los mismos fungirán como antivirus y cortafuego e implementación de las políticas de la red.

- Organización e instalación del cableado estructurado del edificio que aloja la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA), Instituto Superior para la Defensa (INSUDE), Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAEE), para dotar de Internet y telefonía IP del Ministerio de Defensa.
- Instalación del cableado estructurado y dotación de conexión a internet y telefonía IP, al Hogar para Adultos Mayores Retirados de las Fuerzas Armadas.
- Instalación del cableado en las oficinas que alojan los Viceministros de Defensa e Inspector General, para dotar de Internet y Telefonía IP.
- Certificación en las normativas **NORTIC A-2** (Portal Web), **NORTIC A-3** (Datos Abiertos) y **NORTIC E-1** (Redes Sociales), por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC), y la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). (ver anexo No. 12).

#### **Objetivo específico 1.3.4**

**“Promover la aprobación de la Ley de Seguridad Privada para modernizar la estructura de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y Contribuir con el control del personal y armas de fuego que poseen las empresas de seguridad privada del país”.**

#### **1.3.4.1 Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada**

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (SVSP), como entidad del Ministerio de Defensa encargada de supervisar las empresas de seguridad privada que operan en el país, ha implementado, en su calidad de organismo rector del sistema, un Plan Estratégico Integral de la Seguridad Privada, que se fundamenta en ocho ejes de acción orientados en obtener la regularización de la documentación, las normas de operación y desempeño de las empresas del sector.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ejecutó acciones en función al Plan Estratégico, para integrar la Seguridad Privada, con miras a implementar los cambios necesarios en lo relativo al sector de la seguridad privada en la República Dominicana. Este plan se fundamenta en ocho Ejes de Acción y Metas, los cuales de manera sostenida han venido experimentando avances significativos con la implementación de medidas que garanticen un sano desarrollo y avance a lo interno de nuestra institución, dando cumplimiento y enmarcado dentro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa, durante el año 2017.

Nuestra institución ha dado pasos de avance, en la correcta dirección, en cuanto a la aprobación de su marco jurídico legal, el cual le permitirá accionar dentro del marco de la ley para el cumplimiento de las normativas y reglamentaciones propias de la seguridad privada. Dicha pieza legislativa ha sido aprobada en segunda lectura



en el Senado, siendo el próximo paso la Cámara de Diputados y el Poder Ejecutivo, y su aprobación definitiva nos permitiría accionar de manera contundente en la aplicación de las diferentes normativas que rigen la rama de la seguridad privada en todas sus modalidades. Este ámbito también ha sido fortalecido por la reciente promulgación de la Ley No. 631-16, relativa al control de las armas de fuego por parte de la población civil y las personas jurídicas, en este caso las compañías de seguridad privada, así como por la promulgación de la Ley No. 155-17, relativa al lavado de activos, para así, de manera puntual, regular las actividades de las referidas compañías de seguridad.

Se experimentó un avance significativo, con la puesta en marcha del reciente entrenamiento de la primera promoción del Curso Básico para Vigilantes Privados, con la cual se lograron graduar 67 aspirantes de nuevo ingreso al sistema de la seguridad privada. Asimismo, se destaca que el currículo correspondiente fue elaborado en coordinación con el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas, logrando así dar cumplimiento a dicho eje en un 35%, en lo relativo al cumplimiento de la implementación de nuevos modelos de enseñanza y adiestramiento tomados de países hermanos que están a la vanguardia del sector de la seguridad privada en la región, todo esto con la intención de profesionalizar la carrera de la seguridad privada. De igual forma, hemos captado nuevos aspirantes para la puesta en marcha de la segunda promoción del referido curso básico, con miras a cumplir las metas que nos hemos propuesto para el año 2017.

Además, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ha crecido gracias a la coordinación y establecimiento de relaciones institucionales y creación de enlaces en diferentes instituciones gubernamentales, como son el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, logrando con esta acción tener presencia en tan importante programa de atención a emergencias y seguridad de nuestro país. De igual forma, hemos establecido acuerdos con las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas, para la capacitación tanto del personal de la seguridad privada como para planes futuros en la formación de docentes en diferentes áreas de la seguridad.

Como fruto de arduas horas de trabajo y de la elaboración de trabajos de inteligencia, nos ha sido posible detectar innumerables irregularidades dentro del sector de la seguridad privada, lo que nos ha permitido realizar operativos que han dado al traste con el cierre y cese de operaciones, así como la incautación de armas de fuego ilegales utilizadas por algunas compañías de seguridad privada, en franca violación a la Ley No. 631-16, sobre el Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados. En ese sentido, se realizaron al menos cinco sometimientos a los tribunales en coordinación estrecha con la Procuraduría General de la República, de personas físicas y jurídicas que se dedicaban a la alteración de los números de serie de armas de fuego utilizadas para tales servicios, por lo que queda evidenciado que nuestra capacidad operativa se enmarca dentro de los estándares requeridos para cumplir con la misión de controlar, regular, y supervisar la actividad de la seguridad privada en nuestro país.

En ese mismo tenor, hemos presentado avances vertiginosos en la regularización, organización y control, que nos permitió construir una base de datos y luego obtuvimos una mayor preponderancia e importancia con la adquisición e instalación de una plataforma tecnológica más moderna que nos permitirá verificar de manera geo-referencial las armas, puestos de servicio y hombres, utilizados por las compañías de seguridad privada, así como la vigilancia y el control de las armas de servicio de dichas empresas. De igual forma, la referida plataforma tecnológica brindará de una manera actualizada el estatus y funcionamiento de las empresas que conforman el sector.

También se ha llevado a cabo la capacitación del personal de las compañías de seguridad privada en la parte tecnológica, para brindar los conocimientos requeridos para el uso y mayor aprovechamiento de la misma. De igual forma, se han implementado, dentro de la citada plataforma tecnológica, diversas facilidades o nuevas ventanas, las cuales incrementan las opciones de viabilizar las operaciones tanto de las empresas como de los usuarios y la población en general, para la realización de denuncias y quejas en lo relativo a la realización de los diferentes servicios de seguridad privada brindados en todo el territorio nacional. Por lo tanto, se desprende que hemos avanzado en más de un 80% en el referido eje estratégico, habiendo sobrepasado el nivel de cumplimiento esperado.

Hemos adecuado la SVSP a trabajar en ambientes y estándares que motivan el desarrollo de la misma, siendo reflejado esto en la total reestructuración de sus

instalaciones y planta física, la sustitución de todo el mobiliario y facilidades para el personal, logrando así un ambiente de trabajo adecuado. De igual forma, se realizó la capacitación del personal de planta, por medio de charlas relacionadas a las leyes que intervienen directamente en el desempeño de sus labores, y presentaciones por parte de representantes de la Contraloría General de la República, con miras a dar cumplimiento a la NOBACI, como lo establece la Ley No. 10-07, que instituye el sistema nacional de control interno, siendo estos avances fundamentales para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de nuestra institución y nuestra nación. (Ver anexo No. 13).

### **Segundo Eje Estratégico:**

*“Unas Fuerzas Armadas que promuevan el bienestar de sus miembros con igualdad de derechos y oportunidades a través de una buena salud, con instalaciones adecuadas y que les facilite el acceso para la adquisición de viviendas dignas”*

De acuerdo a esta directriz estratégica, el MIDE ha diseñado una serie de programas de promoción social, todos ellos enfocados en lograr el bienestar del soldado y su familia para cumplir decididamente con este supremo objetivo. A continuación, se hace mención, de manera pormenorizada, y abreviada a la vez, de las diferentes iniciativas adoptadas por las dependencias del MIDE, que cumplen con este aspecto misional trazado en el Plan Estratégico Institucional.

## **Objetivo Estratégico 2.1**

### **Fortalecimiento de la Seguridad Social Militar**

#### **Objetivo Específico 2.1.1**

**“Promover el bienestar de los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familias”**

##### **2.1.1.1 Despacho del Señor Ministro de Defensa**

###### **a) Aumento Salarial a Todos los Miembros de las Fuerzas Armadas**

Esta iniciativa constituye la principal reivindicación social y la más universal adoptada en favor de todos los miembros de las Fuerzas Armadas. Esta medida fue asumida por el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Defensa, en la actividad del 04 de mayo de 2017, en la cual el Excelentísimo señor Presidente **Lic. DANILO MEDINA SÁNCHEZ**, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, se hizo compromisario de tal iniciativa. Se realizó y aplicó una propuesta de aumento salarial que fue sabiamente consensuada por nuestros técnicos financieros, en especial por el Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas, la Contraloría General de las Fuerzas Armadas, la Dirección Financiera del MIDE y representantes del Ministerio de Administración Pública (MAP), quienes trazaron pautas orientadoras para este proyecto. (Ver anexo No. 14)

El resultado de esta propuesta fue que se le dio efectividad a dicho aumento a partir de 1ro. de julio de 2017. Este aumento salarial será aplicado al sueldo por rango, sueldo por cargo y por criterio de riesgo a todos los miembros de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a las funciones desempeñadas por los mismos en su lugar de servicio. A continuación, se rinde una explicación ampliada de esta medida y se tratará cada concepto de sueldo, que para los fines de aplicación práctica de esta medida se refieren a:

- Sueldo por rango.
- Sueldo por cargo.
- Sueldo por riesgo.

**b) Sueldo por Rango**

Este aumento se aplicó a todos los miembros de las Fuerzas Armadas, desde el menor hasta el más alto rango a partir del mes de julio de este año y el mismo se aplicó de acuerdo a la siguiente proporción, tomando como parámetro el sueldo que ostentaban al momento de realizarse el aumento. De igual manera, los detalles en términos porcentuales se pueden apreciar en el anexo No. 15.

**c) Sueldo por Cargo.**

Se estableció una escala para los cargos de acuerdo a sus niveles jerárquicos, según la ley y reglamentos aplicados a la administración pública, previstos por el Ministerio de Administración Pública (MAP). En ese sentido, se realizó un estudio, para lo cual fue designada una delegación de la Comisión Permanente para la

Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas, quienes junto a funcionarios de la Contraloría General de las Fuerzas Armadas, Dirección Financiera y técnicos del MAP. El resultado que arrojó este estudio, en el cual se realizaron las homologaciones es como se muestra en la tabla contenida en el anexo No. 16

En este mismo sentido de los cargos, se creó una escala salarial para las funciones no directivas, de acuerdo al rango ostentado por el titular, que responde a la descripción consignada en el anexo No. 17.

**d) Sueldo por Riesgo.**

Se estableció una compensación por riesgo al personal de las Fuerzas Armadas con rango de raso y/o marinero hasta el rango de Mayor y/o Capitán de Corbeta, que presta servicios en unidades operativas realizando tareas de seguridad y defensa; de apoyo a la Policía Nacional en el mantenimiento del orden público; y en operaciones de prevención y mitigación de riesgos, en apoyo a la Comisión Nacional de Emergencias.

Esta compensación por riesgo se realizó en función del siguiente porcentaje del salario por rango:

- Mayores y Capitanes de Corbeta: 5%
- Oficiales subalternos y Sargentos Mayores: 10%
- Sargentos, Cabos, Rasos y Marineros: 15%

**e) Políticas Salariales Aplicables para Fines de Retiro.**

Se establecieron por medio de estas políticas, las previsiones que se enuncian a continuación:

- Que el personal militar que preste servicios para el Ministerio de Defensa o cualquiera de sus instituciones perciba el sueldo por rango y sueldo por cargo y una compensación de sueldo por riesgo aquel personal involucrado en tareas de apoyo a la seguridad y defensa; apoyo a la Policía Nacional; y operaciones de prevención y mitigación de riesgos, en apoyo a la Comisión Nacional de Emergencias. El resto del personal de Fuerzas Armadas que preste servicio en instituciones estatales y/o funcionarios del Estado solo percibirán el sueldo correspondiente a su rango.

- Que la suma del sueldo por cargo y compensación por riesgo de los militares con categoría de Rasos y Marineros que presten servicio físicamente en las unidades Operativas ascienda a RD\$16,000.00.

- Que la suma del sueldo por cargo que corresponda a los Rasos y Marineros que presten servicio en las demás dependencias del Ministerio de Defensa y de sus respectivas instituciones y además realicen servicio de guardia interior ascienda a la suma de RD\$14,550.00.

- Que, para los fines de pensión, en los planes de retiro de las Fuerzas Armadas, sea reconocido, además del sueldo por rango, el sueldo por cargo



establecido para el personal con rango de Raso y/o Marinero, hasta el rango de Mayor y/o Capitán de Corbeta, siempre y cuando hayan cotizado a dichos planes por un período mínimo de 12 meses.

- Que, para los fines de pensión, en los planes de retiro de las Fuerzas Armadas sea reconocido, además del sueldo por rango, los salarios implementados por funciones al personal que no desempeñen cargos por Direcciones, Subdirecciones y Departamentos, siempre y cuando hayan cotizado a dichos planes por un período mínimo de 12 meses.

- Que el salario percibido sea establecido conforme a la adecuación y homologación de los salarios del Ministerio de Defensa, dentro de las coordinaciones realizadas con el Ministerio de Administración Pública (MAP), en cuanto a esta materia se refiere.

- Que la asignación de sueldos por cargo para el personal que desempeña funciones dentro de la organización, se realice basado en el rango, nivel jerárquico de la función dentro de la organización, nivel académico, competencias profesionales, carga laboral, funciones, deberes y responsabilidades de la persona que ocupe el puesto.

Con respecto a las obras de infraestructura, cabe señalar que uno de los principales logros de la presente gestión, lo es la construcción, habilitación y

equipamiento del **Hogar para Adultos Mayores de las Fuerzas Armadas** y la recuperación del consultorio médico móvil, transformándolo en Unidad odontológica móvil con dos sillones odontológicos incluidos.(Ver anexo No.18)

#### **2.1.1.2 Viceministerio de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales**

Se le ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones emanadas del Señor Ministro de Defensa, así como a los procesos estratégicos de coordinación y supervisión de las dependencias de Servicios Sociales y Bienestar del Soldado, mediante inspecciones, visitas programadas y recomendaciones de mejoras, entre otras actividades, así como a los procesos misionales y de apoyo.

De igual forma, este Viceministerio se enfatiza en la supervisión y mejoramiento permanente de las organizaciones involucradas, más allá del cumplimiento de las disposiciones. Por tales motivos, hemos mantenido un continuo acercamiento con ellas, para el cumplimiento de cada proceso, en lo que concierne a los objetivos a alcanzar, y a los procedimientos de consecución de esos objetivos. Es por todos estos esfuerzos en conjunto, que podemos exhibir un cumplimiento que ha superado los estándares establecidos en la proyección para el presente año.

### **2.1.1.3 Ejército de República Dominicana**

En lo relativo a la salud, por instrucciones del Excelentísimo Presidente Constitucional de la República, Licenciado **DANILO MEDINA SÁNCHEZ**, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, mediante decreto, los miembros del Ejército migraron de la ARS-ISSFFA a la ARS-SENASA contributivo, beneficiando al soldado y sus familiares quienes recibirán la misma cobertura y acceso a más de 7 mil prestadores de servicios de salud a nivel nacional.

Gracias a un número considerable de viviendas donadas por el Presidente de la República, a través del Ejército de República Dominicana, hoy son muchos los soldados y sus familiares que han mejorado su condición de vida mediante la adquisición de un techo digno y confortable. Las mismas se sortearon a los miembros de la institución, además de las que ya se habían construido por la Comandancia General a través del programa de viviendas dignas para el soldado. (Ver anexo No. 19).

### **2.1.1.4 Armada de la República Dominicana**

La Asociación de Esposas de Oficiales de la Armada de República Dominicana (ADEOARD), realizó la donación de dos (02) camillas para fisioterapia al Cuerpo

Médico y Sanidad Naval de la Base Naval “27 de febrero”, para la mejora de atenciones primarias de dicho centro de salud.

La Presidenta de la Asociación de Esposas de Oficiales de la Armada de República Dominicana (ADEOARD), realizó la donación de dos esfigmomanómetros y un electrocardiógrafo al Cuerpo Médico Sanidad Naval de nuestra Armada, los cuales fueron adquiridos por esta Asociación para ser utilizados en la realización de la primera jornada de prevención cardíaca “CARDIOARD-2017”.

#### **2.1.1.5 Fuerza Aérea de la República Dominicana**

Esta institución implementó acciones dirigidas a contribuir con el bienestar social del personal de la institución, sus familiares y a miembros de la población civil en sentido general, como se citan a continuación:

- La entrega de (124) Canastillas a Mujeres Embarazadas como parte del Plan de Acción Cívica y Bienestar Social implementado por la FARD.
- La donación de (57) muebles y electrodomésticos a militares y personas de la clase civil, entre los que se entregaron: Camas, Cunas, Colchones, Tanques de Gas, Abanicos, Juegos de Comedor, Estufas, Juegos de Muebles, Camarotes dobles, etc.

- Fueron entregadas (39,911) raciones alimenticias del tipo B y B1, a miembros de la institución y civiles de bajos recursos residentes en las comunidades adyacentes a nuestras áreas de influencias, mediante el apoyo de los Comedores Económicos del Estado Dominicano y el Plan Social de la Presidencia.( Ver anexo No.20).

#### **2.1.1.6 Dirección General de los Servicios Odontológicos de las Fuerzas Armadas**

##### **a) Atenciones odontológicas a militares y a sus familiares directos:**

Estas atenciones se brindan de forma continua en los diferentes departamentos dentales que tenemos instalados en las instituciones que componen nuestras Fuerzas Armadas; en el año correspondiente fueron atendidos 6,862 pacientes y se realizaron un total de 17,722 procedimientos. (Ver anexo No.21)

##### **b) Acciones Cívicas:**

Conjuntamente con el Centro de Salud y Sanidad Militar del Ministerio de las Fuerzas Armadas y el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, quienes nos dan apoyo con sus médicos, odontólogos y técnicos dentales así como también la logística necesaria para la elaboración de prótesis dentales tanto a militares como a sus familiares directos que lo necesitaran, al igual que las rehabilitaciones odontológicas, fueron realizados en este año 11 Operativos Odontológicos, los cuales se detallan a continuación:

- **Operativo realizado en la Isla Saona**, en fecha 05/01/2017, donde fueron atendidos un total 72 de pacientes y 99 procedimientos realizados.
- **Operativo realizado en el Municipio de Jimaní, provincia Independencia** en fecha 17/04/2017, donde fueron atendidos 100 pacientes y se realizaron 189 procedimientos.
- **Operativo realizado en el sector de los Ríos, Provincia Santo Domingo, D.N.** en fecha 19/04/2017, donde fueron atendidos 185 pacientes y se realizaron 200 procedimientos.
- **Operativo realizado en el Municipio de Areozo, Provincia Duarte** en fecha 27/05/2017, donde fueron atendidos 266 pacientes y se realizaron 600 procedimientos.
- **Operativo realizado en la provincia María trinidad Sánchez, (Nagua)** en fecha 01/07/2017, donde fueron atendidos 250 pacientes y se realizaron 500 procedimientos.
- **Operativo realizado en la Provincia Comendador, Elías Piña** en fecha 22/07/2017, donde fueron atendidos 150 pacientes y se realizaron 201 procedimientos.

- **Operativo realizado en el Municipio en Vallejuelo de la provincia de San Juna de la Maguana**, en fecha 12/08/2017, donde fueron atendidos 209 pacientes y se realizaron 500 procedimientos.

- **Operativo odontológico realizado en el Municipio María Trinidad Sánchez** en fecha 16/09/2017, donde fueron atendidos 20 pacientes y se realizaron 59 procedimientos.

- **Operativo odontológico realizado en la Provincia Hato Mayor, en el Sector (Gualey)** en fecha 10/10/2017, donde fueron atendidos 240 pacientes y se realizaron 500 procedimientos.

- **Operativo odontológico realizado en la Provincia El Seibo, en la Escuela Vocacional, ubicada en la Calle Sánchez Ramírez** en fecha 03/10/2017, donde fueron atendidos 300 pacientes y se realizaron 450 procedimientos.

- **Operativo odontológico realizado en la Provincia Comendador (Elias Piña)** en fecha 11/011/2017, donde fueron atendidos 200 pacientes y se realizaron 415 procedimientos.

- Atenciones continuas a familiares directos de nuestros soldados, en los diferentes departamentos dentales de nuestras Fuerzas Armadas.

- Rehabilitación de una unidad móvil, para tener un mejor desempeño y brindar mejor servicios en los operativos.

#### **2.1.1.7 Dirección General del Plan Social de las Fuerzas Armadas**

La Dirección General del Plan Social de las Fuerzas Armadas siendo su misión “Desarrollar e implementar programas efectivos para asegurar el bienestar del soldado y sus familiares, para así lograr un militar motivado cada día a enfrentar las amenazas que puedan afectar a la República Dominicana y así garantizar y defender la Independencia, Soberanía e Integridad de nuestra Patria”, ha venido ejecutando acciones que garanticen el cumplimiento su misión y visión.

Desde el 01 de Enero del presente año a la fecha, se han realizado una serie de actividades focalizadas en lo antes mencionado y concentradas en dos grandes grupos: Donaciones y Operativos de Acción Cívica. (Ver anexo No.22)

##### **a) Donaciones:**

En busca de mejorar cada día la calidad de vida de nuestros soldados y sus familiares, esta Dirección General ha ejecutado una serie de donaciones que abarcan desde medicamentos, raciones alimenticias, ayudas económicas para materiales de construcción, estudios médicos y otras necesidades tales como



canastillas, enseres del hogar y electrodomésticos, sillas de ruedas y colchones.

(Ver anexo No. 23)

Un total de 30,000 raciones alimenticias han sido distribuidas a las diferentes dependencias de este Ministerio de Defensa y en los diferentes operativos de acción social que realiza esta Dirección General. Asimismo, se han entregado más de 1,180 medicamentos no genéricos indicados en diferentes diagnósticos médicos, los cuales no son cubiertos por la ARS. De igual modo, fueron entregadas alrededor de 1,250 canastillas para bebés.

En el Ministerio de Defensa se distribuyeron 1,500 kits para hacer habichuelas con dulce conteniendo cada uno: habichuelas rojas, leche Carnation, azúcar, pasas, galletas, especias, etc., con motivo a la celebración de la Semana Santa.

Las ayudas económicas otorgadas ascienden RD\$5,624,484.00 las cuales beneficiaron a 497 personas, contrarrestando así las diferentes necesidades de nuestros soldados y sus familiares, enfocadas básicamente en estudios médicos especiales, materiales de construcción, casos fortuitos, entre otros.

Asimismo, en el presente año, se ha continuado con el programa de construcción y equipamiento total de viviendas, para los miembros de las Fuerzas Armadas más necesitados y que estén prestando servicio activo por más de nueve años, en cumplimiento con las directrices específicas descritas en el Plan de

Trabajo del Ministro de Defensa, Teniente General Rubén Darío Paulino Sem, ERD., todo esto en estrecha coordinación con la Dirección General de y el apoyo de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas.

Continuando con la colaboración a los miembros de las Fuerzas Armadas de tener un techo propio y digno, esta Dirección General en coordinación con el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) y producto del acuerdo interinstitucional firmado el 02 de mayo del presente año, con el Ministerio de Defensa, ha realizado donaciones de materiales de construcción, entre ellos (blocks, varillas, cemento, arena, grava, enlades, bajantes, zinc, etc.), beneficiándose 19 familias militares.

Dentro de otras actividades importantes realizadas por esta entidad, que ameritan ser abordadas en este documento, podemos citar:

- En fecha 07-04-2017, se efectuó un operativo médico- oftalmológico- odontológico, en coordinación con las Fundaciones Cruz Jiminian, Ramón Álvarez y Óptica Oviedo, en el Municipio Jimaní, Provincia Independencia, donde se realizaron un total de 1,040 consultas médicas, 4,096 medicamentos entregados, indicados en los diferentes diagnósticos, así como la aplicación de 16 vacunas de Toxoide Tetánico y Toxoide Diftérico.

- En fecha 13-04-2017, se llevó a cabo un reparto de 1,500 kits para hacer habichuelas con dulce conteniendo cada una: habichuelas rojas, leche Carnation,

azúcar, pasas, galletas, especias, etc., entre las distintas dependencias de este Ministerio de Defensa, con motivo a la celebración de la Semana Santa.

- En fecha 19-04-2017, se llevó a cabo una jornada médico- social, en el en Sector Los Ríos, Distrito Nacional, Provincia Santo Domingo, donde se beneficiaron un total de 540 personas.

- En fecha 25-04-2017, se realizó un operativo de asistencia social de entrega de raciones alimenticias, entre los damnificados incomunicados de la Provincia de San Cristóbal y el Sector de Manoguayabo, afectados por las inundaciones a causa de las lluvias caídas sobre nuestro territorio en los últimos días.

- En fecha 26 de mayo del presente año, se efectuó un **Operativo Médico-Social, Oftalmológico y Odontológico**, en el Municipio de Arenoso, Provincia Duarte, San Francisco de Macorís, en coordinación con las Fundaciones Cruz Jiminian, Ramón Álvarez y Óptica Oviedo, donde se beneficiaron 1,600 personas.

- En fecha 10 de junio del presente año, se efectuó un **Operativo Médico-Social, y Odontológico**, en el Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, en coordinación con las Fundaciones Cruz Jiminian, Ramón Álvarez y Óptica Oviedo, donde se beneficiaron 1,300 personas.

- En fecha 01-07-2017, se llevó a cabo un **Operativo Médico-Social y Odontológico**, en el Municipio de Cotuí, en coordinación con las Fundaciones Cruz

Jiminian, Ramón Álvarez y Óptica Oviedo, donde fueron beneficiadas 1,005 personas.

- En fecha 22 -07-2017 se realizó un operativo médico-social en la Comunidad de Juan Santiago, Provincia Comendador (Elías Piña), en coordinación con las Fundaciones Cruz Jiminian, Ramón Álvarez y Óptica Oviedo, donde se beneficiaron 961 personas.

- En fecha 12-08-2017, fue realizada una jornada médico-social en el Municipio de Vallejuelo, Provincia San Juan de la Maguana, en coordinación con las Fundaciones Cruz Jiminián, Ramón Álvarez y Óptica Oviedo, siendo beneficiadas 1,150 personas.

- En fecha 19-08-2017, se realizó un operativo de Acción Cívica en la comunidad de Yasica, Provincia Puerto Plata, resultando beneficiados 1,250 personas.

- En fecha 11-09-2017, se realizó un operativo de Acción Cívica, en el Municipio de Cabrera Provincia María Trinidad Sánchez (Nagua), resultando beneficiadas 1,713 personas.

- En fecha 02-10-2017, se realizó un operativo de Acción Cívica en la comunidad de Miches, Provincia El Seibo, resultando beneficiadas 1,274

personas, las cuales fueron afectadas por las inundaciones causadas por las lluvias durante el Huracán María.

- En fecha 10-10-2017, se realizó un operativo de Acción Cívica en la Provincia Hato Mayor del Rey, resultando beneficiadas 1,749 personas.

- En fecha 11-11-2017, se llevó a cabo un operativo médico en la Provincia Comendador (Elías Piña), con un aproximado de 1,441 pacientes atendidos.

Cabe destacar que las diferentes jornadas médicas-sociales, fueron realizadas en coordinación con la Dirección del Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las Fuerzas Armadas, y el apoyo de las Fundaciones Cruz Jiminián, Ramón Álvarez y Óptica Oviedo, donde además se hizo entregas de medicamentos indicados en los diferentes diagnósticos de cada caso, así como raciones alimenticias, mosquiteros, útiles escolares, canastillas para embarazadas, mosquiteros, colchones y electrodomésticos.

#### **2.1.1.8 Hospital Central de las Fuerzas Armadas**

El Hospital Central de las Fuerzas Armadas es el principal Centro de Salud de Tercer Nivel de Atención del Subsistema de Salud Militar de las Fuerzas Armadas, considerado un hospital de seguridad nacional, que cuenta con doscientas cincuenta (250) camas, 67 servicios y una amplia gama de tecnologías diagnósticas y de

laboratorio para detectar el 96 % de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Cuenta con 46 programas de prevención y control y asiste a todos los pacientes del sistema del 9.1.1 que llegan referidos del Distrito Nacional, asistiendo más de 120 pacientes por mes, al igual que las acciones cívicas que autoriza nuestro Ministro de Defensa dentro del Programa de Ayuda y Solidaridad de nuestro Superior Gobierno para la población civil de más escasos recursos, contribuyendo a la población y las políticas sociales de nuestro estado. Son asistidos por nuestras emergencias más de 38 mil pacientes al año, más de 140 mil pacientes en nuestros programas de consultas ambulatorias y operativos médicos y son intervenidos quirúrgicamente más de 7,500 pacientes al año.

Realizamos cuatro jornadas quirúrgicas al año para pacientes de escasos recursos en donde se han operado más de 2,500 pacientes gratuitamente, procedentes de toda la geografía nacional y fuera del sistema de seguridad social. Es un Hospital docente que forma recursos humanos en salud para toda la República Dominicana, contando con 12 Residencias Médicas, las que anualmente gradúan más de 110 especialistas en diferentes áreas del saber.

Es el hospital con el mejor programa de Hemodiálisis del país con 462 pacientes dializados por mes y más de 5,000 durante el año, cuenta con acuerdos

interinstitucionales con las instituciones gubernamentales en materia de salud y con las principales universidades del país. (Ver anexo No. 24)

**a) Apertura de Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI)**

Puesta en funcionamiento de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI), en cumplimiento con la ley 200-04 y su Reglamento no. 130-05 sobre Libre Acceso a la Información Pública ,asistido del Responsable de Libre Acceso a la Información (RAI), en materia de Ética, Integridad, Transparencia Gubernamental del Hospital central de las Fuerzas Armadas.

**b) Departamento de Seguros Médicos y Revisión de Expedientes Clínicos.**

Desde enero de 2017, hemos continuado brindándoles servicios médicos de salud con calidad y calidez a nuestros usuarios garantizándoles un trato humanitario y digno, con lo cual desde el mes de abril 2017 tras el paso de los miembros de las Fuerzas Armadas al Seguro Nacional de Salud (SENASA), se ha incrementado el número de pacientes asistidos afiliados a la ARS SENASA, con un porcentaje diario en hospitalizaciones de 90%, lo que significa en promedio 448 pacientes hospitalizados por mes, siendo el noventa por ciento (90%) militares y/o sus dependientes afiliados al Seguro Nacional de Salud (SENASA) y el diez por ciento restante (10%) pacientes afiliados al Régimen Subsidiado.

Dentro de los ambulatorios, vía consulta hemos asistido un promedio de cuatro mil novecientos cincuenta y uno (4,951) pacientes al mes, para un total de cincuenta

y cuatro mil cuatrocientos sesenta y un pacientes (54,461) en este período y en los servicios por el área de emergencias, un promedio de dos mil quinientos veinte (2,520) pacientes asistidos por mes.

Hemos observando un incremento significativo en los ingresos de los demás servicios médicos ofertados a través de nuestra cartera de servicios, (consultas especializadas, emergencias, cura de heridas y pie diabético) de aproximadamente un 47%, debido a la creciente demanda de estos servicios médicos ambulatorios en el hospital.

Esto para un total de hospitalizaciones de cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho (4,478) ingresos de pacientes afiliados al Seguro Nacional de Salud (SENASA).

#### **c) Inauguración de Unidad Fotovoltaica en el Hospital Central de las FF.AA**

El Hospital Central de las Fuerzas Armadas, recibió de la compañía Dominicana Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) la donación de una central de Generación Fotovoltaica, cuyos capacitores fueron instalados desde finales del año 2016. (Ver anexo No.25).

#### **2.1.1.9 Asociación de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas (ADEOFA)**



### **a) Día de los Santos Reyes**

La señora Lesby Lizardo de Paulino, Presidenta de la Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas (ADEOFA), en compañía de su esposo, el Teniente General Rubén D. Paulino Sem, ERD., Ministro de Defensa, realizó una fiesta en conmemoración del Día de los Santos Reyes para los hijos de los soldados que prestan servicio en el Ministerio de Defensa y sus dependencias.

Este espectáculo inició con la llegada de la presidenta de ADEOFA y las damas que conforman la directiva de esta Asociación, seguido de un show infantil con la animación de Kanquimanía y la participación del Grupo La Pandilla, el dúo Kevin y Hensy, payasos, los Reyes Magos, un parque de juegos inflables, rifas, golosinas y caritas pintadas. En dicha actividad se le obsequió un juguete a cada niño; además, disfrutaron de un delicioso refrigerio. La actividad fue realizada en el Salón Independencia del Club Recreativo para Oficiales del Ministerio de Defensa, donde asistieron unos 2,500 niños, lo que se convirtió en un día inolvidable para los infantes. (Ver anexo No.26)

### **b) Operativo de Mamografías en la 5ta. Brigada del Ejército de República Dominicana, con asiento en Barahona**

La señora Lesby Lizardo de Paulino, Presidenta de la Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas (ADEOFA), en coordinación con el “Despacho de la Primera Dama”, en la persona de la Licda. Cándida Montilla de Medina, realizaron un operativo de Mamografías por dos días consecutivos en favor de las mujeres militares en la Zona Sur del País. Este operativo fue dirigido por el Dr. Nelson Figueroa Espaillat a través del programa “Mujeres Saludables” de dicho Despacho. (Ver anexo No.27)

#### **c) Feria del libro**

Dentro del marco de actividades de la Feria del Libro, ADEOFA realizó varias charlas que fueron llevadas a cabo en el auditorium del stand del Ministerio de Defensa, así como en el de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas, bajo la supervisión de la Coronel Nieves Félix Rodríguez, FARD., Relacionista Pública de ADEOFA y estuvo a cargo de las Asimiladas Militares Martha Villalona, Encargada de Prensa y Nuris Alt. González, profesora de manualidades de esta Asociación. (Ver anexo No.28).

#### **d) Operativo medico en Jimaní**

Fue realizado en el Centro Clínico y Diagnostico de Atención Primaria de Jimaní, Provincia Independencia, un operativo por dos días consecutivos, el cual estuvo dirigido por el Coronel Médico Psiquiatra, Pedro A. Fernández Tejada, FARD., Director General del Cuerpo Médico y Sanidad Militar y el doctor Juan Oviedo, presidente de la Fundación Oviedo, quienes dieron consultas y atenciones

de Odontología, Oftalmología, Medicina Interna, Dermatología, Psicología, Epidemiología, Ginecología y otras especialidades.( Ver anexo No.29)

**e) Operativo Médico Jarabacoa**

Fue realizado en Jarabacoa, provincia La Vega, un operativo médico en el que recibieron asistencia más de 2,000 mil personas. Se realizaron consultas de diferentes especialidades médicas, entre ellas Medicina General, Endocrinología, Ginecología, Pediatría, Medicina Interna, Urología y Cardiología. También recibieron asistencia en el área de Odontología donde se brindaron los servicios de profilaxis, cirugía y aplicación de flúor. Los medicamentos indicados fueron suministrados de forma gratuita a los pacientes. (Ver anexo No.30)

**f) Agasajo a las Madres**

Con motivo de celebrarse el día de las Madres, ADEOFA realizó un agasajo dedicado a las madres. La actividad inició con la llegada de la Presidenta de ADEOFA en compañía de su esposo, el Teniente General Rubén D. Paulino Sem, ERD., Ministro de Defensa. La bendición del acto estuvo a cargo del Reverendo Padre, Coronel Geraldo Ramírez Paniagua, ERD., Cura Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de la Altagracia del Ministerio de Defensa, seguido del Himno a las Madres interpretado por la Banda de Música del Cuartel General del Ejército de República Dominicana y las palabras de bienvenida a cargo de la Sra. Lizardo de Paulino.

Las madres presentes disfrutaron de la participación artística de Cheddy García, Paula C., la Orquesta de la Armada de República Dominicana, la artista Flor Marie, el Invencible de la Bachata así como de un brindis de bienvenida y un suculento almuerzo. Les fueron entregados diversos premios a las madres asistentes tales como productos de Alopecil Corporation, raciones alimenticias, premios en metálico y rifas de electrodomésticos, además se le entregaron canastillas a las embarazadas. De igual manera, fue rifado un apartamento en nombre del Presidente Constitucional de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, resultando ser la feliz ganadora la señora Mireya Altagracia Disla Castro, Asimilada Militar del MIDE., la cual presta servicio en el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, CESAC, quien en tan emotivo momento expresó su agradecimiento. (Ver anexo No. 31)

#### **g) Día de los Padres" y sorteó casas y apartamentos**

El Teniente General ERD., Rubén D. Paulino Sem, Ministro de Defensa y su esposa la Señora Lesby Lizardo de Paulino, Presidenta de la Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas (ADEOFA), celebraron con un agasajo el "Día de los Padres" a los militares miembros de las Fuerzas Armadas con un gran sorteo de 298 casas y apartamentos, un suculento almuerzo y una fiesta con el presentador "Emilio Angel" y el elenco de "Pégate y Gana con el Pachá", la animación de Michael Miguel Holguín, la participación

artística del grupo de merengue "Divas Báez Jimenez", "Milka, La Más Dura", "Eudis , El Invencible de la Bachata" y "Paula C." (Ver anexo No.32)

#### **h) Entrega de útiles escolares**

Con motivo del inicio del año escolar y en apoyo a los militares miembros de las Fuerzas Armadas, con la finalidad de fortalecer el crecimiento, desarrollo y la educación de la “Familia Militar”, la Señora Lesby Lizardo de Paulino, Presidenta de la Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas (ADEOFA), hizo entrega de mochilas y útiles escolares a los hijos de los militares que prestan servicio en el Ministerio de Defensa y sus dependencias. (Ver anexo No.33)

La actividad fue celebrada en el Salón Restauración del MIDE, donde la Sra. Lizardo de Paulino compartió con más de tres mil (3,000) niños acompañados de sus padres a quienes les ofreció un refrigerio y les entregó la cantidad exacta de útiles escolares por número de hijos. Además, realizó una entrega a los soldados que sus hijos residen en el interior del país.

#### **i) Clásico de Golf 2017.**

El Teniente General, ERD., Rubén D. Paulino Sem, Ministro de Defensa y su esposa la señora Lesby Lizardo de Paulino, Presidenta de la Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas, (ADEOFA) dejaron formalmente inaugurado el "IX Clásico de Golf Copa MIDE 2017" a beneficio de

ADEOFA. Esta actividad fue realizada durante 2 días en el "Campo de Golf Las Aromas", en Santiago de los Caballeros, en el que participaron 160 jugadores. El Ejército de República Dominicana fue la Institución ganadora con 18 puntos y obteniendo el Primer Lugar.

De acuerdo a los resultados dados a conocer, en la CATEGORÍA A obtuvieron el Primer Lugar los binomios Héctor Then y Franklin Martín, el Segundo Lugar, Samuel Holguín y Esmerlin Rodríguez del Ejército de República Dominicana. (Ver anexo No.34)

#### **2.1.1.10 Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas**

Una comisión encabezada por el Presidente de la COPREMFA, e integrada por el Director del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFFAA) y el Director del Cuerpo Jurídico del MIDE, le remitió al Ministro de Defensa, en cumplimiento a sus instrucciones, un proyecto de Reglamento de Viviendas para los Miembros de las FF.AA. Se destaca que dicho proyecto de Reglamento, está sujeto a la aprobación de la superioridad y tendría como objetivo establecer las normas generales para facilitar la adquisición de viviendas en proyectos habitacionales.

#### **2.1.1.11 Dirección General del Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las Fuerzas Armadas**

La Dirección General del Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las Fuerzas Armadas es la dependencia del Ministerio de Defensa, que posee la facultad potestativa de supervisar y asesorar al Ministro de Defensa, así como a los diferentes directores de Hospitales de las Fuerzas Armadas en las materias que son de su competencia. Tiene la misión de programar y supervisar los servicios médicos que se efectúan en cada uno de los Hospitales militares, así como intervenir para gestionar la mejoría de estos servicios en favor de la población militar. Además, de estas funciones la Dirección General del Cuerpo Médico y Sanidad Militar, MIDE, tiene la facultad de asesorar al Ministro de Defensa, en todos los asuntos que son de su competencia.

Las principales actividades desarrolladas por esta dirección fueron las siguientes:

- Realización de 10,130 consultas de Emergencia en el Centro de Salud del MIDE.
- Realización de 890 consultas de Ginecología y Obstetricia en el Centro de Salud del MIDE.
- Realización de 751 consultas de Pediatría en el Centro de Salud del MIDE.
- Realización de 210 consultas de Cardiología en el Centro de Salud del MIDE.
- Realización de 315 consultas de Psicología en el Centro de Salud del MIDE.

- Realización de 20 estudios sonográficos en el Centro de Salud del MIDE.
- Realización de 1,430 pruebas de laboratorio en el Centro de Salud del MIDE.
- Aplicación de 3,390 dosis de vacunas contra el Tétanos en los distintos Operativos médicos realizados.
- Clorificación de las cisternas que abastecen de agua las instalaciones del MIDE.
- Suministro de cloro granulado a los Directores de los Cuerpos Médicos de las distintas Fuerzas, para la clorificación del agua de las cisternas en los recintos militares.
- Suministro de 225,000 preservativos (condones) a los miembros de las Fuerzas Armadas.
- Suministro de 4,000 brochures, sobre prevención de VIH-SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual a los miembros de las Fuerzas Armadas.

#### **2.1.1.12 Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFFAA)**

El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, es la entidad rectora que rige gran parte de las atenciones y programas de bienestar social del Ministerio de Defensa y sus Instituciones. A continuación, se expresan todas las ejecutorias llevadas a cabo por las autoridades del ISSFFAA, con la anuencia del Ministro de Defensa y el Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas, tendentes a mejorar los servicios que prestan en favor de todos los miembros de las Fuerzas Armadas



**a) Planes educativos**

En el período comprendido de enero 2017 – octubre 2017 se han entregado ayudas económicas para educación a **708 militares** y sus familiares directos para estudiar la primera carrera por un monto de cuatro millones doscientos mil pesos **(RD\$4, 200,000.00)** en las diferentes universidades con las cuales el ISSFFAA mantiene los convenios educativos.

**b) Plan Mi Nuevo Angelito**

Para el período comprendido entre el 1ro de enero al 31 de octubre del 2017, se realizó el traslado de 31 mujeres parturientas entre militares y esposas de militares de manera gratuita desde el Hospital Central de las Fuerzas Armadas a través del programa Mi Nuevo Angelito, que es llevado a cabo por este instituto, como una forma de ayudar a los soldados y su familia.

**c) Planes sociales**

**(Sueldo por Año, Seguro de Vida y Plan de Defunción)**

Estos son los planes de beneficios directos a los militares y sus familiares, en el período enero-octubre 2017, se han recibido 2,300 solicitudes como se detalla a continuación:

- Sueldo por año.....1,044
- Plan de Defunción.....995
- Cancelaciones.....109

- Seguro de Vida.....152

**Totales** **2,300**

#### **d) Negocios Comerciales**

##### **(Óptica, Farmacia, Cine y Supermercado)**

- Se realizaron remozamientos en las áreas de los negocios comerciales (Supermercado, Farmacia y Óptica), lo que incluyó el traslado de la Óptica a un nuevo y reestructurado local.

- Para el área del Cine se le colocaron pantallas de información para los usuarios y para transmitir los tráiler de las películas que serán proyectadas.

#### **e) Salud**

- En el período enero- octubre 2017, se han realizado 5,680 consultas de militares o familiares directos en el Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS-ISSFFAA), a raíz del aumento de médicos especialistas en diferentes áreas del Hospital Central y otras dependencias del MIDE. Entre las consultas están las de odontología, oftalmología, urología, ginecología, pediatría y medicina general.

- Se realizaron tres (3) jornadas de vacunación contra la Influenza, Hepatitis B, Difteria y Tétano.

- Adquisición de equipos médicos y mobiliarios.

- Habilitación del área física para laboratorio y centro de vacunación.

- Remozamiento del área de Odontología.
- Registro del nombre de la CAPS-ISSFFAA en la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).

### **Objetivo Específico 2.1.6**

**“Fortalecer de manera eficaz y eficiente el Sistema Integral de Seguridad de las Fuerzas Armadas, a través de la COOPINFA, ARS-FF.AA., Acción Cívica, Junta de Retiro de las FF.AA., Dirección de Cuerpo Médico y demás dependencias vinculadas”**

#### **2.1.6.1 Inspectoría General de las Fuerzas Armadas**

Mediante Oficio No.25287 de fecha 17/09/16, esta Inspectoría tuvo a su cargo la responsabilidad de supervisar el monitoreo sobre la transferencia del Patrimonio Institucional de las Fuerzas Armadas al ISSFFAA, el cual estaba siendo presentado como activo financiero de COOPINFA; así como la transferencia de las Administraciones y Planes relativos a la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, condicionada a la necesaria modificación de las normativas internas del ISSFFAA, a fin de fortalecer las medidas de Supervisión, Fiscalización y Control en materia operativa y financiera.

El primero de estos procesos se llevó a cabo bajo consulta y asesoramiento del Instituto de Desarrollo de Crédito Cooperativo (IDECOOP), el propósito de modificar los estatutos de la Cooperativa, cumpliendo con las normativas sobre la materia para que esta sea de Participación Estatal, de tal forma que se establezca cuantitativamente cual será el aporte institucional de las Fuerzas Armadas, la cual estará representada por el ISSFFAA como socio de dicha Cooperativa.

#### **2.1.6.2 Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas**

Esta entidad durante el año 2017 obtuvo un óptimo desempeño en el fiel cumplimiento de su misión “Mantener el control administrativo y la asignación de la pensión correspondiente al personal retirado, asimilado y pensionado de las Fuerzas Armadas y sus familiares calificados, según se detalla a continuación:

- Se lograron mejorar todos los procesos administrativos, a través de la sistematización y la digitalización de todos los expedientes, lo que nos ha permitido dar respuestas rápidas y eficaces a todos los requerimientos de los retirados y/o pensionados de las Fuerzas Armadas, reduciendo las quejas en su máxima expresión.

- **Se implementó el Programa Pensionado Feliz de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas-BanReservas**, teniendo gran aceptación de todos nuestros miembros que se encuentran en retiro, por las facilidades que les son brindadas a

nuestros beneficiarios, destacando que la tasa de los préstamos es de un 13% anual fija, por consiguiente, es más baja que las demás tasas que los bancos ofrecen.

- De enero 2017 hasta la fecha se han logrado beneficiar 3,581 personas del programa Pensionado Feliz, con un monto aprobado de ochocientos diez millones trescientos catorce mil ochenta y tres pesos con 00/100. (RD\$ 810, 314,683.00), de los cuales se tiene estipulado que el 24.77% tendrá su préstamo saldado para este año. De igual modo esta dirección tiene hasta la fecha 1,403 certificaciones emitidas a favor de los miembros retirados de las Fuerzas Armadas.

- Se ejecutó el Decreto No.159-17 de fecha 11 de mayo 2017, que permite que los militares retirados tengan acceso digno y oportuno a los servicios de salud. Al mismo tiempo, cuentan con mayor cobertura. Los militares retirados también podrán afiliarse a sus dependientes directos y aquellos adicionales que deseen. En este último caso, deberán pagar la cápita correspondiente y hasta la fecha se han beneficiado 16,142 (dieciséis mil ciento cuarenta y dos) pensionados al Seguro Nacional de Salud. (SeNaSa).

### **2.1.6.3 Comando Conjunto de la Reserva de las Fuerzas Armadas.**

El Comando Conjunto de la Reserva de las Fuerzas Armadas, presenta las actividades más importantes correspondientes al año 2017, realizadas por esta institución durante el período enero–noviembre de 2017. El Comando Conjunto de la Reserva de las Fuerzas Armadas ha estado involucrado en diferentes programas, proyectos y actividades destinados a contribuir con el crecimiento económico y social de todos los miembros retirados de las Fuerzas Armadas, orientados principalmente en los objetivos estratégicos del Plan Operativo Anual 2017.

El Comando Conjunto de la Reserva de las Fuerzas Armadas ha descrito una trayectoria de rendimiento creciente en su quehacer, manifestándose en sus áreas más importantes que se traducen en bienestar para nuestros miembros retirados de las Fuerzas Armadas.

En lo relativo al acompañamiento a los actores locales, se alcanzaron grandes avances, no solo en la reestructuración de la Comisión de Ética Pública del Comando Conjunto, sino también, en el fortalecimiento de la Comisión de Calidad del Centro de Especialidades Médicas, los cuales dan actualmente seguimiento a las actividades científicas y administrativas del Centro Médico, y el cumplimiento de las pautas éticas y valores que deben regir nuestra Institución.

Logramos la integración de múltiples miembros retirados de las Fuerzas Armadas, a nuestro plan de Bienestar y Asistencia Social.

Contamos con una matrícula de 26,000 miembros retirados de las Fuerzas Armadas.

El fortalecimiento de la estructura organizacional del Comando Conjunto de la Reserva de las Fuerzas Armadas y la adecuación de los servicios que brinda se han ido concretizando de manera paralela al fortalecimiento de su gestión gubernamental, continuando con la implementación de los programas y portales, como lo son SISMAP y TRE, así como el seguimiento con los ya implementados como es el caso del SIGEF; implementaremos el nuevo sistema Transaccional de Compras del Estado Dominicano en los próximos meses, los cuales nos fortalecen como institución y cultivan un clima de transparencia en la gestión pública, primordial para nuestro Gobierno.

Tuvimos avances importantes en la reestructuración de nuestro Centro Médico, para lograr un mejor desempeño en la aplicación de las estrategias de Salud, reorganizando los horarios de consultas, el sistema de atenciones de emergencias, organizando el Departamento de Archivo y Gestión de record, el área de la farmacia.

Asimismo el Comando Conjunto de la Reserva de las Fuerzas Armadas obtuvo la rehabilitación y acreditación final del Centro de Especialidades Médicas, luego de cumplir con los requisitos requeridos en las inspecciones realizadas por el Ministerio de Salud. El Comando

Conjunto está trabajando para lograr que nuestro Centro sea convertido en un Centro de Atención Primaria para beneficio no solo de nuestros miembros retirados, sino de toda la comunidad circundante.

Se realizaron programas de cooperación y apoyo del Área 2 del Servicio Metropolitano de Salud y este Comando, para realizar jornadas de vacunación, tanto para el Personal de la Reserva como para el personal y miembros retirados del Centro de Especialidades Médicas.

En el marco de la transparencia gubernamental, fue actualizado y puesto en funcionamiento nuestro sitio web, que dieron lugar a un amplio acceso de los miembros retirados de las Fuerzas Armadas a datos e informaciones atinentes a nuestra Reserva de las Fuerzas Armadas.

### **Objetivo Especifico 2.1.3**

**“Garantizar que el círculo deportivo de las Fuerzas Armadas fortalezca el desarrollo de actividades deportivas e incentive la formación de atletas de alto rendimiento en las instituciones armadas en apoyo al deporte nacional”**

#### **2.1.3.1 Círculo Deportivo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional**

Este Ministerio de Defensa, a través del Círculo Deportivo de las Fuerzas Armadas realiza una sustanciosa contribución al desarrollo nacional, mediante la



aportación que realizan para orgullo de la patria, los atletas de alto rendimiento que tiene en sus filas. En más de una ocasión, el país ha sentido el orgullo de tener concursando en los diferentes juegos internacionales, tales como: los Juegos Panamericanos, las Olimpiadas; además, deportistas y atletas de alto rendimiento que han depositado un legado de orgullo nacional y que por ello disfrutaron de un ostensible liderazgo en la comunidad deportiva.

El Círculo Deportivo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, desarrolló durante el 2017 un amplio programa deportivo que involucró a atletas y dirigentes del Ejército, Armada, Fuerza Aérea de República Dominicana y Policía Nacional.

Esta participación representó un 65% del total de los atletas y dirigentes de cada una de las instituciones. Sin embargo, la totalidad de miembros que participaron en estos eventos es más o menos un 80% de la comunidad deportiva de las Fuerzas Armadas.

Los Juegos Deportivos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se realizaron con la participación de más de 4,500 miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en más de 30 disciplinas deportivas y sus respectivas modalidades, llegando al seno de la sociedad, especialmente de la masa joven con el montaje y desarrollo de actividades deportivas y culturales en pueblos y provincias del país, en una política abierta de acercamiento de los cuerpos armados, con varias provincias del país.

Los Juegos Deportivos de Cadetes y Guardiamarinas, se realizaron con la participación de más de 2,000 miembros de las distintas Academias de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en más de 15 disciplinas deportivas y sus modalidades, promoviendo la confraternidad y el desarrollo integral de los futuros oficiales.

### **Tercer Eje Estratégico:**

*“Unas Fuerzas Armadas que contribuyan con su accionar al desarrollo nacional”.*

### **Objetivo Estratégico 3.1**

**Implementar nuevas iniciativas para continuar apoyando el desarrollo nacional**

### **Objetivo Específico 3.1.1**

**“Promover el acercamiento con todos los sectores productivos de la nación, a fin de identificar las oportunidades de apoyo y contribución al desarrollo que**

**puedan brindar las FF.AA. a través de sus diferentes instituciones y dependencias”**

### **3.1.1.1 Viceministerio de Defensa para Asuntos Militares**

Esta dependencia, presentó el Proyecto **Resultados en Ciclos Cortos (RCC)**, un programa dirigido al personal en edad de escolaridad, se presenta como complemento a la misión de educación del Ministerio de Educación y al programa de tanda extendida ordenada, aplicada y en proceso de ampliación a todas las escuelas y liceos públicos a nivel nacional, por disposición del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Lic. **Danilo Medina Sánchez**.

El RCC es un programa diseñado por el Ministerio de Defensa, su objetivo y razón de ser es llevar formación, enseñanza y capacitación en diferentes artes, áreas técnicas, deportes y liderazgo, de forma tal que los participantes, en períodos no mayor de tres meses, puedan adquirir a su nivel los conocimientos y las habilidades propias del arte, técnica o deporte de su selección y al final de cada trimestre ser evaluados, calificados y reconocidos.

### **3.1.1.2 Viceministerio de Defensa para Asuntos Navales y Costeros**

Dentro de las principales actividades que realizó este viceministerio se pueden destacar:

- Asistencia en representación del Ministro de Defensa, al acto con motivo a la **“Presentación del Informe Mundial Sobre Drogas 2017”**, a cargo del Señor **Amado Philip De Andrés**, Representante Regional de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para Centro América y el Caribe, en fecha 28/06/2017, (Memorándum No.20989 de fecha 27/06/2017, del Ministro de Defensa).

- Asistencia en representación del Ministro de Defensa, al acto de Graduación correspondiente a la 14va Promoción Técnico y a la 6ta. Promoción Ordinaria del Centro Educativo Militar **“San Miguel Arcángel”**, en fecha 22/07/2017, (Memorándum No.23978 de fecha 21/07/2017, del Señor Ministro de Defensa).

- Asistencia en representación del Ministro de Defensa, a la apertura oficial del buque **“Logos Hope”**, en Santo Domingo, en fecha 02/09/2017, (Memorándum No.29098 de fecha 01/09/2017, del Ministro de Defensa).

- Asistencia en representación del Ministro de Defensa, a la recepción con motivo a la conmemoración del **“207 Aniversario de la Independencia Nacional de Chile”**, en fecha 18/09/2017, (Memorándum No.31118 de fecha 18/09/2017, del Ministro de Defensa).

### 3.1.1.3 Armada de la República Dominicana

La Armada de República Dominicana contribuyó con el plan “**Quisqueya Aprende Contigo**”, identificando e integrado a los miembros de la institución y sus familiares que necesiten del programa de alfabetización, en coordinación con las zonas navales bajo la supervisión del Alto Mando Naval, apoyando este gran proyecto de nación puesto en marcha por el Poder Ejecutivo.

En temas de aportes a la Pesca Nacional, la Armada dentro del proyecto **Plan Piloto de Criaderos de Langostas** que funciona como casitas las cuales permiten la recreación de un hábitat natural que garantiza un crecimiento progresivo de la población de langostas. Esto tiene un impacto positivo en el ecosistema y minimiza la pesca indiscriminada de la misma. Este proyecto sirve como modelo de sustento para familias que dependen de la pesca diversificada. La Armada liberó (558,000) alevines del **Proyecto Científico de Acuicultura** en varias presas del país, con el propósito de contribuir en el crecimiento poblacional de la fauna marina de esta especie.

- La Armada dentro del proyecto Científico de acuicultura de la Dirección Nacional de Pesca, ARD., tiene como propósito orientar mediante charlas y visitas cada año a diferentes instituciones educativas como:

- Universidades
- Escuelas

- Institutos Tecnológicos
- Entidades sociales
- Asociaciones de pescadores
- Otros.

- Se crearon los sistemas de bases de datos computarizados y los procedimientos para la emisión de la libreta de Gente de Mar, así como también la forma como debe ser expedida la nueva libreta, de acuerdo a los convenios internacionales (C185).

- En fecha 20-01-2017, el Servicio Hidrográfico de la Armada en conjunto con el departamento de Meteorología, realizó la calibración de boyas meteorológicas.

#### **3.1.1.4 Dirección General de Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional**

Para el año 2017 las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional ejecutaron 344 acciones formativas en donde se capacitaron a 22,942 egresados, cifra que representa un 99.74 % de las metas programadas en el Programa Operativo Anual.

De los 22,942 graduados 128 corresponden al personal Militar detallado de la siguiente manera:

Ejército de la República Dominicana.....	35
Armada de la República Dominicana.....	12
Fuerza Aérea de la República Dominicana.....	35
Policía Nacional.....	46

Para noviembre del año en curso, los participantes de este programa suman la cantidad de 3,079 estudiantes activos y 567 que se encuentran en proceso de inicio de docencia para un **total general de 3,646**.

Dentro del Programa Especial de egresados del programa **Quisqueya Aprende Contigo**, llevamos a cabo acciones formativas en las escuelas de: Baní, Barahona, Boca de Cachón, Duvergé, Elías Piña, La Romana, Miches, Nagua, Pimentel, San Cristóbal, San José de Ocoa y San Pedro de Macorís con un total de 11 escuelas donde se imparten 18 acciones formativas, para un total de 592 estudiantes de los cuales han egresado 209 y quedan en estado activos 383 estudiantes.

Como resultado del convenio firmado entre el **Ministerio de Defensa y la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP)**, en fecha 08 de febrero del año 2017, y en vista del aumento de la criminalidad en los

barrios donde hay altos niveles de pobreza, en el segundo trimestre del año en curso, la Dirección General de las Escuelas Vocacionales recibió la instrucción de la Superioridad de participar en los trabajos que se están implementando por la Comisión Ampliada de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de ofrecer una alternativa a la ocupación de las aéreas críticas del Gran Santo Domingo Distrito Nacional y la Provincia Santo Domingo Este por personal Militar Uniformado y Armado, por lo que se comenzó a impartir cursos técnicos en los sectores: Enriquillo, Los Praditos, Manganagua y San Miguel, como integrantes de las instituciones participantes en la intervención de 23 barrios programados por dicha comisión. Para noviembre del año en curso los participantes de este programa suman la cantidad de 3,079 estudiantes activos y 567 que se encuentran en proceso de inicio de docencia para un **total general de 3,646**.

#### **a) División de Tecnologías Control Numérico Computarizado (CNC)**

Se concluyeron los trabajos de infraestructura e instalación para 3 extensiones de Talleres, Aulas y Oficinas de la División de Tecnología CNC en San Pedro de Macorís, Moca y Barahona. Además, se formaron 88 instructores de Técnicos en Tecnología CNC de Manufactura: 18 en San Isidro, 14 en Moca, 22 en San Pedro de Macorís y 34 en Barahona

#### **Objetivo Específico 3.1.2**

**“Promover el apoyo al desarrollo nacional a través de la industria militar”**



### **3.1.2.1 Armada de la República Dominicana**

Dentro del marco de desarrollo y aporte a la sociedad, la Armada de República Dominicana cuenta con las instalaciones de los Astilleros Navales Dominicanos que contribuye a la generación de empleos, mediante los servicios múltiples que ofrece; dentro los que se pueden mencionar: reparación de vehículos y maquinarias, fabricación de piezas, pintado, confección de muebles de oficina y de hogar, reparación y fabricación de unidades navales menores.

Los Astilleros Navales han participado en las ferias de exhibición de fabricación de piezas y han obtenido los primeros lugares. En adición, ofrecen servicios de odontología pediátrica a la ciudadanía. Cabe resaltar que en las instalaciones de los Astilleros Navales, se encuentran las instalaciones de la Escuela Laboral y Arte Licda. Francia Pérez de García.

### **3.1.2.2 Dirección de los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas**

Esta dependencia realizó las siguientes actividades:

#### **a) Taller de Ebanistería**

- Se remozaron las estructuras y se realizó el cambio de (48) ventanas.

- Se le hizo una sabaleta y una canaleta en la parte de atrás para evitar que el agua se estanque y se inunde el área.
- Se compraron cuchillas nuevas para las máquinas, se repararon y amolaron las que estaban dañadas; al igual que las correas de la caladora y el sinfín.
- Se cambió y organizo la disposición del tendido eléctrico
- Se cambiaron todos los asbestos que estaban rotos y se reparó el techo.
- Se cambió el portón frontal del taller por uno nuevo, realizado en tubos galvanizados y madera, al igual que los portones laterales del Taller.
- Se pintó el frente y la parte lateral del Taller.
- Se le quitó el revestimiento de carburo a todo el taller.

**b) Taller de torno y fresa:**

- ❖ Se arregló el portón de la parte posterior.
- ❖ Se eliminaron todos los escombros y maderas dañadas.
- ❖ Se le dio mantenimiento a todas las maquinarias.
- ❖ Se pintó el taller de torno y fresa.

**c) Taller de pintura**

- Se reparó un compresor que estaba dañado.
- Se soldó la estructura de metal y se colocaron nuevas planchas de asbesto.
- Se pintó todo el taller.
- Se le quitó el revestimiento de carburo a todo el taller.

#### **d) Taller de placas**

- Se cambiaron todas las ventanas por ventanas nuevas.
- Se demolió una casona que estaba construida dentro debido a que la madera estaba dañada.
- Se destapó una tubería que fue obstruida por una raíz y a su vez se cambió la tubería cloacal.
- Se pintó todo el taller.
- Se le quitó el revestimiento de carburo a todo el taller

#### **3.1.2.3 Instituto Cartográfico Militar**

El Instituto Cartográfico Militar se creó mediante el Decreto Núm. 3449 del 7 de Noviembre de 1985, como una dependencia de la Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas (hoy en día Ministerio de Defensa), asentada en la Gaceta Oficial Núm.9673 de fecha 15 de Noviembre de 1985: En sus artículos 2 y 3 del presente decreto, se establece claramente la misión del ICM, que consiste en:

- La preparación de toda la documentación Cartográfica, Topográfica, Hidrográfica y Aeronáutica que necesiten las Fuerzas Armadas para el entrenamiento de sus miembros, y para asegurar la defensa militar en todo el territorio Nacional”.

- Concertar acuerdos científicos de cooperación con instituciones Nacionales y extranjeras que se dediquen a los mismos fines”.

El Instituto Cartográfico Militar continuó trabajando durante el año 2017 en la confección de una serie de mapas, incrementando con ello la cantera de trabajo por realizarse, los cuales son:

**a) Mapas Provinciales:**

- El Seybo.
- La Altagracia
- La Romana.
- El Gran Santo Domingo.
- Pedernales
- Bahoruco
- Independencia
- San Juan de la Maguana
- Nagua
- Duarte.

**b) Gráficos de Ciudades:**

- El Seybo.
- Higuey.
- La Romana.
- Principales ciudades del país entregadas al J-3.

- Distrito Nacional.
- San Francisco de Macorís.

**c) Trabajos en Ejecución:**

- Mapa Geográfico Administrativo escala 1:500,000 en formato vector (ArcGis).
- Mapa Geográfico administrativo escala 1:250,000 en formato vector (ArcGis).
- Patrón del formato de datos marginales de las hojas topográficas. (Diseño gráfico).
- Mapa Político de la Isla Esc. 1:250.000
- Portulano del Puerto de Santo Domingo.

**d) Departamento de Límites Geográficos.**

Durante el año que transcurre, el Departamento de Límites Geográfico, realizó la descripción de límites geográficos del Distrito Municipal de Canoa, Provincia Barahona y los límites geográficos del Municipio de los ríos de la Provincia Bahoruco, así como también la descripción de los límites de la mina de agregados, la cual se encuentra dentro de los límites geográficos del Municipio de Galván, en la Provincia Bahoruco.

Actualmente en coordinación con el Departamento de Cartografía nos encontramos corrigiendo la actualización de las categorías jerárquicas de los distintos pueblos y corrección del mapa administrativo.

#### **f) División de Geodesia**

Durante el año que transcurre, la División de Geodesia elaboró (304) certificaciones de antenas.

#### **g) Sección de Reproducción**

Durante el año que transcurre, la Sección de Reproducción imprimió la cantidad de (60) Mapas Topográficos a escala 1:50,000, además fueron escaneados los planos y negativos detallados más abajo:

- Planos de ciudades.
- Negativos del mapa topográfico general.
- Negativos del mapa temático.
- Negativo especial de la Ciénaga.
- Negativos de tramas.
- Negativos del mapa geográfico administrativo.
- Negativos de Boca Chica.
- Negativos del plano de Puerto Plata.
- Negativos del mapa geográfico universitario.
- Negativos de prensa del grafico de Sosúa.
- Negativos del grafico de la Romana Esc. 1:250,000.

- Negativos de prensa de Bávaro.
  - Negativos de Santo Domingo Esc. 1:250,000.
  - Negativos de San Francisco de Macorís Esc. 1:250,000.
  - Se escanearon (37) planos pertenecientes al Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911.
  - Se escanearon (08) planos fronterizo Dominicano-Haitiano.
- Otras actividades importantes se pueden visualizar en el anexo No.35.

### **Objetivo Específico 3.1.5**

**“Promover el fortalecimiento e incremento de los programas y proyectos en ejecución para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en la zona fronteriza e identificar nuevos proyectos que contribuyan al desarrollo nacional”.**

#### **3.1.5.1 Dirección General de Promoción de las Comunidades Fronterizas**

##### **Actividades Realizadas:**

- Proyectos en curso en las Unidades Fronterizas de Producción Agropecuaria, Piscícola y Forestal (Macasías, Guaroa y Los Cacaos).
- Reconstrucción del invernadero en la Unidad Fronteriza Macasías.

- Reconstrucción del invernadero de la unidad Macasías, ya que el mismo sufrió fuertes daños tras el paso de un fenómeno natural.

- Construcción de un invernadero nuevo tipo capilla, con estructura de acero galvanizado y cubierto en el techo con plástico transparente y malla antiviral en los laterales, de 9.42 metros de ancho por 32.7 metros de largo y una altura de 3.2 metros, con el objetivo de complementar e incentivar la producción de los diferentes tipos de hortalizas como productos esenciales de la dieta alimenticia de la comunidad para el consumo de todas las unidades que integran la Dirección General de Promoción de las Comunidades Fronterizas (Macasías, Guaroa y Los Cacaos).

- Construcción de un Germinador de Semillas de 70 metros cuadrados con capacidad de germinar 60 mil plantas de diferentes tipos: hortalizas y árboles frutales. El mismo está preparado para colocar semillas con la finalidad de producir su germinación con las mejores condiciones y cuidados, con el objetivo de ponerlo a disposición de pequeños productores agrícolas de la comunidad de Macasías para que las semillas puedan crecer sin dificultad hasta que la planta esté lista para el trasplante.

- Rehabilitación del sistema eléctrico en Los Cacaos: a raíz de una tormenta eléctrica provocada por el Huracán Mathew, las instalaciones eléctricas del Proyecto Fronterizo de Los Cacaos se vieron afectadas por una descarga de un sobre



voltaje transitorio. Dicho acontecimiento tuvo como secuela el disfuncionamiento del sistema autónomo de energía (no contamos con un contrato con EDESUR). Este sistema consiste en un generador eléctrico, dos inversores con 4 baterías cada uno y 11 paneles solares los cuales sufrieron graves daños ya que los equipos no estaban convenientemente protegidos.

- Reconstrucción de los Apiarios de los proyectos de Macasías y Guaroa (27 y 14 respectivamente, para un total de 41), los cuales fueron gravemente afectados por el tornado ocurrido en fecha 2/8/16. Los mismos fueron reconstruidos con la finalidad de que la miel de alta calidad producida, llegue a bajo costo a la comunidad y a la vez hacer más sostenibles nuestras comunidades fronterizas.

- Continuidad y aumento al proyecto de gallinas ponedoras con la adquisición de (100) gallinas livianas tipo israelitas, conjuntamente con el remozamiento de la galera de desarrollo de dichas aves.

- Puesta en funcionamiento de tres granjas avícolas: (2) en la Unidad Fronteriza Los Cacaos y (1) en Macasías, con la adquisición de (6,000) pollitos bebes, para su venta a bajo precio en las comunidades cercanas a las unidades.

- Acondicionamiento de una granja para la crianza de pollos en la unidad fronteriza de Macasías, con capacidad para producir 9 mil libras de pollo cada 45 días, las cuales serán comercializadas a bajo precio en la misma comunidad, brindando así un gran aporte de nuestras instituciones para la zona fronteriza.

- Preparación y acondicionamiento de tierras para la siembra, pertenecientes al proyecto de Macasías, de manera continua, lo que hace nuestro proyecto fronterizo más. Las mismas han sido destinadas para la siembra de los rubros básicos (yuca, rulos, plátanos, maíz, melón, sandía y batata) de sustento de nuestras comunidades.

- Los días 20,21,22 del mes de septiembre fue realizada una jornada de reforestación en las unidades fronterizas de producción agropecuaria, piscícola y forestal de Macasías ,Guaroa y Los Cacaos, donde fueron sembradas 2,880 plantas de mara, algarrobo y tamarindo respectivamente; dicha reforestación se realizó con el personal militar asignado para servicio y los moradores de la zona.

- Se realizaron cursos de capacitación dirigidos a nuestro personal militar. Los cursos de Criador de abejas (Apicultura) y Criador de aves (Avicultura), fueron impartidos por el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).

- La Dirección General de Promoción de las Comunidades Fronterizas participo en una entrega de (545) muestras de 4 onzas cada una de miel de abejas, de la que se producen en el Proyecto Apícola que tiene esta Institución en las “Unidades Fronterizas de Producción Agropecuaria, Piscícola y Forestal” en las comunidades Guaroa y Macasías, del Municipio Comendador, Provincia Elías

Piña, dentro del marco de las actividades de la Feria Internacional del Libro, específicamente en el Stand del Ministerio de Defensa.

- Arreglo y mantenimiento de diferentes equipos como son: plantas eléctricas, trimmer's, sierras, bombas de agua, podadoras, entre otros.

- Se realizaron ventas populares de pollos (2000) libras, de la que se producen en el Proyecto Avícola que tiene esta Institución en distintas localidades de la Provincia de Elías Piña, para que la población se abastezca de dicho producto.

- Se realizó una donación de pollos y carne de conejo, a la Escuela Básica Profesor Raúl Jiménez Cayro, para la preparación del almuerzo escolar, en beneficio de los estudiantes y maestros de la referida escuela.

- Se realizó una donación de tubos y combustible para realizar los trabajos de arreglo del tramo carretero de Pinzón-Macasías, en favor de esa comunidad.

#### **Cuarto Eje Estratégico:**

*“Unas Fuerzas Armadas que velan por una sociedad de producción y consumo sostenible, que garantizan la protección de la población, del medio ambiente, los*

*recursos naturales y promueven con eficiencia la gestión de riesgo y la adaptación al cambio climático”.*

El MIDE en virtud de sus atribuciones, ha desarrollado una agenda estratégica desde la cual realiza sus ejecutorias y en esta ocasión los logros del Eje Estratégico número 4, están pautados en esta memoria, tal y cómo se concibió en la planificación inicial de este plan.

#### **Objetivo Estratégico 4.1**

**“Incrementar las tareas de protección a la población”**

##### **Objetivo Específico 4.1.1**

**“Incrementar el apoyo a la Comisión Nacional de Emergencias, a través del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), en tareas de prevención y Gestión de Riesgos, con el objetivo de reducir los efectos causados por desastres naturales, tecnológicos y/o inotrópicos y el bienestar de la población”**

##### **4.1.1.1 Ejército de República Dominicana**

Los miembros del Ejército que integran la Unidad Humanitaria y de Rescate, (UHR-ERD), pertenecientes a la Brigada Operativa de Mitigación de Desastres

desarrollaron en su labor de asistencia a ciudadanos que han sido seriamente afectados por los fenómenos atmosféricos que han golpeado duramente al territorio nacional y a otras naciones amigas.

#### **4.1.1.2, J-3, Dirección de Planes y Entrenamientos del MIDE**

##### **Directiva No.19-2017:**

**El Ministerio de Defensa, dispone el procedimiento a ser ejecutado por las Fuerzas Armadas para canalizar de manera rápida, oportuna y eficiente el suministro de la asistencia humanitaria y apoyo logístico que brinda el estado dominicano a través del plan social de la Presidencia de la República a los albergues habilitados por la Defensa Civil y residentes en zonas vulnerables en caso de contingencias.**

##### **Propósito:**

Las Fuerzas Armadas dispondrán de espacio para el almacenamiento y pre posicionamiento de la ayuda que distribuye el Gobierno Dominicano a través del Plan Social de la Presidencia de la República en casos de emergencia y desastres naturales; adicionalmente, se dispone que personal militar brinde seguridad y apoyo en el proceso de acopio y distribución de la asistencia humanitaria a ser repartida, así como en los albergues temporales que sean habilitados por la Defensa Civil mientras dure la contingencia.

##### **Actividades:**

### **Fase No. I.**

a. Una vez activado el Plan Relámpago, Neptuno o cualquier otro Plan de Contingencia que implique riesgos que demanden la activación y habilitación de albergues temporales para garantizar la protección civil, el Plan Social de la Presidencia de la República coordinara a través del J-3, Dirección de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto MIDE, que los Comandos Conjuntos de las Fuerzas Armadas, le brinden la seguridad y asistencia que requiera el Plan Social de la Presidencia de la República, para el pre-posicionamiento en los recintos militares preestablecidos, de la ayuda a ser suministrada de manera rápida, oportuna y eficiente, como asistencia humanitaria a los albergues que sean habilitados por la Defensa Civil y a las personas afectadas por la contingencia residentes en zonas vulnerables.

b. Los Comandos Conjuntos, coordinarán con los Comandos de Brigadas, Comandos Navales, Aéreos y de las dependencias militares donde serán pre - posicionadas las ayudas, así como las tareas a ejecutar en apoyo al Plan Social de la Presidencia de la República, en cuanto al acopio, almacenamiento, seguridad y distribución de las mismas.

c. Cada comando involucrado en la presente directiva, deberá identificar de manera conjunta con los representantes de la Defensa Civil a nivel regional, provincial y municipal, los albergues a ser habilitados, dejando siempre como última opción los recintos escolares.

d. Los representantes de las Fuerzas Armadas y de la Defensa Civil deben inspeccionar los albergues ubicados en sus respectivas áreas de responsabilidad a fin de identificar los requerimientos logísticos que pudieran necesitarse para su puesta en operación una vez se inicien los desalojos voluntarios u obligatorios.

e. En cada albergue habilitado, se designará un oficial subalterno o Sargento Mayor con dos alistados bajo su mando, para coordinar los aspectos de seguridad.

f. El personal asignado para la seguridad de los albergues, en coordinación con los representantes de la Defensa Civil, encargados de los mismos, deberá velar porque solo se aloje la cantidad de personas autorizadas, así como también garantizará que el mismo sea operado dentro de las condiciones de salubridad y normas sanitarias previstas.

g. El pre-posicionamiento, movilización y distribución de las ayudas, se realizará de acuerdo a las capacidades del Plan Social de la Presidencia de la República, para responder a los requerimientos que se reciban a través del Centro de Operaciones Emergencias (COE), Defensa Civil (DC), Gobernadores Provinciales y del Centro de Operaciones Conjuntas de las Fuerzas Armadas (COC), debiendo los Comandantes de las Unidades Militares involucrados en las tareas de movilización y seguridad, establecer las rutas por las que las desplazarán de manera segura.

## **Fase No. II**

a. Una vez emitida la alerta meteorológica, el Plan Social de la Presidencia de la República, antes del paso del fenómeno, dispondrá el envío de las ayudas a los recintos que han sido identificados de común acuerdo con la Defensa Civil y el Ministerio de Defensa.

b. El personal del Plan Social responsable de la movilización y entrega de la ayuda, podrá ser alojado en recintos militares, siempre y cuando exista disponibilidad para tales fines.

c. Cada centro de acopio habilitado contará con la presencia de un representante del Plan Social de la Presidencia de la República quien será el coordinador de los requerimientos logísticos, por lo que este llevara un inventario actualizado con el detalle de las cantidades recibidas con su lugar de procedencia, así como las despachadas y el lugar de destino, señalando el medio de transporte utilizado, los responsables del transporte y quienes lo despacharon y lo recibieron.

d. Cada encargado por parte de la Defensa Civil y el encargado de Seguridad mantendrá un listado de la cantidad de personas alojadas en cada albergue, así como informará la relación de los recursos y medios recibidos en calidad de ayuda, señalando la procedencia de los mismos.



#### **4.1.1.3 Comando Conjunto Metropolitano**

En cumplimiento a la activación del Plan “**RELÁMPAGO**”, a causa de las posibles amenazas que representaban para nuestro país el paso de las **Huracanes IRMA** y **MARÍA**, el Comando Conjunto Metropolitano, dispuso la activación de su puesto de mando y la coordinación con los Directores de Operaciones del J-3, COC., ERD., ARD., FARD., y la Defensa Civil, con el propósito de disuadir cualquier eventualidad. (Ver anexo No.36)

#### **4.1.1.4 Comando Conjunto Este**

En fecha 19-09-2017, el Comando Conjunto Este, FF.AA., coordinó junto con las autoridades civiles de la Defensa Civil, las evacuaciones de lugar en el evento del Huracán María.

#### **4.1.1.5 Comisión Militar y Policial del Ministerio de Obras Públicas**

En el mes de septiembre del año en curso, se produjeron incidencias en nuestro país, debido a los efectos ocasionados durante el paso de los Huracanes Irma y María. Se tomaron medidas de lugar y a su vez se realizaron limpiezas de recogida de rocas y escombros, que obstaculizaban el tránsito vehicular; de igual manera se tomaron medidas preventivas con la colocación de señales de tránsito y vialización. Para tales fines se utilizaron equipos y maquinarias con el objetivo de agilizar los

trabajos que fueron realizados antes, durante y después del paso de dichos fenómenos. (Ver anexo No.37)

#### **Objetivo Específico 4.1.2**

**“Incrementar el apoyo a la Policía Nacional en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana, mediante el patrullaje preventivo para el combate a la delincuencia y la lucha contra el crimen organizado”**

##### **4.1.2.1 Armada de la República Dominicana**

A partir de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, la Armada de República Dominicana, ha dispuesto para estas operaciones de seguridad, recursos humanos y equipos, distribuidos principalmente en nuestra área de responsabilidad terrestre a nivel nacional, dividida en cuatro (4) Zonas Navales.

Zona Naval Central, con un total de ciento noventa (190) miembros, en un área de responsabilidad que va desde Boca Chica hasta Haina; Zona Naval Sur, con un total de doscientos noventa y cuatro (294) miembros, en un área de responsabilidad que va desde Palenque, San Cristóbal hasta Pedernales.

Zona Naval Norte, con un total de doscientos setenta y cuatro (274) miembros, en un área de responsabilidad que va desde Samaná hasta Monte Cristi; y Zona Naval Este, con un total de trescientos noventa y un (391) miembros, en un área de responsabilidad que va desde San Pedro de Macorís, hasta Sabana de la Mar, para

un total general de mil ciento cuarenta y nueve (1,149) miembros empeñados en los servicios de seguridad ciudadana; estas operaciones, que se realizan en apoyo a la Policía Nacional, han dado como resultado una importante reducción en las acciones delincuenciales de nuestra jurisdicción.

En temas de seguridad ciudadana, le correspondió a la Armada durante un período, estar a cargo del Comando Conjunto Unificado el cual tiene su sede en el Ministerio de Defensa, con una activa participación, la cual ha dado como resultado desde el mes de agosto a la fecha más de (2,500) personas detenidas, la retención de más de 22,629 vehículos de motor y con la incautación de más 49 armas de fuegos ilegales y unas 2,114 armas blancas.

#### **4.1.2.2 J-2, Dirección de Inteligencia del MIDE**

En fecha 11-01-2017, miembros de esta Dirección de Inteligencia J-2 y de la Dirección General de Aduanas (DGA), decomisaron seis (6) pistolas marca Glock, las cuales fueron encontradas dentro de una cubeta color gris, llena de pintura color rosado, que estaba en el interior de un tanque de cincuenta y cinco (55) galones color negro.

En fecha 18-01-2017, miembros de esta Dirección de Inteligencia J-2 y de la Dirección General de Aduanas (DGA), de servicio en el muelle de Puerto Plata, decomisaron un (1) fusil M-16, marca Bushmaster, calibre 5.56 mm., , con un (1) cargador para el mismo, así como dos (2) estuches plásticos conteniendo dos (2)

correderas con sus cañones marca GLOCK, cinco (5) cargadores y ocho (8) empuñaduras, todas para pistolas marca GLOCK, que llegaron en el interior de un tanque que fue enviado desde los Estados Unidos.

En fecha 23-01-2017 miembros de la Dirección de Inteligencia J-2, de servicio en el Aeropuerto Internacional Cibao, detuvieron al nombrado Francisco Antonio Roque Bastardo, por hacerse pasar por militar.

En fecha 17-05-2017, miembros de la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto (J-2), MIDE., en cumplimiento a una orden judicial de arresto apresaron al señor **Pedro José Gutiérrez Novas**, Presidente de la Policía Dominicana Municipal Comunitaria (PODOMC).utilizando uniformes militares, con insignias de Mayor General, así como a otros miembros de "PODOMC" vestidos de militares, utilizando insignias de oficiales generales y superiores.

En fecha 29-06-2017, miembros de esta Dirección de Inteligencia J-2 y de la Dirección General de Aduanas (DGA), decomisaron sesenta (60) cajas de cápsulas calibre 9mm., de cincuenta (50) unidades cada una, para un total de tres mil (3,000) cápsulas. Asimismo el resumen de todas las actividades principales se pueden visualizar en el anexo No.38.

#### **4.1.2.3 J-3, Dirección de Planes y Entrenamientos del MIDE**

**Directiva No.08-2017:**

**El Ministerio de Defensa, en coordinación con la Dirección General de la Policía Nacional, dispone la ejecución de una operación conjunta e interagencial de seguridad ciudadana, a partir del 05-04-2017, en los principales barrios de las provincias Santo Domingo, San Cristóbal y Santiago de los Caballeros, con el propósito de disuadir, prevenir y neutralizar los actos delictivos y criminales que afectan actualmente a la ciudadanía.**

**Propósito:**

Presentar las directrices generales que deberán cumplir las instituciones armadas, las dependencias de este Ministerio, la Policía Nacional y los organismos de seguridad del Estado, para garantizar la planificación, coordinación y ejecución de las Operaciones Conjuntas Inter-agenciales de Seguridad Ciudadana, en los diferentes Barrios de las Provincias de Santo Domingo, San Cristóbal y Santiago de los Caballeros, a fin de elevar los niveles de seguridad que permitan a la población desarrollar sus necesidades en un ambiente y condiciones de vida aceptables.

**Finalidad:**

El Ministerio de Defensa, en coordinación con la Dirección General de la Policía Nacional y los organismos de seguridad del Estado (DNCD, DNI, DGM y Ministerio Público), dispone la ejecución de Operaciones Conjuntas Inter-

agenciales de Seguridad Ciudadana, mediante el empleo y reforzamiento de los Comandos de Fuerzas Institucionales Militares y las Direcciones Regionales Policiales, a partir de las 0500 horas del 05-04-2017, hasta que su conclusión sea ordenada por la autoridad competente, en los principales barrios de las Provincias de Santo Domingo y el Distrito Nacional, San Cristóbal y Santiago de los Caballeros, para garantizar el ambiente de seguridad necesario que permita la convivencia pacífica de sus pobladores.

**Directiva No.15-2017:**

El Ministerio de Defensa, en coordinación con la Dirección General de Migración (DGM), la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) y el Ministerio Público, dispuso la ejecución de una operación de Seguridad Ciudadana en apoyo a la Dirección General de la Policía Nacional, desde el 13 Hasta El 17 de Julio del 2017, en los Sectores del Hoyo de Friusa y Mata Mosquito, del municipio de Bávaro, provincia La Altagracia, con el propósito de disuadir, prevenir y neutralizar los actos delictivos y criminales que afectan actualmente a la ciudadanía en esta zona del país.

**Propósito:**

Plasmar las directrices generales que deberán cumplir las instituciones armadas, dependencias de este Ministerio, la Policía Nacional, la Dirección General de Migración (DGM), la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) y el

Ministerio Público, para garantizar la planificación, coordinación y ejecución de las operaciones de seguridad ciudadana que se llevaran a cabo en los Sectores del Hoyo de Friusa y Mata Mosquito, Municipio de Bávaro, Provincia La Altagracia, a partir de las 1400 horas del día jueves 13 de julio hasta las 0600 horas del día lunes 17 de julio 2017, a fin de elevar los niveles de seguridad en esos sectores que permitan a la población desarrollar sus necesidades en un ambiente y condiciones de vida aceptables.

**Directiva No.21-2017:**

El Ministerio de Defensa, en coordinación con la Dirección General de Migración (DGM), la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), el Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (CESTUR), la Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila (CIUTRAN) y el Ministerio Público, dispone la ejecución de una operación de seguridad ciudadana en apoyo a la Dirección General de la Policía Nacional desde el 11 al 13 de octubre del 2017, en los sectores de Come Pan, La Ceiba, Barrio del Hospital, Portillo, La Granja, Caño Seco, Barrio de La Antena y La Barbacoa del municipio de Las Terrenas, provincia Santa Bárbara de Samaná, con el propósito de disuadir, prevenir y neutralizar los actos delictivos y criminales que afectan actualmente a la ciudadanía en esta zona del país.

**Propósito.**

Plasmar las directrices generales que deberán cumplir las instituciones armadas dependencias de este Ministerio: la Dirección General de Migración (DGM), la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), Cuerpo Especializado de

Seguridad Turística (CESTUR), Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila (CIUTRAN), la Policía Nacional y el Ministerio Público, para garantizar la planificación, coordinación y ejecución de las operaciones de Seguridad Ciudadana que se llevarán a cabo en los sectores de Come-Pan, La Ceiba, Barrio del Hospital, Portillo, La Granja, Caño Seco, Barrio La Antena y La Barbacoa del Municipio de Las Terrenas provincia Santa Bárbara de Samaná, a partir de las 16:00 horas del día miércoles 11 de octubre hasta las 13:00 horas del día viernes 13 de octubre del 2017, a fin de elevar los niveles de seguridad en dichos sectores para permitir a la población desarrollar sus actividades en un ambiente de armonía y en condiciones de vida aceptables.

### **Actividades**

Desde el miércoles a las 11 de octubre al viernes 13 de octubre de 2017), se inicia con la realización de una efectiva labor de inteligencia en los sectores establecidos, coordinada por la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto (J-2), las Direcciones de Inteligencia e Investigaciones Criminales de la Policía Nacional (DINTEL) y (DICRIM), la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), la Dirección General de Migración (DGM), el Cuerpo Especializado en Seguridad Turística (CESTUR) y la Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila (CIUTRAN), respectivamente, que centralice los esfuerzos de búsqueda, análisis, interpretación y diseminación de la información necesaria para la identificación de personas y organizaciones que facilitan la realización de actividades ilícitas en los citados sectores.



**Directiva No.22-2017:**

El Ministerio de Defensa en coordinación con la Dirección General de Control de Drogas (DNCD), dispone la ejecución de una operación antinarcoóticos en el sector de Capotillo, D.N., desde las 21:00 horas del 19 al 20-10-2017, con el propósito de neutralizar el accionar de bandas criminales que operan en ese sector capitalino.

**Propósito.**

Establecer las directrices generales que deberán cumplir las instituciones armadas, dependencias del Ministerio de Defensa, la Dirección General de la Policía Nacional, el Ministerio Público y la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), para garantizar la planificación, coordinación y ejecución de una operación antinarcoóticos que se llevará a cabo en el sector de Capotillo, D.N., desde las 2000 horas del 19 hasta las 0600 horas del 20-10-2017, con el propósito de neutralizar el accionar de bandas criminales que operan en ese sector capitalino.

**Directiva No.23-2017:**

El Ministerio de Defensa, en coordinación con la Dirección General de Migración (DGM), la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (CESTUR), Fuerza de Tarea Conjunta

Ciudad Tranquila (CIUTRAN), Comisión Militar y Policial (MOPC), Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa y el Ministerio Público, dispone la ejecución de una operación de seguridad ciudadana en apoyo a la Dirección General de la Policía Nacional, desde el 23 Al 27 de octubre del 2017, en la Provincia de La Vega, específicamente en los Municipios Constanza, Jarabacoa y Jima, con el propósito de disuadir, prevenir y neutralizar los actos delictivos y criminales que afectan actualmente a la ciudadanía en estas zonas del país.

**Propósito.**

Plasmar las directrices generales que deberán cumplir las instituciones armadas, dependencias de este Ministerio, la Policía Nacional, la Dirección General de Migración (DGM), la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD),Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (CESTUR), Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila (CIUTRAN), Comisión Militar y Policial (COMIPOL) del MOPC, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa y el Ministerio Público, para garantizar la planificación, coordinación y ejecución de las operaciones de seguridad ciudadana y control migratorio que se llevaran a cabo en la Provincia de La Vega, específicamente en los Municipios Constanza, Jarabacoa y Jima, a partir de las 1400 horas del día lunes 23 hasta las 1300 horas del día viernes 27 de octubre del 2017, con el propósito de elevar los niveles de seguridad en dichos sectores que permitan a la población desarrollar sus necesidades en un ambiente y condiciones de vida aceptables.

**Directiva No.26-2017:**

El Ministerio de Defensa, en Coordinación con la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (CESTUR), Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila (CIUTRAN), Comisión Militar y Policial MOPC, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa y el Ministerio Público, dispone la ejecución de una operación de seguridad ciudadana y control migratorio, en apoyo a la Dirección General de la Policía Nacional y Dirección General de Migración (DGM), los días 08 y 09 de noviembre del 2017, en el municipio de Andrés, Boca Chica y todos sus sectores aledaños, con el propósito de disuadir, prevenir y neutralizar los actos delictivos y criminales que afectan actualmente a la ciudadanía en esta zona del país.

**Propósito.**

Plasmar las directrices generales que deberán cumplir las instituciones armadas, dependencias de este Ministerio, la Policía Nacional, la Dirección General de Migración (DGM), la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (CESTUR), Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila (CIUTRAN), Comisión Militar y Policial (COMIPOL) del MOPC, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa y el Ministerio Público, para garantizar la planificación, coordinación y ejecución de las operaciones de seguridad ciudadana y control migratorio que se llevarán a cabo en el Municipio de Andrés Boca Chica, los días miércoles 08 y

jueves 09 de noviembre del 2017, con el propósito de elevar los niveles de seguridad en dichos sectores que permitan a la población desarrollar sus necesidades en un ambiente y condiciones de vida aceptables.

**Directiva No.26-2017:**

**El Ministerio de Defensa, en Coordinación con la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (CESTUR), Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila (CIUTRAN), Comisión Militar y Policial MOPC, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa y El Ministerio Público, dispuso la ejecución de una operación de seguridad ciudadana y control migratorio, en apoyo a la Dirección General de la Policía Nacional y Dirección General de Migración (DGM), los días 08 y 09 de noviembre del 2017, en el municipio de Andrés Boca Chica y todos sus sectores aledaños, con el propósito de disuadir, prevenir y neutralizar los actos delictivos y criminales que afectan actualmente a la ciudadanía en esta zona del país.**

**Propósito.**

Plasmar las directrices generales que deberán cumplir las instituciones armadas, dependencias de este Ministerio, la Policía Nacional, la Dirección General de Migración (DGM), la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), Cuerpo

Especializado de Seguridad Turística (CESTUR), Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila (CIUTRAN), Comisión Militar y Policial (COMIPOL) del MOPC, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa y el Ministerio Público, para garantizar la planificación, coordinación y ejecución de las operaciones de seguridad ciudadana y control migratorio que se llevaron a cabo en el Municipio de Andrés Boga Chica, los días Miércoles 08 y Jueves 09 de noviembre del 2017, con el propósito de elevar los niveles de seguridad en dichos sectores que permitan a la población desarrollar sus necesidades en un ambiente y condiciones de vida aceptables.

#### **4.1.2.4 Fuerza de Tarea Conjunta “Ciudad Tranquila”, FTC-CIUTRAN**

A lo largo de todo el año (2017), la FTC-CIUTRAN, trabajó de manera consistente, identificada y orientada a los Lineamientos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI), documento éste que se deriva de la Directiva Nacional de Seguridad y Defensa Nacional (DNSDN). Esta organización tiene como objetivo único, “el desarrollo de esos lineamientos, con énfasis en la operatividad de la fuerza y el bienestar del soldado”, a los fines de cumplir en materia de Seguridad hemos venido apoyando de forma continua y decidida a la Policía Nacional, en el combate a la delincuencia a través operativos en horarios diurnos y nocturnos. (Ver anexo No.39)

La FTC-CIUTRAN no solo da respuesta a las necesidades de la Policía Nacional, además, da respuesta inmediata a las directrices del Comando Conjunto Metropolitano (COCOM), a cualquier institución del estado, bajo la premisa del bienestar de la ciudadanía, especialmente en el ámbito de la Seguridad Ciudadana; contribuyendo de esa manera al desarrollo del país.

Independientemente de las labores antes señaladas, la FTC-CIUTRAN, desde su creación y de manera permanente, ha venido desempeñando una labor de Seguridad Ciudadana dentro del Polígono Central del Gran Santo Domingo, de manera que para ello se han establecidos “puntos estratégicos” en donde se han colocado patrullas a fin de primero disuadir y segundo, neutralizar cualquier actividad aislada o colectiva de la delincuencia u otra actividad ilícita que ponga en peligro la paz y tranquilidad de la ciudadanía que hace vida económica y social en esa zona.

### **Comando Conjunto Metropolitano**

Él Comando Conjunto Metropolitano, utilizó desde enero hasta octubre 2017, las cantidades de personal militar y vehículos, de las diferentes instituciones castrenses, durante la ejecución de la Orden de Operaciones de Seguridad Interna y Ciudadana, en apoyo a la Policía Nacional. Asimismo, dentro de sus principales actividades realizadas se pueden citar:

- Activación de (05) motocicletas, a las cuales se dotaron de fichas, seguros, chalecos antibalas y casco protector. Los mismos están siendo utilizadas diariamente, en apoyo a los servicios de seguridad ciudadana.

- Se diseñaron y se pusieron en vigencia los formularios de control de personal y novedades, que son utilizados en los informes diarios señalando las principales detenciones y retenciones en las diferentes operaciones inter-agenciales por los oficiales superiores que fungen como supervisores diarios de los puntos fijos, puestos de chequeos para retenes y puntos seleccionados en los diferentes barrios intervenidos de acuerdo a la ORDOP Seguridad Interna y Ciudadana.

- El Comando Conjunto Metropolitano, permanece en labores diarias de la “Ejecución de su Puesto de Mando” en nuestro Centro de Operaciones Conjuntas, con el propósito de continuar en el cumplimiento de la ORDOP de Seguridad Interna y Ciudadana, desde las 13:00 horas hasta las 20:00 horas y en operativos nocturnos desde las 20:00 horas hasta las 24:00 horas, enviando a dichas patrullas de lunes a miércoles (10 Equipos) y de jueves a domingo (12 equipos), para un total de (22 Equipos) diarios, compuestos por miembros de las Fuerzas Armadas, en los operativos diurnos y nocturnos, en los barrios de nuestra zona de responsabilidad, en apoyo a la Policía Nacional. (Ver anexo No. 40)

#### **4.1.2.5 Comando Conjunto Norte**

Este comando realizó varias actividades en apoyo a la Policía Nacional, tales como las de identificar las áreas más vulnerables relacionadas con hechos del crimen organizado, en las 14 provincias de la región norte, llegando al 100% en el mes de noviembre. Asimismo, en un tiempo de 43 semanas se realizaron 129 operativos regionales en coordinación con la Policía Nacional. Además, se aumentó a 450, el número de efectivos militares en patrullaje preventivo en la ciudad de Santiago de los Caballeros. (Ver anexo No.41)

#### **4.1.2.6 Comisión Militar y Policial del Ministerio de Obras Públicas**

Con motivo de la celebración del día la Altagracia, se activó el dispositivo de refuerzo al Programa de Protección y Asistencia Vial, en la Autopista Las Américas, Autovía del Este, Circunvalación La Romana, Autovía del Coral, Carretera San Rafael del Yuma e Higüey a partir de las 18:00 horas del Viernes 20 hasta las 06:00 horas del domingo 22-01-2017. Asimismo, en el anexo No.42, se visualizan las diversas operaciones realizadas durante el año.

En ese mismo operativo también, se desplegaron dieciocho (18) Oficiales superiores como supervisores de la región este, quince (15) talleres móviles, diecisiete (17) patrullas de refuerzo y 02 motocicletas.

#### **4.1.2.7 Centro de Operaciones Conjuntas (COC)**



Se activó el COC, el día 05-4-2017, para dar Apoyo a la Policía Nacional en la intervención de los Principales Barrios de las provincias Santo Domingo, San Cristóbal y Santiago de los Caballeros, con el propósito de disuadir, prevenir y neutralizar los actos delictivos y criminales que afectan a la ciudadanía.

De igual forma, se activó el COC, el día 13-7-2017, para dar apoyo a la seguridad ciudadana en la provincia de La Altagracia, interviniendo el Hoyo Friusa y Mata Mosquito, en apoyo a la Policía Nacional.

#### **4.1.2.8 Comando Conjunto Este**

Este comando ejecutó la directiva No.15-2017, del Ministro de Defensa, la cual dispuso la realización de los operativos conjuntos e inter-agenciales, realizados en la zona de Friusa, Bávaro, Punta Cana, Provincia La Altagracia, R.D., del 13 al 16 de julio del año en curso.

### **Objetivo Estratégico 4.2**

#### **Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.**

##### **Objetivo Específico 4.2.1**

**“Promover el desarrollo social y medioambiental de la nación a través de proyectos educativos orientados al personal de las FF.AA, que fomenten un mayor grado de conciencia en todo lo relativo a la protección y preservación del medio ambiente y nuestros recursos naturales”**

#### **4.2.1.1 Viceministerio de Defensa para Asuntos Militares**

Este Viceministerio le dio estricto cumplimiento a las disposiciones emanadas del Ministro de Defensa, así como a los procesos estratégicos de coordinación y supervisión de las dependencias operativas o de comando, mediante inspecciones, visitas programadas y recomendaciones de mejoras entre otras actividades, así como a los procesos misionales y de apoyo.

De igual forma, esta dependencia enfatizó en la supervisión y mejoramiento permanente de las organizaciones involucradas, más allá del cumplimiento de las disposiciones. Por tales motivos hemos mantenido un continuo acercamiento con ellas, para el cumplimiento de cada proceso, en lo que concierne a los objetivos a alcanzar, y a los procedimientos de consecución de esos objetivos.

Es por todos estos esfuerzos en conjunto, que podemos exhibir un cumplimiento que ha superado los estándares establecidos en la proyección para el presente año, por ejemplo: el ítem No. 42 de la Matriz de Productos del Plan Estratégico Institucional PEI 2017-2020, el con una proyección para el año en curso de 12,500

árboles a sembrar, al momento de la emisión de este documento se han sembrados 249, 619 árboles en diferentes puntos de la geografía nacional. Esta información debidamente registrada por el Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA) y la Dirección de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto, J-3.

#### **4.2.1.2 Ejército de República Dominicana**

En lo referente al desarrollo social y medio ambiental de la nación, esta dependencia continuó apoyando a la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales en los operativos de reforestación y limpieza de playas, riveras de ríos y cañadas, así como la destrucción de hornos para carbón, incautación de madera, entre otros productos provenientes del medio ambiente.

La Ejército de República Dominicana, junto al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, llevaron a cabo una jornada de limpieza en playas, costas y riveras de ríos a nivel nacional, al conmemorarse el “Día Mundial de la Limpieza de Playas y Costas”. En la actividad participaron brigadas de soldados y miembros del Ministerio de Medio Ambiente, los cuales realizaron labores de recogida de basura, plásticos y todo tipo de desechos sólidos.

De igual manera, se realizó una jornada de reforestación simultánea en cinco provincias del país, donde se sembraron 90 mil árboles; dentro del acuerdo interinstitucional firmado entre los Ministerios de Defensa y Medio Ambiente. Para

el operativo, el ERD., utilizó 583 soldados distribuidos en Villa Altagracia, Constanza, San Juan de la Maguana, Mao Valverde y Barahona. (Ver anexo No.43)

#### **4.2.1.3 Armada de la República Dominicana**

Miembros de la Armada, participaron en el taller de residuos plásticos de energía solar R4W a bordo del catamarán Suizo “ODYSSEY” con energía solar el miércoles 30 de agosto del 2017, en donde se adhirió a los diferentes grupos de acción de la red de cooperación internacional para combatir los desechos sólidos en el mar.

Asimismo, en apoyo al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, efectuó los trabajos de descontaminación y limpieza del buque “FAYAL”, el cual se encuentra varado a unos ochocientos (800) pies de la costa de Cabo Rojo, Pedernales.

En una actividad efectuada en el Apostadero Naval de Sans Soucí, la Armada de República Dominicana, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Autoridad Portuaria Dominicana concluyeron el retiro de 23 embarcaciones, como parte del proceso de saneamiento que pretende eliminar en los próximos tres años la mayor cantidad de contaminación de los ríos Ozama e Isabela.

La institución, en lo que va del año 2017, ha realizado múltiples operativos en apoyo al medio ambiente contrarrestando la pesca ilegal, la extracción ilegal de arena y otros materiales, la degradación de la flora y fauna marina, las construcciones ilegales en los 60 metros de la franja costero-marítima, contaminación del medio marítimo, incluyendo los muelles y puertos del país, lo cual también es parte de nuestra misión constitucional.

A través de la Dirección de Inspecciones y Seguridad Marítima se realizaron en el año 2017 un total de 2,965, inspecciones, en las cuales se verificaron las condiciones de los buques que ingresaron al país, constatando con ello que cumplen con las normas y estándares internacionales para los buques que realizan comercio marítimo en los distintos puertos del país; a los fines de evitar posibles accidentes que provoquen daños y contaminación al medio ambiente marino.

#### **4.2.1.4 Cuerpo Especializado Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)**

En cuanto a la protección del medio ambiente y recursos naturales, esta dependencia participó en planes de reforestación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, además de operativos realizados que han dado como fruto la destrucción de (193) hornos para la fabricación de carbón vegetal, y el decomiso de (8,839) sacos de carbón. (Ver anexo No.44)

#### **4.2.1.5 Comisión Militar y Policial del Ministerio de Obras Públicas**

En cumplimiento al decreto 233-17, que declara el tercer sábado del mes de septiembre de cada año "Como un Día Nacional de Limpieza" (DIADESOL), a través de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia, a realizarse en las 31 provincias del país y el Gran Santo Domingo, a partir de las 08:00 horas del día sábado 16 y domingo 17 de septiembre del 2017, el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones trazó los lineamientos generales para realizar un amplio operativo de limpieza de Cañadas y vertederos improvisados en los sectores: Los Girasoles, Peralejos, La Barquita y La Feria, así como en las principales vías de comunicación terrestre troncales. (Ver anexo No.45).

**a) Playas Intervenidas:**

- |                        |                         |                   |
|------------------------|-------------------------|-------------------|
| 1. Playa Montesino.    | 10. Playa Manresa.      | 19. Playa Anadel  |
| 2. Playa Boca Chica.   | 11. Playa Monte rio.    | 20. Playa Najayo. |
| 3. Playa Juan Dolio.   | 12. Playa San Rafael    |                   |
| 4. Playa de muerto.    | 13. Playa Guayacanes.   |                   |
| 5. Playa Cabarete.     | 14. Playa Caribe.       |                   |
| 6. Playa Camacho.      | 15. Playa Andres.       |                   |
| 7. Playa Macao.        | 16. Playa Lounge Beach. |                   |
| 8. Playa Pozo de Bojo. | 17. Playa Quemaito.     |                   |
| 9. Playa Palenque.     | 18. Playa Los Patos.    |                   |

**b) Operativos de fumigación:**

- El 27 de Enero se llevaron a cabo operativos de fumigación en las provincias de Santiago, La Vega y Santo Domingo, realizándose un total de 26,500 viviendas

fumigadas, 1,632 criaderos eliminados, para un total de 132,500 personas beneficiadas.

- El 03 de Febrero se llevaron a cabo operativos de fumigación en las provincias de Santiago, La Vega y Santo Domingo, realizándose un total de 11,345 viviendas fumigadas, 530 criaderos eliminados, para un total de 56,725 personas beneficiadas.

- El 5 de Octubre se llevaron a cabo operativos de fumigación en las provincias de Barahona y Santo Domingo, con 28, 478 viviendas fumigadas y 3,198 criaderos eliminados, para un total de 284,780 personas beneficiadas.

#### **4.2.1.6 J-3, Dirección de Planes y Entrenamientos del MIDE**

##### **Directiva No.10-2017:**

**El Ministerio de Defensa en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dispuso la ejecución de una operación inter-agencial, de seguridad de interdicción en apoyo al “Plan Estratégico para la Solución Definitiva de la Problemática del Parque Nacional de los Haitises”, a partir del día 17/04/2017 hasta el 6/03/2018.**

**Propósito:**

Plasmar las directrices generales que permitan realizar las coordinaciones y acciones necesarias, para la ejecución de una Operación Inter-agencial, de seguridad e interdicción en apoyo al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de hacer cumplir los lineamientos emanados del “Plan Estratégico para la Solución Definitiva de la Problemática del Parque Nacional de Los Haitises”.

#### **4.2.1.7 Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).**

El Servicio de Protección Ambiental (SENPA), como institución dependencia de las Fuerzas Armadas tiene la misión de hacer cumplir la Ley de Medio Ambiente, evitar la depredación, proteger los recursos naturales y la biodiversidad, con jurisdicción nacional.

Dentro de las principales actividades que realizó esta organización, se pueden citar:

- Ejecución de la operación inter-agencial de seguridad en apoyo al “Plan de Acción para el Rescate del Parque Nacional Valle Nuevo”, implementada en el mes de enero, 2017.
- Ejecución de la operación inter-agencial de seguridad en apoyo al “Plan Estratégico para la Solución Definitiva del Parque Nacional Los Haitises”, implementada en el mes de abril, 2017.



- Ejecución de la operación inter-agencial de seguridad en apoyo al “Plan de Operaciones Jaragua”, para contrarrestar la tala de árboles y producción decarbón en (Jimani, Duverge El Limón y La Descubierta) implementada en el mes de enero 2017.
- La creación de la Sala de Situaciones, con modernos equipos de apoyo audiovisual.
- La adquisición de (100) licencias Blackboard para videos conferencias con los inspectores regionales, provinciales y municipales.

#### **a) Área de Inteligencia**

Creación del Sistema de Inteligencia y Protección Ambiental (SIPA), cuyo objetivo general es “Dotar al Servicio Nacional de Protección Ambiental, de unaplataforma de inteligencia que incluya los procesos de análisis, investigación y seguimiento concatenados en un sistema funcional, a fin de producir los insumos oportunos para perseguir, enfrentar, disuadir y neutralizar el delito ambiental en tiempo oportuno”. El SIPA incluye (3) componentes esenciales: a) Centro de Inteligencia y Monitoreo Ambiental, b) Software para el manejo de Estadísticas y c) Sistema de Video Vigilancia.

Actualización del Sistema de Mapeo del Delito Ambiental por áreas temáticas, a través del cual se identificaron (896) puntos críticos del delito ambiental, los cuales son clasificados y mapeados para su monitoreo y control.

Se creó la fórmula matemática para determinar el índice o porcentaje de control ambiental por punto crítico en el territorio nacional.

Quedó definido el protocolo de trabajo e integración SENPA-Auxiliares Navales Dominicanos, y diseñadas dos propuestas del protocolo de intercomunicación aeronáutica y naval para el aprovechamiento de las informaciones ambientales en tiempo oportuno.

Se elaboró el estudio comparativo del delito ambiental entre los años 2016-2017, por área temática, donde se muestra que:

<b>Enero – Diciembre, 2016</b>		<b>Enero – Noviembre - .2017</b>	
Operativos	6,958	13,381	
Personadas detenidas	2,587	3,188	
Vehículos retenidos	1,618	1684	

#### **4.2.1.8 Comando Conjunto Norte**

Este comando realizó diversos operativos para prevenir, a través de inteligencia operativa, en coordinación con el SENPA, los delitos ambientales. De igual manera, se promovieron programas de inspección y seguimiento para verificar la protección, conservación y reforestación de los cauces de ríos, arroyos, lagunas, lagos, puertos, bahías, radas, atracaderos, varaderos y sus franjas costeras adyacentes, visitando todas las cuencas en la región norte desde enero hasta el mes de noviembre.

En coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente, se impartió el curso de manejo de residuos Sólidos, contribuyendo este al operativo realizado de desechos sólidos en las 14 provincias de la Región Norte. También, se impartió un curso de capacitación en materia de reforestación, ahorro en el consumo de combustibles, energía eléctrica y agua potable, reducción en el uso de plásticos y en la emisión de carbono por parte de los vehículos y el parque industrial.

## **Quinto Eje Estratégico**

*“Proteger Eficientemente las Infraestructuras Vitales y las Instituciones Públicas de la Nación”*

### **Objetivo Estratégico 5.1**

**Salvaguardar el Estado y sus instituciones.**

**Objetivo Específico 5.1.2**

**“Procurar que las Fuerzas Armadas a través del cumplimiento de su misión apoyen la protección de las infraestructuras vitales de la nación”**

**5.1.2.1 Dirección de Seguridad y Vigilancia del Ministerio de Salud Pública**

Esta dirección tiene por misión “Salvaguardar la integridad física de cada una de las personas que laboran y visitan este Ministerio de Salud Pública, así como también proteger las propiedades del estado dominicano”.

En los meses de mayo y noviembre se implementó el servicio de seguridad en las instalaciones del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad (9-1-1), de las provincias Puerto Plata, Santiago y Moca donde fue asignado un personal militar, el cual para su mejor desempeño fueron dotados de teléfonos codeflota y escopetas, colaborando de esta manera con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Gubernamental 2030 relacionado a la paz, justicia e instituciones sólidas.

Durante todo el año fue designado personal perteneciente a esta Dirección de Seguridad y Vigilancia, MSP, para garantizar la seguridad física de los empleados de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios

(DIGEMAPS), que efectuaron operativos de cierre y decomiso de fábricas clandestinas de queso y productos lácteos, plantas procesadoras de agua, establecimientos de productos cárnicos y otros, contribuyendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Gubernamental 2030 relacionados a la salud y bienestar y agua limpia y saneamiento.

Durante el mes de junio se instaló el servicio de seguridad en el edificio donado por la Procuraduría General de la República a este Ministerio, ubicado en el Municipio Pantoja, el cual fue asignado a la Dirección de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS).

#### **5.1.2.2 Regimiento Guardia de Honor, MIDE**

En fecha 03-08-2017, una comisión de este regimiento participó, como elemento de apoyo de la Asociación de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas, en la entrega de útiles escolares, en cumplimiento a lo ordenado en el memorándum No. 24936, de fecha 31-07-2017, del Ministro de Defensa.

En fecha 04-09-2017, una comisión de miembros de este Regimiento, participó como custodia en los operativos del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, en la entrega de raciones alimenticias, colchones, sábanas y mosquiteros, que se realizan a nivel nacional, por el paso del Huracán IRMA, en cumplimiento a lo

ordenado en el memorándum No. 29397, de fecha 01-09-2017, del Ministro de Defensa.

### **5.1.2.3 Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP)**

El CESEP, junto a la Armada de República Dominicana (ARD), Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), Dirección General de Aduanas (DGA), Dirección de Inteligencia del Ministerio de Defensa(J-2), Dirección Nacional de Investigaciones (DNI) y demás organismos de seguridad del Estado. En ese mismo tenor, se mantiene intercambiando información y desarrollando operaciones conjuntas permanentes, dirigidas a la disminución en su mínima expresión de todas acciones ilegales que personas desaprensivas intenten realizar en los puertos nacionales, estas acciones se realizan sin restringir y menoscabar la autoridad ni la responsabilidad institucional que por ley les confieren a cada una.

### **Sexto Eje Estratégico:**

*“Unas Fuerzas Armadas que promuevan el bienestar de sus miembros a través del mejoramiento de la educación, capacitación, entrenamiento, desarrollo integral, profesional, el deporte y la cultura”.*

### **Objetivo Estratégico 6.1**

**Fortalecer el entrenamiento, capacitación y educación profesional de los miembros de las FF.AA., para garantizar el cumplimiento de nuestra misión y cumplir los requerimientos definidos en la carrera militar con el más elevado nivel de listeza operacional.**

### **Objetivo Específico 6.1.2**

**“Modernizar la estructura educación, capacitación y entrenamiento del Ministerio de Defensa, sus instituciones y dependencias, para contribuir con el fortalecimiento institucional, cumplimiento de la misión y aumento de los niveles de listeza operacional de las Fuerzas Armadas”**

#### **6.1.2.1 Viceministerio de Defensa para Asuntos Navales y Costeros**

Este viceministerio encabezó los actos de la puesta en posesión del General de Brigada **Rafael Antonio Alegría Arias**, FARD., como Director de la Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DDHHyDIH), en fecha 15/03/2017, (Memorándum No. 7682, de fecha 07/03/2017, del Señor Ministro de Defensa).

#### **6.1.2.2 Ejército de República Dominicana.**

En lo relativo a la Educación, Capacitación y Entrenamiento Militar, el Ejército dispone de la Escuela de Graduados de Estudios Militares, ERD., y la Dirección General de Educación Capacitación y Entrenamiento Militar, ERD., una Escuela Laboral y la Escuela de Informática de la 1ra. Brigada de Infantería, ERD. Asimismo, las principales actividades de capacitación que realizó la institución se pueden visualizar en el anexo No. 47.

**Actividades desarrolladas:**

- El Ejército impartió el Diplomado de Estado Mayor, curso Avanzado de Infantería y Medio de Infantería, Inteligencia para Oficiales y para Alistados, los mismos se llevaron a cabo el 1er. Semestre (Enero-Junio) 2017.

- El Ejército de República Dominicana enfocado en responder y cumplir las directrices del Ministerio de Defensa, para contribuir al progreso y desarrollo cognitivo de los miembros de esa institución militar, envió al exterior del país a (116) militares, comprendido entre los rangos de oficiales generales, superiores, subalternos, cadetes, y alistados, a realizar diversos cursos, entrenamientos, conferencias, en distintas categorías durante todo el año 2017.

- La Escuela de Comando de San Isidro, graduó (40) alistados de los cursos de Sub Teniente III, Liderazgo para Alistados y Básico de Infantería para Clase



durante el Primer Semestre del año 2017. Además, la escuela para Especialistas, Dirección de Educación, Capacitación y Entrenamiento Militar, graduó (76) alistados de los cursos de Enfermero de Combate, Conducción y Mantenimiento de Vehículo, Creole, Plomero, Básico de Informática, Armero, Arte culinario.

- La Sub Comisión de Ética del Ejército de República Dominicana, impartió en las diferentes Brigadas de Infantería de esa institución, charlas de diversos temas de interés a (955), participantes, durante el año 2017, con la finalidad de transmitir conocimientos y lograr un mejor desarrollo en las misiones encomendadas en determinadas circunstancias para el desempeño de sus misiones.

- La Escuela de Graduados de Estudios Militares del ERD., impartió un curso sobre Trabajo en Equipo, el cual fue impartido por el Licenciado **Guarionex Corona**, facilitador del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional, INFOTEP.

- Los estudiantes de la III Promoción del Curso de Comando y Estado Mayor, de la Escuela de Graduados de Estudios Militares del ERD., participaron en el Módulo Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, impartido por instructores del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana.

- Los temas tratados fueron Contaminación Ambiental, Principio Ecológico, Biodiversidad, Normativa de Vida Silvestre, Comercio de Especies, Cambio

Climático y Calentamiento Global, Áreas Protegidas en la República Dominicana, Cuencas Hidrográficas como Unidades de Planificación, Causas e Impacto de los Incendios Forestales, Recursos Forestales y Manejo de Bosques en RD., Fuerzas Armadas y Educación Ambiental.

- Este taller sobre Medio Ambiente se inscribe dentro de las acciones que realiza el Comandante General del Ejército de República Dominicana, Mayor General **Braulio Alberto Alcántara López**, en beneficio de la formación y capacitación profesional de los miembros del glorioso Ejército de República Dominicana.

- Participación de miembros del Ejército de República Dominicana en Cursos, Talleres y Charlas Impartidas, sobre Entrenador Interno de Empresa, impartido en la EGEMERD, Finanza Familiar, con la participación de (60) mujeres en la Escuela Laboral Víctor Méndez Capellán, Orientación sobre los beneficios para el soldado al pasar de la ARS-FFAA., al Seguro Nacional de Salud (SENASA) y sobre Seguridad Electrónica, impartida a los miembros del Estado Mayor, ERD.

### **6.1.2.3 Armada de República Dominicana.**

Se continuó con la inserción de los miembros de la Armada al programa de educación a distancia y semipresencial para adultos (Plan Prepara) programa elaborado y supervisado por el Ministerio de Educación, que coadyuvará a la educación y al progreso de nuestros miembros, permitiéndoles completar sus estudios. De igual forma, se retomaron negociaciones anteriores para que inicien nuevamente los distintos programas de educación continuada con entidades tales como CENAPEC, ITLA e INFOTEP, con miras a regularizar situaciones de viejos y nuevos estudiantes con estas instituciones.

En el año 2017, La Armada continúa su apoyo a los estudiantes de educación media a través del Programa Prepara, con la cantidad de 120 miembros, 108 de la institución, 02 del Ejército de República Dominicana, 01 de la Fuerza Aérea Dominicana, 01 de la Policía Nacional y 08 civiles.

Fueron preparados en la carrera de inteligencia 191 miembros en las áreas de: técnicas de entrevista e interrogatorio, detección de mentiras, planificación para investigadores, operaciones de inteligencia, redacción de informes, inteligencia humana, manejo piloto de Drones, creole básico, facilitador de formación profesional, inteligencia internacional.

Durante el presente año la institución construyó y equipó la Escuela de Marina Mercante Dominicana. En ese mismo sentido, la academia ha desarrollado cinco

(05) Cursos Modelo OMI, hasta el día de la fecha se han entrenado en los Cursos Modelo OMI, (601) seiscientas una personas civiles y militares. (Ver anexo No.48)

Se dispuso la inserción de la mujer en todas las áreas de la Armada; actualmente, se encuentran embarcadas (02) marineras en el Buque Insignia PA-301 “Almirante Didiez Burgos”, ARD, abriendo nuevas oportunidades para la mujer y contribuyendo a la equidad de género.

En el año 2017, culminaron sus estudios en la Escuela de Graduados de Comando y Estado Mayor Naval: la cantidad de 17 oficiales, 13 miembros de la institución, 2 del Ejército de República Dominicana y 1 de la hermana República de Guatemala, del Básico de Estado Mayor 26 oficiales, 15 miembros de la institución, y 10 del Ejército de República Dominicana, 1 de la Policía Nacional, del Curso Básico de Inglés para Oficiales 08 oficiales, 06 miembros de la institución, y 2 del Ejército de República Dominicana.

En el año 2017, culminaron sus estudios en la Centro de Capacitación Técnica la cantidad de 126 oficiales, diseminados de la siguiente manera: Oficiales Superiores 58, Oficiales Subalternos 33, Guardiamarinas 11, Alistados 24. Asimismo, se encuentran cursando estudios de capacitación en diferentes áreas técnica en el extranjero la cantidad de 55 oficiales.

La Armada de República Dominicana realizó la ceremonia de graduación de las especialidades técnicas de 63 grumetes, entre ellos 41 hombres y 22 mujeres, del

ciclo básico formación, celebrada en el cine auditorio de la Base Naval “27 de Febrero”.

Los referidos graduados, quienes después de haber recibido su entrenamiento básico para grumetes, fueron especializados en diversas áreas técnicas tales como: Curso Básico de Contra maestre, Curso Básico de Secretariado Auxiliar, Curso Básico Auxiliar de Mecánica de Embarcación y Curso Básico de Artillería. Las mencionadas especialidades estuvieron orientadas de acuerdo a las necesidades de la institución en el ámbito técnico, y así fortalecer directamente el eje estratégico establecido por la Comandancia General, “Desarrollo del capital humano”.

Durante el año 2017, la Escuela de Marino Mercante ha desarrollado cinco (05) Cursos Modelo OMI, hasta el día de la fecha se han entrenado en los Cursos Modelo OMI, (601) seiscientos una personas, los cuales se detallan a continuación:

Modelo OMI 1.14	Primero Auxilio Avanzado
Modelo OMI 1.15	Cuidados Médicos Abordo
Modelo OMI 1.39	Liderazgo y Elemento Humano
Modelo OMI 1.23	Suficiencia en el Manejo de Embarcaciones de rescate
Modelo OMI 1.38	Conciencia del Medio Marino

	Militares	Civiles	Extranjeros	Total
--	-----------	---------	-------------	-------

Curso modelo OMI Básicos	128	319	32	540
Curso Modelo OMI Avanzado	07	40	14	61

Se creó y se registró orgánicamente la Unidad de Investigación Criminal Transnacional, ARD., por iniciativa del Comandante General de la Armada se ordenó el entrenamiento y capacitación del personal de esta unidad.

Se creó y se registró orgánicamente la unidad de drones, por iniciativa del Comandante General de la Armada, se ordenó el entrenamiento de los operadores y técnicos del departamento Drones.

**a) Plan Nacional de Alfabetización “Quisqueya Aprende Contigo”**

La Armada de República Dominicana, a partir de la puesta en ejecución del Plan Nacional de Alfabetización, apoyó esta iniciativa con la designación de doce (12) miembros de la Institución que fungen como instructores, para alfabetizar a los ciudadanos que habitan en las áreas aledañas a la Base Naval 27 de Febrero, ARD., logrando alfabetizar los miembros de la institución, sin incurrir en costo alguno para ello. Actualmente 73 miembros cursan sus estudios secundarios.

La Armada de República Dominicana ayudando con el plan “Quisqueya Aprende Contigo”, identificando e integrado a los miembros de la institución y sus

familiares que necesiten del programa de alfabetización, en coordinación con las zonas navales bajo la supervisión del Alto Mando naval, apoyando este gran proyecto de nación puesto en marcha por el Poder Ejecutivo.

#### **b) Programa de Educación para Adultos “Prepara”**

La Armada de República Dominicana, a través del Ministerio de Educación, ha continuado con la aplicación del Programa de Educación Para Adultos “PREPARA”, con la finalidad de que varios de los miembros de nuestra institución puedan finalizar sus estudios de educación básica y secundaria, de manera semipresencial. En el año 2017, la Armada tiene 126 miembros realizando estudios secundarios dentro de sus instalaciones y 19 miembros que serán graduados de bachiller a finales de este mismo año.

#### **c) Igualdad de género, empoderamiento de la mujer**

La Armada promueve la promoción la igualdad y equidad de género en la institución a través de la Dirección de Género, ARD., durante el año 2017 la institución continúa dando pasos importantes en el empoderamiento de la mujer.

En cumplimiento de las políticas transversales de inclusión del género femenino en todas las áreas. En ese sentido, 219 damas han ingresado como grumete desde el 1/1/2014 hasta la fecha, dándole continuidad al proyecto de regularización de ingresos y entrenamiento del personal femenino, mediante el mismo se realizó el ingreso de miembros del género, cumpliendo con los requerimientos de ingreso y

entrenamiento que exige la institución, buscando con esto, contar con personal femenino capacitado para realizar funciones de defensa y seguridad de la nación.

Cabe destacar, que de la primera promoción de jóvenes graduadas en el 2014 (03) de ellas fueron enviadas a escuelas para guardiamarinas en el extranjero, (02) en la Escuela Naval de Venezuela y (01) en la Escuela Naval de Honduras, quienes cursan su quinto y cuarto año respectivamente, donde se destacan por sus méritos académicos y condiciones físicas. Al finalizar sus estudios de grado, egresarán como oficiales navales.

En ese mismo orden, a la Academia Naval Vicealmirante (r) César De Windt Lavandier, ingresaron 15 jóvenes aspirante a guardiamarinas de 1er. año de sexo femenino integrantes de la promoción de guardiamarinas (2017-2021). Además, hay 11 damas Guardiamarinas de 1er. Año quienes han logrado adaptarse e incorporarse al entrenamiento militar naval y serán promovidas el próximo martes 13 a guardiamarinas de 2do. Año, y 10 guardiamarinas de 3er. Año.

Finalmente, en el año 2017 la mujer de la Armada participó en varias capacitaciones, entrenamientos, diplomados y talleres a nivel nacional e internacional, lo que ha permitido que el desempeño del personal femenino sea más eficiente y así elevar la listeza operacional de la institución. Entre estas capacitaciones estuvo: Curso de Interdicción Marítima Internacional, en la República de Colombia, Diplomado en Operaciones Conjuntas y Combinadas,



Diplomado sobre los sistemas de integración de América latina y El Caribe “Educar para integrar”, 3er. Simposio de Oficiales de la Nueva Generación de las Armadas de América, entre otros.

#### **6.1.2.4 Fuerza Aérea de República Dominicana**

La Fuerza Aérea de República Dominicana, a través de su A-1, Dirección de Personal dirigió un proceso de depuración y seguimiento de la competencia cognoscitiva del personal de esta institución, y mediante las escuelas de la Dirección de Educación, Capacitación y Entrenamiento desarrolla diferentes programas académicos para la formación y adiestramiento de los hombres y mujeres de la FARD, conforme a cada grado y clasificación militar, técnica o profesional.

De manera específica, la FARD mantuvo un proceso de ejecución durante todo el año, según se hace mención a continuación:

Mediante el desarrollo de las funciones del Escuadrón de Entrenamiento Aéreo, el uso de simuladores y prácticas de vuelos llevadas a cabo en los demás escuadrones de vuelo, y el empleo de orientaciones previas y después de finalizadas las operaciones aéreas de la institución, se lleva cotidianamente un proceso de retroalimentación y actualización del personal piloto de la FARD.

De igual manera, según corresponda, ocurre con la dinámica de entrenamiento y adiestramiento del personal técnico de aviación y especialista de cada uno de los demás campos y áreas del quehacer militar, técnico y profesional de esta institución.

Con relación al personal que ha ingresado a las filas de esta institución con un bajo nivel académico, se está desarrollando un programa de estudios a través de la Dirección de Educación para Adultos adscrita al Colegio FARD “NSPS”.

Además, e igualmente que las demás instituciones militares, la FARD para capacitar a sus miembros, se apoya de las enseñanzas técnicas impartidas por la Dirección General de Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas.

Con estos procesos de estudios, se busca garantizar que la institución cuente en todo momento y circunstancias con personal capacitado y con los perfiles requeridos para la dirección eficaz de las distintas dependencias que conforman la estructura orgánica de la FARD, y su funcionamiento.

#### **6.1.2.5 Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAEE).**

Esta escuela se siente identificada con lograr unas Fuerzas Armadas que promuevan el bienestar de sus miembros a través del mejoramiento de la educación, capacitación, entrenamiento, el desarrollo integral, profesional, deporte y cultura. Es innegablemente de vital importancia para la articulación e implementación de todos los ejes estratégicos. En ese sentido, el pasado 6 de diciembre del año en curso, se graduaron (34) cursantes; (22) de la **Maestría en Defensa y Seguridad Nacional** y (12) de la **Especialidad en Geopolítica**, procedentes de Instituciones Militares, así como, de distintas entidades del sector público y privado.

El proceso de capacitación y formación académica incluyó un viaje internacional, en donde se realizaron una serie de visitas a otras escuelas en España, para ampliar los conocimientos en las realidades de orden internacional. Asimismo, como parte práctica y reflexiva del programa académico la escuela realizó un recorrido los días miércoles 23 y jueves 24 de agosto de 2017, con los cursantes de la 14va Promoción de la Maestría en Defensa y Seguridad Nacional por la Zona Sur de la Frontera Terrestre Dominico-Haitiana.

De igual forma, los días jueves 09 y viernes 10 de noviembre del 2017, a la Zona Noroeste de la Frontera Dominico-Haitiana, con los cursantes de la 15va. Promoción de la Maestría en Defensa y Seguridad Nacional y 10ma. Promoción de la Especialidad en Geopolítica, con el propósito de evaluar los aspectos más importantes que inciden en la Seguridad Nacional, tales como, condiciones del área visitada, incluyendo su población nativa y extranjera, situación de los recursos

naturales, la presencia militar en la zona, aspectos relativos a la Migración Haitiana, así como también debilidades y fortalezas del paso fronterizo.

Estos cursantes desarrollaron las competencias propias del área a fin a la Defensa y Seguridad Nacional, así como en el campo de la Geopolítica, en cuyos ámbitos podrán desempeñar papeles prioritarios como planificadores, analistas, desarrolladores de proyectos de investigación y a la vez podrán desempeñar funciones de alta dirección estratégica pública o privada.

Asimismo, la EGAAE dentro de las actividades de extensión, impartió del 24 al 27 de octubre de 2017, el Taller “Gerencia de la Comunicación Estratégica para la Defensa y Seguridad Nacional”, con el propósito de ampliar las competencias necesarias a (35) servidores públicos, militares y civiles que laboran en el campo de la comunicación e información de las diferentes dependencias del Ministerio de Defensa, Instituciones Militares y del Sistema Nacional de Emergencia, el cual contó además, con la participación de personalidades procedentes de países hermanos tales como: Argentina, México y Guatemala.

Del mismo modo, fue impartido el 2 de noviembre de 2017, un taller a los coordinadores, asesores y evaluadores de esta escuela sobre “Actualización de los Programas Docentes Modelos por Competencia”.

La Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos, siguiendo las directrices del Ministerio de Defensa y del INSUDE, con el desarrollo de nuevas iniciativas tecnológicas, desarrolla las líneas de acción para la implementación del Gobierno Electrónico para mejorar y agilizar la prestación de los servicios académicos ofrecidos.

#### **6.1.2.6 Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA).**

##### **a) Capacitación del personal relativa a las herramientas digitales de Gestión y Administración de Proyectos y el proceso de instalación de las mismas:**

La COPREMFA inició la implementación de algunas herramientas digitales sobre Gestión y Administración de Proyectos, las cuales tienen como intención añadir mayor eficiencia en la gestión de los productos y objetivos de los Planes Operativos Anuales (POA) y Planes Estratégicos Institucionales (PEI). Como parte de este proceso, se realizó un taller sobre "Gestión y Administración de Proyectos", dirigido al personal de la COPREMFA, tres días a la semana, durante el período comprendido entre el 31 de agosto y el 29 de septiembre del año en curso.

De la misma forma, se instalaron, en las computadoras de la COPREMFA, el programa "GanttProject", con la finalidad de que se puedan poner en práctica, en la COPREMFA, los conocimientos adquiridos.

### **b) Capacitación Adicional del Personal de la COPREMFA:**

A través del Departamento de Educación Continuada de la Contraloría General de las Fuerzas Armadas y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), se capacitó a siete personas de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA) en el INAP, en los siguientes cursos:

- Curso-taller de Ética al Servidor Público.
- Curso de Excel Avanzado.

Otro elemento importante a destacar, lo constituye el Seminario-Taller "Inducción a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)", el cual, en cumplimiento al Oficio No. 32542, de fecha 02/10/2017, del señor Ministro de Defensa, se realizó el 12 de octubre, en el Salón Independencia del Ministerio de Defensa Como parte de la ceremonia de apertura del citado taller, el Lic. **Gefferson Báez Castillo**, Director de Desarrollo Normativo de la Contraloría General de la República, pronunció un discurso en el cual, entre otras cuestiones, destacó la relevancia de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), para el uso eficiente de los recursos del Estado y que las mismas están sujetas a constantes mejoras, así como que la realización del presente taller demostró una "intención clara de las máximas autoridades" del Ministerio de Defensa hacia el fortalecimiento institucional. (Ver anexo No. 49)

### **6.1.2.7 Contraloría General de las Fuerzas Armadas**

El Departamento de Educación Continuada de la Contraloría General de las Fuerzas Armadas, cumpliendo con las funciones delegadas por la superioridad coordinó a través de las instituciones gubernamentales designadas para tales fines, los programas de capacitación, en los cuales se impartieron diplomados, charlas, seminarios, talleres, conferencias y cursos, que permiten a los miembros de las instituciones militares, posibilitar el proceso de adquisición de nuevos conocimientos, así como también fortalecer sus capacidades actuales.

Dentro de los cursos impartidos se pueden citar: “Taller ARL Salud Segura”, “Diplomado en Hacienda Pública”, “Curso Sistema de Gestión Financiera en Compras del “SIGEF”, “Especialización Técnica en Tesorería”, “Curso Básico de Técnicas Aduaneras”, “Curso-Taller Ética del Servidor Público”, “Mejores Prácticas en la Planificación”, Especificaciones Técnicas y Criterios de Evaluación para las Contrataciones de Seguridad Ciudadana”.

También se impartieron otros de mucha importancia como: “Taller Reforma Financiera del Estado, Actualidad y Próximos Pasos”, “Gobierno Abierto al Estado Abierto: Una Mirada del CLAD”, “Curso Fundamentos de Planificación y Gestión Pública del Estado”, “Curso Excel Avanzado”, y la “Conferencia Marco Legal y Regulatorio en la Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del

Terrorismo en República Dominicana”, a (205) miembros de diferentes instituciones, entre oficiales superiores, subalternos, alistados y asimilados, a través de la Escuela de Graduados de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, MIDE., el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), y la Dirección General de Contrataciones Públicas, (Ver anexo No.50).

#### **6.1.2.8 Equidad de Género y Desarrollo del Ministerio de Defensa.**

La Dirección de Equidad de Género y Desarrollo del Ministerio de Defensa, impartió charlas sobre “**Equidad y Valores en las Fuerzas Armadas**” a los cadetes de las diferentes academias con la finalidad de la concientización para los futuros oficiales sobre la igualdad de género y valores en las Fuerzas Armadas, así como también a los estudiantes del Centro Politécnico San Miguel Arcángel, Villa Mella, Ejército de República Dominicana y en el Colegio Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, San Isidro, Fuerza Aérea de República Dominicana, las cuales se llevaron con rotundo éxito donde se formularon preguntas y respuestas de gran provecho y concientización sobre la condición de igualdad que deben regir entre los jóvenes de dichos planteles estudiantiles militares, (ver anexo No.51)

La Dirección de Equidad de Género y Desarrollo del Ministerio de Defensa, impartió charla sobre “**Violencia de Género, Intrafamiliar y Delito Sexual**” al



personal oficial y alistado de la Unidad Comando Especial Contraterrorismo del Ministerio de Defensa, la cual se efectuó con rotundo éxito donde se formularon preguntas y respuestas de gran provecho y concientización con fines de orientar a los militares que componen dicha institución a una vida integra familiar.

#### **Objetivo Especifico 6.1.4**

**“Fortalecer a través del INSUDE, la investigación científica y la educación continuada en torno a los aspectos de seguridad y defensa nacional, en aquellos temas relacionados con el interés nacional y el Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas, considere pertinente”.**

##### **6.1.4.1 Instituto Superior para la Defensa, “General Juan Pablo Duarte y Díez” (INSUDE).**

Su Rector Junto al excelente equipo de docentes y profesionales en las diferentes áreas que conforman el INSUDE, trabajan para la profesionalización y el fortalecimiento de la carrera militar, ofreciendo una formación académica de calidad, con la finalidad de entregar profesionales capacitados, no solo académicamente sino también en principios, valores éticos y morales que contribuyan con el desarrollo de la sociedad y así tener un mejor país.

Las acciones y actividades de este eje están dirigidas a contribuir y establecer mecanismos que promuevan la integración y el fortalecimiento institucional para el alcance de la Visión y el cumplimiento de la Misión, basado en los valores institucionales. De igual modo, este se encarga de gestionar los procesos necesarios, para satisfacer la demanda de las instituciones militares y desarrollar las competencias que requieren los oficiales que asumen posiciones de mando y liderazgo en todas las instituciones armadas, así como las capacidades civiles necesarias para garantizar la seguridad y la defensa de la nación dominicana. (Ver anexo No. 52).

**a) Logros y actividades del Consejo de Directores mes de septiembre 2016:**

- El Consejo de Directores del Instituto Superior para la Defensa “**General Juan Pablo Duarte y Díez**” (INSUDE), celebró reuniones mensuales, de las cuales emanan importantes resoluciones que impactan el sistema educativo superior y sus escuelas especializadas de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana.

- En fecha treinta (30) del mes de septiembre se aprobaron siete (7) Resoluciones, siendo la de mayor impacto la presentación ante el próximo Consejo de Directores del Cronograma correctivo de cada Escuela de Graduados y Academia del INSUDE, de las acciones de mejoras requeridas por las auditorías académicas, así como también la remisión a la Rectoría de un informe trimestral de

cada Academia y Escuela de Graduados, sobre los avances de cada una de éstas, en cada una de sus áreas, en la ejecución del Plan de Mejoras.

- La Ministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), Doctora Alejandrina German, recibió en su despacho la visita de cortesía, del Rector del Instituto Superior para la Defensa “ General Juan Pablo Duarte y Díez”, (INSUDE), el Contralmirante **Ramón Gustavo Betances Hernández**, ARD., durante el encuentro dialogaron sobre temas relacionados con la Educación Superior, que se imparte en cada una de las Escuelas de Graduados y Academias Militares; así como el apoyo, la labor académica y de investigación que ha venido desarrollando la MESCyT, en beneficio de un gran número de estudiantes a nivel nacional.

- El Rector de la Universidad del Caribe (UNICARIBE), Doctor **José Alejandro Aybar Martín**, recibió en su despacho la visita de cortesía de su homologo del Instituto Superior para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (INSUDE), el Contralmirante **Ramón Gustavo Betances Hernández**, ARD., en el encuentro dialogaron sobre el apoyo educativo. En ese sentido, el Rector del INSUDE explicó las ofertas curriculares de las Facultades del Instituto Superior, las cuales puso a su disposición, con miras de estrechar los vínculos de amistad con UNICARIBE, por su parte, el Rector de UNICARIBE, garantizó el apoyo académico, que desde los inicios de la Educación Militar, ha desarrollado conjuntamente con las Fuerzas Armadas, así como el interés de seguir trabajando y

ampliando los esfuerzos de colaboración interinstitucional entre la Universidad y el Ministerio de Defensa, a través del INSUDE.

- Visita a la Rectoría del INSUDE, la Escuela de Comando y Estado Mayor de las FF.AA. de Honduras.

- El Rector del INSUDE General de Brigada **Luis Francisco de León Rodríguez**, ERD., recibió la visita de los estudiantes de la Escuela de Comando y Estado Mayor de las FF.AA. de Honduras, encabezada por el Coronel de Infantería. DEM. **Ramiro Aurelio Archaga Paz**, Director de la Escuela. En la misma se realizó entrega de placas e intercambios de presentes.

- El Ministerio de Defensa , el Ministerio para Políticas de Integración Regional, el Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular Dr. **Eduardo Latorre Rodríguez**, del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Facultad de Ciencia Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), a través del Instituto Superior Para la Defensa “**General Juan Pablo y Díez**” (INSUDE), dejó inaugurado el martes 8 de noviembre el Taller sobre “**Raíces Históricas y Procesos Actuales de la Integración en América Latina y el Caribe**”, dentro del programa “**Educación para Integrar**”.

**b) Apertura del Curso Políticas de Integración Regional:**

Se contó con la presencia de los Generales de Brigada **Luis De León Rodríguez**, ERD., Rector del INSUDE, **Salvador Nadal Rosa** ERD., Director de la Escuela de Graduados de Doctrina Conjunta, Licenciado **Miguel Mejía**, Ministro para Políticas de Integración Regional; Lic. **Antonio Medina Calcaño**, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD., el Doctor **Eliades Acosta Matos**, Coordinador General de la Comisión Técnica del Ministerio de Integración Regional, Coronel **Nelson Baralt Blanco**, Vicerector Académico del INSUDE y cursantes de las Escuelas de Graduados de Doctrina Conjunta, del Ejército, la Armada, Fuerza Aérea de República Dominicana e invitados Políticos en el acto de la apertura del Curso de Políticas Integración Regional.

**c) Montaje del acto de la Décimo Primera Graduación del Curso Políticas de Integración Regional:**

- Encabezada por el Teniente General **Rubén Paulino Sem**, ERD. Ministro de Defensa, Almirante ® **Sigfrido Pared Pérez**, ARD., Director del DNI., Lic. **Miguel Mejía** Ministro de Integración Regional, Vicealmirante **Félix Alburquerque Compres**, ARD, Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros, Dr. **Iván Gullón Fernández**, Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en la entrega de los diplomas a los graduandos por representación, en la Clausura de la Décima Edición del Curso “**Políticas de Integración Regional**”.

- El General de Brigada **Luis Francisco de León Rodríguez**, ERD, Rector del INSUDE en representación del Ministerio de Defensa, en la firma administrativa de los Addendums que amplían los programas académicos en el área de Seguridad y Defensa y establecen la doble titulación con **Master Universitario en Seguridad y Defensa**, así como **Maestría en Defensa y Seguridad Nacional**.

- El General de Brigada **Luis Francisco de León Rodríguez**, ERD., Rector del INSUDE en representación del MIDE y el Rector de la Universidad **Antonio de Nebrija**, Dr. **Juan Cayón Peña**, realizaron la firma de los acuerdos específicos de cooperación académica para los programas: “**Master en Dirección de la Ciberseguridad**”, “**Master Internacional en Inteligencia: Gestión y Análisis**” y “**Diplomado en Inteligencia Económica y Estratégica**”. Estuvieron presentes los miembros del consejo de directores y subdirectores de las diferentes escuelas pertenecientes al INSUDE, en representación del MIDE., y el Rector de la Universidad Antonio de Nebrija, Doctor **Juan Cayón Peña**.

- En enero 2017 inicio el curso sobre Políticas de Integración Regional, organizado por el Ministerio para Políticas de Integración Regional y la Facultad de Ciencia Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

- En marzo 2017, se realizó la graduación del curso sobre Políticas de Integración Regional, organizado por el Ministerio para Políticas de Integración Regional y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

**d) Logros y actividades de la División de Grado:**

- Fortalecimiento del programa de formación: Los encargados de los Departamentos de Gestión y Coordinación Docente, Grado y Postgrado, participaron en el XI Seminario Internacional “**Desafíos de la Educación Superior en el Desarrollo Humano y la Sociedad**”.

- Participación del Taller de Elaboración de Programas de Asignaturas, en el recinto que alberga la Academia Militar “**Batalla de las Carreras**” ERD., el mismo fue impartido por la Magistrada **Patricia Llubes Matos**, dirigido a los oficiales de planta que realizan labores docentes en dicha academia y de la Academia Aérea “**Gral. de Brigada Piloto Frank Feliz Miranda**” FARD., posteriormente fue también impartido en la Academia Naval “**Valm. Cesar de Windt Lavandier**”, ARD.

**e) Logros y actividades de la División de Postgrado:**

- Participación en el IV Congreso Científico Internacional “**Tecnología, Universidad y Sociedad**” (TUS-2016) organizado por la Universidad Central del Este (UCE), Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) y Universidad ECOTEC de Ecuador.

- Participación en el Curso “**Formación del Profesorado**” a través del Aula Virtual de la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) bajo el acuerdo suscrito con la referida institución.

**f) Logros y actividades del Departamento de Investigación:**

- Desarrollo de la Especialidad en Metodología de la Investigación Científica, lograda en coordinación con la Universidad Católica de Santo Domingo, en la cual asisten siete (7) docentes del INSUDE.

- Publicación del II Volumen de la Revista Científica: Seguridad, Ciencia & Defensa, órgano de divulgación del INSUDE.

- Revisión de los trabajos del curso monográfico elaborados por los Cadetes de Cuarto Año, señalando las observaciones en los trabajos desde el punto de vista metodológico, a fin de que sean corregidos.

- Realización del taller de Planificación para el Diseño de Proyectos de Investigación.

- Representación de Taller en Metodología de la Investigación Científica en el MESCyT.

**g) Logros y actividades del Departamento de Extensión:**



- Taller de Capacitación a los Supervisores y Facilitadores para la Continuidad Educativa del **“Programa de Quisqueya Aprende Contigo”**.

- Reporte de las actividades del programa Alfabetización de Adultos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en apoyo al Plan Nacional de Alfabetización **“Quisqueya Aprende Contigo”**, (121) núcleo, (121) facilitador y (954) participantes.

- Actividades realizadas en el 1er. Trimestre del año 2017, Actividades culturales (13), Intercambios Deportivos (05), Actividades Educativas (08), Actividades Lúdicas (04) y Actividades Sociales (23)

#### **h) Logros y actividades del Departamento de Educación Continua:**

Cursos de Actualización en el 2017, (96 participantes). En el área de Logística Integral, Servicio al Cliente, Trabajo en Equipo y Comunicación Efectiva, orientado a mejorar la calidad del servicio, así como también diversas actividades realizadas en el 1er. Trimestre del año 2017, Cursos (10), Seminarios (03), Conferencias (05) y Charlas (05).

**6.1.4.2 Programa de Educación y Capacitación Profesional de las Fuerzas Armadas “Gran General Restaurador GREGORIO LUPERON” (PECPFFAA-GGRGL).**

Considerando la educación y el nivel de vida entre los indicadores del desarrollo humano y la profesionalización militar, los cuales inciden directamente en los valores generales de nuestra sociedad, por tal razón, el Ministerio de Defensa (MIDE), asume como prioridad las acciones que promuevan la formación y capacitación de los miembros de las Fuerzas Armadas, en áreas de interés nacional, conforme a las tendencias productivas, económicas y sociales, así como en las áreas vinculadas con la seguridad y defensa.

En este año fueron beneficiados con becas de estudios (descuentos porcentuales) en universidades y centro de idiomas, un total de (142) militares y/o familiares directos, mediante los acuerdos logrados por este PECPFFAA-GGRGL. Asimismo se incrementó el subsidio económico a (141) estudiantes militares y familiares directos de estos. En estos dos renglones cumplimos con el fortalecimiento del sexto eje estratégico respecto a la educación.

Como parte de los objetivos institucionales y en cumplimiento al artículo 206 de nuestra Ley Orgánica No.139-13 y su Reglamento de Aplicación, fue ejecutado el Programa de Pasantía Militar Fronteriza 2017, acorde a lo planificado, agotando un programa de charlas, talleres y ejercicios militares con las instituciones civiles y militares que tienen alta incidencia en la Frontera Terrestre Dominico-Haitiana, tales como: Ministerio de Salud Pública, Dirección General de Aduanas, Dirección General de Migración, Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre,

Servicio Nacional de Protección Ambiental, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Los oficiales pertenecientes a la 8va. Pasantía Militar Fronteriza, tuvieron la oportunidad de conocer el accionar de las instituciones antes mencionadas, de manera teórica y práctica mediante dos ejercicios desarrollados en las diferentes provincias que conforman la demarcación fronteriza, fortaleciendo las necesidades institucionales de las Fuerzas Armadas para enfrentar las amenazas en contra de la paz, estabilidad y seguridad de la nación, como el terrorismo, la migración ilegal, la agresiva deforestación, que afectan nuestra sociedad, lo que requiere de una sólida formación de sus miembros.

En el transcurrir del presente año se mantuvieron los acuerdos institucionales con diversas universidades del sistema de educación superior del país e institutos de idiomas. Se logró, un aumento en el porcentaje de descuento que se aplica a los matriculados en la Universidad del Caribe de un 15% a un 20%. Asimismo, un aumento en el límite de matriculados en las universidades UNPHU y UAPA.

La cantidad de beneficiarios con becas de estudios a través de estos convenios se mantuvo con estudiantes de nuevo ingreso a las universidades lo que hace notorio el aporte en materia de educación que realiza el PECPFFAA a favor de los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familiares directos garantizando un progreso en su calidad de vida.

Con este objetivo garantizamos que los estudiantes beneficiados mantengan un índice académico acorde a lo estipulado en los convenios establecidos y las becas sean aprovechadas al máximo por quienes, en realidad, se esfuercen en culminar sus estudios. En este año, no tuvimos bajas académicas por bajos niveles de dichos índices, ni deserciones de estudiantes beneficiados.

En este año 2017, el PECPFFAA-GGRGL, desarrolló un programa de pasantía militar que consistió en charlas, talleres y ejercicios prácticos realizados tanto en la sede de este MIDE., como en las cinco provincias que conforman la línea Fronteriza Terrestre Dominico-Haitiana.

## **b) Indicadores de Gestión**

### **1. Perspectiva Estratégica**

#### **i. Metas Presidenciales**

##### **1.- Meta Presidencial:**

##### **Fortalece la Seguridad y Defensa Nacional**

Informe ejecutivo del mes de octubre.

I. ¿Justificación del estado actual de la meta?

Normal, cumpliendo todo lo programado en los indicadores. De los seis (6) indicadores que tiene contemplado la meta, pautados para ser alcanzado en el año 2017, se han cumplido tres indicadores a la fecha.

II. ¿Principales logros del mes que se cierra? (octubre 2017)

El Ejército de República Dominicana aumenta el patrullajes en la zona fronteriza, dotando a las brigadas fronterizas de personal y vehículos para aumentar la seguridad en esa zona.

III. ¿Principales logros acumulados a la fecha?

El ERD, ha logrado cumplir un total de 100% del indicador pautado todo el año.

La ARD, ha logrado alcanzar el 100% del indicador pautado para el año.

IV. ¿Principales logros previstos para el mes (noviembre)?

Adquisición de vehículos para reforzar la seguridad en la línea fronteriza.

V. Alertas o restricciones que inciden en la ejecución de la Meta: (Observaciones y comentarios), hasta el momento no se ha señalado ningún alerta o restricción para el cumplimiento de lo pautado.

## **2.- Meta Presidencial:**

### **Fortalecer el apoyo de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana.**

Se cumplió con el objetivo de aumentar de 1200 a más de 2500 efectivos de las FF.AA. a ser empleados en el territorio nacional en tareas de patrullaje preventivo en apoyo al Plan de Seguridad Ciudadana; las Metas Intermedias de la Meta

Estrategia Nacional de Seguridad Interior avanzaron en más de un 100% conforme lo proyectado para el presente año.

### **3.- Meta Presidencial:**

**Incrementar el apoyo de las FF.AA. a la Comisión Nacional De Emergencia (CNE) en la prevención, mitigación y respuesta en la gestión de riesgos ante situaciones de emergencias por desastres naturales y antrópicos**

Con relación al apoyo a la CNE, se actualizaron las órdenes operacionales y se ejecutaron conforme a las necesidades en un 100%.

### **4.- Meta Presidencial:**

**Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales en la población Civil, gestionada por el Ministerio de Interior y Policía.**

El Reglamento de Ley de Armas de Uso Civil, Reglamento de Blindaje y la Tabla de Armas fueron elaborados como propuesta en un 100%.

### **5. -Meta Presidencial**

**Estrategia Nacional de Seguridad Interior - Ministerio de Defensa**

1. Resumen ejecutivo del mes de octubre.

Esta Meta se encuentra en estado de ejecución sin contratiempo hasta el momento.

2. Avance de la Meta con relación a lo programado.

Proyectos de Leyes

- Respecto a gestionar la aprobación de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. Se realizaron reuniones de trabajo los días 2,9, 17 y 18, del presente mes, cuando la comisión designada analizó y posteriormente socializó con el Ministro de Defensa, la Propuesta de Ley de Seguridad Social y el articulado referido al tema de la pasada Ley Orgánica 873-78, y se decidió que la Seguridad Social sea introducida como un capítulo de la Ley 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas.

- Gestionar la aprobación del Proyecto de Ley de Inteligencia. Se realizó una reunión efectuada por la comisión designada, el 17 del presente mes, donde se definieron el propósito, alcance y los principios de las actividades del Sistema Nacional de Inteligencia.

- Publicación del Libro Blanco de la Defensa. Se recibió el Oficio No. 34271 del Ministro de Defensa de fecha 17 de octubre 2017, conteniendo un anteproyecto de "Libro de Defensa o Libro Blanco de la República Dominicana" versión que fue remitida a la Rectoría del Instituto Superior para la Defensa Juan Pablo Duarte y Díez INSUDE y al Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas.

- Gestionar la aprobación de la Ley Orgánica de las FF.AA. e implementarla. Durante este mes, la comisión designada realizó reuniones los días 26 y 31, respectivamente, dentro del programa de revisión y estudio de la presente Ley

Orgánica, donde se acogió la recomendación de integrar la Seguridad Social de Las Fuerzas Armadas, como un capítulo de la referida Ley Orgánica 139-13.

- Gestionar la aprobación del Anteproyecto de Ley de Seguridad y Defensa Nacional. En las reuniones efectuadas, seguimos analizando los elementos de organización e integración del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. Los días 3, 10, 17 y 23 del presente mes, se realizaron las reuniones de trabajo por la comisión designada.

- En cuanto a fortalecer el dispositivo de seguridad portuaria con normativas nacionales e internacionales. Se han supervisado la realización de siete (07) simulacros a gran escala en las instalaciones portuarias de Haina, San Pedro de Macorís, Boca Chica, Barahona, Puerto Plata, Manzanillo y Azua.

3. Actividades, hitos o entrega previstas para el próximo periodo.

Proyectos en Ejecución

- Implementación del Sistema Integrado de Video Vigilancia Aeroportuaria, (Tercera fase). En el mes de septiembre se elaboró la propuesta técnica y económica.

- Creación de la Unidad de Reacción del CESAC. Se realizó el entrenamiento básico en seguridad de aeropuerto, a un total de 21 personas. Asimismo, se



identificaron los equipos que pueden ser utilizados para llevar a cabo acciones de asalto en el entorno aeroportuario.

- Levantamiento del status de la Propuesta de modificación de la Ley 139-13, Orgánica de las FFAA.

#### 4. Alertas / Restricciones.

Hasta el momento no se ha emitido ningún alerta para el desarrollo de las metas intermedias propuestas, ya que las mismas están en estado de gestión.

### **Descripción**

Instituir un Sistema nacional de Seguridad Pública que tenga al ser humano y sus derechos como eje fundamental, para lo cual se evaluarán e implementarán políticas de seguridad ciudadana, articulando la actuación de las agencias de seguridad, el Ministerio Público y los cuerpos de inteligencia del Estado.

El viernes 03 de marzo del año en curso, el Contralmirante **LUIS R. LEE BALLESTER**, ARD., entonces Presidente de la COPREMFA, en su calidad de Coordinador General de las Metas Presidenciales del MIDE, en compañía de las Licenciadas **ZORAIMA CUELLO** y **MARIA CURIEL DE MOYA**, Viceministra de la Presidencia y Directora de Metas Presidenciales, respectivamente, realizaron una reunión con los Comandantes de los Comandos Conjuntos de las Fuerzas

Armadas y los Gerentes de Metas para dar Seguimiento al Sistema de Gestión de las Metas Presidenciales, la cual fue llevada a cabo en el Salón “**Fray Antón de Montesinos**”, de la Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH)

Mediante el Memorandum No. 28740, de fecha 30-08-2017, del Ministro de Defensa, se designa al Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA) como Gerente de las siguientes metas intermedias:

- Gestionar la aprobación del Anteproyecto de Ley de Seguridad y Defensa Nacional.
- Gestionar la aprobación del Anteproyecto de Ley de Inteligencia.
- Gestionar la aprobación de las Modificaciones e implementación de la Ley Orgánica de las FF.AA., 139-13 y del marco legal actualizado.
- Gestionar la aprobación de la Ley de Seguridad Social de las FF.AA.

### **Meta Intermedia**

## **Gestionar la aprobación del Anteproyecto de Ley de Inteligencia**

### Reporte de Avance

Octubre, 2017:

En la reunión efectuada por la comisión designada, el 17 del presente mes, se definieron el propósito, alcance y los principios de las actividades del Sistema Nacional de Inteligencia.

Septiembre, 2017:

El jueves, 21 de septiembre, se llevó a cabo una reunión de trabajo en el DNI, a las 0930 horas, con los miembros de la comisión, donde en cumplimiento del programa de adecuación del Anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia, se trataron los temas de interés que nos permitieron avanzar hasta el Capítulo II de dicho Anteproyecto.

Agosto, 2017:

El 22 de agosto, a las 0930 horas, en el salón de reuniones del DNI, se efectuó una reunión de la comisión para los fines de analizar dicha propuesta, en la cual se trataron varios temas en cuestión, lo que permitió un avance. En dicha reunión participaron: el Director del DNI, el Presidente de la COPREMFA, el Director del Directorio Nacional de Inteligencia, los Directores de Inteligencia J-2, G-2, M-2 y el A-2, y además asistieron el Director del DICRIM, el Procurador Gral. de las FF.AA., entre otros.

## **Meta Intermedia**

### **Gestionar la aprobación de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas**

#### **Armadas.**

Reporte de avance

Octubre, 2017:

Se realizaron reuniones de trabajo los días 2,9, 17 y 18, del presente mes, cuando la comisión designada, analizó y además posteriormente socializó con el señor Ministro de Defensa, la Propuesta de Ley de Seguridad Social y el articulado referido al tema de la pasada Ley Orgánica, No. 873-78, y se decidió, por instrucciones del señor Ministro de Defensa, que la Seguridad Social sea introducida como un capítulo de la Ley No. 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas.

Septiembre, 2017:

El martes, 26 de septiembre, a las 1400 horas, en el Salón de Reuniones de la COPREMFA, se llevó a cabo una reunión con los comisionados, donde se realizó una revisión parcial del articulado del Anteproyecto de Ley del Sistema de Seguridad Social de las FF.AA.; esa revisión abarcó un 50% de dicho anteproyecto.

Agosto, 2017:

Se hizo levantamiento para determinar el estatus de dicha ley.

## **Meta Intermedia**

### **Gestionar la aprobación de modificaciones a la Ley Orgánica de las FFAA e Implementarla.**

Reporte de avance

Octubre, 2017:

Durante este mes, la comisión designada realizó reuniones los días 26 y 31, respectivamente, dentro del programa de revisión y estudio de la presente Ley Orgánica, donde se acogió la recomendación de integrar La Seguridad Social de Las Fuerzas Armadas, como un capítulo de la referida Ley Orgánica 139-13.

Septiembre, 2017:

En el presente mes, mediante el Oficio No. 32260, del 29 de septiembre del 2017, del señor Ministro de Defensa, la comisión encabezada por el señor Inspector General de las FF.AA., y también integrada por el Presidente de la COPREMFA; el Director Gral. de Proyectos, Programas y Estadísticas; y el Director General del Cuerpo Jurídico, recibe instrucciones de realizar el estudio, análisis y ponderación de propuestas de enmienda realizadas por el señor Viceministro de Defensa para Asuntos Militares, relativas a diversos artículos de la Ley No. 139-13, Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, debiendo la comisión devolver la propuesta formal consolidada en un proyecto de modificación y enmienda a la Ley.

Agosto, 2017:

Levantamiento del estatus de la Propuesta de modificación de la Ley 139-13, Orgánica de las FFAA.

### **Meta Intermedia**

**Gestionar la aprobación del Anteproyecto de Ley de Seguridad y Defensa Nacional.**

Reporte de avance

Octubre, 2017:

En las reuniones efectuadas durante este mes, se siguieron analizando los elementos de organización e integración del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. Los días 3, 10, 17 y 23 del presente mes, se realizaron las reuniones de trabajo por la comisión designada.

Septiembre, 2017:

El 5 y 19 de septiembre, se efectuaron dos reuniones, respectivamente, en el Salón Eugenio María de Hostos, a las 0930 horas, y en el Senado de la República, donde se socializaron los temas relacionados a la organización del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional y de las comisiones que conformarían el Consejo de Seguridad Nacional, lo que significa un avance dentro del conocimiento de dicho Anteproyecto.

Agosto, 2017:

Se hizo un levantamiento del estatus del anteproyecto.

#### **6.- Meta Presidencial:**

**Velar que los miembros de las FF.AA. mantengan una conducta apegada al respeto de los derechos humanos en todas las actividades.**

#### **Metas intermedias**

##### **Reporte Ejecutivo Anual**

**Capacitar 6000 miembros FFAA en temas de Derechos Humanos y DIH periodo 2017-2020 (Avance 42.21%).**

- Capacitación de 2533 miembros de las Fuerzas Armadas en el periodo enero – noviembre 2017.
- Finalización del Programa de la XIV Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario con un total de 48 integrantes.
- Finalización del Programa del VI Diplomado Especializado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario con un total de 33 integrantes.
- Graduación del V Diplomado Especializado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario con un total de 36 integrantes.

**Crear los medios de información digital, para la difusión del tema Derechos Humanos periodo 2017-2018 (Avance 100%)**

- Realización de 48 Programas Radiales "La Voz de los Derechos

Humanos" impartido todos los lunes de 10:00 - 11:00 am por la Emisora Radial "La Voz de las Fuerzas Armadas".

Publicar la Política de uso de la Fuerza de las FFAA y Reglas de Enfrentamiento

(Avance 100%)

- Creación de la Cartilla de Derechos Humanos y Usos de la Fuerzas para los Miembros de las Fuerzas Armadas en misiones de Seguridad Ciudadana.

#### **7.- Meta Presidencial:**

**Promover el fortalecimiento e incremento de los programas y proyectos en ejecución para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en la zona fronteriza e identificar nuevos proyectos que contribuyan al desarrollo nacional.**

Promover el fortalecimiento e incremento de los programas y proyectos en ejecución para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en la zona fronteriza, identificar proyectos que contribuyan a la creación de polos de desarrollo fronterizo autosustentables, fomentar un modelo de trabajo que promueva una integración interinstitucional que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Efectuar estudios complementarios a los proyectos en ejecución en las aéreas de frontera que permitan determinar la factibilidad de sistemas productivos, servicios básicos, para así en un plazo no



mayor de dos años completar la entrega de por lo menos 5 unidades agropecuarias a lo largo y ancho de la zona fronteriza.

### **Como se ejecuta**

Para alcanzar el objetivo de Promover el fortalecimiento e incremento de los programas y proyectos en ejecución para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en la zona fronteriza identificando nuevos proyectos que contribuyan al desarrollo nacional, se propone dar prioridad a cinco áreas principales: mejorar la situación actual, capacitar técnicamente, establecer nuevos sistemas productivos, promover la conservación del medio ambiente. Incrementar la producción agropecuaria mediante una utilización racional de modelos de explotación, asegurando para ello la provisión de asistencia técnica, el establecimiento de viveros y unidades agrícolas, Aumentar la participación de los habitantes de la región en los beneficios del desarrollo de la misma, a través de programas tales como adiestramiento de mano de obra en oficios de mayor necesidad; mercadeo de productos a través de cooperativas locales y adiestramiento sobre manejo del ingreso familiar

### **Reporte ejecutivo**

#### 1. Justificación del estado de la Meta.

La Meta se encuentra en gestión ya que estamos desarrollando diferentes actividades para el incremento de los resultados de las mismas.

2. Principales logros del mes que cierra.

Continuamos con la programación de crianza de pollos de engorde con la salida al mercado de 10,000 libras de carne de pollo a precio de granja para la zona fronteriza a finales del mes de julio.

Limpieza de los estanques de tilapias y fomento de la actividad piscícola mediante el desarrollo de tareas administrativas.

3. Principales logros acumulados a la fecha.

Hasta la fecha podemos resaltar la capacitación de los soldados que están de servicio en estas unidades fronterizas así como el cumplimiento de las polladas cada 60 días la cual inició como una donación de FUNDEFRO y ha sido hasta la fecha auto-sostenible.

4. Principales logros previstos para el próximo mes.

Tenemos previsto la culminación de la capacitación técnica auspiciada por el INFOTEP, donde 16 soldados se están capacitando en técnicas de crianza canícula y piscícola.

La salida al mercado local de 10,000 libras de pollo a precio de granja, donde se beneficiara a la comunidad fronteriza.

5. Datos del presupuesto de la Meta a la fecha:

La Meta está siendo apoyada por la Fundación De Desarrollo Fronterizo y el Ministerio de Defensa, pero la misma solo alcanza para el pago de servicio y muy poca aportación para el desarrollo de proyectos.

- Se realizó una nueva solicitud al FEDA para adquirir mediante donación 500 gallinas ponedoras. En cuanto a las granjas están listas para recibir las aves.
- Se reanuda el cambio de piso de tierra por piso de cemento a partir del mes de octubre siguiendo con la programación inicial de 1 piso por mes.
- El día 28-30 de octubre tenemos programado la 3ra reforestación del año.
- Se concluyó con la 6ta. pollada del año, donde a los habitantes de las zonas de Macacias, El llano, Guayabo, Pedro Santana y Comendador a los que se les vendió carne de pollo a precio de granja.

#### **8.- Meta Presidencial:**

##### **Gobierno Electrónico**

##### **Integrar la Base de Datos de las FF.AA. a la Base de Datos del Estado Dominicano.**

En apoyo de la gestión para el logro de los objetivos y resultados de las Metas vinculadas al área tecnológica, este ministerio se comprometió y así cumplió las directrices de avances y logros tecnológicos, dando cumplimiento al oficio No.35220, de fecha 24-10-2016, del Teniente General **RUBEN DARIO PAULINO SEM**, ERD., Ministro de Defensa, ordenando la creación de una base de datos que integre al personal del Ejército, Armada, Fuerza Aérea de la Republica Dominicana, Pensionados, Administradora de Riesgos de Salud de las Fuerzas Armadas ARS., y las Armas de las Fuerzas Armadas, pudiendo concluir dicha misión el 24-01-2017, haciendo entrega formal de la referida base de datos,

cumpliendo así con la meta presidencial como parte de la Integración de este Ministerio al Gobierno Electrónico.

## **ii. Índice de la TIC e implementación Gobierno Electrónico**

Como país la Republica Dominicana se encuentra al nivel de países desarrollados en cuanto a lo digital se refiere gracias al buen desempeño de la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información (OPTIC), por lo que en el Ministerio de Defensa trabajamos arduamente para estar a la vanguardia con la tecnología que se está desarrollando de forma global, a tal punto que en materia de Gobierno Electrónico hemos alcanzado en su mayoría, la instalación y/o modernización de los equipos tecnológicos, utilizados en desempeño de nuestras funciones.

En el MIDE no solamente incursionamos en el avance tecnológico sino que hemos logrado insertar de manera gratuita servicios a los ciudadanos, tales como:

- La presencia de este Ministerio en el portal institucional 311.
- Servicio de emergencia 911.
- Datos abiertos.
- Redes sociales (solicitud de acceso a la información pública) (SAIP).
- Otro gran avance en la instalación y mantenerse actualizando la plataforma tecnológica de este ministerio.

- Certificación de nuestro portal web.
- Sub portal transparencia y redes sociales normas sobre tecnología de la información y comunicación (NORTIC).
- (NORTIC A-2) portal web.
- (NORTIC A-3) datos abiertos.
- (NORTIC E-1) redes sociales.
- Estamos certificados en tres normativas de las nueve que existe actualmente; A2, A3 y E1.

Entre los logros obtenidos durante el proceso de certificación están:

- Creación del comité como el CAMWEB, que tienen como objetivo monitorear las normativas bajo el mando del Director de Informática, MIDE.
- Modificar la estructura de la página del Ministerio adecuando la estructura a general a los requerimientos de la OPTIC.
- La creación de un canal de YouTube, donde se pueden visualizar todos los videos de las actividades de este ministerio de Defensa.
- Modificación de las redes sociales, en cuanto a temas de seguridad y configuraciones generales en Facebook, Twitter, Instagram y YouTube.

Todo lo anterior puede ser visualizado en nuestra página web; [www.mide.gob.do](http://www.mide.gob.do)

### **Índice del uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico del MIDE**

<b>Posición</b>	<b>Uso de las TIC</b>	<b>Implementación de e- Gobierno</b>	<b>Desarrollo de e- Servicios</b>
-----------------	-----------------------	--	---------------------------------------

<b>22</b>	<b>86.69%</b>	<b>72.03%</b>	<b>87.50%</b>
-----------	---------------	---------------	---------------

Al ser evaluado por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), para la implementación del Gobierno Electrónico, los resultados colocaron al MIDE en los ranking descritos en el cuadro anterior, los cuales están actualizado al día 9 de Diciembre, 2017.

**a) CECOM**

El Cuerpo Especializado de control de combustibles cuenta con una página web CECCOM.GOB.DO, apoyando el gobierno electrónico y poniendo a la disposición de la ciudadanía en general toda la información generada por la institución. Pero no está contemplada dentro del índice de implementación gobierno electrónico.

**b) Escuelas Vocacionales de las FF.AA. y la Policía Nacional**

Para contribuir con simplificar y mejorar los servicios de información ofrecidos por las Escuelas Vocacionales a sus Usuarios/clientes/beneficiarios y simplificar aquellos procesos relevantes de las institución, se creó el Departamento de Libre Acceso de la Información para el manejo del portal de la institución en donde se publican todas las ejecutorias y se promocionan las acciones formativas que se imparten en este centro educativo además se indica que requisito son exigido por la institución para los proceso de admisión.

Los ciudadanos aquí tienen la prerrogativa de enterarse de los procesos que se están ejecutando ya sean en el área correspondiente a la ejecución presupuestal, contabilidad, auditorías internas, así como los procesos administrativos

### **iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública SISMAP**

Este Sistema está orientado a medir los niveles desarrollo de la función pública, en términos de eficacia y calidad de los servicios, a través una serie de indicadores vinculados, fundamentalmente al cumplimiento de la Ley 41-08 y otras normativas complementarias. Funciona en base a un esquema de colores similar al semáforo que regula el tránsito.

El cual ha sido desarrollado para monitorear y dar seguimiento a los distintos indicadores definidos por el MAP, con el fin de evaluar el nivel de avance de la Administración Pública en los distintos temas que son de su rectoría.

**En estos momentos nuestro promedio general se encuentra en un 96% de cumplimiento.**

La escala utilizada para colorear el promedio general es la siguiente: Cumplimiento por debajo del 50% en rojo, entre 50% y 80% en amarillo, entre 80% y 90% en verde claro, y con un cumplimiento por encima del 90% en verde oscuro.

Cuando la institución que le incumbe no aplica para algún indicador los técnicos del MAP encargados de subir la información la colocan en color gris y le retiran el porcentaje correspondiente a ese indicador.

**INSTITUCIÓN**   
**CRITERIO**

● =1, ● =0, ● =0, ● =0

NO	NOMBRE	SIGLA	STATUS
I	Ministerio de Defensa	MIDE	<span style="color: green;">●</span> 96%

### Organización del Trabajo

El Ministerio de Defensa está trabajando en la reestructuración de su Organigrama y su Manual de Organización y Funciones. En ese mismo sentido todas sus dependencias elaboraron sus Manuales de Funciones, de Cargos y de Procedimientos, acorde a los requerimientos establecidos por el Ministerio de Administración Pública y la Contraloría General de la Republica. Estos manuales fueron aprobados por el Ministro de Defensa. Así mismo, fue elaborado el Mapa de Proceso del MIDE, el cual fue aprobado por el MAP y publicado en el SISMAP.

### Gestión de Empleos



En las Fuerzas Armadas el Absentismo es sancionado de acuerdo a nuestro Reglamento Militar Disciplinario. El J-1, Director de Personal del Estado Mayor Conjunto y los encargados de personal de las diferentes dependencias que conforman el MIDE, son los responsables de realizar esta tarea. La ausencia sin permiso se sanciona desde una amonestación hasta una baja como desertor al 11avo. día, como lo especifica el siguiente cuadro, de la Armada República Dominicana.



**DIVISIÓN DE PERSONAL Y ORDEN (M-1)**  
**"Año del Desarrollo Agroforestal"**

**AUSENCIAS MES ENERO 2017**

NO.	RANGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	STATUS	EN PROCESO	TOTAL DIAS
1	T.F.	GABRIEL, SANTOS POLANCO	19-01-17 HASTA 31-01-17	ACTIVO	EN PROCESO	
2	MRO. (IM)	JUAN CARLOS, TAVAREZ PEREZ	30-01-17 HASTA 07-02-17	SE PRESENTO		6
3	MRO. (IM)	FRANYI, ROSARIO AMADOR	28-01-17 HASTA 06-02-17	SE PRESENTO		8
4	MRO. (IM)	ANGEL ANTONIO, QUEVEDO RAMIREZ	30-01-17 HASTA 01-02-17	SE PRESENTO		1
5	MRO. (IM)	LUIS MIGUEL, SEVERINO BELEN	27-01-17 HASTA 01-02-17	SE PRESENTO		5
6	MRO.	PEDRO, MELENDEZ GERALDO	31-01-17 HASTA 07-02-17	SE PRESENTO		7
7	MRO. (IM)	LEONEL, GIRON LAURENCIO	08-01-17 HASTA 19-01-17	BAJA		
8	MRO. (IM)	SANTIAGO, MENDEZ MEDINA	13-01-17 HASTA 27-01-17	BAJA		
9	MRO. (IM)	CESAR ANTONIO, MONEGRO MORA	09-01-17 HASTA 19-01-17	BAJA		
10	MRO. (CO)	YONATAN MANUEL, DURAN PEREZ	13-01-17 HASTA 23-01-17	BAJA		
11	MRO. (IM)	JOSE ANTONIO, MERCEDES PERDOMO	12-01-17 HASTA 23-01-17	BAJA		
12	MRO. (IM)	ENRIQUE, GOMEZ MONTERO	12-01-17 HASTA 23-01-17	BAJA		
13	MRO. (CO)	FRANCISCO ALBERTO, NOVES MORFE	10-01-17 HASTA 20-01-17	BAJA		
14	MRO. (IM)	CESAR AUGUSTO, LEOCADIO SANTANA	23-01-17 HASTA 03-02-17	BAJA		
15	MRO. (IM)	ANAULI ANTONIO, PEREZ MENDEZ	25-01-17 HASTA 03-02-17	BAJA		
16	MRO. (IM)	ALFREDO, CAMILO GARCIA	29-12-16 HASTA 12-01-17	BAJA		
17	MRO. (IM)	STARLIN BOLIVAR, FERRERAS FLORIAN	29-12-16 HASTA 12-01-17	BAJA		
18	MRO. (MA)	JOSE MANUEL, BRITO SANCHEZ	30-12-16 HASTA 09-01-17	BAJA		
19	MRO. (ET)	FERNANDO, TAVAREZ DE PAULA	26-12-16 HASTA 05-01-17	BAJA		
20	MRO. (SO)	CARLOS MANUEL, PEREZ MEJIA	23-12-16 HASTA 03-01-17	BAJA		
21	MRO. (CC)	DICKERSON, DE OLEO	23-12-16 HASTA 02-01-17	BAJA		
22	MRO. (IM)	KELVIN REGINO, ANGOMAS PEREZ	19-01-17 HASTA 01-02-17	BAJA		
23	MRO.	GREGORIO, DE LOS SANTOS AYBAR	22-12-16 HASTA 02-01-17	BAJA		
24	MRO.	JUAN JOSE, PEREZ SORIANO	23-12-16 HASTA 03-01-17	BAJA		
25	MRO.	JOSE GREGORIO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ	25-12-16 HASTA 04-01-17	BAJA		
26	MRO. AUX.	JONATHAN, PEÑA MEDINA	12-01-17 HASTA 24-01-17	BAJA		

#### AUSENCIAS HASTA 26-4-2017

NO.	RANGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	STATUS	EN PROCESO	TOTAL DIAS
1	T.F.	DANIEL, BAUTISTA MONTERO	07-04-17 HASTA 17-04-17	ACTIVO	EN PROCESO	
2	T.F.	ERNESTO, GONZALEZ PEREZ	02-04-17 HASTA 04-04-17	SE PRESENTO		2
3	SGTMR. (MD)	EFRAIN, BELEN DE LA CRUZ	05-04-17 HASTA 06-04-17	SE PRESENTO		1
4	SGTO. (ET)	GLENY, BAEZ	24-04-17 HASTA 25-04-17	ACTIVO		1
5	SGTO. (CO)	ANDER, MARRERO	11-04-17 HASTA 18-04-17	SE PRESENTO		7
6	SGTO. (CO)	NOEL, POLANCO PIMENTEL	24-04-17 HASTA 25-04-17	ACTIVO		1
7	CABO. (CO)	GABRIEL ANTONIO, DEL PILAR SALCEDO	12-04-17 HASTA 17-04-17	SE PRESENTO		5
8	CABO. (CO)	NEY, GERALDO PEREZ	24-04-17 HASTA 25-04-17	ACTIVO		1

La Rotación del Personal en las fuerzas armadas se realiza de acuerdo a las necesidades del servicio y las disposiciones superiores, además de otros factores que puedan influir; como son la disciplina, el desempeño, etc. En este sentido el documento oficial utilizado para estos fines es la Orden General que es publicada mensualmente por el MIDE y sus tres Instituciones Castrenses.

#### **Gestión del Rendimiento**

Los miembros de las Fueras Armadas son reconocidos y premiados por su desempeño, profesionalismo y dedicación en la realización de la misión. También son reconocidos por méritos académicos.

En cumplimiento a la línea de acción 1.2.3.6 del objetivo específico 1.2.3 de nuestro Plan Estratégico Institucional 2017-2020. Elaboramos una propuesta de Guía y Formulario de Evaluación de Desempeño para los miembros de las FF.AA. tomando como base la documentación correspondiente y como referencia otros modelos existentes, incluyendo los proporcionados por el MAP

Dicha guía cuenta con los siguientes componentes de evaluación;

- Cumplimiento del Régimen ético y Disciplinario
- Logro de metas
- Capacidad para ejecutar trabajos
- Pruebas Psicológicas
- Pruebas Físicas

La misma está en proceso de estudio y ponderación.

### **Gestión de la Compensación**

Las Fuerzas Armadas gracias a la intensión y el apoyo del Señor Presidente Constitucional de la Republica el Lic. Danilo Medina obtuvo para sus miembros un aumento salarial en el sueldo por rango, sueldo por cargo así como el reconocimiento del sueldo por riesgo a todos sus miembros, como se describió en el literal a) del capítulo IV del presente documento.

### **Gestión del Desarrollo**

El MIDE junto a sus instituciones castrenses y sus dependencias tienen un extenso programa de estudios y capacitación para el desarrollo profesional y personal de sus miembros, en los que también participan personas de la clase civil, acorde a los lineamientos de nuestro Plan Estratégico Institucional “PEI” 2017-2020, contenidas en su sexto Eje Estratégico.

Programa	Graduandos
Maestría en Defensa Y Seguridad Nacional	32
Especialidad en Geopolítica	11
Especialidad en DDHH Y DIH	24
Diplomado en DDHH Y DIH	1
Especialidad en Comando y Estado Mayor Conjunto	6
Diplomado en Comando y Estado Mayor Conjunto	12
Diplomado en Comando y Estado Mayor	31
Especialidad en Comando y Estado Mayor Naval	3
Diplomado en Comando y Estado Mayor Naval	15
Especialidad en Comando y Estado Mayor Aéreo	6
Diplomado en Comando y Estado Mayor Aéreo	11
<b>Total</b>	<b>152</b>

Programa	Graduandos
Licenciatura en Ciencias Militares	24
Licenciatura en Ciencias Aeronáuticas	15
Licenciatura en Ciencias Navales	15
<b>Total</b>	<b>54</b>

### **Gestión de las Relaciones Humana y Sociales**

En el MIDE nombró como Representante de la Comisión de personal al Mayor General Julio Cesar Zouffront Velázquez, FARD quien es el Inspector General de las FF.AA. Asimismo, se impartieron los talleres de Relaciones Laborales, Salud Ocupacional y Riesgos Laborales a los representantes de todas las dependencias de este Ministerio.

### **Organización de la Función de RR HH**

El J-1, Dirección de Personal del Estado Mayor Conjunto del MIDE, fue sometido a una auditoría, por miembros de la Dirección de Análisis del Trabajo y Remuneraciones del Ministerio de Administración Pública (MAP), el pasado 28 de abril del presente año. Además, fue impartido el Taller de Función Pública a los representantes de las tres instituciones militares y de las dependencias del MIDE, el 27 de septiembre del año en curso.

## **Gestión de la Calidad**

El MIDE ya había realizado una Autoevaluación de sus Fuerzas Armadas, pero comprometido con las exigencias de una sociedad que va en desarrollo, fue designada una comisión integrada por el Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las FF.AA., el Director de Doctrina de las FF. AA. El J-1, Director de Personal del EMACOM y otros miembros de las FF.AA. para que participaran en varios Talleres de Metodología CAF, para de manera poder afianzar los conocimientos y mejorar la implementación de la próxima Autoevaluación, la cual está contemplada en el PEI 2017-2020.

El Ministerio de Defensa creó su comité de calidad el cual está presidido por el Inspector General de las FF.AA, cuyos miembros se describen en la siguiente tabla.

<b>FUNCIÓN</b>
<b>Inspector General del Fuerzas Armadas</b>
<b>Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de Las Fuerzas Armadas</b>
<b>Director de Doctrina, MIDE</b>
<b>Director de Proyectos y Programa MIDE.</b>
<b>J-3, Director de Planes y Operaciones del MIDE.</b>
<b>Contralor General de las Fuerzas Armadas.</b>
<b>J-1, Director de Personal del Estado Mayor Conjunto, MIDE.</b>

Asimismo en el mes de agosto del presente año fue creada la Subdirección de Gestión de Calidad, dependencia de la Dirección General de Programas, Proyectos y Estadísticas del Ministerio de Defensa, la cual tiene como misión implementar el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la institución, para optimizar los recursos, estandarizar los procesos e implementar una política de calidad que cuente con las herramientas de evaluación, seguimiento y mejora que permitan el control de dicho Sistema.

En la actualidad se están documentando los procesos estratégicos que dictaminan las directrices del SGC, los procesos claves que cumplen con la misión institucional y los procesos de apoyo que soportan el sistema, a documentación de los mismos están siendo realizadas en una primera etapa en la Dirección de Personal, Dirección de Operaciones y Dirección de Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, para lograr la certificación en “Gestión de recursos de militares para las instituciones estatales”.

## **2. Perspectiva operativa**

### **i. Índice de transparencia**

#### **a) MIDE**

Relación de evaluaciones del portal de transparencia desde el mes de marzo Hasta el mes de octubre del año en curso.

- Evaluación Marzo 93%
- Evaluación Abril 95%

- Evaluación Mayo 100%
- Evaluación Junio 97%
- Evaluación Julio 96%
- Evaluación Agosto 86%
- Evaluación Septiembre 93%
- Evaluación Octubre 89%

Según los datos extraídos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), al portal de transparencia del Ministerio de Defensa desde el mes de marzo hasta el mes de octubre del año en curso, podemos decir que en los resultados de las evaluaciones hemos mantenido satisfactoriamente un porcentaje alto, por el esfuerzo de todo el equipo de trabajo responsable de proporcionar la información y la continua asesoría de la DIGEIG, con lo cual nos ha llevado a obtener calificaciones excelentes en los meses evaluados.

#### **b) Ejército de República Dominicana**

Las informaciones requeridas a esta Institución, son canalizadas a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información del Ministerio de Defensa.

Continuaron las contribuciones a la Iniciativa de Gobierno Abierto durante el Período, a través de nuestra página web [www.ejercito.mil.do](http://www.ejercito.mil.do), Facebook, Twitter e Instagram. La que ha sido una plataforma ideal, para dar a conocer las

informaciones y publicaciones de las actividades internas y externas, que la Comandancia General realiza a favor de la *sociedad*.

**c) Fuerza Aérea de la República Dominicana**

La Fuerza Aérea de Republica Dominicana, durante el presente año y como parte del proceso de readecuación estructural de la institución, creó el Departamento de Libre Acceso a la Información, mediante el cual busca responder a las demandas de transparencia y solicitudes que puedan generar interés en la ciudadanía en sentido general.

Con la puesta en ejecución de departamento, la institución podrá cumplir el derecho al acceso a la información pública y a dar cumplimiento a la Ley 200-04, que establece la implementación de la Transparencia en todas las Instituciones gubernamentales de manera física y virtual.

En ese mismo proceso, fue creado por recomendaciones de la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC), el Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) FARD, que será responsable de la planificación y coordinación requerida para la toma de decisiones relacionadas a la gestión de los medios web.



**d) SENPA**

La transparencia ha jugado un papel preponderante en el Servicio Nacional de Protección Ambiental, con la creación de:

- La Comisión de Ética Pública,
- Oficina de Acceso a la Información Pública
- Informes Mensuales de Ejecución Administrativa, Operacional, de Inteligencia y Financiera
- Informes Mensuales de Avances del POA

**f) Dirección General del Plan Social de las Fuerzas Armadas**

La Dirección General del Plan Social de las Fuerzas Armadas, alimenta mensualmente el indicador relacionado a los Beneficiarios de los Programas Asistenciales, con las especificaciones exigidas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, contribuyendo así a mantener la máxima puntuación en lo que a esta unidad le corresponde.

## g) Contraloría General de las Fuerzas Armadas



En el Ministerio de Defensa nos hemos insertado en el proceso de modernización que exigen estos tiempos, atendiendo a la necesidad de transparencia que requiere la sociedad, de todas las instituciones que conforman la Administración Pública del Estado.

En cumplimiento a la Ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública y el Decreto No. 130-05 que crea el reglamento de esta ley, nos hemos abocado a cumplir con los requerimientos de transparencia que permitan a la ciudadanía comprobar y tener acceso a la información de las actividades financieras de este Ministerio.

Esta ley dispone la informatización y la incorporación al sistema de comunicación por Internet, o a cualquier otro sistema similar que en el futuro se

establezca, de todos los organismos públicos centralizados y descentralizados del Estado, con la finalidad de garantizar a través de éste un acceso directo a la información del Estado por parte de la ciudadanía.

#### **h) Escuelas Vocacionales de las FF.AA. y la Policía Nacional**

- Creación de la Comisión de Ética Pública como medida o acción administrativa, para operar mejoras en los resultados en la puesta en ejecución de Políticas Públicas.

- La Comisión de Ética Pública se conformó en este centro en el inicio del segundo semestre, luego de la charla magistral que sobre la materia impartió en este centro educativo el Lic. Lidio Cadet Presidente de la Comisión de Ética Presidencial del poder ejecutivo.

- El Jueves 03 de Agosto del 2017 el Comité de Ética en conjunto con la Licda. Stefany Severino, encargada de la División de Registro y Seguimiento OAI y Portales de Transparencias de la DEGEIG decidieron cuales documentos se deben mantener actualizados cada mes en el portal de la institución., Además se realizaron diversas modificaciones al portal de internet de la DIGEV, en el apartado de transparencia y cada mes se suben los siguientes archivos:

- Balance General de la Institución
- Relación de Activos Fijos
- Nómina

- Inventario de Almacén
- Ejecución Presupuestaria
- Informe de Auditorías
- Relación de Ingresos y Egresos

- Se realizó una reunión el 27 de septiembre del 2017 con el Comité de Ética para determinar las funciones de cada uno de los miembros del comité e informar sobre los avances que ha tenido el departamento.

- Se creó la matriz de responsabilidades detallando cada una de las informaciones y documentos que se manejan en la institución y quien es el responsable de cada una de ellas.

- Se creó el Formulario de Solicitud de Información Pública, que se encuentra habilitado en el portal de Internet de la DIGEV.

- La Dirección General de las Escuelas vocaciones estimula de igual forma que se desarrollen actividades que contribuyan a la lucha contra la corrupción desde un enfoque preventivo, como promover la declaración jurada de bienes de los militares con funciones que ordena la Ley, acciones tendientes a fortalecer la rendición de cuentas como una cultura a través de la promoción de informaciones que permitan garantizar el correcto desenvolvimiento del funcionario militar y la participación activa del ciudadano, siempre y cuando no contravenga las

normativas referentes a la Seguridad y Defensa Nacional; apoyando de igual forma la investigación, persecución y puesta a disposición de todo aquel que infrinja las normas éticas y penales, independientemente de las acciones disciplinarias que establece el ordenamiento militar vigente.

## **ii. Normas de Control Interno NCI.**

La Comisión para la Implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), designada mediante el memorándum No. 19619, del Señor Ministro de Defensa, de fecha 13 de junio del 2017, la cual está encabezada por el Inspector General de las Fuerzas Armadas, realizó en coordinación con los asesores de la Contraloría General de la República el proceso de autoevaluación diagnóstica para determinar el nivel de implementación de las Normas Básicas de Control Interno, en el MIDE.

Este proceso inicio el 30-05-2017 y finalizó el día 31 de julio, cuyos resultados se muestran en la tabla que se presenta a continuación:

<b>Autoevaluación</b>			
<b>Componentes del Control Interno</b>		<b>Calificación</b>	<b>Nivel de Desarrollo</b>
<b>I</b>	Ambiente de Control	86.5%	Satisfactorio

<b>II</b>	Valoración y Administración de Riesgos	100.0%	Implementado
<b>III</b>	Actividades de Control	77.8%	Mediano
<b>IV</b>	Información y Comunicación	90.7%	Satisfactorio
<b>V</b>	Monitoreo y Evaluación	81.3%	Satisfactorio
<b>Calificación Integral del SCII</b>		<b>87.2%</b>	<b>Mediano</b>

Leyenda SCII: Sistema de Control Interno Institucional.

Es importante hacer mención respecto a los resultados que se muestran en la tabla anterior, que las falencias detectadas en dicha autoevaluación, fueron tomadas en cuenta para la elaboración del Plan de Acción del MIDE. En ese sentido, este documento se entregó a la Contraloría General de la República el 31 de agosto del año en curso. Asimismo, para dar respuesta a la principal debilidad, se elaboraron los manuales de cargos, funciones y procedimientos de todas las dependencias del Ministerio de Defensa.

Otra arista importante, la constituye el Taller de Inducción a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), el cual fue impartido el día 12 de octubre por la Contraloría General de la República. Este se fundamentó en dar a conocer los cinco principales componentes del sistema de control interno, así como también su implementación. De igual modo, El principal beneficio de este taller fue que aportó las capacidades necesarias para que los discentes, puedan ser ejecutores de las NOBACI, en sus respectivas dependencias.

### **a) Las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional**

Las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se encuentra inmersa en el proceso de Auto-Evaluación y Diagnóstico de los componentes que integran el control interno tales como a) Ambiente de Control b) valoración y Administración de Riesgo, c (Actividades de Control d) Información y Comunicación e) Monitoreo y Evaluación, con el objetivo de mejorar y /o fortalecer los procesos Administrativos e Institucional.

Especialmente en aplicación de los procesos administrativos y financiero, que se efectúan de acuerdo a las leyes establecidas tales como 340-06, con modificación 490/06 y su reglamento de aplicación 543-12. Respecto a las contrataciones de bienes y servicios que realiza la entidad, la Ley 126-01 de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, 423-06 Dirección General de Presupuesto, 567/05 de la Tesorería Nacional, 200-04 Ley de libre acceso a la Información, y la Ley 47-08 de Administración Pública, entre otras no mencionadas que contribuyen a la eficiencia administrativa, fortalecimiento y transparencia institucional.

Las Normas Básicas de Control Interno, en sentido general contribuyen al desarrollo de la eficiencia, eficacia de la administración del estado, base fundamental para la lograr la calidad a nivel de todos los procesos de la administración pública. Estas normas proveen las bases para que los sistemas administrativos de control de las unidades de Auditoría puedan ser evaluados.

La presente pauta tiene como propósito apoyar las entidades u organismos públicos en la terminación del grado de implantación de las normas de control vigente de conformidad con La Ley 10-07, el Reglamento de la Ley y el Marco Teórico-Normativo de Control Interno y Auditoría.

### **iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones PACC**

Ver Anexo No.53

### **iv. Comisiones de Veedurías Ciudadanas**

Los representantes voluntarios de diferentes núcleos de la sociedad que integran la Comisión de Veeduría Ciudadana del Ministerio de Defensa son: el reverendo Reynaldo Aquino, representante de la Iglesia Evangélica; Padre Edward Castillo, representante de la Iglesia Católica; Tomás Aquino Méndez, jefe de Información de Listín Diario; Sarah Julia Jorge, directora MUDE; Odile Camilo, Vicerrectora Académica de UNIBE; Fernando Ferrán, vicepresidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Santo Domingo y Wadi Canó, Ex-Presidente de la Asociación de Industriales de Herrera.

### **v. Auditorías y Declaraciones Juradas**

#### **Auditorías**

La Dirección General de Auditoría de las Fuerzas Armadas, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría, aprobado mediante oficio No.1590, de fecha 17-01-2017,



del Ministro de Defensa, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, tiene contempló la realización de (44) auditorías administrativas y financieras, a las distintas instituciones castrenses y dependencias de las Fuerzas Armadas, las cuales han sido ordenadas en su totalidad, mediante las designaciones de las comisiones de auditores para su realización. De este total, (32) han sido realizadas y los resultados de las mismas han sido enviados en un informe, a través del Ministro de Defensa, a las entidades correspondientes, lo cual representa un 72.72%; y (12) auditorías se encuentran en proceso de realización, representando un 27.27%.

#### **Declaraciones Juradas.**

Como lo ordena la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, han completado el ejercicio el 000% del personal de la institución que por la naturaleza de sus funciones les corresponde realizar este ejercicio, como son:

- Ministro de Defensa
- Viceministro de Defensa para Asuntos Militares
- Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros
- Viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales
- Inspector General de las Fuerzas Armadas
- Director General Financiero de las Fuerzas Armadas
- Encargado de Compras de las Fuerzas Armadas

Además las comandancias generales como las dependencias del MIDE que son Unidades Ejecutoras han realizado sus declaraciones juradas como lo establece la Ley\_311-14 Sobre Declaración Juradas de Bienes. (Ver anexo No. 54)

### **3. Perspectiva de los Usuarios.**

#### **i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1**

A partir del 19 de junio del presente año se visualiza el enlace al 3-1-1 en la página web de este Ministerio de Defensa, fecha en la cual fuimos acreditados por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación mediante la comunicación Núm.: 0343/17, desde entonces y hasta el día de la fecha, se han recibido 5 denuncia a las que hemos procedido a darles repuestas y/o recomendaciones han satisfecho la inquietud del ciudadano solicitante.

Cabe destacar que las tres Instituciones Castrenses ERD, ARD y FARD, también cuentan con el enlace a esta aplicación lo que es extensivo a otras dependencias del MIDE.

## **V. Gestión Interna**

### **a) Desempeño Financiero**

A continuación presentaremos un resumen de las ejecutorias realizadas y logros alcanzados en la gestión financiera durante el período 1ro. De enero al 30 de noviembre del 2017, las cuales están sustentadas en el cumplimiento de los ejes estratégicos del Ministerio de Defensa.

#### **Ejecución presupuestaria del período**

Hasta el 30 de noviembre del año en curso, ejecutamos fondos del presupuesto nacional por un valor de **RD\$21,301,318,405.87 (Veintiún Mil Trescientos Un Millones Trescientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Cinco Pesos Con 87/100)**, para cubrir pagos por concepto de remuneraciones y contribuciones al personal, contratación de servicios, adquisición de materiales y suministros, bienes muebles, inmuebles e intangibles y contratación de obras; correspondiendo los mayores porcentajes de ejecución al Ministerio de Defensa con un 32.33%; el Ejército de República Dominicana, con un 24.65%; la Fuerza Aérea de República Dominicana, con un 20.71% y la Armada de República Dominicana, con un 10.62%; el 11.69% restante corresponde a la ejecución de las diferentes dependencias del Ministerio de Defensa que son Unidades Ejecutoras, según se detalla a continuación:

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL 01-01 AL 30-11-  
2017**

**VALORES EN RD\$**

<b>Cant.</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
1	MINISTERIO DE DEFENSA	6,887,713,935.00	32.33%
2	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	5,249,978,227.20	24.65%
3	ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA	2,261,451,194.15	10.62%
4	FUERZA AEREA DE REPUBLICA DOMINICANA	4,412,115,861.97	20.71%
5	COMISION PERMANENTE PARA LA REFORMA Y MODERNIZACION DE LAS FUERZAS ARMADAS	19,502,018.58	0.10%
6	DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO MIL. VOLUNTARIO	43,782,388.89	0.21%
7	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	47,537,883.27	0.22%
8	SERVICIO NACIONAL DE PROTECCION AMBIENTAL	97,085,000.90	0.46%
9	ESCUELA DE GRADUADOS EN DD.HH y DIH	16,510,768.47	0.08%

10	ESC. DE GRAD. DE COMANDO Y ESTADO MAYOR CONJUNTO	35,695,544.68	0.17%
11	ESCUELA DE GRADUADOS DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS	25,615,883.16	0.12%
12	CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL	773,433,672.82	3.63%
13	COMANDO CONJUNTO ESTE	10,544,872.00	0.05%
14	COMANDO CONJUNTO METROPOLITANO	12,887,911.54	0.06%
15	COMANDO CONJUNTO NORTE	14,693,476.81	0.07%
16	COMANDO CONJUNTO SUR	10,558,913.11	0.05%
17	INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA	35,576,739.15	0.17%
18	CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA	59,413,528.58	0.28%
19	CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO DE SANTO DOMINGO	227,858,742.00	1.07%
20	CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD FRONTERIZA	215,938,848.18	1.01%

21	DIRECCION DEL PLAN SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	34,976,481.00	0.16%
22	INSTITUTO CARTOGRAFICO MILITAR DE LAS FF.AA.	27,578,499.67	0.13%
23	HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	341,115,846.79	1.60%
24	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FF.AA.	64,116,940.42	0.30%
25	COMANDO CONJUNTO DE LA RESERVA DE LAS FF.AA.	37,858,629.54	0.18%
26	DIR. GRAL. DE PROMOCION DE LAS COMUNIDADES FRONTERIZAS	21,036,347.69	0.10%
27	PROGRAMA DE EDUCACION	40,008,161.27	0.19%
28	CIRCULO DEPORTIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA P.N.	15,959,835.17	0.07%
29	DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS	260,772,253.86	1.22%
	<b>Total</b>	<b>21,301,318,405.87</b>	<b>100.00%</b>

## b) Contrataciones y Adquisiciones

Del 01 de enero al 30 de noviembre del 2017, se realizaron procesos de compras en las diferentes modalidades (Licitación Pública, Comparación de Precios, Compras menores, Compras por debajo del umbral mínimo y Compras por Excepción), por un monto de **RD\$2,109,689,913.53**(**Dos Mil Ciento Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Trece Pesos Con 53/100**), equivalente al 9.90% del presupuesto ejecutado.

<b>Presupuesto Ejecutado</b>	<b>Presupuesto destinado a compras</b>	<b>Porcentaje del presupuesto ejecutado destinado a compras</b>
<b>21,301,318,405.87</b>	<b>2,109,689,913.53</b>	<b>9.90%</b>

<b>MONTO DEL PRESUPUESTO DE LAS FUERZAS ARMADAS DESTINADO A COMPRAS DEL 01-01 AL 30-11-2017</b>			
<b>VALORES EN RD\$</b>			
<b>Cant.</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
1	MINISTERIO DE DEFENSA	477,475,130.00	<b>22.63%</b>
2	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	438,277,785.84	<b>20.78%</b>

3	ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA	298,744,242.73	<b>14.16%</b>
4	FUERZA AEREA DE REPUBLICA DOMINICANA	344,940,607.97	<b>16.35%</b>
5	COMISION PERMANENTE PARA LA REFORMA Y MODERNIZACION DE LAS FUERZAS ARMADAS	8,922,735.90	<b>0.42%</b>
6	DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO MIL. VOLUNTARIO	17,005,068.22	<b>0.81%</b>
7	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	17,670,491.82	<b>0.84%</b>
8	SERVICIO NACIONAL DE PROTECCION AMBIENTAL	30,175,510.43	<b>1.43%</b>
9	ESCUELA DE GRADUADOS EN DD.HH y DIH	683,458.89	<b>0.03%</b>
10	ESC. DE GRAD. DE COMANDO Y ESTADO MAYOR CONJUNTO	17,974,366.21	<b>0.85%</b>
11	ESCUELA DE GRADUADOS DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS	6,090,140.83	<b>0.29%</b>
12	CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL	163,565,228.89	<b>7.75%</b>



13	COMANDO CONJUNTO ESTE	2,091,739.00	<b>0.10%</b>
14	COMANDO CONJUNTO METROPOLITANO	3,815,944.54	<b>0.18%</b>
15	COMANDO CONJUNTO NORTE	1,416,000.00	<b>0.07%</b>
16	COMANDO CONJUNTO SUR	1,926,000.00	<b>0.09%</b>
17	INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA	8,773,824.04	<b>0.42%</b>
18	CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA	17,478,403.82	<b>0.83%</b>
19	CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO DE SANTO DOMINGO	37,160,548.23	<b>1.76%</b>
20	CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD FRONTERIZA	49,699,638.74	<b>2.36%</b>
21	DIRECCION DEL PLAN SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	20,220,002.04	<b>0.96%</b>
22	INSTITUTO CARTOGRAFICO MILITAR DE LAS FF.AA.	9,273,739.16	<b>0.44%</b>
23	HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	40,444,835.21	<b>1.92%</b>

24	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FF.AA.	3,408,123.00	<b>0.16%</b>
25	COMANDO CONJUNTO DE LA RESERVA DE LAS FF.AA.	458,961.80	<b>0.02%</b>
26	DIR. GRAL. DE PROMOCION DE LAS COMUNIDADES FRONTERIZAS	9,515,651.70	<b>0.45%</b>
27	PROGRAMA DE EDUCACION	8,690,199.47	<b>0.41%</b>
28	CIRCULO DEPORTIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA P.N.	4,863,325.71	<b>0.23%</b>
29	DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS	68,928,209.34	<b>3.27%</b>
	<b>Total</b>	<b>2,109,689,913.53</b>	<b>100.00%</b>

## VI. Reconocimientos

Durante el año 2017, se otorgaron condecoraciones en varias categorías, a favor de Oficiales de las instituciones militares nacionales y extranjeras, aprobadas por el Poder Ejecutivo, las cuales se enumeran a continuación:

- Condecoración “Medalla Gran Cruz del Ejército de Nicaragua”, General de Brigada del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional Juan Pablo Umazor,

otorgada al Mayor General **JOSÉ E. MATOS DE LA CRUZ**, Ejército de República Dominicana, por el Comandante en Jefe del Ejército de Nicaragua.

- Condecoración “Medalla como Miembro Honorario de la Fuerza Aérea Brasileña”, Otorgada al General de Brigada Piloto **PEDRO R. VALENZUELA QUIROZ**, Fuerza Aérea de República Dominicana, por el Jefe de Estado Mayor de Aeronáutica de Brasil.

- Condecoración “Medalla al Servicio Distinguido”. Otorgada al General de Brigada Piloto **PEDRO R. VALENZUELA QUIROZ**, Fuerza Aérea de República Dominicana, por la Dirección General de la Policía Nacional de la República de Panamá.

- Condecoración “Medalla de la Agrupación de Agregados Policiales de América Latina” (APALA), otorgada al General de Brigada Piloto **PEDRO R. VALENZUELA QUIROZ**, Fuerza Aérea de República Dominicana, acreditado ante los Estados Unidos de América.

- Condecoración “Medalla Especial y el Cintillo con una Estrella Dorada de la Junta Interamericana de Defensa”, Otorgada al General de Brigada Piloto **PEDRO R. VALENZUELA QUIROZ**, Fuerza Aérea de República Dominicana.

- Condecoración “Medalla de Honor”, otorgada al Mayor General ® **JOSÉ E. TAVERAS ARIAS**, Ejército de República Dominicana, por la Rectoría de la Universidad de Defensa Nacional de la República de China.

- Condecoración “Medalla Legión al Mérito” de la Confraternidad Aérea Interamericana, en el Grado de Oficial, otorgadas al Coronel Piloto **JUAN DARÍO TEJADA QUINTANA** y al Capitán Piloto **AMÍN ORLANDO DÍAZ MERCEDES**, Fuerza Aérea de República Dominicana, por el Comandante de la Fuerza Aérea Mexicana.

- Condecoración “Medalla Legión al Mérito” de la Confraternidad Aérea Interamericana, en el Grado de Oficial, otorgadas al Coronel Piloto **JUAN SAMUEL PEÑA HERNÁNDEZ**, Fuerza Aérea de República Dominicana, por el Comandante de la Duodécima Fuerza Aérea de los Estados Unidos y Presidente de la LVI CONJEFAMER.

- Condecoraciones “Medalla Honor al Mérito”, otorgadas al Coronel Piloto **RICHARD A. LIRIANO CAMILO** y al Mayor Piloto **RAMÓN ISRAEL RODRÍGUEZ CRUZ**, Fuerza Aérea de República Dominicana, por el Ejército Bolivariano de la República Bolivariana de Venezuela y por la Escuela Superior de Guerra de la FANB “Libertador Simón Bolívar”, de la República Bolivariana de Venezuela, respectivamente.

- Condecoración “Medalla Cruz de Plata” de Segundo Grado y Medalla “Monja Blanca” de Primera Clase, otorgadas al Coronel **JOSÉ APOLINAR DE ÓLEO RAMÍREZ**, Ejército de República Dominicana, por el Consejo Superior de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas y por el Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala, respectivamente.

- Condecoración “Cruz de Caballero de Santiago”, otorgada al Capitán de Navío **AUGUSTO ALBERTO LIZARDO GONZÁLEZ**, Armada de República Dominicana, por la Junta Nacional de la Asociación de Guardias Civiles “Marqués de las Amarillas”, en Cantabria, España.

- Condecoraciones “Medalla Almirante Sebastián Francisco de Miranda”, en su única clase, otorgadas a los Capitanes de Navío **ANTHONY MANUEL JIMINIÁN OBJÍO**, **JUAN BIENVENIDO CRISÓSTOMO MARTÍNEZ** y **HÉCTOR JUAN MARTÍNEZ ROMÁN**, Armada de República Dominicana, por el Ministerio del Poder Popular para la Defensa de la República Bolivariana de Venezuela.

- Condecoración “Medalla Militar Guardianes del Caura”, en su única clase, otorgada al Primer Teniente Médico **LUÍS GABRIEL CAMINERO RODRÍGUEZ**, Fuerza Aérea de República Dominicana, por la 53 Brigada de Infantería de Selva del Ejército Bolivariano de la República Bolivariana de Venezuela, por acumulación de méritos.

- (2) Condecoraciones “Orden al Mérito Naval”, con Medalla de Servicio Distinguido, en su Segunda Categoría, otorgadas a los Capitanes de Corbeta **CHRISTOPHER BERNOTAVICIUS**, Encargado de la Sección Naval de la Oficina de Cooperación y Seguridad de los Estados Unidos de América y **JORGE VALANTE**, Oficial de Enlace del Servicio de Guardacostas de la Oficina de Cooperación en Seguridad de los Estados Unidos de América, respectivamente, por su entrega y dedicación en el desempeño de sus funciones en beneficio de la Armada de República Dominicana.

**Armada de la República Dominicana**

**a) Medalla al Mérito al Servidor Público.**

Mediante la Ley No. 302-81, de fecha 19 de mayo del 1981, se reconoce la labor desarrollada de los servidores públicos con 25 años o más de servicio en la Administración Pública. El Ministerio de Administración Pública otorgó esta medalla a 62 miembros de la Armada.

**VII. Proyecciones al Próximo Año**

Cant.	Producto	Unidad de medida	2016	2018	2020 Meta	Institución responsable	Dependencia
			(Línea de base)				Responsable

1	Adecuar nuestro marco legal al nuevo orden constitucional vigente promoviendo la aprobación de la Ley de Seguridad y Defensa Nacional, Ley de Inteligencia, Ley de Seguridad Privada, Código de Justicia Militar y demás leyes vinculantes al Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.	Propuestas Presentadas.	2	6	8	MIDE	Inspector General de las FF.AA.
2	Actualizar, integrar e implementar los Procedimientos Operativos Normales de las FF.AA. (PONFA).	Procedimientos Operativos Normales Implementados.	0	10	10	MIDE	Director del J-3, Planes y Operaciones del EMACON, MIDE.
3	Concluir el desarrollo e integración de los Centros de Comando, Control, Comunicaciones, Computación e Inteligencia (C4I) de las FF.AA.	Centros de Comando y Control implementados y operativos.	2	6	10	MIDE	Director de Proyectos Especiales, MIDE

4	Iniciar el proyecto de construcción y equipamiento del edificio sede de la Comandancia General del ERD.	Edificio sede de la Comandancia General del ERD, construido y equipado.	0	100%mts2	100% mts2	MIDE	Comandante General del ERD.
---	---	---	---	----------	-----------	------	-----------------------------

5	Tareas Operacionales realizadas para contrarrestar las amenazas a la seguridad nacional conforme el cumplimiento al PONFF.AA.	Operaciones ejecutadas.	673	800	900	MIDE	ERD, ARD, FARD, CESFRONT, CESEP, CESAC.
6	Combate contra el tráfico irregular de emigrantes.	Personas detenidas.	1304	1304	1304	MIDE	ERD, ARD, FARD, CESFRONT, CESEP, CESAC.
7	Combate contra el tráfico irregular de inmigrantes.	Personas detenidas.	48,557	48,557	48557	MIDE	ERD, ARD, FARD, CESFRONT, CESEP, CESAC.
8	Combate contra los viajes ilegales.	Embarcaciones detenidas.	134	134	134	MIDE	ARD
9	Seguridad y protección portuaria del país.	Instalaciones portuarias certificadas.	32	32	32	MIDE	CESEP
10	Seguridad y protección aeroportuaria del país.	Instalaciones aeroportuarias certificadas.	9	9	9	MIDE	CESAC
11	Proteger el medio ambiente mediante el combate eficaz contra los ilícitos medioambientales.	Ilícitos medioambientales detectados.	1000	1000	1000	MIDE	SENPA
12	Combate contra el narcotráfico.	Kilos de drogas incautadas.	3000	3000	3000	MIDE	ERD, ARD, FARD, CESFRONT, CESEP, CESAC.



13	Seguridad y Control de las Armas, Explosivos y Químicos.	Licencias otorgados.	65	65	65	MIDE	Director Gral. de Armas y Explosivos MIDE
14	Combate contra el tráfico ilícito de armas municiones, químicos y accesorios militares. Ley 631-16.	Armas, municiones, explosivos y accesorios militares incautadas.	7,578	7,578	7578	MIDE	ERD, ARD, FARD, J-2, CESFRONT, CESEP, CESAC.
15	Elaborar la Tabla de Clasificación de Armas Municiones y Accesorios, el Reglamento del Blindaje, el Reglamento de Control de Armas de Destrucción Masiva y la Implantación de un Sistema Digital de las FF.AA. para el Control de Armas, Explosivos y Químicos. <b>Meta Presidencial.</b>	Tabla y reglamentos elaborados y sistema implantado.	0	4%	4%	MIDE	Director Gral. de Armas y Explosivos, MIDE.
16	Capacitar a los miembros de las FF.AA. en DDHH, Políticas de Uso de la Fuerza y Reglas de Entrenamiento Básicas. Meta presidencial.	Personal capacitado.	0	3000	6000	MIDE	Director de la Escuela de Graduados de los DDHHYDIH.
17	Reestructurar organizacional y funcionalmente las instituciones y dependencias del MIDE,	Tablas de Organización y Equipos TOE actualizadas.	0	100%	100%	MIDE	COPREMFA, Doctrina, J-3, J-1

	a fin de garantizar un accionar más eficiente.						
<b>18</b>	Elevar los niveles de ética y transparencia a través del fortalecimiento de los portales de transparencia, la aplicación de las Normas de Control Interno (NCI), las Declaraciones Juradas de Bienes y los Planes Anuales de Compra.	Nivel de Transparencia y Control Interno.	60%	80%	100%	MIDE	Inspector General de las FF.AA.
<b>19</b>	Elevar a través de la Inspectoría General de las FF.AA. la calidad del proceso de inspecciones, Auditorías y demás procedimientos que garanticen un adecuado uso de los recursos y de la gestión del personal.	Inspecciones por recintos militares.	6	12	12	MIDE	Inspector General de las FF.AA.
<b>20</b>	Analizar, diseñar e implementar un Sistema Informático Integrado de Gestión de Personal y definirlo en función de la Fuerza Autorizada, a fin de garantizar una mejor gestión de todo el personal militar que compone las FF.AA.	Sistema Integrado de Gestión de Personal implementado.	50%	80%	100%	MIDE	Director
							J-1, Dirección de Personal del EMACON, MIDE.
							Director de Informática, MIDE.

21	Fortalecer la Imagen Institucional de las FF.AA.	Plan de Relaciones Publicas implementado.	0	1	1	MIDE	Director de Relaciones Pública, MIDE.
22	Consolidar un Sistema de Gestión de Calidad en el MIDE y sus instituciones.	Sistema de Gestión de Calidad implementado.	20%	60%	100%	MIDE	Inspector General de las FF.AA.
23	Implementar un programa de inspección de obras de infraestructuras física de la FF.AA.	Programa de Infraestructura Física implementado.	0	100%	100%	MIDE	Director de Ingeniería, MIDE.
24	Modernizar la estructura de la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) de las Fuerzas Armadas, con miras a participar como parte integral del proyecto del gobierno electrónico. <b>Meta Presidencial.</b>	Datos de las FF.AA. integrada.	0	1	1	MIDE	Director General de informática, MIDE.
25	Elevar el nivel de fiscalización y auditoría de las empresas que prestan servicios de Seguridad Privada en la República Dominicana.	Empresas fiscalizadas.	331	331	331	MIDE	Director Gral. Superintendencia de Seguridad Privada, FF.AA.
26	Fortalecer la estructura y cobertura de servicios médicos a los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familiares en los recintos militares donde	Servicios médicos fortalecidos e incorporados.	6	10	15	MIDE	Director Gral. Cpo. Méd. y Sanidad Militar

	haya Centros de Atención.						
27	Fortalecer la prestación de servicios de salud a personas de la clase civil en hospitales y Centros de Atención Primaria de Salud de las FFAA.	Personas Atendidas.	27876	27,876	27876	MIDE	Director Gral. Cpo. Méd. y Sanidad Militar
28	Analizar y elaborar una Propuesta Proyecto de Construcción y Adquisición de Viviendas a Bajo Costo para los miembros de las FFAA.	Propuesta presentada.	0	1	1	MIDE	Inspector General de las FF.AA.
29	Crear el Consejo de Seguridad Social Integral de las Fuerzas Armadas.	Consejo de Seguridad Social creado.	0	1	1	MIDE	Inspector General de las FF.AA.
30	Asegurar que los hospitales y centros de atención de las FFAA., implementen un modelo de gestión basado en la calidad.	Hospitales y centros médicos certificados en calidad.	0	3	5	MIDE	Director Gral. Cpo. Méd. y Sanidad Militar
31	Formación de Técnicos en las Escuelas Vocacionales.	Personas capacitadas.	11291	11291	11291	MIDE	Director General de las Esc. Voc. De las FF.AA. y P.N.
32	Fortalecer el programa de alfabetización de adultos de las FFAA., en apoyo al Programa	Personas alfabetizadas.	1442	1579	1579	MIDE	INSUDE

	Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo bajo la coordinación del INSUDE.						
33	Elaborar una propuesta proyecto sobre el desarrollo de la industria militar, donde se evalúe la posibilidad de elevar nuestras capacidades para el sostenimiento de nuestras fuerzas mediante la fabricación de armas y municiones, avituallamientos y otros fines.	Propuesta elaborada y ponderada.	0	1	1	MIDE	Director General de los Servicios Tecnológicos de las FF.AA.
34	Incrementar la cantidad de programas de desarrollo agropecuario, avícola, invernaderos en la zona fronteriza, comunidades aisladas y remotas, donde las FF.AA. tengan presencia, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.	Programas y proyectos de desarrollo agropecuario y avícola implementados.	0	4	8	MIDE	ERD
35	Fortalecer las capacidades y equipamiento del Taller Aeronáutico Nacional para aumentar los	Mantenimientos de aeronaves realizados	29	35	40	MIDE	FARD

	servicios de mantenimiento y reparación de las aeronaves militares y comerciales R.D.						
36	Promover el fortalecimiento e incremento de los programas y proyectos en ejecución para el mejoramiento de las condiciones de vida de la zona fronteriza e identificar nuevos proyectos que contribuyan a su desarrollo.	Programas y proyectos creados en la zona fronteriza.	3	5	8	MIDE	Director de Promoción de las Comunidades Fronterizas, MIDE.

37	Incrementar el apoyo a la CNE y al COE a través de los Comandos Conjuntos y Comandos Funcionales de las FF.AA., en la prevención, gestión y mitigación de riesgos.	Tareas de identificación, evaluación, mapeo sobre la gestión de riesgos en su área de responsabilidad.	0	4	4	MIDE	Comandos Conjuntos Metropolitano, Norte, Sur y Este.
	<b>Meta Presidencial.</b>						
38	Capacitar al personal militar y civil residente en las zonas vulnerables en la prevención y gestión de riesgos,	Personal capacitado y entrenado.	0	100	100	MIDE	Comandos Conjuntos Metropolitano, Norte, Sur y Este.

	identificados en las mismas, a través de los Comandos Conjunto, la CNE y el COE.						
39	Aumentar el número de efectivos de las FF.AA. a ser empleados en todo el territorio nacional en tareas de patrullaje preventivo en apoyo al Plan de Seguridad Ciudadana, orientando el esfuerzo de nuestro personal hacia las áreas de mayores niveles de riesgo y criminalidad señaladas por el Sistema de Inteligencia. <b>Meta Presidencial.</b>	Efectivos aumentados.	1200	1600	1800	MIDE	Comandante del Comando Unificado de las FF.AA
40	Incrementar la vigilancia y protección integral del medio ambiente, los recursos naturales y ecosistemas para prevenir la tala indiscriminada de árboles, el vertido ilegal de desechos, la extracción de agregados en ríos y arroyos, contaminación del medio ambiente y demás delitos medio ambientales.	Operativos realizados	1000	1500	2000	MIDE	Director del Servicio Nacional de Protección Ambiental SENPA, MIDE.

41	Implementar un plan de manejo integral de desechos y residuos sólidos en los recintos militares para su adecuado tratamiento, clasificación por tipo, empaque, recolección y disposición final.	Plan de Manejo Integral de Desechos y Residuos Sólidos implementado.	0	100%	100%	MIDE	Director Regional del Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las FF.AA.
42	Fortalecer el Programa de Reforestación de las FF.AA. en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente y la participación de instituciones gubernamentales y privadas.	Arboles sembrados.	0	1500	20000	MIDE	Viceministro de Defensa para Asuntos Militares.
43	Ejercitar a través de cada Comando Conjunto de las FF.AA. y los Comandos Funcionales bajo su control operacional los Planes de Contingencia diseñados para las diferentes situaciones de emergencias que puedan producirse en el territorio nacional.	Planes ejercitados.	4	12	16	MIDE	Comandos Conjuntos Metropolitano, Norte, Sur y Este.
44	Disponer la entrada en operación del Cuerpo Especializado de la Seguridad de las Instituciones del Estado	Cuerpo Especializado integrado y operativo.	0	70%	100%	MIDE	Viceministro de Defensa para Asuntos Militares.



	y Funcionarios Públicos a fin de definir el concepto de empleo de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de esta misión.						
45	Apoyar a través de los Comandos Funcionales de las FF.AA., la seguridad y protección de las infraestructuras vitales.	Infraestructuras Vitales aseguradas.	265	265	265	MIDE	Comandos Conjuntos Metropolitano, Norte, Sur y Este.
46	Propiciar que los programas de entrenamiento, capacitación y educación en todos los niveles definidos en la carrera militar de las FF.AA. estén basados en un modelo de aprendizaje por competencias.	Programas de enseñanza basados en un modelo de aprendizaje por competencias.	2	9	9	MIDE	INSUDE
47	Capacitación Superior Militar de las FF.AA.	Personal militar capacitado	215	215	215	MIDE	INSUDE
48	Crear centros de educación virtual por dependencias para los miembros de las FF.AA., donde se impartan los programas de la carrera militar.	Centros de educación virtual creados.	0	3	5	MIDE	INSUDE
							Director de Informática y Tecnología, MIDE.
49	Capacitación Técnico Militar de las FF.AA.	Personal militar capacitado	2,940	2940	2940	MIDE	Director de Organización, Doctrina y

							Entrenamientos de las FF.AA.
50	Apoyar la educación inicial, básica y media.	Niños y adolescentes formados.	4,424	4424	4424	MIDE	ERD, FARD.
51	Actualizar a través de los Comandos Funcionales de las FF.AA., la relación de infraestructuras vitales existentes en su área de responsabilidad para apoyar su seguridad y protección.	Actualización de la relación de Infraestructuras vitales identificadas.	1	1	1	MIDE	Comandos Funcionales ERD, ARD, FARD.
52	Operativos de Acción Cívica realizados por las FF.AA.	Cantidad de operativos realizados.	24	48	48	MIDE	MIDE, ERD, ARD, FARD.

**a) Armada de República Dominicana.**

- Traslado de los Astilleros Navales de la Armada y del Batallón de Infantería hacia las nuevas instalaciones de la Base Naval, ubicadas en el Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo.

- Traslado de la Comandancia General hacia las nuevas instalaciones ubicadas en Sans Souci, Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este.

- Proyecto de construcción y reparación de embarcaciones de la Armada para ampliar la cobertura y control del espacio costero-marítimo, de nuestra jurisdicción.
- Renovación de la flotilla vehicular de la Armada.
- Conectividad de voz y data en redes de las nuevas instalaciones de la Armada.
- Aumento de la listeza operacional de las unidades navales y terrestres.
- Actualización de todos los reglamentos, normas y procedimientos de la Institución, para lo cual fue designada una comisión de oficiales con el nombre de “Comisión de Fortalecimiento Institucional”.
- Fortalecimiento del sistema de educación, entrenamiento y capacitación de la Armada, mediante la captación de nuevos acuerdos interinstitucionales y el desarrollo de programas tendentes a maximizar esta rama.
- Certificación de la página web por parte de la Oficina de la Presidencia de Tecnología de la Información y la Comunicación OPTIC, de acuerdo a la Normativa de Tecnología de la Información y la Comunicación (NORTIC).
- Continuación de construcción, remozamiento, avituallamiento de Comandancias de Puertos, Destacamentos y Puestos.

- Proyecto de instalación de radares y sensores marítimos en el área de la costa marítima nacional.
- Fortalecer las actividades realizadas por la Dirección Nacional de Pesca.
- Incremento de las operaciones navales, terrestres y de inteligencia, para aumentar el control de las actividades ilícitas dentro del área de responsabilidad.
- Fortalecimiento de las operaciones conjuntas y de apoyo a otras instituciones y/o agencias.
- Desarrollar un programa sostenible de equipamiento y mantenimiento de las dotaciones costeras de la armada, incluyendo bases, destacamentos y puestos.
- Desarrollar proyecto de adquisición de Patrullero de Altura.
- Desarrollar programas de tráfico marítimo para todo el litoral costero nacional.
- Desarrollar capacidades aéreas navales para apoyar las actividades marítimas.
- Consolidación de la Escuela de la Flota, la Escuela de Infantería de Marina, la Escuela de Suboficiales, así como el Centro Marítimo Capacitación Técnica.

- Desarrollar cursos básicos de Infantería de Marina, Defensa y Seguridad de Base, Defensa y Seguridad de Costas, y Fuerzas Especiales bajo la sombrilla de la Escuela de Infantería de Marina.

- Desarrollar la Tabla de Organización de Equipos (TOE) de la institución.

- Desarrollar el equipamiento base de las unidades de Infantería de Marina.

- Equipamiento, mantenimiento y entrenamiento de las unidades de salvamento y rescate.

- Actualización de Planes Operacionales nacionales, para la mitigación de desastres naturales, accidentes marítimos y de cualquier otra contingencia.

- Certificación de las unidades de salvamento y rescate para el cumplimiento de su misión.

- Aumento de la Fuerza Autorizada.

- Mejoramiento de los procesos de las Comandancias de Puerto en función de Estado de Abanderamiento, Estado Rector de Puerto y Estado Ribereño.

- Desarrollo de la auto-sostenibilidad logística de las comandancias de puertos y del sistema de comandancias de búsqueda y rescate marítimo, actualización de planes de contingencias para mantenimiento del orden público en casos excepcionales.

- Adquisición de embarcación de pesca con capacidad de pesca de altura.
- Seguir desarrollando las capacidades para construcción y reparación de unidades en los astilleros navales.

- Desarrollar plan de acción para una cultura marítima nacional.

- Adquisición de un Buque Escuela Nacional.

- Fortalecimiento del Comando Naval de Educación y Entrenamiento, así como las demás Escuelas de la Armada.

- Actualizar y remitir a la instancia correspondiente el Código Marítimo de la República Dominicana.

- Desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Recursos Humanos.

- Desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Naval.

- Fortalecimiento y capacidad del Cuerpo Médico y Sanidad Naval, de las diferentes dependencias navales.
- Mejoramiento de incentivos y compensaciones al personal alistado y oficial de la Armada.
- Programación de rutas de transporte para el personal.
- Gestionar planes de adquisición de viviendas para los miembros de la institución.
- Desarrollar programas de reparación de viviendas para los miembros de la institución.
- Definir y gestionar debidamente las agregaduras navales según los intereses nacionales de las Fuerzas Armadas.
- Desarrollar programas de Dragados de Ríos, Presas y Puertos.
- Compra de equipos y buque dragas modernos.
- Fortalecer los programas de asistencia social.

- Programas.
- Bienestar de los miembros y sus familiares
  - Salud del Personal y sus Familiares: Realización de actividades médicas y charlas que procuran prevenir la Diabetes y el Cáncer de Mama en los miembros de la institución. Así como también, detectar a tiempo esta enfermedad, en el caso de desconocimiento por algunos de nuestros miembros.
  - Programas de asistencia familiar, económica y social para los miembros de la Armada y sus familiares.
  - Desarrollo del Capital Humano.
    - Firma de convenios para la educación de adultos para que los miembros de la Armada continúen avanzando sus estudios primarios y secundarios de manera semi presencial, sin costo alguno y sin afectar el servicio. Así como también con centros de estudios técnicos nacionales e internacionales, como: el ITLA, INFOTEP, INAP, WHINSEC (USA), NAVSCIATT (USA), ITSC, entre otros.
    - Fortalecimiento del sistema educativo de la Escuela de Comando y Estado Mayor Naval, así como de la Academia Naval y el Centro de Capacitación Técnica de la Armada. Fortalecimiento del Centro de Instrucción Naval “Las Calderas”,



ARD., Mejorar las capacidades de entrenamiento del personal de la Armada a bordo de las unidades navales y terrestres.

- Fortalecimiento Institucional: Actualización de la Doctrina Naval conforme al nuevo marco legal de las Fuerzas Armadas, así como la elaboración de nuevos reglamentos, procedimientos y otros documentos de planeamiento naval operativo.

- Excelencia Operacional.

- Fortalecimiento de la listeza operacional: Mediante el abastecimiento de unidades navales, actualización de planes de operaciones, mejoramiento de la capacidad de despliegue y respuesta a situaciones de emergencia y optimización de los sistemas de comunicaciones navales.

- Equipamiento y abastecimiento de unidades: Incrementar la listeza operacional de la institución a través de la flota naval, parque vehicular, adquisición de nuevas unidades, equipos y avituallamiento.

- Comando de Infantería de Marina: Reestructuración y reorganización del Batallón de Infantería de Marina, elaboración de la TOE.

- Escuela de Infantería de Marina: Curso Básico, Intermedio, Policía Militar, Seguridad de Costas, Seguridad y Defensa de Bases, Fuerzas Especiales;

equipamiento básico Infantería de Marina, conformación de Brigadas de Infantería de Marina en las zonas navales.

- Incremento de capacidades de las Zonas Navales: Conformación de la estructura organizacional de los Comandos de Zonas Navales, mejoramiento y sostenimiento de infraestructura, despliegue gradual de Infantería de Marina en Zonas Navales, Equipos de Transportación y Comunicación, Botes.

- Finalmente, Gestión de capacidades: Mejorar la gestión del capital humano, unidades navales, logística naval, equipos, coordinación interinstitucional con la Fuerza Aérea de República Dominicana y los Auxiliares Navales para la gestión de capacidades aeronavales.

#### **b) Fuerza Aérea de República Dominicana**

La Comandancia General de la FARD, consciente del real proceso evolutivo en que se encuentran las Fuerzas Armadas dominicanas, y con la intención de mantener una institución comprometida con el cumplimiento efectivo de su misión y cualquier otra tarea encomendada por el alto mando de la nación, enfocará sus esfuerzos en mantener el desarrollo del fortalecimiento institucional, elevar los niveles de competencias de sus miembros e incrementar capacidad de respuesta operacional.

Para ello, esta institución tiene programado para el próximo año 2018, dar continuidad a la agenda de contenido que se encuentran en ejecución y que por

razones externas no puedan ser concluidas en el presente año 2017, entre las cuales se estiman las que siguen a continuación:

- Consolidar el proyecto de adquisición de ocho (08) Helicópteros biturbinas, para las operaciones de búsqueda y rescate mar adentro y áreas montañosas.
- Restructuración de los Talleres de Torno, mediante la incorporación de Maquinas CNC Automatizadas.
- Rehabilitación de los Talleres de Neumáticas y Aviónicas de las aeronaves, para eficientizar el mantenimiento preventivo del parque aeronáutico de la FARD.
- Remozamiento del Hangar No.3, para fortalecer las actuaciones de mantenimiento preventivo de las aeronaves de entrenamiento de la FARD.
- Continuar el desarrollo de (10) viviendas que están en proceso de construcción conjuntamente con el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), como parte del proyecto (15) residencias para miembros de la FARD, iniciado el presente año.
- Creación del Catálogo de Servicios Públicos, para dar respuestas eficaces y en tiempo real a la solicitud y requerimientos de la ciudadanía, y a la vez, cumplir con los estándares establecidos para la implementación del gobierno electrónico.

- Elaboración de un manual de procedimientos que establezca todas las medidas que deben ser ejecutadas antes, durante y después de la ocurrencia de una emergencia provocada por siniestros, que sirvan de guía para la realización de simulacros, y a la vez fortalecer controles de seguridad y la base doctrinal de la FARD.

- Construcción de la casa de la cultura, en coordinación y cooperación del Ministerio de Educación (MINERD).

- Construcción de un auditorio en el Colegio FARD, Nuestra Señora del Perpetuo Socoro (NSPS), en coordinación y cooperación del Ministerio de Educación (MINERD).

- Reparación de la estructura física del Tanque elevado de almacenaje de agua de uso común, de la Base Aérea de San Isidro.

- Interconexión de la línea de suministro de agua potable desde el acueducto Santo Domingo Este (barrera de salinidad) hacia las instalaciones de esta Base Aérea de San Isidro.

**c) Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, (CESAC)**

- Migración del Sistema de Gestión de Calidad de la Norma ISO-9001:2008 a la versión 2015.

- Creación de la Unidad de Reacción, con el objetivo de contar con una unidad especializada en aviación civil, con presencia en los aeropuertos del territorio dominicano, dotada de personal entrenado y provisto de equipamiento táctico que le permita reducir, neutralizar o eliminar una amenaza, con instalaciones idóneas, además de un programa de capacitación continua.

- Esta nueva capacidad de reacción lograría el cumplimiento con normativas internacionales que refieren a responsabilidad de los Estados, en disponer de personal debidamente entrenado para ayudar en casos de actos de interferencia ilícita.

- Inicio de ejecución de la tercera fase del proyecto del Sistema Integrado de Video Vigilancia Aeroportuaria, el cual es un conjunto de herramientas tecnológicas, recursos humanos, infraestructura, procedimientos y controles, destinados al monitoreo, almacenamiento, procesamiento y análisis de las imágenes y eventos que se producen en las diferentes terminales aeroportuarias.

- Este sistema va en consonancia con la misión del CESAC, que es la protección de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita, mediante el constante monitoreo de las diferentes áreas de las terminales aeroportuarias,

permitiendo ofrecer respuestas oportunas ante cualquier eventualidad que pueda presentarse.

- Esta fase, permitirá al CESAC, monitorear en tiempo real las actividades de los Aeropuertos Internacionales restantes (Aeropuertos Internacionales de Puerto Plata, La Romana, Cibao, Barahona, Samaná (Catey) y Aeródromo Doméstico Arroyo Barril, contribuyendo al incremento de los niveles de seguridad, y apoyando los organismos de seguridad del Estado, al crimen transnacional, el narcotráfico y otros actos ilícitos que puedan llevarse a cabo en esas terminales aeroportuarias.

- Para la ejecución de este proyecto se gestionará una donación, con el gobierno de la República China de Taiwán, mientras que el CESAC, cubriría una contrapartida.

#### **d) Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP).**

Dentro de los proyectos propuestos por este Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), para el año 2018, se encuentran los siguientes:

- Aumento de la Fuerza Autorizada del CESEP.
- Adquisición de vehículos para ampliar el parque vehicular del CESEP y la diseminación de los mismos en todas las comandancias de este organismo.

- Adquisición de lanchas acuáticas, para expandir el patrullaje acuático en todos los puertos del país.

- Continuidad de los programas de capacitación PBIP.

- Continuidad de Auditorías, Refrendas, Certificaciones y Recertificaciones a las Instalaciones Portuarias del Sistema Portuario Nacional.

- Continuidad en la realización de Ejercicios y Prácticas para fomentar el cumplimiento del Código PBIP.

- Creación del Centro de Monitoreo Operacional del CESEP.

- Actualización de la Plataforma e Infraestructura tecnológica, a fin de enlazar todas las comandancias con el Centro de Mando y Control CESEP.

**e) Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET).**

- En lo que respecta a la apertura de las estaciones de la línea 2B, con 5 estaciones adicionales, requerirán 525, miembros nuevos, además de medios y equipos necesarios para las operaciones de seguridad de las estaciones.

- La necesidad de 10 vehículos tipo camionetas, para la supervisión de las operaciones de seguridad del nuevo sistema de transporte Teleférico de Santo Domingo.

- La necesidad de equipos y armas cortas no letales (thaicers), para el resguardo y control de los usuarios del sistema metro y teleférico de santo domingo.

**f) Cuerpo Especializado de Seguridad Turística, (CESTUR)**

- Objetivos Específicos Del (POA) 2017, CESTUR.
- Gestionar la evaluación del índice de transparencia.
- Aumentar el Índice del SISMAP.
- Implementar planes seccionales de seguridad al turista.
- Desarrollar e Implementar un Sistema de Gestión de la Información (SGI).
- Elevar la cantidad de los recursos humanos.
- Implementar un Sistema de Gestión Integral de los Recursos Humanos.
- Actualizar y elaborar los reglamentos del CESTUR.
- Elaborar los manuales organizacionales del CESTUR.
- Implementar un sistema integral de gestión de calidad.
- Diseñar e implementar el plan estratégico de comunicación.
- Fortalecer la imagen institucional.
- Continuar la readecuación y construcción de las infraestructuras.
- Elaborar el plan de posicionamiento institucional.



## **VIII. Anexos**

### **Primer Eje Estratégico:**

*“Unas Fuerzas Armadas comprometidas con la Seguridad y Defensa Nacional, que actúan orientadas al fortalecimiento institucional, con ética, transparencia y eficiencia al servicio de la sociedad, para garantizar la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el Desarrollo Nacional”.*

### **Objetivo Estratégico 1.1**

**Fortalecer la Seguridad y Defensa Nacional**

### **Objetivo Específico 1.1.3**

**“Incrementar la cobertura de vigilancia y protección del territorio terrestre de R.D, ejecutando una mayor cantidad de operaciones”**

**Ejército de República Dominicana**

**Anexo No.01**

**Principales actividades realizadas por el ERD.**

### Personal enviado a la operación escudo.

Categoría	Meses										Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	
Oficiales Superiores	7	6	6	6	3	6	6	6	6	8	52
Oficiales Subalternos	25	15	30	20	20	20	20	21	26	29	197
Alistados	145	161	130	155	156	155	156	151	144	145	1,353
<b>Total</b>	<b>177</b>	<b>182</b>	<b>166</b>	<b>181</b>	<b>179</b>	<b>181</b>	<b>182</b>	<b>178</b>	<b>173</b>	<b>182</b>	<b>1,599</b>

### Indocumentados Detenidos y Enviados a la Dirección de Migración para su Repatriación, 2017.

Oficina de Migración	Mes										Total
	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	May.	Jun.	Jul.	Agost.	Sep.	Oct.	
Dirección de Migración , Elías Piña (3ra. Brigada de Infantería, ERD.)	1,506	907	1,782	2,716	2,264	2,021	1,061	759	763	1,977	14,250
Dirección de Migración, Dajabón (4ta. Brigada de Infantería, ERD.)	2,044	1,384	1,789	1,985	2,324	2,364	16,103	12,935	8,036	4,776	51,696
Dirección de Migración, Jimaní (5ta. Brigada de Infantería, ERD.)	1,152	398	1,300	986	925	745	1,483	2,092	416	966	9,311
Dirección de Migración, Pedernales (5ta. Brigada de Infantería, ERD.)	225	89	120	474	451	491	851	1,347	954	112	4,889
<b>Total</b>	<b>4,927</b>	<b>2,778</b>	<b>4,991</b>	<b>6,161</b>	<b>5,964</b>	<b>5,621</b>	<b>19,498</b>	<b>17,133</b>	<b>10,169</b>	<b>7,831</b>	<b>80,146</b>

### Indocumentados Apresados por Nacionalidad, 2017.

Nacionalidad	Mes										Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	
Haitiano	4,927	2,778	4,991	6,161	5,964	5,621	19,498	17,133	10,169	7,831	79,452
Cubano		3						1			4
Puertorriqueño	3										3
Chino											
Hindú			1								1
Jamaicano		1									1
Inglés											
Colombiano									1		1
Canadienses	1										1
Boliviano											
Venezolano					3		2	3			8

Paraguayo											
Peruano											
Coreano	1		3								4
<b>TOTAL</b>	<b>4,932</b>	<b>2,782</b>	<b>4,995</b>	<b>6,161</b>	<b>5,967</b>	<b>5,621</b>	<b>19,500</b>	<b>17,137</b>	<b>10,170</b>	<b>7831</b>	<b>85,096</b>

### Armas de Fuego Incautadas, 2017.

Tipo de Arma	Razón			Total
	Doc. Vencidos	Falta de Documentos	Otras (contrabando, fab. Caseras, abandonadas)	
Fusil M-16	1	4	2	7
Escopeta		5		5
Pistolas	6	11	1	18
Pistola de lanzar gases lacrimógenos		1		1
Revólver	2	6	1	9
Rifle de Aire de 22 mm			1	1
Botellas de aire para rifles				
Chilena			10	10
Perdigones Cal. 22mm			250	250
Ametralladora USI				
Cargadores para Amet. USI				
Cargadores para Pistola		3		2
Capsulas para Amet. USI				
Capsulas 22 mm. (unidades)		4		4
Capsulas 9 mm. (unidades)		978	249	1,227
Cargadores para pistola			11	11
Cartuchos 12mm (unidades)				
Cartucho cal. 12 mm (cajas)				
Capsulas para revolver (unidades)	6		6	12
Pertrecho Militares		1		1
<b>Chaleco Anti bala</b>		<b>1</b>		<b>1</b>

### Civiles Detenidos por Diferentes Delitos, 2017.

Causas	Meses										Total
	Ene	Feb	Mar	Abri	May	Jun	Jul	Agost	Sep	Oct	
Apresados por robo		3	2		2				2		9
Atracando		2	3								5
Arma de fuego sin documento	2	2		3	2	1	3		4	4	21
Arma de fuego con documento vencido	1			4		1	2		2	1	11
Arma de fabricación caceras		1		2		1	2	3	3	1	12
Introducir droga a la cárcel					1					1	2
Vehículo sin documento o documentos vencidos	1										1

Manejo temerario									2	2	
Motores sin documentos	1		2		3	3	1	1	4	6	18
Motor robado									2		2
Intento de violación								2			2
<b>TRAFICANDO CON:</b>											0
Indocumentados	22	9	11	1		21	27	15	13	14	112
Vehículo de motor	1										1
Ajo y cebolla	4	6	9	2	3	4	3	9			36
Sopita		2	3	1	5		1				12
Plátano							2				2
Habichuela							2				2
Drogas	15	13	11	8	19	18	15	7			88
Introducir bebida a la cárcel		1		1							2
Bebidas (Whisky, Ron, Cerveza, etc)	3	3	5	5	2						18
Clerén		2	2	3	1						8
Cigarrillo	3	4	8	5	3	4	7	7			37
Daño al Medio Ambiente (madera)	6	4	6	2	4		6	2			30
Extracción de arena en ríos		3									3
Carbón				2							2
Afrecho			2								2
Civil con (2) cédula				1							1
<b>Haitianos con documentos falsos</b>				1							1
<b>Usurpando funciones militares</b>				1							1
Langostas						2					2
Ajo v cebolla									4		4
Dinero						1	1				2
Celulares							2				2
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>55</b>	<b>64</b>	<b>42</b>	<b>45</b>	<b>5</b>	<b>74</b>	<b>46</b>	<b>34</b>	<b>29</b>	<b>453</b>

### Oficina Director G-1



## Oficina del Sub-Director



## Área de Archivo G-1



#### Objetivo Específico 1.1.4

*“Incrementar la cobertura de vigilancia y protección de la frontera y espacios marítimos de R.D., ejecutando una mayor cantidad de operaciones”.*

**Armada de la República Dominicana.**

**Anexo No.02.**

**Estadísticas de las operaciones de la Armada**

**Operaciones Navales durante el año 2017**

<b>OPERACIONES</b>	<b>MISIONES</b>
Patrulla y Vigilancia.	336
Reabastecimiento	103
Búsqueda y Rescate.	148
Operaciones en apoyo a la DNCD.	176
Escolta de barcasas.	54
Apoyo al sector naviero.	186
Seguridad Marítima.	133
Migración Ilegal.	82
Misiones de Ejercicio de Instrucción.	235
Crucero de Instrucción	2
<b>Total de Misiones.</b>	<b>1,455</b>
<b>Millas Navegadas.</b>	<b>70,148.00</b>

Operaciones realizadas por la División de Inteligencia naval durante el año 2017.

	Resultados
<b>Embarcaciones retenidas</b> (viajes ilegales)	183 en Total
<b>Personas detenidas</b> (viajes ilegales)	1,154 en Total
<b>Sometida a la Acción de la Justicia.</b>	56 Capitanes u Organizadores.
<b>Operaciones de Interdicción Marítima</b> (Incautaciones)	5,666.5 kilos de Cocaína. 2.5 kilos de Heroína 24 bolsitas de Crak 790 Sacos de Ajo (de 24 libras).
<b>Detenciones por Pesca ilegal</b>	(111)Personas Detenidas (32) Embarcaciones Retenidas





Dirección de Logística J-4.

Anexo No.03.

Expedición de licencias de conducir

**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR VEHÍCULOS DE MOTOR**

**INSTITUCIONES**

**EJÉRCITO**

ACTIVOS	ACTIVOS	ACTIVOS
RENOVACIÓN	DUPLICADO	NUEVOS CONDUCTOR CATEGORÍA (02)
Of. Generales (11)	Of. Generales (01)	Of. Superiores (20)
Of. Superiores (323)	Of. Superiores (17)	Of. Subalternos (80)

**ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA**



<b>Of. Subalternos (634)</b>	<b>Of. Subalternos (38)</b>	<b>Alistados (730)</b>
<b>Alistados (829)</b>	<b>Alistados (75)</b>	<b>Asimilados (15)</b>
<b>Asimilados (38)</b>	<b>Asimilados (05)</b>	
<b>CAMBIO A CONDUCTOR CATEGORÍA (02)</b>	<b>CAMBIO PRIMERA PESADO CATEGORÍA (03)</b>	<b>CAMBIO SEGUNDO PESADO CATEGORÍA (04)</b>
<b>Of. Superiores (04)</b>	<b>Of. Superiores (15)</b>	<b>Of. Superiores (09)</b>
<b>Of. Subalternos (08)</b>	<b>Of. Subalternos (25)</b>	<b>Of. Subalternos (11)</b>
<b>Alistados (148)</b>	<b>Alistados (140)</b>	<b>Alistados (19)</b>
<b>Asimilados (03)</b>		
	<b>TOTAL:3,198</b>	
<b>ACTIVOS</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>ACTIVOS</b>
<b>RENOVACIÓN</b>	<b>DUPLICADO</b>	<b>NUEVOS CONDUCTOR CATEGORÍA (02)</b>
<b>Of. Generales (08)</b>	<b>Of. Superiores (06)</b>	<b>Of. Superiores (08)</b>
<b>Of. Superiores (80)</b>	<b>Of. Subalternos (15)</b>	<b>Of. Subalternos (05)</b>
<b>Of. Subalternos (220)</b>	<b>Alistados (30)</b>	<b>Alistados (295)</b>
<b>Alistados (239)</b>		<b>Asimilados (10)</b>
<b>Asimilados (15)</b>		
<b>CAMBIO A CONDUCTOR CATEGORÍA (02)</b>	<b>CAMBIO PRIMERA PESADO CATEGORÍA (03)</b>	<b>CAMBIO SEGUNDO PESADO CATEGORÍA (04)</b>
<b>Of. Superiores (07)</b>	<b>Of. Superiores (10)</b>	<b>Of. Superiores (10)</b>
<b>Of. Subalternos (05)</b>	<b>Of. Subalternos (37)</b>	<b>Of. Subalternos (08)</b>

<b>Alistados (60)</b>	<b>Alistados (50)</b>	<b>Alistados (09)</b>
<b>Asimilados (08)</b>	<b>Asimilados (10)</b>	
<b>TOTAL:1,145</b>		

**FUERZA AÉREA DE REPÚBLICA DOMINICANA**

<b>ACTIVOS</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>ACTIVOS</b>
<b>RENOVACIÓN</b>		
<b>DUPLICADO</b>		<b>NUEVOS CONDUCTOR CATEGORÍA (02)</b>
<b>Of. Generales (15)</b>	<b>Of. Generales (07)</b>	<b>Of. Superiores (20)</b>
<b>Of. Superiores (238)</b>	<b>Of. Superiores (15)</b>	<b>Of. Subalternos (130)</b>
<b>Of. Subalternos (330)</b>	<b>Of. Subalternos (25)</b>	<b>Alistados (480)</b>
<b>Alistados (250)</b>	<b>Alistados (40)</b>	<b>Asimilados (52)</b>
<b>Asimilados (75)</b>	<b>Asimilados (10)</b>	
<b>CAMBIO A CONDUCTOR CATEGORÍA (02)</b>		
<b>CAMBIO PRIMERA PESADO CATEGORÍA (03)</b>		<b>CAMBIO SEGUNDO PESADO CATEGORÍA (04)</b>
<b>Of. Subalternos (15)</b>	<b>Of. Superiores (05)</b>	<b>Of. Subalternos (09)</b>
<b>Alistados (80)</b>	<b>Of. Subalternos (17)</b>	<b>Alistados (20)</b>
<b>Asimilados (10)</b>	<b>Alistados (65)</b>	
	<b>Asimilados (08)</b>	
<b>TOTAL:1,916</b>		

**ASIMILADOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA**

ACTIVOS	ACTIVOS	ACTIVOS
<b>RENOVACIÓN</b>	<b>DUPLICADO</b>	<b>NUEVO CONDUCTOR CATEGORÍA (02)</b>
Asimilados (85)	Asimilados (09)	Asimilados (145)
<b>CAMBIO A CONDUCTOR CATEGORÍA (02)</b>	<b>CAMBIO PRIMERA PESADO CATEGORÍA (03)</b>	<b>CAMBIO SEGUNDO PESADO CATEGORÍA (04)</b>
Asimilados (15)	Asimilados (14)	Asimilados (03)
<b>TOTAL:271</b>		

**RETIRADOS LAS FUERZAS ARMADAS.**

RETIRADOS	RETIRADOS	RETIRADOS
<b>RENOVACIÓN</b>	<b>DUPLICADO</b>	<b>NUEVOS CONDUCTOR CATEGORÍA (02)</b>
Of. Generales (170)	Of. Generales (95)	Of. Superiores (09)
Of. Superiores (360)	Of. Superiores (40)	Of. Subalternos (30)
Of. Subalternos (741)	Of. Subalternos (70)	Alistados (08)
Alistados (90)	Alistados (10)	Asimilados (07)
Asimilados (78)	Asimilados (05)	
<b>CAMBIO A CONDUCTOR CATEGORÍA (02)</b>	<b>CAMBIO PRIMERA PESADO CATEGORÍA (03)</b>	<b>CAMBIO SEGUNDO PESADO CATEGORÍA (04)</b>

<b>Of. Superiores (08)</b>	<b>Of. Superiores (09)</b>	<b>Of. Generales (05)</b>
<b>Of. Subalternos (42)</b>	<b>Of. Subalternos (40)</b>	<b>Of. Subalternos (09)</b>
<b>Alistados (15)</b>	<b>Alistados (20)</b>	<b>Alistados (07)</b>
<b>Asimilados (06)</b>		
	<b>TOTAL:1,874</b>	

**TOTAL GENERAL: 8,404**

#### **Objetivo Específico 1.1.6**

**“Incrementar la cobertura de vigilancia y protección de la frontera terrestre de República Dominicana ejecutando una mayor cantidad de operaciones”.**

**Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)**

**Anexo No.04.**

**Principales logros del CESFRONT durante el año 2017**

**Inauguración del Pabellón para Alistados del Campamento Militar “Batalla de Sabana Larga”, el día 08-08-2017, de la Base Interagencial del CESFRONT, ubicada en la Provincia de Dajabón.**



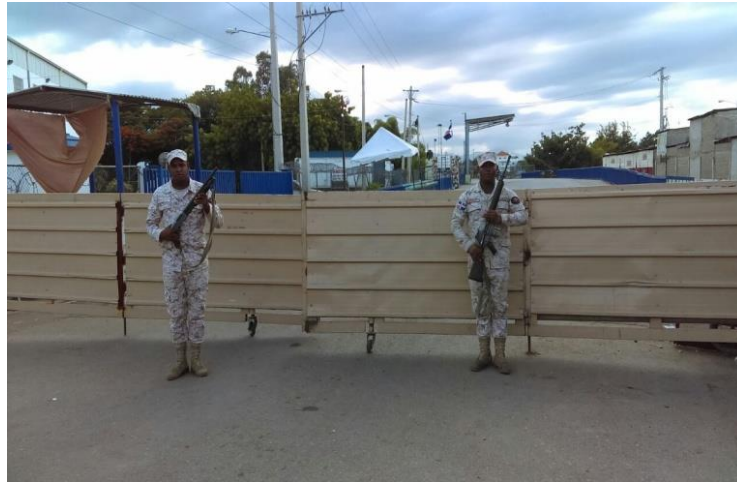
**Construcción de Garitas**



**Remozamiento De Las Bases Interagenciales**



## Instalación de la Puerta de Aduanas Nueva



## Incautaciones de este Cuerpo Especializado de Ajo y Cebollas



## Cigarrillos



## Whisky, Ron y Cleren



## Drogas





**Devolución de nacionales Haitianos en condición migratoria irregular**



**Aumento, Reparación y mantenimiento de la flotilla vehículos del CESFRONT.**







**Objetivo Específico 1.1.7**

**“Incrementar la cobertura de vigilancia y protección de los Puertos Marítimos de la R.D., ejecutando una mayor cantidad de operaciones”.**

**Cuerpo Especializado en Seguridad Portuaria (CESEP)**

**Anexo No.05.**

**Fuerza Autorizada Según Presupuesto del Año 2017.**

<b>Cantidad</b>	<b>Rangos</b>
1	Contralmirante
12	Coroneles / Capitanes de Navío
7	Tenientes Coroneles / Capitanes de Fragata
14	Mayores / Capitanes de Corbeta
30	Capitanes / Tenientes de Navío
25	Primeros Tenientes / Tenientes de Fragata
45	Segundos Tenientes / Tenientes de Corbeta

33	Sargentos Mayores
70	Sargentos
23	Cabos
27	Rasos / Marineros
5	Asimilados

<b>Total De Miembros</b>
292

<b>ESTADÍSTICA AÑO 2017</b>	
Casos de Polizonaje Frustrados	10
Personas Sometidas (Dominicanos)	18
<b>MEDIDAS DE COERCIÓN</b>	
Prisión Preventiva de 3 Meses	07
Prisión Preventiva de 1 Mes	02
Garantía económica y Presentación Periódica	03
Garantía económica, Impedimento de salida y Presentación Periódica	05

### **Objetivo Específico 1.1.10**

**“Incrementar la cobertura de vigilancia y protección a fin de garantizar la seguridad de los turistas que visitan y transitan los diferentes polos turísticos de la República Dominicana, aumentando la cantidad de operaciones”**

**Cuerpo Especializado de Seguridad Turística, (CESTUR)**

**Anexo No.06.**

**Principales Actividades realizadas por el CESTUR.**

**Entrega de dos (2) unidades motorizadas y refuerza esa dotación con cinco (5) soldados, en la Sección Turística de San José de las Matas, para establecer Corredores de seguridad turística y ciudadana.**



**Entrega de una (1) camioneta y cuatro (4) motocicletas a la Supervisoría de Samaná y las Terrenas, para reforzar la seguridad y elevar los niveles de confianza, tanto de los turistas que visitan ese importante polo turístico.**



## **CESTUR Jarabacoa**

**Construcción Terminada en un 100%**



**Trabajos preventivos en todas las provincias del país durante la espera del Huracán María.**

**Las Terrenas.**



**Juan Dolió.**

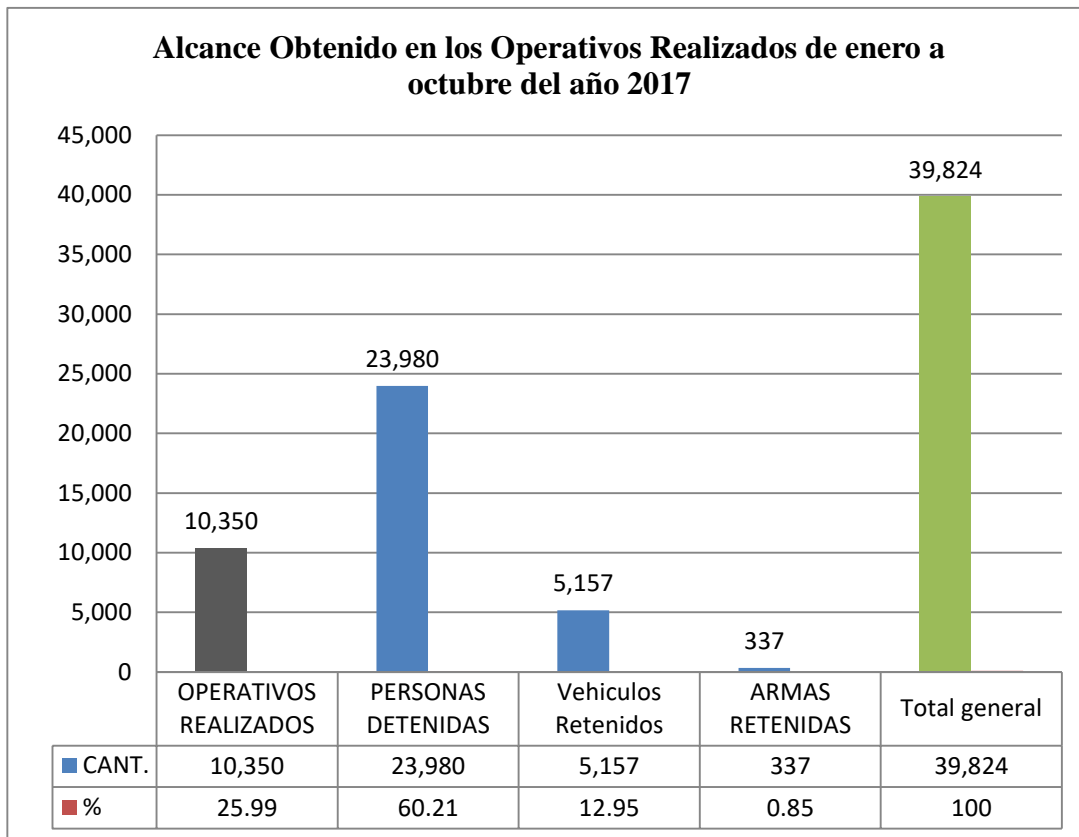


**Las Terrenas.**



**Zona Metropolitana y Ciudad Colonial.**





**Objetivo Específico 1.1.12.**

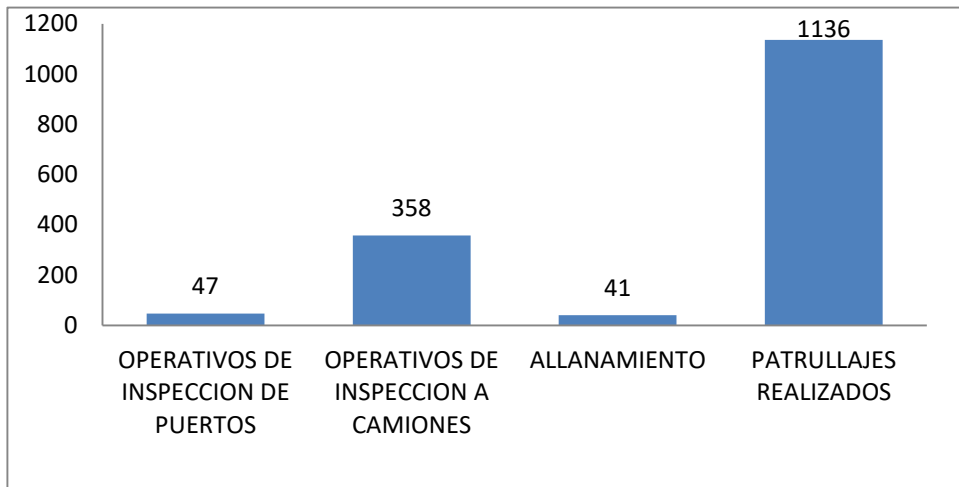
**“Incrementar la cobertura de la vigilancia y protección del proceso de comercialización de combustible en todo el territorio nacional, aumentando la cantidad de operaciones”**

**Cuerpo Especializado de Control de Combustible (CECCOM)**

**Anexo No.07**

**Principales Actividades realizadas por el CECCOM.**

### Cantidad de Operativos realizados por el CECCOM



### Inauguración de la Dirección Regional Noroeste.



Inauguración del 5to Destacamento Móvil, Dirección Regional Cibao Noreste, Provincia María Trinidad Sánchez por parte del Señor Ministro de Industria, Comercio y Mi pymes (MICM), Arquitecto Nelson Toca Simó acompañando al Director General del CECCOM y demás miembros de la institución.

**Presentación de los Certificados de Gestión de la Calidad por parte del Director General del CECCOM al Señor Ministro de Defensa. 09 de noviembre del 2017.**



#### **Objetivo Específico 1.1.15**

**“Prevenir la violación de los Derechos Humanos por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas, a través de la formación, capacitación y entrenamiento respecto a las normas que rigen el respeto a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, de las Políticas de uso de de la fuerza y las reglas de enfrentamiento definidas por las FF.AA. para sus operaciones y actividades.”**

**Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH)**



**Anexo No.08.**

**Estadísticas y fotografías de los cursos impartidos durante el año 2017**

<b>Actividades Académicas</b>	<b>Participantes</b>
<b>Curso Superior de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario</b>	<b>157</b>
<b>Curso Medio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario</b>	<b>57</b>
<b>Curso Básico de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario</b>	<b>438</b>
<b>Diplomado Especializado en DDHH y DIH</b>	<b>33</b>
<b>Conferencia de DD.HH. y DIH</b>	<b>2024</b>
<b>Seminario de DDHH y DIH</b>	<b>113</b>
<b>Total Capacitado</b>	<b>2,822</b>

**El jueves 19 enero se desarrolló la Conferencia sobre Derechos Humanos impartida a los Cadetes de 4to año que realizan el Curso de Expertos en Operaciones de Montañas "Cazador", 6to Batallón de Cazadores GGL, ERD, Constanza.**



**En la misma fecha, 19 de enero, se realizó el Primer Encuentro con el Personal Docente de la Especialidad en DDHH y DIH.**



**Integrantes de la XXXIV Promoción de la Especialidad en Comando y Estado Mayor Conjunto, EGECEMC, MIDE, (03 febrero).**



**Curso Básico de DDHH y DIH Impartido a los Cadetes de 4to año de la Academia Aérea "Gral.de Brigada Frank A. Feliz Miranda", FARD, San Isidro**



**Curso Superior de DDHH y DIH Impartido a los Integrantes de la III Promoción del Curso de Comando y Estado Mayor, Escuela de Graduados de Estudios Militares del ERD, DGECEM (14 de febrero).**



**Curso Superior de DDHH y DIH Impartido a los Integrantes del Curso de Operaciones Militares para Oficiales Auxiliares, Escuela de Graduados de Estudios Militares del ERD, DGECEM (20 de febrero).**



## **Objetivo Estratégico 1.2**

**Fortalecer institucionalmente las Fuerzas Armadas para cumplir con eficiencia, calidad y transparencia la misión de ser garantes de la Seguridad y Defensa Nacional.**

### **Objetivo Específico 1.2.4**

**“Fortalecer la imagen institucional a través de un plan de relaciones públicas, que promueva el amor a la patria, el respeto a los símbolos patrios, a los héroes nacionales, y a al mismo tiempo divulgue las actuaciones y operaciones que**

llevan a cabo los organismos de las Fuerzas Armadas para garantizar la integridad y soberanía nacional”

### Servicio Militar Voluntario

Anexo No.09.

Distribución de los Centros Educativos por Regiones.

REG. METROP.	REG. NORTE	REG. SUR	REG. ESTE	TOTAL
26 Centros Educativos	18 CE	11 CE	07 CE	62
03 Provincias	10 P	06 P	03 P	22
1112 Voluntarios	762 V	532 V	318 V	2,724

### Dirección General de Ingeniería

Anexo No.10.

Construcción de 03 Bustos a los Padres de la Patria y el Escudo Nacional en las Proximidades del MIDE.



### **Objetivo Específico 1.2.6**

**“Elaborar un programa de inspección de la infraestructura física de todos los recintos de las Fuerzas Armadas, a fin de llevar a cabo las reparaciones, el mantenimiento y las construcciones que se requirieran para asegurar un mejor cumplimiento de la misión”**

### **Anexo No.11**

**Principales actividades realizada por la Dirección General de Ingeniería.**

**Remozamiento la Piscina del Círculo Recreativo para Oficiales, MIDE.**



**Construcción del Salón de Conferencias en el Despacho del Señor Ministro de Defensa.**



**Remozamiento de la Oficina del Viceministro de Defensa Para Asuntos Militares.**



**Remozamiento de la Oficina del Viceministro de Defensa Para Asuntos Navales y Costeros**



**Remozamiento de la Oficina del Viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales**





**Reconstrucción de las Instalaciones de la Unidad Especial de Comando Contraterrorismo del Ministerio de Defensa.**



**Objetivo específico 1.3.3**

**“Modernizar la estructura de informática tecnología de las Fuerzas Armadas, con miras a la integración de nuestra base de datos al almacén de datos del Estado y aumentar nuestros niveles de participación en el proyecto del gobierno electrónico, para apoyar nuestra listeza operacional, capacidad de gestión institucionales y dependencias y contribuir con la seguridad y Defensa en el territorio nacional y en el ciberespacio”.**

## Anexo No.12.

### Dirección General de Informativa y Tecnología MIDE.

#### Principales logros durante el año.



#### Objetivo específico 1.3.4

**“Promover la aprobación de la ley de Seguridad Privada para modernizar la estructura de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y Contribuir con el control del personal y armas de fuego que poseen las empresas de seguridad privada del país”.**

**Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada**

**Anexo No.13**

**Logros y Metas Institucionales 01-01-2017 Al 15-11-2017**

<b>Empresas sometidas a los tribunales.</b>	<b>6</b>
<b>Cancelación de licencias.</b>	<b>1</b>
<b>Allanamientos realizados.</b>	<b>7</b>
<b>Armas retenidas.</b>	<b>240</b>
<b>Auditorías realizadas.</b>	<b>35</b>
<b>Inspecciones realizadas.</b>	<b>48</b>
<b>Compañías intervenidas.</b>	<b>4</b>
<b>Cursos realizados.</b>	<b>2</b>
<b>Personas judicializadas.</b>	<b>15</b>
<b>Procesos abiertos en tribunales.</b>	<b>6</b>
<b>Operativos Conjuntos.</b>	<b>1</b>
<b>Vigilantes entrenados y certificados.</b>	<b>67</b>
<b>Cursos impartidos.</b>	<b>2</b>
<b>Vigilantes rechazados y/o no aptos.</b>	<b>81</b>
<b>Instructores certificados.</b>	<b>14</b>
<b>Programas de instrucción y Cap.</b>	<b>2 dos (80 horas) y (40 horas)</b>
<b>Charlas impartidas al personal.</b>	<b>4</b>
<b>Charlas impartidas al sector seguridad.</b>	<b>2</b>
<b>Resoluciones emitidas.</b>	<b>1</b>

<b>Circulares emitidas.</b>	<b>23</b>
<b>Creación plataforma tecnológica.</b>	<b>Enero 2017</b>
<b>Remodelación planta física.</b>	<b>Junio 2017</b>
<b>Elaboración organigrama MAP.</b>	<b>Julio 2017</b>
<b>Avances en cumplimiento metas presidenciales.</b>	<b>Julio 2017</b>
<b>Integración y funcionamiento de georreferenciación de armas, hombres y puestos de servicios.</b>	<b>Julio 2017</b>
<b>Adquisición equipos tecnológicos.</b>	<b>Julio 2017</b>
<b>Remodelación instalaciones.</b>	<b>Julio 2017</b>
<b>Integración y adecuación OPTIC.</b>	<b>Agosto 2017</b>
<b>Creación Oficina de Acceso a la Información Pública.</b>	<b>Agosto 2017</b>
<b>Procesos NOBACI.</b>	<b>Agosto 2017</b>
<b>Creación comisión de ética.</b>	<b>Agosto 2017</b>
<b>Incorporación a las metas presidenciales.</b>	<b>Septiembre 2017</b>
<b>Conocimiento del proyecto de ley Comisión Cámara de diputados.</b>	<b>Septiembre 2017</b>
<b>Realización Seminario Taller Internacional “La Seguridad privada como propulsor de Desarrollo Nacional”.</b>	<b>Octubre 2017</b>
<b>Reunión mesa de Inteligencia.</b>	<b>Noviembre 2017</b>

<b>Coordinación instalación oficina contra lavado de activos y financiamiento del terrorismo.</b>	<b>Proyecto a Diciembre 2017</b>
<b>Coordinación integración de la SVSP al sistema nacional de Atención a Emergencias 911.</b>	<b>Proyecto a Enero 2018</b>
<b>Inicio instauración de Red Nacional de Atención al ciudadano.</b>	<b>Proyecto a Febrero 2018</b>

## Logros en el Soporte Técnico

### 1.- Implementación de la Infraestructura de Red.



## 2.- Adquisición del Servidor de Datos



## Incautación de armas



## Nuevo edificio



## Actividad de aprobación de la Ley de Seguridad Privada



**Segundo Eje Estratégico:**

**“Unas Fuerzas Armadas que promuevan el bienestar de sus miembros con igualdad de derechos y oportunidades a través de una buena salud, con instalaciones adecuadas y que les facilite el acceso para la adquisición de viviendas dignas”**

**Objetivo Estratégico 2.1**

**Fortalecimiento de la Seguridad Social Militar**

**Objetivo Especifico 2.1.1**

**“Promover el bienestar de los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familias”**

**Anexo No.14**

**Acto de lanzamiento del Aumento Salarial, el Plan de Viviendas y la Inauguración del Hogar de Adultos Mayores Retirados de Las Fuerzas Armadas, 1ra. Brigada de Infantería, ERD.**





**Anexo No.15.**

**Tabla que Muestra Proporción del Aumento de Sueldo por Rango en todos los Niveles Jerárquicos de las Fuerzas Armadas.**

RANGO	PROPORCIÓN AUMENTO (%)
	(Sobre Salario Actual)
Rasos y Marineros hasta Sargentos	<b>45%</b>
Sargentos Mayores	<b>30%</b>
Oficiales Subalternos	<b>20%</b>
Mayores y Capitanes de Corbeta	<b>15%</b>
Coroneles y Capitanes de Navío	<b>25%</b>
Oficiales Generales	<b>10%</b>

**Anexo No.16**

**Sueldo por Cargo de las Estructuras Directivas de las Fuerzas Armadas.**

TIPO DE CARGO	MONTO SALARIAL P/ TIPO DE
	CARGO EN RD\$
MINISTRO	<b>300,000.00</b>
VICEMINISTROS	<b>250,000.00</b>
DIRECTOR GENERAL	<b>225,000.00</b>
SUBDIRECTOR GENERAL 1	<b>200,000.00</b>
SUBDIRECTOR GENERAL 2	<b>175,000.00</b>
DIRECTOR REGIONAL	<b>150,000.00</b>
DIRECTOR DE ÁREA 1	<b>120,000.00</b>

DIRECTOR DE ÁREA 2	<b>90,000.00</b>
DIRECTOR DE ÁREA 3	<b>90,000.00</b>
SUBDIRECTOR DE ÁREA 1-2-3	<b>70,000.00</b>
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO	<b>35,000.00</b>
ENCARGADO DE DIVISIÓN	<b>25,000.00</b>
ENCARGADO DE SECCIÓN	<b>15,000.00</b>
UNIDAD ADMINISTRATIVA	<b>10,000.00</b>

**Anexo No.17**

**Sueldo por Cargo de las Estructuras no Directivas de las Fuerzas Armadas.**

<b>FUNCIONES NO DIRECTIVAS</b>	<b>SUELDO</b>
Mayor General/Vicealmirante	<b>34,600.00</b>
General de Brig./Contralmirante	<b>29,000.00</b>
Coronel/Capitán de Navío	<b>12,000.00</b>
Tte. Coronel/Capitán de Fragata	<b>12,000.00</b>
Mayor/Capitán de Corbeta.	<b>12,000.00</b>
Capitán/Tte. de Navío	<b>8,000.00</b>
1er. Tte./Teniente de Fragata	<b>8,000.00</b>
2do. Tte./Teniente de Corbeta	<b>8,000.00</b>
Sargento Mayor	<b>8,000.00</b>
Sargento, Cabo y Raso	<b>4,400.00</b>

## Anexo No.18

### Inauguración del Hogar para Adultos Mayores de las Fuerzas Armadas

#### Ejército de República Dominicana



## Anexo No.19

### Principales actividades sociales realizadas por el ERD

El Cabo **Cristian Carrasco Ramírez, ERD.**, mejoró notablemente sus condiciones de vida junto a los miembros de su familia, al recibir una digna y cómoda vivienda en el municipio de Castañuelas, provincia Montecristi.



Con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los soldados, el Ejército de República Dominicana, entregó una vivienda al **1er. Tte. Rafael Rosario Encarnación, ERD.**, en Las Américas.



El Sargento **George L. Ramón Figueroa, ERD.**, recibió una vivienda en San Pedro de Macorís, donde criar a sus hijos de manera digna. La casa que está ubicada en el sector La Fe del municipio de Quisqueya, está dotada de varias habitaciones, galería, sala, cocina, comedor, baño, piso en cerámica y techada en zinc.



Con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los soldados, el Ejército de República Dominicana, entregó una vivienda al Cabo **Michael J. Mercedes Herrera**, ERD, en Villa Mella.



El Cabo **Minerva Aquino**, ERD., perteneciente al Ejército de República Dominicana, recibió una vivienda cómoda y digna en el municipio de Constanza como parte de la intención de la superioridad, de mejorar sustancialmente las condiciones de vida de los soldados y sus familiares.



El Mayor General **Braulio A. Alcántara López**, ERD., Comandante General del Ejército de República Dominicana, entregó en la Provincia de Santiago, una vivienda construida por el Ejército a la Sargento Mayor **Ángela K. Navarro Méndez**, ERD.



**Materiales de Construcción Entregados a los Soldados.-**

<b>Tipo</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Block (unidades)</b>	<b>5,000</b>
<b>Quintales de varilla</b>	<b>75</b>
<b>Fundas de cementos</b>	<b>505</b>
<b>Metros arena de empañete</b>	<b>3</b>
<b>Metros de arena</b>	<b>4</b>
<b>Metros de arena Itabo</b>	<b>45</b>
<b>Metros de grava</b>	<b>43</b>
<b>Planchas de Zinc</b>	<b>208</b>
<b>Enlates</b>	<b>60</b>
<b>Bajantes</b>	<b>55</b>
<b>Docenas tablas</b>	<b>10</b>
<b>Docenas maderas</b>	<b>15</b>

<b>Persianas</b>	<b>19</b>
<b>Persianas doble</b>	<b>4</b>
<b>Puertas</b>	<b>22</b>
<b>Libras de alambre dulce picado</b>	<b>10</b>

**Electrodomésticos y Mobiliarios del Hogar, 2017.**

<b>Tipo</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Televisor</b>	<b>29</b>
<b>Camas</b>	<b>17</b>
<b>Neveras</b>	<b>52</b>
<b>Estufas</b>	<b>20</b>
<b>Lavadoras</b>	<b>13</b>
<b>Inversor 1kilo con sus baterías</b>	<b>9</b>
<b>Computadoras</b>	<b>3</b>
<b>Laptop</b>	<b>10</b>
<b>Abanicos</b>	<b>1</b>
<b>Licadoras</b>	<b>1</b>
<b>Juegos de comedor</b>	<b>5</b>
<b>Juegos de Muebles</b>	<b>2</b>
<b>Camarotes doble con sus colchones</b>	<b>3</b>
<b>Tanque de Gas</b>	<b>1</b>
<b>Microonda</b>	<b>1</b>

**Labor Desarrollada por los Centros Odontológicos del Ejército de República Dominicana, 2017.**

**Vacunas Suministradas en los Centros de Salud, 2017**

<b>Tipo de Vacuna</b>	<b>Cantidad</b>
<b>BCG</b>	<b>17</b>
<b>DPT</b>	<b>19</b>
<b>SRP</b>	<b>17</b>
<b>Hepatitis B</b>	<b>46</b>
<b>Pentovalente</b>	<b>45</b>
<b>Poliomielitis</b>	<b>32</b>
<b>DT</b>	<b>67</b>
<b>Reta Virus</b>	<b>22</b>
<b>Neumococo</b>	<b>21</b>
<b>Influencia</b>	<b>20</b>
<b>Toxoide</b>	
<b>Tetánica</b>	<b>300</b>
<b>TOTAL</b>	<b>606</b>



**Fuerza Aérea de República Dominicana.**

**Anexo No. 20.**

**Diferentes Servicios prestados por la FARD.**

<b>Servicios</b>	<b>Emergencias</b>	<b>%</b>
<b>Militar</b>	<b>16482</b>	<b>24.1</b>
<b>Militar ®</b>	<b>2330</b>	<b>3.4</b>
<b>Familiar de Militar</b>	<b>20400</b>	<b>29.9</b>
<b>Militar de Otra Institución</b>	<b>2244</b>	<b>3.2</b>
<b>Acción Cívica</b>	<b>26728</b>	<b>39.1</b>
<b>Total</b>	<b>68184</b>	<b>100 %</b>

<b>Servicios</b>	<b>Consultas</b>	<b>%</b>
<b>Militar</b>	<b>18490</b>	<b>26.5</b>
<b>Militar ®</b>	<b>1983</b>	<b>2.8</b>
<b>Familiar De Militar</b>	<b>21550</b>	<b>30.8</b>
<b>Militar De Otra Institución</b>	<b>2485</b>	<b>3.5</b>
<b>Acción Cívica</b>	<b>25254</b>	<b>36.2</b>
<b>Total</b>	<b>69762</b>	<b>100 %</b>

**Dirección General de los Servicios Odontológicos de las Fuerzas Armadas**

**Anexo No.21**

**Fotografías de los diversos operativos realizados**

Antes

Después





## Dirección General del Plan Social de las Fuerzas Armadas

### Anexo No.22.

#### Resumen de las Principales actividades

No.	Productos	Cantidad	Beneficiarios	Observaciones
1	Raciones Alimenticias	30,000	30,000	Cívico-Militar
2	Medicamentos	2,235	2,235	Cívico-Militar
3	Canastillas para Bebes	1,250	1,250	Cívico-Militar
4	Ayudas Económicas	497	497	Entre ellas Medicas, para Tratamiento Médico, Materiales de Construcción, etc.
5	Operativos Medico-Social	13	18,579	Cívico-Militar
6	Viviendas Amuebladas	1	1 Flia.	Cívico-Militar
7	Viviendas Construidas	3	3 Flia.	Cívico-Militar

### Anexo No.23

#### Fotografías de las donaciones realizadas por esta entidad.

Silla de Ruedas



Enseres del Hogar



## Canastillas para bebes



## Entrega de Casa al 2do. Tte. Jeury Meléndez Rodríguez, ERD



## Materiales de Construcción



## Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

### Anexo No.24

#### Indicadores de Producción de Servicios Período Enero Octubre 2017.

SERVICIOS	Total
<b>Servicios Ambulatorios</b>	
Consulta Externa	79.815
Emergencias	45.601
<b>Total de Servicios Ambulatorios</b>	<b>125.416</b>
<b>Servicios de Hospitalización</b>	
Ingresos	5.088
Egresos	5.396
Días camas	68.096
Días pacientes	23.206
Porcentaje de ocupación	34,1
Giros de camas	2,4
Promedio de estadía	4
Defunciones	215
<b>Quirófano</b>	
Cirugías Mayores	2.525
Cirugías Menores	250
<b>Servicios de Maternidad</b>	
Partos	125
Cesáreas	433
Nacimientos	569
Legrados	86
<b>Servicios de Apoyo Diagnóstico</b>	
Laboratorio clínico	197.764
Imágenes	22.225
Sonografías	5.631
Urografías	41
Mamografías	237
Endoscopías	340

Inhaloterapia	2.024
Hemodiálisis	5.650
Biopsias	2.190
Electrocardiogramas	4.387
Vacunas	6.434
Población atendida	98.507
Total de atenciones realizadas	<b>577,787</b>

**Anexo No.25.**

**Inauguración de Unidad Fotovoltaica**



**Asociación de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas (ADEOFA)**

**Anexo No.26.**

**Día de los Santos Reyes**





**Anexo No.27.**

**Operativo de Mamografías en la 5ta. Brigada del Ejército de República**



**Anexo No.28**

**Feria del Libro**



**Anexo No.29**

**Operativo Medico en Jimaní**



**Anexo No.30.**

**Operativo médico en Jarabacoa**



**Anexo No.31.**

**Agasajo a las madres**



**Anexo No.32.**

**Día de los Padres" y sorteó casas y apartamentos**



**Anexo No.33.**

**Entrega de Útiles Escolares**



**Anexo No.34.**

**Clásico de Golf 2017**



**Tercer Eje Estratégico:**

*“Unas Fuerzas Armadas que contribuyan con su accionar al desarrollo nacional”.*

**Objetivo Estratégico 3.1**

Implementar nuevas iniciativas para continuar apoyando el desarrollo nacional

**Objetivo Específico 3.1.2**

**“Promover el apoyo al desarrollo nacional a través de la industria militar”**

**Instituto Cartográfico**

**Anexo No.35**

## Principales actividades desarrolladas por esta entidad

En fecha 23/09/2016, Recibimos la visita de una Delegación de la Universidad Ode Hawái de los Estados Unidos de Norteamérica, con la finalidad de establecer relaciones técnicas científicas, entre dicha Universidad y este Instituto Cartográfico Militar.



En fecha 11/08/2017, el Director General de este Instituto Cartográfico Militar, General de Brigada **JEAN A. ROMERO JORGE**, E.R.D., recibió de manos del Ministro de Defensa, Teniente General **RUBEN D. PAULINO SEM**, E.R.D., las llaves de (02) Camionetas marca Mazda doble cabina, para uso en las labores que realizamos en dicho Instituto.



Participación del 02 al 06/10/2016, en la Tercera Sesión del Comité Regional (UN-GGIM), con el Curso de Capacitación Sobre Sistemas de Información Geográfica, impartido, en el Hotel Sheraton María Isabel, de la Ciudad de México.



#### **Cuarto Eje Estratégico:**

*“Unas Fuerzas Armadas que velan por una sociedad de producción y consumo sostenible, que garantizan la protección de la población, del medio ambiente, los recursos naturales y promueven con eficiencia la gestión de riesgo y la adaptación al cambio climático”.*

#### **Objetivo Estratégico 4.1**

**Incrementar las tareas de protección a la población**

#### **Objetivo Específico 4.1.1**

*“Incrementar el apoyo a la Comisión Nacional de Emergencias, a través del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), en tareas de prevención y Gestión de riesgos, con el objetivo de reducir los efectos causados por desastres naturales, tecnológicos y/o inotrópicos y el bienestar de la población”*

### **Comando Conjunto Metropolitano**

**Anexo No.36.**

#### **Cumplimiento de activación del Plan Relámpago**

<b>Huracán IRMA</b>		<b>Huracán MARÍA</b>	
<b>Personal Empeñado</b>	<b>Vehículos Empeñado</b>	<b>Personal Empeñado</b>	<b>Vehículos Empeñado</b>
1.559	229	2.126	273

### **Comisión Militar y Policial del Ministerio de Obras Públicas.**

**Anexo No.37.**

#### **Imágenes De Los Trabajos Ejecutados**



**Objetivo Específico 4.1.2.**

**“Incrementar el apoyo a la Policía Nacional en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana, mediante el patrullaje preventivo para el combate a la delincuencia y la lucha contra el crimen organizado”**

**Dirección de Inteligencia del MIDE, J-2.**

**Anexo No.38.**

**Detalles de las Retenciones e incautaciones de Armas y Mercancías**

<b>Tipo de arma</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Pistola</b>	<b>114</b>
<b>Escopeta</b>	<b>5</b>
<b>Revolver</b>	<b>5</b>
<b>Pistolas de paintball</b>	<b>2</b>
<b>Pistolas de perdigones</b>	<b>17</b>
<b>Pistolas plástica</b>	<b>2</b>
<b>Pistolas de salva</b>	<b>3</b>
<b>Rifles de perdigones</b>	<b>37</b>
<b>Rifles de paintball</b>	<b>5</b>
<b>Replicas</b>	<b>14</b>
<b>Total</b>	<b>204</b>



### Munición incautada durante el 2017

<b>Tipo de munición</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Capsulas</b>	<b>11,448</b>
<b>Cartuchos</b>	<b>10,922</b>
<b>Perdigones</b>	<b>54,848</b>
<b>Fulminantes</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>77,218</b>

### Mercancías incautadas durante el 2017

<b>MERCANCIAS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Unidades</b>
Cigarrillos	10.320.740	Unidades
	5	Garrafones
Bebidas Alcohólicas	0	Tanques
	1.224	Botellas
Sopitas	9800	Unidades
Ajo	3.664	Libras
Arroz	220	Libras
	732.025	Gourdes
Dinero en efectivo		Dólares
	13.304	estadounidenses
Cocaína	173	Porciones
	46	Paquetes
Marihuana	70	Paquetes
	99	Libras
Crack	10	Gramos

## Fuerza de Tarea Conjunta “Ciudad Tranquila”, FTC-CIUTRAN

### Anexo No.39.

#### Actividades Realizadas por CIUTRAN

Fecha	Actividades realizadas 01/2017 – 10/2017													
	PR	PD	MR	MD	VR	VD	HI	AFV	AFR	SC C	AB R	PEI	MA T	
01/2017	508	32	48	23	50	12	05	00	00	03	10	00	00	
02/2017	00	00	00	00	00	00	0	00	00	00	00	00	00	
03/2017	00	00	00	00	00	00	0	00	00	00	00	00	00	
04/2017	28,918	93	12,181	48	14,126	75	01	180	12	00	21	306	81	
05/2017	88,856	86	35,986	182	37,504	306	03	432	12	06	25	802	56	
06/2017	103,347	107	50,350	1,108	46,129	148	04	941	39	20	122	534	357	
07/2017	56,092	55	28,223	640	25,112	20	04	1,014	61	01	121	1,225	114	
08/2017	93,599	89	50,702	708	21,285	74	00	740	43	00	00	334	16	
09/2017	56,737	63	28,402	113	21,279	11	00	553	21	00	24	137	01	
10/2017	83,794	988	41,004	1,450	30,242	61	54	871	32	339	34	327	01	
11/2017														
<b>TOTAL</b>	<b>511,851</b>	<b>1,513</b>	<b>246,896</b>	<b>4,272</b>	<b>195,727</b>	<b>707</b>	<b>71</b>	<b>4,731</b>	<b>220</b>	<b>369</b>	<b>357</b>	<b>3,665</b>	<b>626</b>	

Cuadro esquemático de las actividades ejecutadas por la fuerza de tarea conjunta “ciudad tranquila”, FTC-CIUTRAN, durante el periodo comprendido desde el 01 de enero 2017, al 31 de octubre 2017.-

Fuente: Sección de Personal, Fuerza de Tarea Conjunta “Ciudad Tranquila”, FTC-CIUTRAN. 01/01/2017. Al 25/08/2017.

Leyenda: Personas Requisadas (PR); Personas Detenidas (PD); Motores Requisados (MR); Motores Detenidos (MD); Vehículos Requisados (VR); Vehículos Detenidos (VD); Hookah Incautadas (HI); Armas de Fuego retenida (AFR); Armas de Fuego Verificada (AFV); Sustancias Controladas-Coca (SCC). Armas Blanca Retenidas (ABR). Personas Extranjeras Indocumentadas (PEI). Multas por AMET (MAT).

## Comando Conjunto Metropolitano

### Anexo No.40.

Personal y vehículos empeñados en las operaciones de seguridad desde enero-octubre 2017.

Personal Militar empeñados	Vehículos empeñados
<b>447,377</b>	<b>50,791</b>

**Resumen Comparativo desde el 31/03/2017 Al 31/10/2017, Operativos en Puestos de Chequeos, Barrios y Patrullas de la Operación Conjunta Interagencial, de Acuerdo a la Orden Fragmentaria No.1-2017 y a la Directiva No.08-2017, dentro de la ORDOP. de Seguridad Interna y Ciudadana, en Apoyo a la Policía Nacional:**

<b>RESUMEN GENERAL</b>			
<b>DESCRIPCION DEL OPERATIVO</b>	<b>PUESTOS DE CHEQUEOS Y PATRULLAS</b>	<b>BARRIOS Y PATRULLAS</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>
Personas Registradas	935.648	440.178	1.375.826
<b>Personas Detenidas</b>	<b>29.838</b>	<b>14.803</b>	<b>44.641</b>
<b>Extranjeros Indocumentados</b>	<b>2.032</b>	<b>1.441</b>	<b>3.473</b>
<b>Personas Detenidas con Registro Policiales</b>	<b>192</b>	<b>184</b>	<b>376</b>
Orden De Arresto	0	9	9
<b>Profugos</b>	<b>22</b>	<b>9</b>	<b>31</b>
Motocicletas Registradas	600.266	275.440	875.706
<b>Motocicletas Retenidas</b>	<b>52.531</b>	<b>20.040</b>	<b>72.571</b>
Vehiculos Registrados	411.953	231.070	643.023
<b>Vehículos Retenidos</b>	<b>1.186</b>	<b>1.216</b>	<b>2.402</b>
Armas de Fuego Registradas	5.820	717	6.537
<b>Armas de Fuego Retenidas sin Documentos</b>	<b>141</b>	<b>72</b>	<b>213</b>
Armas de Fuego Retenidas "Lic. Vencida"	74	0	74
<b>Armas de Fabricación Casera</b>	<b>19</b>	<b>7</b>	<b>26</b>
Pistolas de Juguetes	15	1	16
Allanamientos	0	27	27
<b>Porción de Cocaína</b>	<b>83</b>	<b>933</b>	<b>1.016</b>
<b>Porción de Marihuana</b>	<b>404</b>	<b>509</b>	<b>913</b>
<b>Porción de Crack</b>	<b>118</b>	<b>189</b>	<b>307</b>
Porción de Material desconocido	84	0	84
<b>Armas Blancas Retenidas</b>	<b>2.966</b>	<b>905</b>	<b>3.871</b>
<b>Multas de Amet</b>	<b>12.167</b>	<b>357</b>	<b>12.524</b>
Objetos Incautados	238	0	238
Hookas Incautadas	194	70	264
Dinero Encautado	0	\$26.582,00	\$26.582,00
Cámara Digital	0	1	1
Balanza	0	16	16
Celulares	0	57	57
Tableta	0	1	1
Bocinas	0	318	318
Planta de Musica	0	5	5
Maquinas Traga Monedas	0	14	14
Corneta	0	15	15
Quitipon	0	46	46
Cajones de Negocios	0	193	193
Cajones de Vehiculos	0	7	7
Twiter	0	19	19
Amplificadores	0	4	4
Bicicleta	1	1	2
Chasis de Motor	1	0	1

## Comando Conjunto Norte

### Anexo No.41

#### Estadísticas del año 2017.

**RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS SELECTIVOS Y PATRULLAS PREVENTIVAS CONJUNTAS, LLEVADAS A CABO EN LA ZONA DE RESPONSABILIDAD DEL COMANDO CONJUNTO NORTE, FF.AA, DESDE EL 01-01-2017, HASTA EL 15-11-17.**

MES	Personas detenidas	Vehículos Requisados	Vehículos Retenidos	Motocicletas Requisadas	Motocicletas Retenidas	Armas de fuego retenidas	Armas blancas retenidas	Porción Sustancias prohibidas
Enero	764	16,708	168	17,970	1,324	0	73	0
Febrero	629	12,340	76	14,217	1,233	0	9	0
Marzo	1,272	8,551	402	9,565	1,559	4	92	7
Abril	622	7,279	453	8,115	950	6	126	33
Mayo	823	13,427	465	14,523	1,478	4	65	5
Junio	1,105	15,794	457	20,330	1,806	28	69	4
Julio	1,859	15,609	210	18,699	2,264	36	120	6,454
Agosto	813	9,091	159	11,628	1,226	1	87	10
Septiembre	723	13,396	285	14,817	1,150	3	65	0
Octubre	2,813	16,638	212	19,579	2,093	30	151	943
Noviembre	241	3,640	9	5,288	563	13	12	750
<b>TOTALES</b>	<b>11,664</b>	<b>132,473</b>	<b>2,896</b>	<b>154,731</b>	<b>15,646</b>	<b>125</b>	<b>869</b>	<b>8,206</b>

**Anexo No.42**

**Comisión Militar y Policial del Ministerio de Obras Públicas**

ASISTENCIAS BRINDADAS POR LA SEGURIDAD VIAL Y EL 911 DESDE ENERO HASTA OCTUBRE 2017											
ZONAS	ACCIDENTES	HERIDOS	FALLECIDOS	SEGURIDAD	NEUMATICO	COMBUSTIB	MECANICA	GRUAS	AMBULA	TALLERES	TOTAL
AMERICAS TRAMO 1	277	203	14	627	7393	1563	9931	200	60	1839	21890
AMERICAS TRAMO 2	196	128	13	902	3988	1080	3882	139	126	844	11157
CIBAO SUR TRAMO 1	416	304	34	1140	6179	1773	9000	559	290	1740	21097
CIBAO SUR TRAMO 2	381	262	43	1185	8028	2119	8677	34	105	262	20791
SUR ESTE TRAMO 1	327	278	33	1430	10429	3632	13983	386	154	2925	33266
SUR ESTE TRAMO 2	122	93	12	497	6888	2489	7285	10	20	260	17571
PUNTA CANA	192	103	9	1291	3878	1832	4984	31	26	88	12322
CORAL	168	107	15	232	4928	1728	6849	137	345	124	14511
ATLANTICO TRAMO 1	363	336	21	255	3885	1781	6059	38	62	291	12734
ATLANTICO TRAMO 2	69	48	8	233	2107	750	2211	0	18	11	5399
CIBAO NORTE	162	100	15	851	6426	2553	8658	14	41	239	18944
SUR OESTE TRAMO 1	36	23	5	457	2784	1728	3678	10	2	10	8705
SUR OESTE TRAMO 2	16	5	2	546	1538	942	1564	10	2	3	4621
SAMANA	241	154	19	469	4620	723	5680	1	2	31	11767
CIRC. SANTO D TRAMO 1	65	51	5	168	1809	1073	2523	13	26	21	5698
CIRC. SANTO D TRAMO 2	103	83	6	184	1920	1253	2813	1	0	0	6274
CIRC. NORTE	44	35	5	611	3135	2429	4186	120	69	31	10625
SAN JUAN	32	19	1	175	1893	808	2405	0	0	0	5313
MICHES	9	4	2	333	944	766	872	0	4	4	2932
LUPERON	16	10	0	49	669	250	637	0	0	0	1621
CORREDORES	17	4	0	77	70	60	176	98	0	2	500
NOROESTE-1	92	40	7	870	2681	1337	3741	4	0	1	8726
NOROESTE-2	30	15	6	1717	2113	1103	2932	0	0	0	7895
SAN FRANCISCO	30	17	2	1020	1750	703	1852	0	1	0	5356
COMIPOL	1255	146	8	1186	6059	4299	15560	64	21	86	28530
CORREDORES ZONA NORT	278	53	0	655	2826	1923	4493	5	0	0	10180
911 SANTO DOMINGO	2556	0	0	3078	13613	6954	26625	215	0	0	53041
911 SANTIAGO	422	0	0	1193	4254	2962	7110	0	0	0	15941
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7915</b>	<b>2621</b>	<b>285</b>	<b>21431</b>	<b>116807</b>	<b>50613</b>	<b>168366</b>	<b>2089</b>	<b>1374</b>	<b>8812</b>	<b>377407</b>

## **Objetivo Estratégico 4.2**

**Protección del medio ambiente y los recursos naturales.**

### **Cuarto Eje Estratégico:**

*“Unas Fuerzas Armadas que velan por una sociedad de producción y consumo sostenible, que garantizan la protección de la población, del medio ambiente, los recursos naturales y promueven con eficiencia la gestión de riesgo y la adaptación al cambio climático”.*

### **Objetivo Específico 4.2.1**

*“Promover el desarrollo social y medioambiental de la nación a través de proyectos educativos orientados al personal de las FF.AA, que fomenten un mayor grado de conciencia en todo lo relativo a la protección y preservación del medio ambiente y nuestros recursos naturales”*

## **Ejército de República Dominicana**

### **Anexo No.43**

### **Limpieza de playas**



**Jornada de reforestación del ERD**



**Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)**

**Anexo No.44**

**Actividad de CESFRONT en apoyo a la protección del Medio Ambient**



**Comisión Militar y Policial del Ministerio de Obras Públicas**

**Anexo No.45**

**Limpieza de playas**



**Anexo No. 46**

**Servicios de fumigación**





## **Sexto eje Estratégico:**

*“Unas Fuerzas Armadas que promuevan el bienestar de sus miembros a través del mejoramiento de la educación, capacitación, entrenamiento, el desarrollo integral, profesional, deporte y cultura”*

### **Objetivo estratégico 6.1**

**Fortalecer el entrenamiento, capacitación y educación profesional de los miembros de las FF.AA., para garantizar el cumplimiento de nuestra misión y cumplir los requerimientos definidos en la carrera militar con el más elevado nivel de listeza operacional.**

#### **Objetivo estratégico 6.1.1**

*“Continuar con el proceso de desarrollo y consolidación del INSUDE, como el principal Instituto Especializado de Estudios Superiores para asuntos de Seguridad y Defensa de la Nación”*

#### **Objetivo estratégico 6.1.2**

*“Modernizar la estructura de educación, capacitación y de entrenamiento del Ministerio de Defensa, sus instituciones y dependencias, para contribuir con el fortalecimiento institucional, cumplimiento de la misión y aumento de los niveles de listeza operacional de las Fuerzas Armadas”*

**Ejército de República Dominicana.**

**Anexo No.47**

**Principales Actividades de Capacitación que realizó el Ejército**

**Diplomado de Estado Mayor, curso Avanzado de Infantería y Medio de Infantería, Inteligencia para Oficiales y para Alistados, los mismos se llevaron a cabo el 1er. Semestre (Enero-Junio) 2017.**

<b>CURSO</b>	<b>RANGO</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR</b>	<b>Coronel</b>	<b>3</b>
	<b>Tte. Coronel</b>	<b>23</b>
	<b>Mayor</b>	<b>21</b>
<b>Total</b>		<b>47</b>

<b>AVANZADO DE INFANTERIA.</b>	<b>Mayor</b>	<b>4</b>
	<b>Capitán</b>	<b>16</b>
<b>Total</b>		<b>20</b>

<b>MEDIO DE INFANTERIA.</b>	<b>Tte. Coronel</b>	<b>2</b>
	<b>Mayor</b>	<b>5</b>

	<b>Capitán</b>	<b>7</b>
	<b>1er. Tte.</b>	<b>4</b>
	<b>2do. Tte.</b>	<b>3</b>
<b>Total</b>		<b>21</b>

<b>BASICO DE INFANTERIA.</b>	<b>Capitán</b>	<b>1</b>
	<b>1er. Tte.</b>	<b>4</b>
	<b>2do. Tte.</b>	<b>11</b>
<b>Total</b>		<b>16</b>

<b>INTELIGENCIA PARA OFICIALES.</b>	<b>Capitán</b>	<b>2</b>
	<b>1er. Tte.</b>	<b>1</b>
	<b>2do. Tte.</b>	<b>4</b>
<b>Total</b>		<b>7</b>

<b>CURSOS PARA ALISTADOS.</b>	<b>67</b>
<b>Total</b>	<b>67</b>

**Soldados del Ejército de República Dominicana que Viajaron al Exterior a Capacitarse, enero, febrero, marzo y abril del año 2017.**

<b>LUGAR</b>	<b>RANGO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Winsec, USA	Coronel	2
Canadá	2do. Tte.	1
Guatemala	Tte. Coronel	1

<b>RANG</b>	<b>CURSO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>CANTIDA</b>
Coronel	Operación de las Normas de	Guatemal	01
Coronel	VIII Actividad Especializada	El	01
Mayor	Operaciones Cívicas Militares.	USA	01
2do.	Operaciones Cívicas Militares.	USA	01

<b>RANGO</b>	<b>CURSO</b>	<b>LUGA</b>	<b>CANTIDA</b>
Coronel	Operaciones Conjuntas.	MIDE	5
Mayor	Defensa y Recursos	Winsec	1
Capitán	Caribbean Junior Command	Jamaic	1
Tte.	Colegio de Guerra.	Taiwán	1
2do. Tte.	Combatiendo el Crimen	Winsec	1

<b>RANGO</b>	<b>CURSO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>CANTIDAD</b>
Tte.	Conferencia FA-HUM 2017	Guatemala	01
Capitán	Capitanes de Carreras	Winsec	01
Capitán	Capitanes de Carreras	Winsec	01

**Capacitación Militar en el Exterior y en el País, 2017.**

<b>RANGO</b>	<b>CURSO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Coronel</b>	<b>Intercambio de Expertos en</b>	<b>01</b>
<b>Capitán</b>	<b>Operaciones contra el</b>	<b>02</b>
<b>1er. Tte.</b>	<b>Operaciones contra Narcóticos</b>	<b>02</b>
<b>2do. Tte.</b>	<b>Operaciones contra Narcóticos</b>	<b>04</b>
<b>Sgto./Mayor</b>	<b>Operaciones contra Narcóticos</b>	<b>10</b>
<b>Sargento</b>	<b>Operaciones contra Narcóticos</b>	<b>05</b>

**Entrenamientos.**

<b>RANGO</b>	<b>CURSO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>2do. Tte.</b>	<b>Entrenamiento Militar Conjunto Francia /Rep. Dominicana</b>	<b>4</b>
<b>Raso</b>	<b>Entrenamiento Militar Conjunto Francia /Rep. Dominicana</b>	<b>11</b>
<b>Total</b>		<b>15</b>

**Capacitación Militar en el Exterior.**

<b>RANGO</b>	<b>CURSO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>1er.tte.</b>	<b>Avanzado de Infantería</b>	<b>Colombia</b>	<b>1</b>
<b>2do.tte.</b>	<b>Operaciones Contra el Narcotráfico</b>	<b>Colombia</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>			<b>2</b>

**Capacitación de los Miembros del ERD., en el País0 y el Exterior.**

**Estados Unidos.**

<b>Fecha</b>	<b>Rango</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>Actividad</b>	<b>Lugar</b>
14/8/2017	General	Hurtado	Pedro P.	Día de los Participantes	Fuerte San
21/8/2017	General	Mota	Vicente	Conferencia organizada	Hotel Ritz
21/8/2017	Coronel	Carrasco	Manuel	Preparatoria de los	Washington
21/8/2017	Coronel	Cepeda	Ambiorix	Conferencia Organizada	Hotel Ritz

**Puerto Rico**

<b>FECHA</b>	<b>RANGO</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
28/8/2017	General de Brig.	Guerrero Clase	Santo D.	Intercambio de Líderes en la Carrera de sub-oficiales
28/8/2017	General de Brig.	Burgos García	Manuel	Intercambio de Líderes en la Carrera de sub-oficiales
28/8/2017	Coronel	Cepeda Hernández	Ambiorix	Intercambio de Líderes en la Carrera de sub-oficiales

**Guatemala**

<b>FECHA</b>	<b>RANGO</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>MOMBRES</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
20/8/2017	Coronel	Aguas vivas Delgado	Sócrates	Informaciones Operacionales
20/8/2017	Tte. Coronel	Hernández Fernández	Frankyn	Informaciones Operacionales

Estados Unidos

RANGO	NOMBRES	APELLIDOS	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	
General de Brigada	Mota Medina	Vicente	Conferencia de Planeamiento	Fuerte Sam Houston, Texas	4/9/2017	8/9/2017
Coronel	Cepeda Hernández	Ambiorix	Conferencia de Planeamiento	Fuerte Sam Houston, Texas	4/9/2017	8/9/2017

Colombia

RANGO	NOMBRES	APELLIDOS	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	
2do tte.	Mezquita de Jesús	Jonathan	Vuelo de Helicóptero OH-58	Bogotá	29/9/2017	29/6/2018

Nicaragua

RANGO	NOMBRES	APELLIDOS	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	
2do Tte.	Ruiz Ruiz	Jauris	Especialidad en Desactivación y Destrucción de Artefactos	Nicaragua	18/9/2017	20/10/2017

Martinica

RANGO	NOMBRES	APELLIDOS	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
2do.	Domínguez	Anthony	Entrenamiento	3/9/2017	23/9/2017
2do.	Colon	Alexis	Entrenamiento	3/9/2017	23/9/2017
Cadete	Beltré Núñez	Johan	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cad 4to	Richiez	George	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	Rosario	Kelvin	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	Ledesma	Luis	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	Lorenzo	Rony	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	Mora	José	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	Rosario	Víctor	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cad 4to	Valdez	Leudys	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	García	Andres	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	Villegas	Oliver	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	Mariñez	Manuel	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	Sánchez	Francis	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	Gautreaux	Jean	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	Duran Duran	Eddy	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	Beriguete	Johan	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	Green Solano	Endry	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	Gil Rafael	Génesis	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	Leclér	Félix	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	Tejada Perez	José	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	Reyes Feliz	Andrenys	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	Ogando Feliz	Maikol	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	Portes	Aneudy	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017



Cadete	García Gil	José	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	Grullón Upia	Carlos	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	De los Santos	Juan	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	Oviedo	Keisel	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	Vargas Reyes	José	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	Aybar	Domingo	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017
Cadete	Lapaix Brito	Kelvin	Entrenamiento	16/9/2017	23/9/2017

### México

RANGO	CANTIDAD	ACTIVIDAD	LUGAR
General de Brigada	02	Conferencia de Directores de Colegios de Iberoamérica	México
TOTAL	02		

### Honduras

RANGO	CANTIDAD	ACTIVIDAD	LUGAR
2do. Tte.	01	Entrenamiento Anual de la UHR`	Honduras
Sub-oficial	01	Entrenamiento Anual de la UHR`	Honduras
Sargento	03	Entrenamiento Anual de la UHR`	Honduras

Egresados de la Escuela de Comando de San Isidro.

<b>Cabo</b>	<b>02</b>	<b>`Entrenamiento Anual de la UHR`</b>	<b>Honduras</b>
<b>TOTAL</b>	<b>07</b>		

<b>RANGO</b>	<b>CURSO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Sgto. Mayor</b>	<b>Sub-.Tte. III</b>	<b>Rep. Dominicana</b>	<b>5</b>
<b>Sgto. Mayor</b>	<b>Liderazgo Militar para Alistado</b>	<b>Rep. Dominicana</b>	<b>1</b>
<b>Sargento</b>	<b>Sub-.Tte. III</b>	<b>” ”</b>	<b>5</b>
<b>Sargento</b>	<b>Básico de Infantería para Clase</b>	<b>” ”</b>	<b>9</b>
<b>Sargento</b>	<b>Básico de Infantería para Clase</b>	<b>” ”</b>	<b>9</b>
<b>Cabo</b>	<b>Básico de Infantería para Clase</b>	<b>” ”</b>	<b>4</b>
<b>Cabo</b>	<b>Liderazgo Militar para Alistado</b>	<b>” ”</b>	<b>7</b>
<b>Total</b>			<b>40</b>

**Egresados de la Escuela para Especialistas, Dirección de Educación, Capacitación y Entrenamiento Militar.**

<b>RANGO</b>	<b>CURSO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Sgto. Mayor</b>	<b>Enfermero de Combate</b>	<b>Rep. Dominicana</b>	<b>1</b>

<b>Sgto. Mayor</b>	<b>Conducción y Mantenimiento de Vehículo</b>	<b>Rep. Dominicana</b>	<b>1</b>
<b>Sgto. Mayor</b>	<b>Plomero</b>	<b>” ”</b>	<b>1</b>
<b>Sargento</b>	<b>Plomero</b>	<b>” ”</b>	<b>1</b>
<b>Sargento</b>	<b>Creol</b>	<b>” ”</b>	<b>2</b>
<b>Cabo</b>	<b>Básico de Informática</b>	<b>” ”</b>	<b>1</b>
<b>Cabo</b>	<b>Creól</b>	<b>” ”</b>	<b>1</b>
<b>Cabo</b>	<b>Plomero</b>	<b>” ”</b>	<b>10</b>
<b>Cabo</b>	<b>Armero</b>	<b>” ”</b>	<b>5</b>
<b>Cabo</b>	<b>Arte culinario</b>	<b>” ”</b>	<b>3</b>
<b>Cabo</b>	<b>Enfermero de Combate</b>	<b>” ”</b>	<b>2</b>
<b>Raso</b>	<b>Enfermero de Combate</b>	<b>” ”</b>	<b>8</b>
<b>Raso</b>	<b>Arte Culinario</b>	<b>” ”</b>	<b>7</b>
<b>Raso</b>	<b>Armero</b>	<b>” ”</b>	<b>6</b>
<b>Raso</b>	<b>Conducción y Mantenimiento de Vehículo</b>	<b>” ”</b>	<b>8</b>
<b>Raso</b>	<b>Creól</b>	<b>” ”</b>	<b>9</b>
<b>Raso</b>	<b>Básico de Informática</b>	<b>” ”</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL</b>			<b>76</b>

**Número de participantes en las charlas organizadas por la Sub Comisión de Ética del ERD.**

<b>NO.</b>	<b>FECHA</b>	<b>BRIGADA/UNIDAD</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
1-	7/3/2017	4ta. Brigada de Infantería, ERD.	236
2-	20/5/2017	3ra. Brigada de Infantería, ERD.	92
3-	11/5/2017	5Ta. Brigada de Infantería, ERD.	163
4-	30/5/2017	1er. Regimiento G. Presidencial, ERD.	191
5-	8/6/2017	2da. Brigada de Infantería, ERD.	117
6-	13/7/2017	Comandancia Gral., ERD.y1ra. Brigada de Infantería, ERD.	156
7-		6ta. Brigada de Infantería, ERD.	
		<b>TOTAL PARTICIPANTES</b>	<b>955</b>

**Programa de Educación y Capacitación Profesional de las Fuerzas Armadas “Gran General Restaurador GREGORIO LUPERON” (PECPFFAA-GGRGL).**

**Anexo No.53**

**Principales actividades realizadas por el (PECPFFAA-GGRGL).**



**Foto 1: Inicio 8va. Pasantía Militar**



**Foto 2: Charla Historia**

**Frontera Dominico-Haitiana**

**Lista de las Universidades e Institutos de Idiomas con los cuales el PECFPFFAA  
Mantiene Convenios de Becas de Estudios para Estudiantes Militares y  
Familiares Directos.**

<b>NO.</b>	<b>UNIVERSIDADES</b>	<b>% DESC.</b>
<b>1</b>	<b>Universidad Abierta Para Adultos (UAPA)</b>	<b>50</b>

<b>2</b>	<b>Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)</b>	<b>30</b>
<b>3</b>	<b>Universidad Central del Este (UCE)</b>	<b>25</b>
<b>4</b>	<b>UNICARIBE</b>	<b>20</b>
<b>5</b>	<b>Universidad Iberoamericana (UNIBE)</b>	<b>50</b>
<b>6</b>	<b>Universidad de La Tercera Edad (UTE)</b>	<b>30</b>
<b>7</b>	<b>Universidad Psicología Industrial Dominicana (UPID)</b>	<b>50</b>
<b>8</b>	<b>Universidad Eugenio María De Hostos UNIREMHOS</b>	<b>20-30</b>
<b>9</b>	<b>Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) UNIVERSIDAD</b>	<b>33</b>
<b>10</b>	<b>Universidad Experimental Félix Adán (UNEFA)</b>	<b>50</b>
<b>11</b>	<b>Centro Mundial de Idiomas (BERLITZ)</b>	<b>20</b>
<b>12</b>	<b>Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) Centro de Idiomas (Cursos de Inglés)</b>	<b>100</b>
<b>13</b>	<b>Alianza Francesa</b>	<b>50%</b>
<b>14</b>	<b>FISK</b>	<b>30%</b>

**Relación de Becas Nacionales de los Militares y/o Familiares Directos de Militares Beneficiados con Becas de Estudios de Grados, Postgrados e Idiomas en las Principales Universidades e Institutos de Idiomas en el 2017.**

N O .	UNIVERSIDADES	MILITARES/ ASIMILADOS			FAMILIA RES MILITAR ES	TOTAL ESTUDIA NTES
		E R D	A R D	FA RD		
1	Universidad Abierta Para Adultos (UAPA)	14	2	13	5	34
2	Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)	11	3	3	27	44
3	Universidad Central del Este (UCE)	1	0	0	2	3
4	UNICARIBE	1	0	1	0	2
5	Universidad Iberoamericana (UNIBE)	1	0	0	6	7
6	Universidad de La Tercera Edad (UTE)	7	4	8	0	19
7	Universidad Psicología Industrial Dominicana (UPID)	1	0	0	1	2
8	Universidad Eugenio María De Hostos UNIREMHOS	0	2	1	0	3
9	Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) UNIVERSIDAD	4	2	2	19	27

<b>10</b>	<b>Universidad Experimental FélixAdán (UNEFA)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>13</b>	<b>29</b>	<b>60</b>	<b>142</b>

<b>N O. .</b>	<b>INSTITUTOS DE IDIOMAS</b>	<b>MILITARES/ ASIMILADOS</b>			<b>FAMILIARES MILITARES</b>	<b>TOTAL ESTUDIANTES</b>
		<b>E R D</b>	<b>A R D</b>	<b>FA RD</b>		
<b>1</b>	<b>Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) INGLES</b>	<b>19</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>45</b>
<b>2</b>	<b>Alianza Francesa</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>3</b>	<b>Centro Mundial de idiomas (BERLITZ)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>4</b>	<b>FISK</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>46</b>

**Relación de los Militares y/o Familiares Directos Beneficiados con Subsidio Económico para Estudios en el 2017.**

<b>NO.</b>	<b>MES</b>	<b>MILITARES</b>	<b>FAMILIAR MILITAR</b>	<b>TOTAL ESTUDIANTES</b>
<b>1</b>	<b>ENERO 17</b>	<b>99</b>	<b>30</b>	<b>129</b>
<b>2</b>	<b>FEBRERO 17</b>	<b>103</b>	<b>29</b>	<b>132</b>



<b>3</b>	<b>MARZO 17</b>	<b>101</b>	<b>29</b>	<b>130</b>
<b>4</b>	<b>ABRIL 17</b>	<b>104</b>	<b>29</b>	<b>133</b>
<b>5</b>	<b>MAYO 17</b>	<b>105</b>	<b>29</b>	<b>134</b>
<b>6</b>	<b>JUNIO 17</b>	<b>106</b>	<b>29</b>	<b>135</b>
<b>7</b>	<b>JULIO 17</b>	<b>106</b>	<b>34</b>	<b>140</b>
<b>8</b>	<b>AGOSTO 17</b>	<b>105</b>	<b>35</b>	<b>140</b>
	<b>SEPTIEMBRE</b>			<b>141</b>
<b>9</b>	<b>17</b>	<b>99</b>	<b>42</b>	
<b>10</b>	<b>OCTUBRE 17</b>	<b>99</b>	<b>42</b>	<b>141</b>
	<b>NOVIEMBRE</b>			<b>141</b>
<b>11</b>	<b>17</b>	<b>99</b>	<b>42</b>	
	<b>DICIEMBRE</b>			<b>141</b>
<b>12</b>	<b>17</b>	<b>99</b>	<b>42</b>	

**Relación de Estudios Internacionales los Militares que Salieron al Exterior a realizar diferentes estudios y Capacitación Profesional, Detallados por País e Institución en el 2017.**

<b>PAIS</b>	<b>INSTITUCION</b>			<b>TOTAL GENERAL</b>
	<b>ERD</b>	<b>ARD</b>	<b>FARD</b>	
<b>ARGENTINA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
<b>BRASIL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		<b>2</b>
<b>CANADA</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>2</b>

<b>CHILE</b>	<b>1</b>			<b>1</b>
<b>COLOMBIA</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>17</b>
<b>COSTA RICA</b>			<b>1</b>	<b>1</b>
<b>CUBA</b>	<b>3</b>			
<b>ESPAÑA</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>8</b>
<b>ESTADOS UNIDOS</b>	<b>28</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>49</b>
<b>GUATEMALA</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>ISRAEL</b>			<b>1</b>	<b>1</b>
<b>MEXICO</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>12</b>
<b>PANAMA</b>	<b>1</b>			<b>1</b>
<b>PERU</b>			<b>1</b>	<b>1</b>
<b>REPUBLICA CHECA</b>			<b>1</b>	<b>1</b>
<b>TAIWAN</b>			<b>1</b>	<b>1</b>
<b>TRINIDAD Y TOBAGO</b>		<b>1</b>		<b>1</b>
<b>VENEZUELA</b>	<b>11</b>		<b>2</b>	<b>13</b>
<b>TOTALES</b>	<b>57</b>	<b>24</b>	<b>37</b>	<b>118</b>

**Relación de los militares que llegaron del exterior al finalizar diferentes estudios y capacitación profesional, detallados por país e institución en el 2017.**

PAIS	INSTITUCION			TOTAL GENERAL
	ERD	ARD	FARD	
ALEMANIA		3	2	5
ARGENTINA	3	5	4	12
BRASIL	4	2	2	8
CANADA	1	2	4	7
CHILE	1			1
COLOMBIA	7	6	15	28
COSTA RICA	2			2
CUBA		2		2
ESPAÑA	15	10	15	40
ESTADOS UNIDOS	35	15	28	78
FRANCIA	1			1
GUATEMALA	2	2	1	5
HONDURAS	1	1		2
INGLATERRA		2		2
ISRAEL	1		1	2
JAMAICA	1		1	2
MEXICO	7	1	1	9
NICARAGUA	1			1
PANAMA	5	1		6
PERU			1	1

<b>PUERTO RICO</b>		<b>1</b>		<b>1</b>
<b>REPUBLICA CHECA</b>			<b>1</b>	<b>1</b>
<b>TAIWAN</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>12</b>
<b>TRINIDAD Y TOBAGO</b>				<b>0</b>
<b>VENEZUELA</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>20</b>
<b>TOTALES</b>	<b>97</b>	<b>58</b>	<b>93</b>	<b>248</b>

**Actividades Programadas y Realizadas con los Oficiales Pertenecientes a la VIII  
Pasantía Militar Fronteriza 2017.**

<b>NO.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA EJECUCION</b>
<b>1</b>	<b>Recibimiento de los Oficiales de la 8va. Pasantía Militar 2017</b>	<b>11/1/2017</b>
<b>2</b>	<b>Charla Historia de la Frontera Dominico-Haitiana</b>	<b>23/1/2017</b>
<b>3</b>	<b>Taller Legislación y Políticas Migratorias de la Rep. Dom.</b>	<b>6 al 10/3/2017</b>
<b>4</b>	<b>Taller Ley General de Aduanas</b>	<b>20 al 21/4/2017</b>

<b>5</b>	<b>Taller Controles Sanitario en la Frontera Dominico-Haitiana</b>	<b>15 al 19/5/2017</b>
<b>6</b>	<b>Taller-Ejercicio Protección del Medio Ambiente y Los Recursos Naturales</b>	<b>3 al 15/7/2017</b>
<b>7</b>	<b>Taller-Ejercicio en Seguridad Fronteriza Terrestre</b>	<b>3 al 16/9/2017</b>
<b>9</b>	<b>Taller Ley 50-88, Sobre Control de Drogas</b>	<b>9 al 13/10/2017</b>
<b>10</b>	<b>Graduación Pasantía Militar 2017</b>	<b>13/12/2017</b>

**Armada de la República Dominicana**

**Anexo No.48**

**Principales Actividades realizadas por la, ARD.**

**Construcción, Remozamiento y equipamiento de la Escuela de Marina Mercante Dominicana, ARD., capacitando y certificando bajo el Modelo de los Cursos OMI.**



## **Anexo No.49**

### **Principales Actividades realizadas por la COPREMFA.**

#### **Taller de inducción a las NOBCI, el 12 /10/2017.**



**Imagen del Curso de Excel Avanzado, impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), y en el cual participó una parte del personal de la COPREMFA.**



**Capacitación del personal relativa a las herramientas digitales de gestión y administración de proyectos y el proceso de instalación de las mismas**



Participantes en el Taller “Gestión y Administración de Proyectos”, impartido en la COPREMFA (entre el 31 de agosto y el 29 de septiembre de 2017)

**Contraloría General de las Fuerzas Armadas.**

**Anexo No. 50**

**Principales actividades realizadas por la Contraloría General de las Fuerzas Armadas.**

<b>NOMBRE DE LA CAPACITACION</b>	<b>CANTIDAD IMPARTIDA EN EL AÑO</b>	<b>MIEMBROS PARTICIPANTES</b>
<b>DIPLOMADOS</b>	<b>4</b>	<b>16</b>
<b>CURSO-TALLER</b>	<b>3</b>	<b>88</b>
<b>CURSOS</b>	<b>6</b>	<b>55</b>
<b>ESPECIALIDADES</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
<b>TALLERES</b>	<b>3</b>	<b>35</b>
<b>CONFERENCIAS</b>	<b>2</b>	<b>7</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>205</b>

“

**Curso “Ética del Servidor Público” en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), del 22 al 29-05-2017.**





**Dirección de Equidad de Género y Desarrollo del Ministerio de Defensa.**

**Anexo No.51**

**Principales actividades desarrolladas.**

**Charlas sobre “Equidad y Valores en las Fuerzas Armadas” a los cadetes de las diferentes academias, Academia Militar “Batalla de las Carreras”, Ejército de República Dominicana.**



**Academia Naval “Vicealmirante César De Windt Lavandier”, Armada de República Dominicana.**



**Academia Aérea “General De Brigada Piloto Frank A. Félix Miranda”, Fuerza Aérea de República Dominicana.**



**Charlas sobre Equidad y Valores en Las Fuerzas Armadas a Estudiantes de Diferentes Planteles Educativos Militares, Centro Politécnico San Miguel Arcángel, Villa Mella, Ejército de República Dominicana.**



**Colegio Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, San Isidro, Fuerza Aérea de República Dominicana.**



**Charlas obre “Violencia de Género, Intrafamiliar y Delito Sexual” al personal oficial y alistado de la Unidad Comando Especial Contraterrorismo del Ministerio de Defensa.**



#### **Objetivo Especifico 6.1.4.**

**“Promover a través del INSUDE La Investigación Científica y la Educación Continuada en torno a los aspectos de Seguridad y Defensa Nacional, en aquellos temas relacionados con el interés nacional de las FF.AA. considere pertinentes”.**

**Instituto Superior para la Defensa, “General Juan Pablo Duarte y Díez” (INSUDE).**

**Anexo No.52.**

#### **Principales actividades realizadas por el INSUDE**

**El Ministerio de Defensa , el Ministerio para Políticas de Integración Regional, el Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular Dr. Eduardo Latorre Rodríguez, del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Facultad de Ciencia Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), a través del Instituto Superior Para la Defensa “General Juan Pablo y Díez” (INSUDE), dejó inaugurado el Taller sobre “Raíces Históricas y Procesos Actuales de la Integración en América Latina y el Caribe”, dentro del programa “Educar para Integrar”.**



**Acto de la Décimo Primera Graduación del Curso Políticas de Integración Regional, encabezada por el Teniente General Rubén Paulino Sem, Ministro de Defensa, Almirante ® ARD. Sigfrido Pared Pérez, Director del DNI, Lic. Miguel Mejía, Ministro de Integración Regional, Vicealmirante ARD, Félix Albuquerque Compres, Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros, Dr. Iván Gullón Fernández, Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en la entrega de los diplomas a los graduandos por representación, en la Clausura de la Décima Edición del Curso “Políticas de Integración Regional”**



**El General de Brigada Luis Francisco de León Rodríguez, ERD, Rector del INSUDE en representación del Ministerio de Defensa, en la firma administrativa de los Adendums que amplían los programas académicos en el área de Seguridad y Defensa, y establecen la doble Titulación con Master Universitario en Seguridad y Defensa, así como Maestría en Defensa y Seguridad Nacional.**



**El General de Brigada Luis Francisco de León Rodríguez, ERD, Rector del INSUDE, en representación del Ministerio de Defensa y el Sr. José María de**

**Sandoval y Gonzales de Tejada Director para Centro América y el Caribe en representación del Rector de la Universidad de Nebrija con los Adendum firmados.**



**Publicación del II Volumen de la Revista Científica: Seguridad, Ciencia & Defensa, órgano de divulgación del INSUDE.**



**Visita a la Rectoría del INSUDE, la Escuela de Comando y Estado Mayor de las FF.AA. de Honduras, encabezada por el Coronel de Infantería D.E.M. Ramiro Aurelio Archaga Paz, Director de la Escuela. En la misma se realizó entrega de placas e intercambios de presentes.**



**Visita de cortesía, del Rector del Instituto Superior para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez”, (INSUDE), a la Ministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), Doctora Alejandrina Germán.**





**El Rector de la Universidad del Caribe (UNICARIBE), Doctor José Alejandro Aybar Martín, recibió en su despacho la visita de cortesía de su homólogo del Instituto Superior para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (INSUDE), el Contralmirante Ramón Gustavo Betances Hernández, ARD.,**



## Estadísticas de las diversas capacitaciones del INSUDE

### Nivel Grado

---

---

Promoción	Período	Batalla de Las Carreras / Lic. En Ciencias Militares	Academia Naval / Lic. En Ciencias Navales	Academia Aérea / Lic. En Ciencias Aeronáuticas
1er. Año	2017-2020			
2do. Año	2016-2019	93	64	65
3er. Año	2015-2018	60	18	38
4to. Año	2014-2017	36	13	B0k31
<b>TOTAL</b>		<b>189</b>	<b>95</b>	<b>134</b>

**Total de Grado: 418**

## Nivel de Postgrado

Escuelas del INSUDE	Maestría	Especialidad	Diplomado
Escuela de Graduados en Altos Estudios Estratégicos (EGAEE) 2016-2017	22	-	-
Escuela de Graduados en Altos Estudios Estratégicos (EGAEE) 2017-2018	34	-	-
Escuela de Graduados en Altos Estudios Estratégicos (EGAEE) (Geopolítica 2017)		20	-
Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDHDIGH)	-	43	
Escuela de Graduados de Estudios Militares del Ejército de República Dominicana "Mayor Gral. Ramiro Matos González" (EGEMERD)	-	-	29
Escuela de Graduados en Comando y Estado Mayor Conjunto (EGCEMC)	-	13	16
Escuela de Graduados en Comando y Estado Mayor Naval (EGCEMN)		4	13
Escuela de Graduados en Comando y Estado Mayor Aéreo (EGCEMA)	-	2	12
<b>Sub-total</b>	<b>56</b>	<b>82</b>	<b>70</b>
<b>Total Postgrado</b>	<b>208</b>		

**Total General de Estudiantes Activos: 626**

**Egresados a Nivel de Grado.**

<b>Programa</b>	<b>Desde su Creación al 2000</b>	<b>2001 al 2005</b>	<b>2006 al 2014</b>	<b>2015 al 2016</b>	<b>Total Egresados</b>
<b>Licenciatura en Ciencias Militares Academia Militar: 1956</b>	<b>1,725</b>	<b>308</b>	<b>138</b>	<b>24</b>	<b>2,195</b>
<b>Licenciatura en Ciencias Aeronáuticas Academia Aérea: Orden Gral. No 70 01/01/1983 (reincorporada a sus funciones 16-11-2006)</b>	<b>-</b>	<b>63</b>	<b>201</b>	<b>15</b>	<b>279</b>

<b>Licenciatura en Ciencias Navales Academia Naval: Decreto 1410, 28/5/1875</b>	<b>902</b>	<b>116</b>	<b>115</b>	<b>15</b>	<b>1,148</b>
<b>Total</b>	<b>2,627</b>	<b>487</b>	<b>454</b>	<b>54</b>	<b>3,662</b>

#### **Egresados a Nivel de Nivel de Postgrado**

<b>Programa</b>	<b>Desde creación al 2000</b>	<b>2001 al 2005</b>	<b>2006 al 2016</b>	<b>Total Egresados</b>
<b>Maestría en Defensa y Seguridad Nacional EGAAE: Decreto No. 481-00, 18/8/2000</b>	-	-	<b>330</b>	<b>330</b>
<b>Diplomado en Defensa y Seguridad Nacional EGAAE: Decreto No. 481-00, 18/8/2000</b>	-	<b>242</b>	<b>11</b>	<b>253</b>

<b>Especialidad en Geopolítica EGAAE: 481-00, 18/8/2000</b>	-	-	<b>89</b>	<b>89</b>
<b>Especialidad en DDHHyDIH DDHHyDIH: Decreto No.480-00, 18/8/2000</b>	-	-	<b>318</b>	<b>318</b>
<b>Diplomado en DDHHyDIH DDHHyDIH: Decreto No.480-00, 18/8/2000</b>	-	<b>38</b>	<b>12</b>	<b>50</b>
<b>Especialidad en Comando y Estado Mayor Conjunto EGCEMC: Decreto No. 1581-83, 19/11/1983</b>	-	-	<b>251</b>	<b>251</b>
<b>Diplomado en Comando y Estado Mayor Conjunto EGCEMC: Decreto No. 1581-83, 19/11/1983</b>	<b>384</b>	<b>172</b>	<b>204</b>	<b>760</b>
<b>Especialidad en Comando y Estado Mayor Naval EGCEMN: Decreto No. 780-02, 9/10/2002</b>	-	-	<b>83</b>	<b>83</b>

<b>Diplomado en Comando y Estado Mayor Naval EGCEMN: Decreto No. 780-02, 9/10/2002</b>	-	50	81	131
<b>Especialidad en Comando y Estado Mayor Aéreo; EGCEMA: Decreto No.496-03,16/5/2003</b>	-	-	85	85
<b>Diplomado en Comando y Estado Mayor Aéreo; EGCEMA: Decreto No. 496-03, 16/5/2003</b>	-	34	100	134
<b>Diplomado en Comando y Estado Mayor Conjunto; Escuela de Graduados de Estudios Militares, ERD: 2014</b>	-	-	63	63
<b>Total:</b>	<b>384</b>	<b>539</b>	<b>1,627</b>	<b>2,547</b>
<b>Total de Graduados 6,209</b>				

## Anexo No. 53

### Plana anual de Compras y Contrataciones (PACC)

#### MIDE

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2017

NOMBRE DE LA ENTIDAD: MINISTERIO DE DEFENSA

CODIGO DE TALALOGO DE BIENES Y SERVICIOS					COSTO TOTAL POR CODIGO DE CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ADQUIRIDO	OBSERVACION
2.2.2 Publicidad, Impresión y Encuadernación	269,296.00	269,296.00	269,296.00	269,296.00	1,077,184.00	Fondo Propio		
2.2.4 Transporte y Almacenaje	1,050,000.00	1,050,000.00	1,050,000.00	1,050,000.00	4,200,000.00	Fondo Propio		
2.2.5 Alquileres y Rentas	1,159,320.00	1,159,320.00	1,159,320.00	1,159,320.00	4,637,280.00	Fondo Propio		
2.2.6 Seguros	1,600,000.00	1,600,000.00	1,600,000.00	1,600,000.00	6,400,000.00	Fondo Propio		
2.2.7 Servicio de Conservación Preparaciones Menores e Instalaciones Temporales	630,684.25	630,684.25	630,684.25	630,684.25	2,522,737.00	Fondo Propio		
2.2.8.5 Fumigación Lavandería Limpieza e Higiene	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	2,000,000.00	Fondo Propio		
2.2.8.6 Organización de Eventos y Festividades	2,225,103.75	2,225,103.75	2,225,103.75	2,225,103.75	8,900,415.00	Fondo Propio		
2.2.8.7 Servicios Técnicos y Profesionales	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	500,000.00	Fondo Propio		
2.3.1 Alimentos y Productos Agroforestales	18,208,249.00	18,208,249.00	18,208,249.00	18,208,249.00	72,832,996.00	Fondo Propio		
2.3.2 Textiles y Vestuarios	9,925,000.00	9,925,000.00	9,925,000.00	9,925,000.00	39,700,000.00	Fondo Propio		
2.3.3 Producto de Papel Cartón e Impreso	1,333,496.50	1,333,496.50	1,333,496.50	1,333,496.50	5,333,986.00	Fondo Propio		
2.3.5 Producto de Cuero Caucho y Plástico	1,087,907.00	1,087,907.00	1,087,907.00	1,087,907.00	4,351,628.00	Fondo Propio		
2.3.6 Producto de Metales Metálicos y no Metálicos	1,612,389.75	1,612,389.75	1,612,389.75	1,612,389.75	6,449,559.00	Fondo Propio		
2.3.7 Combustible Lubricantes Productos químicos y Conexos	32,504,762.50	32,504,762.50	32,504,762.50	32,504,762.50	130,019,050.00	Fondo Propio		
2.3.9.1 Material para Limpieza	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	2,000,000.00	Fondo Propio		
2.3.9.2 Útiles de Escritorios Oficina, Informática y de Enseñanza	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	2,000,000.00	Fondo Propio		
2.3.9.4 Útiles Destinado a Actividades Deportiva y Recreativas	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	500,000.00	Fondo Propio		
2.3.9.6 Producto Eléctricos y Afines	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	1,000,000.00	Fondo Propio		
2.3.9.8 Otros Repuestos y Accesorios Menores	15,157.25	15,157.25	15,157.25	15,157.25	60,629.00	Fondo Propio		
2.6.1 Mobiliarios y Equipos	5,202,271.25	5,202,271.25	5,202,271.25	5,202,271.25	20,809,085.00	Fondo Propio		
2.6.5 Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	34,362.25	34,362.25	34,362.25	34,362.25	137,449.00	Fondo Propio		
2.6.6 Equipos de Defensa y Seguridad	1,248,750.00	1,248,750.00	1,248,750.00	1,248,750.00	4,995,000.00	Fondo Propio		
2.7.1 Obras y Edificaciones	7,342,494.25	7,342,494.25	7,342,494.25	7,342,494.25	29,369,977.00	Fondo Propio		
2.3.9.9 Productos no Identificados Precedentemente	36,303,807.00	36,303,807.00	36,303,807.00	36,303,807.00	145,215,228.00	Fondo Propio		



Anexo No. 54

Recibo de entrega de las declaraciones Juradas del personal de la institución que por la naturaleza de sus funciones les corresponde realizar este ejercicio.

5759



CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos  
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE  
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA

QUIEN SUSCRIBE, WILFRIDO JOSE RODRIGUEZ MODESTO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 31-jul-2017					
EL/LA SEÑOR/A:	TOMAS ESCARLINE MARTINEZ PEREZ				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	02000131751				
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	MINISTERIO DE DEFENSA				
Cargo:	DIRECTOR DE COMPRAS				
Fecha de designación, cese o actualización:	26-06-2017				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

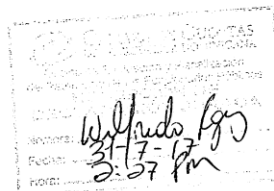
OBSERVACIONES
---------------

RECIBIDO POR:
JOSE LUIS YANES UBRI <i>Jose Luis Yanes ubri</i>
Cédula: 00119129104
En condición de: REPRESENTANTE

Preparado por:
WILFRIDO JOSE RODRIGUEZ MODESTO

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los treinta y un (31) días, del mes de julio del año 2017.

*Wilfrido J. Modesto*  
Firma autorizada



12028

1763 #



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos**

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE  
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA**

QUIEN SUSCRIBE, GIOVANNA LLENAS PORCELLA EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 16-sep-2016			
EL/LA SEÑOR/A:	RAFAEL VÁSQUEZ ESPINOLA		
PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	07100333579		
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese
			Actualización
Institución:	MINISTERIO DE DEFENSA		
Cargo:	OFICIAL GENERAL DE MESA DEL COMEDOR PARA OFICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA		
Fecha de designación, cese o actualización:	01-09-2016		

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

**OBSERVACIONES**

<b>RECIBIDO POR:</b>
ALIXANDRO NOVAS FLORIAN <i>Alixandro Novas F.</i>
Cédula: 07700043016
En condición de: REPRESENTANTE

<b>Preparado por:</b>
GIOVANNA LLENAS PORCELLA

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los diez y seis (16) días, del mes de septiembre del año 2016.

*[Firma autorizada]*  
Firma autorizada



1775 III



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA

QUIEN SUSCRIBE, JOSE AUGUSTO MEDINA PIMENTEL EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 16-sep-2016				
EL/LA SEÑOR/A:	FELIX ALBURQUERQUE COMPRES			
PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	00109259846			
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese	Actualización

Institución:	ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
Cargo:	VICEMINISTRO
Fecha de designación, cese o actualización:	16-08-2016

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

<b>OBSERVACIONES</b>

RECIBIDO POR:	
SERAPIO RAMON	
Cédula:	01600108771
En condición de:	REPRESENTANTE

Preparado por:	JOSE AUGUSTO MEDINA PIMENTEL
----------------	------------------------------

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los diez y seis (16) días, del mes de septiembre del año 2016.

*Handwritten:* DTP-4975

*Handwritten signature:* [Signature]  
Firma autorizada

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos <b>RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA</b>	
Nombre:	<i>Handwritten:</i> [Signature]
Fecha:	<i>Handwritten:</i> 16-9-16
Hora:	<i>Handwritten:</i> 3:40 P.M.

1979



Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

### CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA

QUIÉN SUSCRIBE, ANGELA MARIA ROSARIO CEPEDA EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA:

EL/LA SEÑOR/A: JOSE EUGENIO MATOS DE LA CRUZ

PORTADOR/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.: 001-1202092-0

HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR:  Designación  Cese  Actualización  Ratificación

Institución: MINISTERIO DE DEFENSA

Dependencia:

Cargo: VICEMINISTRO

Fecha de designación, cese, ratificación o actualización: 16/08/2016

OBSERVACIONES

Depositante:  
*J. P. Adon*  
JOSE LUIS PEREZ ADON  
Cédula: 225-0003366-1  
En condición de: REPRESENTANTE

Recibido por:  
  
LIC. ANGELA ROSARIO  
Nombre: *Angela Rosario*  
Fecha: *22/9/2016*  
Hora: *11:26 AM*

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom., a los Veintidós (22) del mes de Septiembre del año 2016.

584790

*Angela Rosario*  
Firma autorizada



CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

1569

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE  
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA**

QUIEN SUSCRIBE, ANGELA MARIA ROSARIO CEPEDA EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 14-sep-2016					
EL/LA SEÑOR/A:	JULIO CESAR SOUFFRONT VELAZQUEZ				
PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	00111769386				
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización

Institución:	MINISTERIO DE DEFENSA
Cargo:	INSPECTOR GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
Fecha de designación, cese o actualización:	16-08-2016

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

<b>OBSERVACIONES</b>

<b>RECIBIDO POR:</b>
LENNIN GUZMAN <i>Lennin Guzman R</i>
Cédula: 00115925646
En condición de: REPRESENTANTE

<b>Preparado por:</b>
ANGELA MARIA ROSARIO CEPEDA

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los catorce (14) días, del mes de septiembre del año 2016.

2584976

*Angela Rosario*  
Firma autorizada

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos <b>RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA</b>	
Nombre:	<i>Angela Rosario</i>
Fecha:	<i>14/9/2016</i>
Hora:	<i>5:05 PM</i>

28 10



**Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos**  
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, JOSEFINA ADELA DOMINGUEZ SERRANO DE VALETTE EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 31-oct-2016					
EL/LA SEÑOR/A:	CARMEN JACQUELIN MELO TERRERO				
PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	01800352948				
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	EJÉRCITO DE REPÚBLICA DOMINICANA				
Cargo:	DIRECTORA FINANCIERA DEL MINISTERIO DE DEFENSA				
Fecha de designación, cese o actualización:	18-08-2016				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES	
Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.	

<b>RECIBIDO POR:</b>
FRANCISCO MORFE <i>Francisco Morfe</i>
Cédula: 22500250663
En condición de: REPRESENTANTE

<b>Preparado por:</b>
JOSEFINA ADELA DOMINGUEZ SERRANO DE VALETTE

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los treinta y un (31) días, del mes de octubre del año 2016.

	CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos <b>RECEPCIÓN DE</b> <b>DECLARACIÓN JURADA</b> Nombre: <i>Josefina Adela Dominguez Serrano de Valette</i> Fecha: <i>31 Oct 2016</i>
--	--

*Josefina Adela Dominguez Serrano de Valette*  
Firma autorizada

5594



CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos  
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE  
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, WILFRIDO JOSE RODRIGUEZ MODESTO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 18-may-2017					
ELLA SEÑORA/A:		CARMEN ROSA JOSE ALCANTARA			
PORTADORA/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:		00111181053			
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	Cese	Actualización	X	
Institución:	MINISTERIO DE DEFENSA				
Cargo:	SUB DIRECTORA DE COMPRAS				
Fecha de designación, cese o actualización:	06-03-2017				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES	
Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.	

RECIBIDO POR: <i>Melvin Corporan</i>
MELVIN CORPORAN
Cédula: 00201360229
En condición de: REPRESENTANTE

Preparado por:
WILFRIDO JOSE RODRIGUEZ MODESTO

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los diez y ocho (18) días, del mes de mayo del año 2017.

*Wilfredo Rodríguez*  
Firma autorizada

CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
Oficina de Evaluación y Fiscalización  
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

*Wilfredo Rodríguez*  
Nombre: *Wilfredo Rodríguez*  
Fecha: *18/5/17*

178

## Anexo No. 55

### Matriz de Productos MIDE.

Actualización 7/12/17

Cant.	Producto	Unidad de medida	2016 (Línea de base)	2017	2020 Meta	Institución responsable
1	Adecuar nuestro marco legal al nuevo orden constitucional vigente promoviendo la aprobación de la Ley de Seguridad y Defensa Nacional, Ley de Inteligencia, Ley de Seguridad Privada, Código de Justicia Militar y demás leyes vinculantes al Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.	Propuestas Presentadas.	2	2	8	MIDE
2	Actualizar, integrar e implementar los Procedimientos Operativos Normales de las FF.AA. (PONFA).	Procedimientos Operativos Normales Implementados.	0	0	10	MIDE
3	Concluir el desarrollo e integración de los Centros de Comando, Control, Comunicaciones, Computación e Inteligencia (C4I) de las FF.AA.	Centros de Comando y Control implementados y operativos.	2	2	10	MIDE
4	Iniciar el proyecto de construcción y equipamiento del edificio sede de la Comandancia General del ERD.	Edificio sede de la Comandancia General del ERD, construido y equipado.	0	5%	100% mts2	MIDE
5	Tareas Operacionales realizadas para contrarrestar las amenazas a la seguridad nacional conforme el cumplimiento al PONFF.AA.	Operaciones ejecutadas.	673	1,773	900	MIDE
6	Combate contra el tráfico irregular de emigrantes.	Personas detenidas.	1304	0	1304	MIDE
7	Combate contra el tráfico irregular de inmigrantes.	Personas detenidas.	48,557	28,272	48557	MIDE
8	Combate contra los viajes ilegales.	Embarcaciones detenidas.	134	18	134	MIDE
9	Seguridad y protección portuaria del país.	Instalaciones portuarias certificadas.	32	32	32	MIDE
10	Seguridad y protección aeroportuaria del país.	Instalaciones aeroportuarias certificadas.	9	9	9	MIDE
11	Proteger el medio ambiente mediante el combate eficaz contra los ilícitos medioambientales.	Ilícitos medioambientales detectados.	1000	9,537	1000	MIDE



12	Combate contra el narcotráfico.	Kilos de drogas incautadas.	3000	256.45 Lb.	3000	MIDE
13	Seguridad y Control de las Armas, Explosivos y Químicos.	Licencias otorgados.	65	28	65	MIDE
14	Combate contra el tráfico ilícito de armas municiones, químicos y accesorios militares. Ley 631-16.	Armas, municiones, explosivos y accesorios militares incautadas.	7,578	117,676	7578	MIDE
15	Elaborar la Tabla de Clasificación de Armas Municiones y Accesorios, el Reglamento del Blindaje, el Reglamento de Control de Armas de Destrucción Masiva y la Implantación de un Sistema Digital de las FF.AA. para el Control de Armas, Explosivos y Químicos. <b>Meta Presidencial.</b>	Tabla y reglamentos elaborados y sistema implantado.	0	2%	4%	MIDE
16	Capacitar a los miembros de las FF.AA. en DDHH, Políticas de Uso de la Fuerza y Reglas de Entrenamiento Básicas. <b>Meta presidencial.</b>	Personal capacitado.	0	1575	6000	MIDE
17	Reestructurar organizacional y funcionalmente las instituciones y dependencias del MIDE, a fin de garantizar un accionar más eficiente.	Tablas de Organización y Equipos TOE actualizadas.	0	60%	100%	MIDE
18	Elevar los niveles de ética y transparencia a través del fortalecimiento de los portales de transparencia, la aplicación de las Normas de Control Interno (NCI), las Declaraciones Juradas de Bienes y los Planes Anuales de Compra.	Nivel de Transparencia y Control Interno.	60%	87%	100%	MIDE
19	Elevar a través de la Inspectoría General de las FF.AA. la calidad del proceso de inspecciones, auditorias y demás procedimientos que garanticen un adecuado uso de los recursos y de la gestión del personal.	Inspecciones por recintos militares.	6	1	12	MIDE
20	Analizar, diseñar e implementar un Sistema Informático Integrado de Gestión de Personal y definirlo en función de la Fuerza Autorizada, a fin de garantizar una mejor gestión de todo el personal militar que compone las FF.AA.	Sistema Integrado de Gestión de Personal implementado.	50%	85%	100%	MIDE
21	Fortalecer la Imagen Institucional de las FF.AA.	Plan de Relaciones Publicas implementado.	0	0	1	MIDE
22	Consolidar un Sistema de Gestión de Calidad en el MIDE y sus instituciones.	Sistema de Gestión de Calidad implementado.	20%	45%	100%	MIDE

23	Implementar un programa de inspección de obras de infraestructuras física de la FF.AA.	Programa de Infraestructura Física implementado.	0	0	100%	MIDE
24	Modernizar la estructura de la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) de las Fuerzas Armadas, con miras a participar como parte integral del proyecto del gobierno electrónico. <b>Meta Presidencial.</b>	Datos de las FF.AA. integrada.	0	1	1	MIDE
25	Elevar el nivel de fiscalización y auditoría de las empresas que prestan servicios de Seguridad Privada en la República Dominicana.	Empresas fiscalizadas.	331	414	331	MIDE
26	Fortalecer la estructura y cobertura de servicios médicos a los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familiares en los recintos militares donde haya Centros de Atención.	Servicios médicos fortalecidos e incorporados.	6	13	15	MIDE
27	Fortalecer la prestación de servicios de salud a personas de la clase civil en hospitales y Centros de Atención Primaria de Salud de las FF.AA.	Personas Atendidas.	27876	41,189	27876	MIDE
28	Analizar y elaborar una Propuesta Proyecto de Construcción y Adquisición de Viviendas a Bajo Costo para los miembros de las FF.AA.	Propuesta presentada.	0	0.25	1	MIDE
29	Crear el Consejo de Seguridad Social Integral de las Fuerzas Armadas.	Consejo de Seguridad Social creado.	0	0	1	MIDE
30	Asegurar que los hospitales y centros de atención de las FF.AA., implementen un modelo de gestión basado en la calidad.	Hospitales y centros médicos certificados en calidad.	0	4	5	MIDE
31	Formación de Técnicos en las Escuelas Vocacionales.	Personas capacitadas.	11291	22,942	11291	MIDE
32	Fortalecer el programa de alfabetización de adultos de las FF.AA., en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo bajo la coordinación del INSUDE.	Personas alfabetizadas.	1442	1045	1579	MIDE
33	Elaborar una propuesta proyecto sobre el desarrollo de la industria militar, donde se evalúe la posibilidad de elevar nuestras capacidades para el sostenimiento de nuestras fuerzas mediante la fabricación de armas y municiones, avituallamientos y otros fines.	Propuesta elaborada y ponderada.	0	0	1	MIDE
34	Incrementar la cantidad de programas de desarrollo agropecuario, avícola, invernaderos en la zona fronteriza, comunidades aisladas y remotas, donde las FF.AA. tengan presencia, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.	Programas y proyectos de desarrollo agropecuario y avícola implementados.	0	2	8	MIDE

35	Fortalecer las capacidades y equipamiento del Taller Aeronáutico Nacional para aumentar los servicios de mantenimiento y reparación de las aeronaves militares y comerciales R.D.	Mantenimientos de aeronaves realizados	29	10	40	MIDE
36	Promover el fortalecimiento e incremento de los programas y proyectos en ejecución para el mejoramiento de las condiciones de vida de la zona fronteriza e identificar nuevos proyectos que contribuyan a su desarrollo.	Programas y proyectos creados en la zona fronteriza.	3	3	8	MIDE
37	Incrementar el apoyo a la CNE y al COE a través de los Comandos Conjuntos y Comandos Funcionales de las FF.AA., en la prevención, gestión y mitigación de riesgos. <b>Meta Presidencial.</b>	Tareas de identificación, evaluación, mapeo sobre la gestión de riesgos en su área de responsabilidad.	0	6	4	MIDE
38	Capacitar al personal militar y civil residente en las zonas vulnerables en la prevención y gestión de riesgos, identificados en las mismas, a través de los Comandos Conjunto, la CNE y el COE.	Personal capacitado y entrenado.	0	163	100	MIDE
39	Aumentar el número de efectivos de las FF.AA. a ser empleados en todo el territorio nacional en tareas de patrullaje preventivo en apoyo al Plan de Seguridad Ciudadana, orientando el esfuerzo de nuestro personal hacia las áreas de mayores niveles de riesgo y criminalidad señaladas por el Sistema de Inteligencia. <b>Meta Presidencial.</b>	Efectivos aumentados.	1200	2,217	1800	MIDE
40	Incrementar la vigilancia y protección integral del medio ambiente, los recursos naturales y ecosistemas para prevenir la tala indiscriminada de árboles, el vertido ilegal de desechos, la extracción de agregados en ríos y arroyos, contaminación del medio ambiente y demás delitos medio ambientales.	Operativos realizados	1000	15,577	2000	MIDE
41	Implementar un plan de manejo integral de desechos y residuos sólidos en los recintos militares para su adecuado tratamiento, clasificación por tipo, empaque, recolección y disposición final.	Plan de Manejo Integral de Desechos y Residuos Sólidos implementado.	0	50%	100%	MIDE
42	Fortalecer el Programa de Reforestación de las FF.AA. en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente y la participación de instituciones gubernamentales y privadas.	Arboles sembrados.	0	251,619	20000	MIDE
43	Ejercitar a través de cada Comando Conjunto de las FF.AA. y los Comandos Funcionales bajo su control operacional los Planes de Contingencia diseñados para las diferentes situaciones de emergencias que puedan producirse en el territorio nacional.	Planes ejercitados.	4	10	16	MIDE

44	Disponer la entrada en operación del Cuerpo Especializado de la Seguridad de las Instituciones del Estado y Funcionarios Públicos a fin de definir el concepto de empleo de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de esta misión.	Cuerpo Especializado integrado y operativo.	0	0	100%	MIDE
45	Apoyar a través de los Comandos Funcionales de las FF.AA., la seguridad y protección de las infraestructuras vitales.	Infraestructuras Vitales aseguradas.	265	265	265	MIDE
46	Propiciar que los programas de entrenamiento, capacitación y educación en todos los niveles definidos en la carrera militar de las FF.AA. estén basados en un modelo de aprendizaje por competencias.	Programas de enseñanza basados en un modelo de aprendizaje por competencias.	2	3	9	MIDE
47	Capacitación Superior Militar de las FF.AA.	Personal militar capacitado	215	138	215	MIDE
48	Crear centros de educación virtual por dependencias para los miembros de las FF.AA., donde se impartan los programas de la carrera militar.	Centros de educación virtual creados.	0	2	5	MIDE
49	Capacitación Técnico Militar de las FF.AA.	Personal militar capacitado	2,940	735	2940	MIDE
50	Apoyar la educación inicial, básica y media.	Niños y adolescentes formados.	4,424	14,604	4424	MIDE
51	Actualizar a través de los Comandos Funcionales de las FF.AA., la relación de infraestructuras vitales existentes en su área de responsabilidad para apoyar su seguridad y protección.	Actualización de la relación de Infraestructuras vitales identificadas.	1	1	1	MIDE
52	Operativos de Acción Cívica realizados por las FF.AA.	Cantidad de operativos realizados.	24	356	48	MIDE